BOLETIN OFICIAL

DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

Año XLV — Núm. 12.985 EDICION DE 48 PAGINAS

DIRECCION Y ADMINISTRACION
Calle Paseo Colón 1072
Buenos Aires
Unión Telefónica 34, Defensa 0234

Buenos Aires, Lunes 25 de Octubre de 1937

CORREO ARGENTINO — FRANQUEO A PAGAR — Cuenta 181 — TARIFA REDUCIDA — Concesión 908

Los documentos que se inserten en el BOLETÍN OFICIAL serán tenidos por auténticos y obligatorios, por efecto de esa publicación (Acuerdo General de Ministros de 2 de Mayo de 1893, Art. 1.º).

TARIFA

Se envía directamente por correo a cualquier punto de la República o del exterior, previo pago del importe de la subscripción.

Por los números sueltos y la subscripción se cobrará:

Número del día	$ 0.10
Número atrasado	" 0.30
Número atrasado de más de un mes	" 0.60
Subscripción mensual	" 2.30
Subscripción trimestral	" 6.50
Subscripción semestral	" 12.50
Subscripción anual	" 24.—

Las subscripciones deben renovarse dentro del mes de su vencimiento.

En la inserción de avisos se cobrará:

Por cada publicación por centímetro, considerándose 25 palabras como un centímetro, pesos 1.— moneda nacional.

Los balances u otras publicaciones en que la distribución del aviso no sea de composición corrida, se percibirán los derechos por centímetro utilizado.

Los balances de sociedades anónimas que se publiquen en el BOLETÍN OFICIAL, pagarán además de la tarifa ordinaria, el siguiente derecho adicional fijo:

Si ocupa menos de 1|3 de página, pesos 7.— moneda nacional.

De más de 1|4 de página y hasta 1|2 página, pesos 12.— moneda nacional.

De más de 1|2 página y hasta 1 página, pesos 20.— moneda nacional.

Si ocupare más de una página, se cobrará en la proporción correspondiente.

MARCAS

Cada publicación por el término legal sobre marcas de fábrica, pagará la suma de pesos 20.— moneda nacional en los siguientes casos: Solicitudes de registro; de ampliación; de notificaciones; de substitución y de renuncia de una marca acordada. Además, se cobrará una tarifa suplementaria de pesos 1.— moneda nacional por centímetro y por columna.

Las reparticiones públicas que desean recibir el BOLETÍN OFICIAL, deben solicitarlo por conducto del Ministerio de que dependen.

Las reparticiones de la Administración Nacional, deben remitir a la Dirección del BOLETÍN OFICIAL, para ser insertados en él, todos los documentos, avisos, etc., que requieran publicidad (Acuerdo del 28 de Mayo de 1901).

VENTA DE FOLLETOS

Se hace saber al público que en esta Administración se encuentran en venta los folletos siguientes:

Decreto del P. E. sobre nuevos gravámenes	$ 0.20
Ley 11.645, sobre sociedades de responsabilidad limitada	„ 0.20
Decreto reglamentario de la Inspección de Justicia	„ 0.50
Nueva Ley de Quiebras número 11.719	„ 0.50
Ley N.° 11.924 — Organización y Procedimientos de la Justicia de Paz Letrada de la Capital Federal	„ 0.50

Recaudación del Boletín Oficial en el día 23 de Octubre de 1937

Por avisos	464.—
" marcas	180.—
" adicionales de marcas	10.—
" suscripciones	24.—
Total	678.—

Carlos Alfredo [illegible]
Director Administrador

AVISO

SE HACE SABER A LOS INTERESADOS QUE LA DIRECCION Y OFICINAS DEL BOLETIN OFICIAL FUNCIONAN EN EL NUEVO LOCAL PASEO COLON 1072

SUMARIO

Actos del Poder Ejecutivo

Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto

SUBSECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

Ministerio de Hacienda

DIV. DE CONTRIBUCIONES E IMPUESTOS

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

DIVISIÓN DE ADUANAS Y PUERTOS

DIVISIÓN DE PERSONAL, JUBILACIONES Y PENSIONES

Ministerio de Obras Públicas

Resoluciones de Reparticiones

Crónica Administrativa

Ministerio del Interior

Ministerio de Hacienda

Licitaciones del día

Edictos del día

Sociedades Anónimas

Licitaciones

Edictos anteriores

ACTOS DEL PODER EJECUTIVO

Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto

SUBSECRETARIA DE RELACIONES EXTERIORES

Trasladando funcionarios diplomáticos

Buenos Aires, Mayo 10 de 1937.

105.761. — N.° 131. — Vistas las recientes promociones en el escalafón diplomático y atento las necesidades del servicio en el exterior,

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Artículo 1.° — Trasládase: a la Embajada ante la Santa Sede, al Consejero de Embajada Dr. Eduardo L. Vivot, de la Embajada en Río de Janeiro; a la Embajada en Montevideo, al Consejero de Embajada D. Conrado Rolandone, de la Embajada ante la Santa Sede; a la Embajada en Río de Janeiro, al Consejero de Embajada D. Ludovico Loizaga, de la Embajada en Montevideo; a la Embajada en Berlín, al Consejero de Legación D. Luis S. Luti, de la Legación en La Habana; a la Embajada en Lima, al secretario de segunda clase Dr. Manuel Rubio Egusquiza, de la Embajada en Berlín; a la Legación en Suecia, Noruega y Finlandia, al secretario de primera clase Dr. Juan Manuel García Montero, de la Legación en Quito, y a la Legación en Venezuela, al secretario de primera clase, Dr. Emilio R. Escobar, de la Embajada en Chile.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial, dése al Registro Nacional y archívese.

JUSTO
CARLOS SAAVEDRA LAMAS

Promoviendo y nombrando funcionarios diplomáticos.

Buenos Aires, Mayo 10 de 1937.

105.895. — N.° 132. — Atento a las vacantes existentes en el escalafón diplomático y a las necesidades del servicio,

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Artículo 1.° — Promuévese a secretarios de primera clase, a los actuales secretarios de segunda clase Doctor Hugo Bunge Guerrico (M. 0.813.386 D. M. 68 clase 1888) y Doctor Raúl Rodríguez Araya (M. 2.122.114 D. M. 33 clase 1905).

Art. 2.° — Nómbrase secretario de segunda clase en la Embajada en Alemania al actual Agregado Civil a dicha representación diplomática, ciudadano D. Luis H. Irigoyen (M. 589.307 D. M. 2, clase 1897) y secretario de segunda clase en la Legación en Paraguay, al actual Agregado Civil en la Embajada en Santiago de Chile, ciudadano D. Federico Quintana (h), (M. 240.362 D. M. 2, clase 1910).

Art. 3.° — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial, dése al Registro Nacional y archívese.

JUSTO
CARLOS SAAVEDRA LAMAS

Aceptando renuncia del señor Emilio R. Malbrán, al cargo de miembro de la Comisión Calificadora del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto y de Secretario General de la misma.

Buenos Aires, Mayo 19 de 1937.

106.083. — N.° 142. — Vista la renuncia presentada por el Secretario General de la Comisión de Calificaciones don Emilio R. Malbrán,

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Artículo 1.° — Acéptase la renuncia presentada por el señor Emilio R. Malbrán, al cargo de Miembro de la Comisión Calificadora del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, y de Secretario General de la misma.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial, dése al Registro Nacional y archívese.

JUSTO
CARLOS SAAVEDRA LAMAS

Nombrando Delegado Argentino a la Cuarta Reunión del Comité Consultivo Internacional de Radiocomunicaciones.

Buenos Aires, Mayo 19 de 1937.

106.769. — N.° 144. — Vista la invitación de la Dirección General de Correos, Telégrafos y Teléfonos de Rumania para que la Administración Argentina intervenga en la Cuarta Reunión del Comité Consultivo Internacional de Radiocomunicaciones, que se realizará en Bucarest, del 21 del corriente al 8 de junio próximo.

Atento lo manifestado por la Dirección General de Correos y Telégrafos, por intermedio del Ministerio del Interior, en el expediente número 12.212-C-1937,

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Artículo 1.° — Acéptase y agradécese la invitación formulada por la Dirección General de Correos, Telégrafos y Teléfonos de Rumania para que la Administración Argentina intervenga en la Cuarta Reunión del Comité Consultivo Internacional de Radiocomunicaciones, que se realizará en Bucarest, del 21 del corriente al 8 de junio próximo.

Art. 2.° — Nómbrase al Cónsul General de la República Argentina en Bucarest, señor Ricardo J. Gallardo, para que en el carácter de Observador concurra en representación de la Administración Argentina a dicha reunión.

Art. 3.° — Comuníquese a quienes corresponda, publíquese en el Boletín Oficial y dése al Registro Nacional.

JUSTO
CARLOS SAAVEDRA LAMAS

Cancelando el exequátur otorgado a la patente que acredita al señor Emilio Martínez San Martín, como Vicecónsul Honorario de España en Mar del Plata.

Buenos Aires, Mayo 31 de 1937.

106.766. — N.° 147. — Vista la nota N.° 57, fecha del corriente, de la Embajada de España acreditada en la República,

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Artículo 1.° — Cancélase el exequátur otorgado el 23 de febrero de 1929, a la patente que acredita al señor Emilio Martínez San Martín, en el carácter de Vicecónsul Honorario de España en Mar del Plata

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial, dése al Registro Nacional y archívese.

JUSTO
CARLOS SAAVEDRA LAMAS

Cancelando el exequátur otorgado a la patente que acredita al señor Cándido Mansilla Labrador, como Agente Consular de España en Rufino. (Santa Fe).

Buenos Aires, Mayo 31 de 1937.

106.767. — 148. — Vista la nota N.° 55, fecha 11 del corriente, de la Embajada de España acreditada en la República,

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Artículo 1.° — Cancélase el exequátur otorgado el 4 de mayo de 1926, a la patente que acredita al señor Cándido Mansilla Labrador, en el carácter de Agente Consular de España en Rufino (Santa Fe).

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial, dése al Registro Nacional y archívese.

JUSTO
CARLOS SAAVEDRA LAMAS

Cancelando el exequátur otorgado a la patente que acredita al Sr. Manuel González Maquez, como Vicecónsul de España en Gualeguaychú.

Buenos Aires, Mayo 31 de 1937.

106.768. — 149. — Vista la nota N.° 62, fecha 19 del corriente, de la Embajada de España acreditada en la República,

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Artículo 1.° — Cancélase el exequátur otorgado el 28 de noviembre de 1930, a la patente que acredita al señor Manuel González Maquez, en el carácter de Vicecónsul de España en Gualeguaychú.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial, dése al Registro Nacional y archívese.

JUSTO
CARLOS SAAVEDRA LAMAS

Concediendo licencia extraordinaria por el término de tres meses con medio sueldo, al Embajador en Méjico don Roberto Levillier.

Buenos Aires, Mayo 31 de 1937.

106.770. — 150. — Visto el pedido de licencia que formula el Embajador de la República en Méjico, y atento las razones de salud que lo motivan,

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Artículo 1.° — Concédese licencia extraordinaria por el término de tres meses, con goce de medio sueldo, al Embajador Extraordinario y Plenipotenciario en Méjico, don Roberto Levillier.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial, dése al Registro Nacional y archívese.

JUSTO
CARLOS SAAVEDRA LAMAS

Nombrando Delegado del Gobierno al V Congreso Internacional Técnico y Químico de Industrias Agrícolas.

Buenos Aires, Mayo 31 de 1937.

106.771. — 151. — Vista la nota de la Legación de los Países Bajos aquí acreditada, fecha 29 de julio de 1936, por la que en nombre de su Gobierno invita al de la República Argentina a hacerse representar oficialmente en el V Congreso Internacional Técnico y Químico de Industrias Agrícolas, que se celebrará en Scheveningen (La Haya), del 12 al 17 de julio próximo.

Atento lo informado por el Ministerio de Agricultura por notas de fechas 20 de marzo y 18 del corriente,

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Artículo 1.° — Acéptase y agradécese la invitación formulada por el Gobierno de los Países Bajos, para que el de la República Argentina se haga representar oficialmente en el V Congreso Internacional Técnico y Químico de Industrias Agrícolas, que se celebrará en Scheveningen (La Haya), del 12 al 17 de julio próximo.

Art. 2.° — Nómbrase al Agregado Civil a la Embajada Argentina en Alemania, Ingeniero Agrónomo D. Luis H. Irigoyen, delegado del Gobierno Argentino a dicho Congreso.

Art. 3.° — Los gastos que demande la presente designación correrán por cuenta del Ministerio de Agricultura.

Art. 4.° — Comuníquese a quienes corresponda, publíquese en el Boletín Oficial y dése al Registro Nacional.

JUSTO
CARLOS SAAVEDRA LAMAS

Promoviendo y nombrando funcionarios diplomáticos

Buenos Aires, Mayo 29 de 1937.

106.980. — 154. — Atento las vacantes existentes en el Cuerpo Diplomático,

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Artículo 1.° — Promuévese a Secretario de primera, al actual Secretario de segunda clase de la Embajada en Londres, doctor Carlos Echagüe (M. 0.218.313 D. M. 2, C. 1901).

Art. 2.° — Nómbranse Secretarios de segunda clase al actual Cónsul de tercera clase don José Luis Giménez (M. 0.576.305 D. M. C., C. 1893), y al ciudadano don Guillermo Uriburu (M. 573.940, D. M. C., C. 1910).

Art. 3.° — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial, dése al Registro Nacional y archívese.

JUSTO
CARLOS SAAVEDRA LAMAS

Trasladando a la Legación en Austria y Hungría al Consejero de Legación don Felipe Chiappe.

Buenos Aires, Mayo 29 de 1937.

106.884. — 155. — Por convenir al mejor servicio diplomático,

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Artículo 1.° — Trasládase a la Legación de la República en Austria y Hungría, al Consejero de Legación, D. Felipe Chiappe.

Art. 2.° — El Consejero de Legación D. Felipe Chiappe residirá en la Capital de Hungría en el carácter de Encargado de Negocios ad-interim.

Art. 3.° — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial, dése al Registro Nacional y archívese.

JUSTO
CARLOS SAAVEDRA LAMAS

Designando para integrar la Comisión de Calificaciones del Personal del Servico Exterior al Cónsul General (jubilado) don Enrique Hayton.

Buenos Aires, Mayo 29 de 1937.

106.886. — 157. — Atento el Decreto N.° 106.083 de fecha 19 del corriente, por el que se acepta la renuncia presentada por el Cónsul General (jubilado) señor don Emilio R. Malbrán, al cargo de Miembro de la Comisión Calificadora del Personal del Servicio exterior, para el que fué designado por Decreto N.° 81.451, de abril 30 de 1936,

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Artículo 1.° — Desígnase para integrar la Comisión de Calificaciones del Personal del Servicio Exterior, al Cónsul General (jubilado) señor D. Enrique Hayton, quien desempeñará dentro de la misma las funciones de Secretario General.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial, dése al Registro Nacional y archívese.

JUSTO
CARLOS SAAVEDRA LAMAS

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

Aprobando la licitación pública celebrada por la Comisión Adm. de la Lotería de B. Nacional, para adquirir 100.000 hojas de papel engomado, destinado a la Oficina de Prescripción de dicha Repartición por un importe de pesos 4.688 m|n.

Buenos Aires, Mayo 31 de 1937.

106.747. — N.° 66|937. — Expte. L'cit. L-N.° 7|937. — Visto el presente expediente, relativo a la licitación pública celebrada el 9 de abril ppdo. por la Comisión Administradora de la Lotería de Beneficencia Nacional, para la adquisición de 100.000 hojas de papel engomado, destinadas a la Oficina de Prescripción de dicha Repartición, y

CONSIDERANDO:

Que por resolución número 76 de fecha 4 de febrero ppdo. dictada por el Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto se aprueban la nómina y el pliego de bases y condiciones que rigió la licitación de referencia, disponiendo al mismo tiempo, la modificación del artículo 9.° del mismo, de acuerdo a lo dictaminado por la Contaduría General de la Nación, en el sentido de encuadrarlo entro de los términos del artículo 9.° de la Ley 12.345;

Que para dicha licitación se ha procedido a la publicación del aviso respectivo en el "Boletín Oficial", en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 168 de la Ley 12.345;

Que para el acto realizado se han tenido en cuenta las disposiciones y normas legales que rigen la materia, como así también lo determinado por la Ley de Sellos;

Que al llamado a licitación se han presentado cotizando precios las firmas Jacobo Peuser S. A., Guillermo Kraft Lda., Esteban Centenaro y Tamburini Lda., aconsejando la Comisión Administradora de dicha Repartición la adjudicación a favor del proponente Esteban Centenaro, en base al precio más bajo y a que en ocasiones anteriores ha provisto diversas partidas del mismo artículo licitado a las Oficinas de la Repartición, con resultado satisfactorio;

Que la Contaduría General de la Nación se ha expedido favorablemente en lo que respecta al acto celebrado, y

Atento a la conformidad acordada por la Comisión Reguladora de Gastos y a lo informado por la Dirección General de Administración del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto y en mérito a lo establecido por el artículo 168 de la Ley 12.345,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Apruébase la licitación pública celebrada el 9 de abril ppdo. por la Comisión Administradora de la Lotería de Beneficencia Nacional para la adquisición de 100.000 hojas de papel engomado, destinadas a la Oficina de Prescripción de dicha Repartición.

Art. 2.° — Adjudícase la provisión a que se refiere la licitación pública que se aprueba por el artículo anterior, a la firma Esteban Centenaro, en la suma total de cuatro mil seiscientos ochenta y ocho pesos moneda nacional ($ 4.688 m|n.).

Art. 3.° — La suma a que asciende la adjudicación que se aprueba por el artículo anterior, deberá imputarse al Anexo M, Inciso III, Item 1, Partida 8, del Presupuesto vigente.

Art. 4.° — Comuníquese, publíquese en el "Boletín Oficial", dése al Registro Nacional y pase a sus efectos a la Dirección General de Administración del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto.

JUSTO
CARLOS SAAVEDRA LAMAS

Aprobando el proyecto preparado por la Comisión A. de A. y H. Regionales, para la construcción de un depósito en el Hospital C. R. de La Pampa, en Santa Rosa, cuyo costo se calcula en la suma de $ 15.773.30 m|n.

Buenos Aires, Mayo 31 de 1937.

106.748. — N.° 67|937. — Expte. C-A-N.° 86|937. — Visto el presente expediente relativo al proyecto preparado por la Comisión Asesora de Asilos y Hospitales Regionales, compuesto por Pliego de Bases y Condiciones (Cláusulas Técnicas, Presupuesto Oficial, Cómputos Métricos, Planos y detalles, para la construcción de un depósito en el Hospital Común Regional de La Pampa, en Santa Rosa, y

CONSIDERANDO:

Que de las informaciones producidas se desprende la necesidad que existe de la construcción de referencia;

Que admitiendo la naturaleza del gasto de que se trata su imputación al Anexo M, Inciso 112, Item 1, Partida 1, del Presupuesto vigente, procedió la Dirección General de Administración del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, por intermedio de su oficina respectiva, a la contabilización preventiva de la suma de $ 15.773.30 m|n. costo calculado para esa obra según el presupuesto confeccionado por la expresada Comisión Asesora;

Que la Contaduría General de la Nación ha conformado el Pliego de Bases y Condiciones que deberá regir la correspondiente licitación pública, con la salvedad de que el Art. 4.° del mismo sea modificado de conformidad con lo impuesto por la Ley 11.672 en su Art. 7.°, y por consiguiente, se aclare el inciso 7) del artículo 6.°;

Que igualmente, esa Repartición, estima conveniente adoptar el procedimiento aconsejado por dicha Dirección General, en lo que respecta al contrato que deberá ser subscripto entre el señor Director de la misma y el adjudicatario, por lo que es de opinión también, que al ser modificado el Art. 4.° del pliego tenga relación éste con tal temperamento; y

Atento lo informado por la precitada Dirección General de Administración,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Apruébase el adjunto proyecto preparado por la Comisión Asesora de Asilos y Hospitales Regionales, compuesto por Pliego de Bases y Condiciones, Cláusulas Técnicas, Presupuesto Oficial, Cómputos Métricos, Planos y detalles, para la construcción de un depósito en el Hospital Común Regional de La Pampa, en Santa Rosa, cuyo costo según presupuesto agregado, se calcula en la suma de $ 15.773.30 m|n.

Art. 2.° — Autorízase a la Comisión Asesora de Asilos y Hospitales Regionales, a licitar públicamente la construcción a que se refiere el artículo anterior con sujeción al Pliego de Bases y condiciones que se acompaña y a la salvedad apuntada por la Contaduría General de la Nación y a invertir en ello hasta la suma de quince mil setecientos setenta y tres pesos con treinta centavos moneda nacional ($ 15.773.30 m|n.).

Art. 3.° — La suma que se autoriza por el precedente artículo, deberá imputarse al Anexo M, inciso 112, ítem 1, partida 1, del Presupuesto 1937.

Art. 4.° — Comuníquese, publíquese en el "Boletín Oficial", dése al Registro Nacional y pase a sus efectos a la Dirección General de Administración del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto.

JUSTO
CARLOS SAAVEDRA LAMAS

Aprobando la segunda licitación, realizada por la Dirección del Dispensario Público Nacional de la Zona Norte, para aprovisionamiento de artículos generales de uso y consumo, durante el año en curso, a dicho establecimiento, por $ 3.956.27 m|n.

Buenos Aires, Mayo 31 de 1937.

106.750. — N.° 68|937. — Licitaciones. — Visto el presente expediente de licitación pública (segundo llamado), celebrada el 2 de abril ppdo., por la Dirección del Dispensario Público Nacional de la Zona Norte, en cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 3.° del Decreto número 100.230 de fecha 30 de enero último, para la adquisición de los artículos no adjudicados en el primer remate, con destino a cubrir las necesidades de dicho establecimiento, durante el corriente año, y

CONSIDERANDO:

Que el acto del remate se ha efectuado de acuerdo con las disposiciones y normas legales que rigen la materia, en concordancia con las Leyes de Contabilidad y Sellos;

Que las adjudicaciones aconsejadas por la Dirección del citado Dispensario han sido hechas tomando como base los precios más bajos y equitativos, prescindiendo de tal requisito solamente cuando el factor calidad así lo aconsejó;

Atento a lo informado por la Contaduría General de la Nación, la Dirección General de Administración del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, la conformidad acordada por la Comisión Reguladora de Gastos y en mérito a lo establecido en el Art. 34 de la Ley 428, en su parte "in-fine",

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Apruébase la segunda licitación pública realizada el 2 de abril ppdo., por la Dirección del Dispensario Público Nacional de la Zona Norte, para el aprovisionamiento de artículos generales de uso y consumo, durante el año en curso, al mencionado establecimiento, así como las adjudicaciones aconsejadas, de conformidad al resumen general que corre agregado a fojas 126 del presente expediente, a favor de las firmas que a continuación se mencionan:

	$ m|n.
Francisco Mastropierro . .	1.306.67
Esnoona, S. A.	1.072.12
J. M. v. Rossum	538.45
Lutz, Ferrando y Cía. S. A.	263.09
La Química "Bayer" S. A.	332.80
D'Alvia e Hijos	279.—
Gath-Chaves Ltda. S. A. . .	105.60
F. Plata y Plata	58.54
Total	3.956.27

Art. 2.° — La suma de tres mil novecientos cincuenta y seis pesos con veintisiete centavos moneda nacional, a que ascienden las adjudicaciones que se aprueban por el artículo anterior, deberá imputarse a las partidas respectivas que el Presupuesto General de Gastos le asigna a dicho establecimiento, para el año en curso, en su Anexo M, Inciso 67, Item 1.°, en la siguiente forma:

		$ m|n.
Partida 1	— Alimentos . .	2.378.79
" 5	— Medicamentos, etc.	1.413.34
" 11	— Eventuales y gastos menores	164.14
Total		3.956.27

Art. 3.° — Autorízase a la Dirección del referido Dispensario, para que proceda a la adquisición de los artículos no adjudicados, cuya nómina corre agregada a fojas 119|120, mediante licitaciones privadas, siempre que las partidas respectivas cuenten con saldos disponibles a las fechas de esas adquisiciones.

Art. 4.° — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial, dése al Registro Nacional, y pase a sus efectos a la Dirección General de Administración del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto.

JUSTO
CARLOS SAAVEDRA LAMAS

Aprobando el proyecto preparado por la Comisión A. de A. y H. Regionales, para la ampliación del edificio "Lavadero", del Policlínico R. del Litoral "Justo José de Urquiza", en C. del Uruguay, cuyo costo se calcula en pesos 8.391.70 m|nacional.

Buenos Aires, Mayo 31 de 1937.

106.752. — 69|1937. — Licitaciones. — Expte. N.° 194|934. — Visto el presente expediente relativo al proyecto preparado por la Comisión Asesora de Asilos y Hospitales Regionales, compuesto por Pliego de Bases y Especificaciones, Cláusulas Técnicas, Presupuesto Oficial, Cómputos Métricos y Planos, para la ampliación del edificio "Lavadero", del Policlínico Regional del Litoral "Justo José de Urquiza", en Concepción del Uruguay, y

CONSIDERANDO:

Que de las informaciones producidas queda evidenciada la necesidad que existe de la obra proyectada;

Que admitiendo la naturaleza del gasto de que se trata, su imputación al Anexo M, inciso 112, ítem 1, partida 3, del Presupuesto vigente, procedió la Dirección General de Administración del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, por intermedio de su oficina respectiva, a la contabilización preventiva de la suma de pesos 8.391.70 m|nacional, costo calculado para la referida ampliación según los presupuestos confeccionados por la expresada Comisión Asesora;

Que la Contaduría General de la Nación ha conformado el pliego de bases y condiciones que deberá regir la correspondiente licitación pública, con la salvedad de que el artículo 4.° del mismo sea modificado, de conformidad con lo impuesto por la Ley 11.672, en su artículo 7.°, en el sentido de que la protocolización del contrato ante la Escribanía General de Gobierno procederá de exceder la adjudicación de la suma de pesos 50.000 moneda nacional, y

Atento lo informado por la Dirección General de Administración anteriormente citada,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Apruébase el adjunto proyecto preparado por la Comisión Asesora de Asilos y Hospitales Regionales, compuesto por Pliego de Bases y Especificaciones, Cláusulas Técnicas, Presupuestos Oficiales, Cómputos Métricos y Planos, para la ampliación del edificio "Lavadero" del Policlínico Regional del Litoral "Justo José de Urquiza", en Concepción del Uruguay, cuyo costo, según presupuestos agregados, se calcula en la suma de pesos 8.391.70 m|nacional.

Art. 2.° — Autorízase a la Comisión Asesora de Asilos y Hospitales Regionales, a licitar públicamente las obras de ampliación a que se refiere el artículo anterior, con sujeción al pliego de bases y condiciones que se acompaña y a la salvedad apuntada por la Contaduría General de la Nación, y a invertir en ello hasta la suma de ocho mil trescientos noventa y un pesos con setenta centavos moneda nacional (pesos 8.391.70 m|nacional).

Art. 3.° — La suma que se autoriza por el precedente artículo, deberá imputarse al Anexo M, inciso 112, ítem 1, partida 3 del Presupuesto 1937.

Art. 4.° — Comuníquese, publíquese en el "Boletín Oficial", dése al Registro Nacional y pase a sus efectos, a la Dirección General de Administración del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto.

JUSTO
CARLOS SAAVEDRA LAMAS

Aprobando el 2.° llamado a licitación pública, realizado por la Direc. de la Colonia N. de Menores, en Olivera, para aprovisionamiento de artículos generales de uso y consumo, durante el año en curso, a dicha Colonia, por pesos 835.01 m|nacional.

Buenos Aires, Junio 1.° de 1937.

106.996. — 70|1937. — Licit. — Visto el presente expediente, Lict. C. O. N.° 27, relativo al segundo llamado a licitación pública, celebrada el 12 de marzo ppdo., por la Dirección de la Colonia Nacional de Menores, en Olivera, en cumplimiento a lo dispuesto en el Decreto N.° 98.371, de fecha 31 de diciembre último, para la adquisición de aquellos artículos no adjudicados en el primer remate, con destino a cubrir las necesidades de ese establecimiento, durante el corriente año, y

CONSIDERANDO:

Que el acto del remate se ha efectuado de acuerdo con las disposiciones y normas legales que rigen la materia, en concordancia con las Leyes de Contabilidad y Sellos;

Que las adjudicaciones aconsejadas por la Dirección del citado establecimiento, han sido hechas tomando como base los precios más bajos y equitativos obtenidos, prescindiendo de tal requisito solamente en los casos en que el factor calidad así lo aconsejó;

Atento a lo informado por la Contaduría General de la Nación, la Dirección General de Administración del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, la conformidad acordada por la Comisión Reguladora de Gastos y en mérito a lo establecido en el artículo 34 de la Ley 428, en su parte "in fine",

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Apruébase el 2.° llamado a licitación pública realizado el 12 de marzo ppdo., por la Dirección de la Colonia Nacional de Menores, en Olivera, para el aprovisionamiento de artículos generales de uso y consumo, durante el corriente año, a la mencionada Colonia, así como las adjudicaciones aconsejadas, de conformidad al resumen general agregado a fojas 291 y 292 del presente expediente, a favor de las siguientes firmas:

	m$n.
Héctor Franzetti	39.99
Cía. Sudamericana de Teléfonos	89.74
Grinberg e Hijos Ltda. . .	517.60
B. Wolfenson	42.18
Angel Estrada y Cía.	145.50
Total: . . . . . . $	835.01

Art. 2.° — La suma de ochocientos treinta y cinco pesos con un centavo moneda nacional, a que ascienden las adjudicaciones que se aprueban por el artículo anterior, deberá imputarse a las respectivas partidas que el Presupuesto General de Gastos, para el año en curso le acuerda al aludido establecimiento, en su Anexo M, inciso 54, ítem 1, en la siguiente forma:

	m$n.
Partida 9, Conserv. Rep. Mod. de Edificios. etc.	689.51
Partida 22, Material de enseñanza	145.50
Total:	$ 835.01

Art. 3.° — Autorízase a la Dirección de la Colonia Nacional de Menores, en Olivera, para que proceda a la adquisición de los artículos no adjudicados en el presente remate, mediante licitación privada, siempre que sus respectivas partidas cuenten con saldos disponibles para tal fin.

Art. 4.° — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial, dése al Registro Nacional y pase a sus efectos a la Dirección General de Administración del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto.

JUSTO
CARLOS SAAVEDRA LAMAS

Aprobando el proyecto formulado por la Comisión A. de A. y H. Regionales, para adquirir cinco ollas a vapor, con destino al Asilo C. R. M. de Alienados, en Oliva, por pesos 25.900, incluso pesos 300 m|nacional para fletes.

Buenos Aires, Junio 4 de 1937.

106.998. — 71|1937. — Licit. — Expediente Licit. C. Asesora N.° 73|1937. — Visto el presente expediente, relativo al proyecto formulado por la Comisión Asesora de Asilos y Hospitales Regionales, para la adquisición, mediante licitación pública, de cinco ollas a vapor (calderos de cocción), de 500 litros de capacidad, cada una, con destino al Asilo Colonia Regional Mixto de Alienados, en Oliva, cuyo costo según presupuesto adjunto es de $ 25.900 m|nacional, incluso una partida de pesos 300 moneda nacional, para fletes, y

CONSIDERANDO:

Que de las informaciones producidas se desprende la necesidad que existe de que el mencionado establecimiento sea dotado de las ollas a que se refieren las presentes actuaciones;

Que la suma de pesos 25.900 moneda nacional, en que ha sido calculado el gasto, por la expresada Comisión Asesora, admite imputación en la partida 9, del anexo M, inciso 112, ítem 1, del Presupuesto vigente;

Que la Dirección General de Administración del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, procedió por intermedio de su oficina respectiva, a la contabilización preventiva de la citada suma;

Que la Contaduría General de la Nación, en su dictamen que corre a fojas 18, expresa que se puede prestar aprobación al pliego de bases y condiciones que regirá la licitación pública, siempre que se modifique el artículo 4.° del mismo, de conformidad con lo impuesto en el artículo 7.° de la Ley N.° 11.672, y

Atento a la conformidad acordada por la Comisión Reguladora de Gastos y a lo informado por la Dirección General de Administración citada anteriormente,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Apruébase el adjunto proyecto, formulado por la Comisión Asesora de Asilos y Hospitales Regionales, para la adquisición de cinco ollas a vapor (calderos de cocción), de 500 litros de capacidad, cada una, con destino al Asilo Colonia Regional Mixto de Alienados, en Oliva, cuyo costo según presupuesto agregado, es de $ 25.900 m|nal., incluso una partida de $ 300 moneda nacional, para fletes.

Art. 2.° — Autorízase a la Comisión Asesora de Asilos y Hospitales Regionales, a licitar públicamente las ollas de referencia, con sujeción al pliego de bases y condiciones que se acompaña, cuyo artículo 4.° modifícase de conformidad con lo impuesto en el artículo 7.° de la Ley N.° 11.672.

Art. 3.° — Autorízase igualmente, a la expresada Comisión Asesora, a utilizar el personal obrero del mencionado Asilo, para efectuar la instalación de tales ollas, bajo la inspección de ella.

Art. 4.° — La suma de veinticinco mil novecientos pesos moneda nacional (pesos 25.900 m|n.), a que asciende el presente gasto, deberá imputarse al anexo M, inciso 112, ítem 1, partida 9 del Presupuesto vigente.

Art. 5.° — Comuníquese, publíquese en el "Boletín Oficial", dése al Registro Nacional y pase a sus efectos a la Dirección General de Administración del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto.

JUSTO
CARLOS SAAVEDRA LAMAS

Ministerio de Hacienda

DIV. DE CONTRIBUCIONES E IMPUESTOS

Setze Abel A. — Acordando facilidades de pago

Buenos Aires, Junio 12 de 1937.

107.4.8. — 2.306. — Expte. 1.303 S-1937. — Dto. N.° 670. — Visto que don Abel A. Setze, solicita facilidades para el pago de la suma de m$n. 417.10, que en concepto de multa adeuda a la Administración General de Impuestos Internos, y

CONSIDERANDO:

Que tratándose de una deuda de carácter análogo a las penales, y teniendo en cuenta que la justicia aplica en algunos casos el artículo 21 del Código de la materia; en atención a las razones expuestas por el recurrente y al hecho de no registrar antecedentes en la Administración del ramo, puede, como excepción, acordarse las facilidades pedidas, aunque no en la forma que se solicita, por cuanto ello demandaría un plazo excesivamente prolongado para la cancelación total de la deuda,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Autorízase a la Administración General de Impuestos Internos para aceptar el pago de la deuda en diez cuotas mensuales consecutivas de m$n. 40, las nueve primeras y m$n. 57.70 la última, con un interés del 5 o|o anual.

Art. 2.° — Las cuotas deberán abonarse antes del día cinco de cada mes y la primera dentro del mismo período del mes siguiente, al de la notificación de este decreto. Si se dejara de cumplir cualquiera de estas condiciones, de hecho quedará sin efecto lo acordado y la Administración dispondrá lo necesario para el cobro de la deuda por vía judicial.

Art. 3.° — Publíquese y vuelva a la Repartición de origen, a sus efectos.

JUSTO
R. M. ORTIZ

Nan Juan. — Acordando facilidades de pago

Buenos Aires, Junio 12 de 1937.

107.479. — 2307. — Dto. número 671. — Visto que don Juan Nan, solicita facilidades para el pago de la suma de m$n. 200, que en concepto de multa adeuda a la Administración General de Impuestos Internos, y

CONSIDERANDO:

Que tratándose de una deuda de carácter análogo a las penales y teniendo en cuenta que la justicia aplica en algunos casos el artículo 21 del Código de la materia; en atención a las razones expuestas por el recurrente y al hecho de no registrar antecedentes en la Administración del ramo, puede, como excepción, acordarse las facilidades pedidas, aunque no en la forma solicitada, por cuanto ello demandaría un plazo excesivamente prolongado para la cancelación total de la deuda,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Autorízase a la Administración General de Impuestos Internos, para aceptar el pago de la deuda en cinco cuotas mensuales consecutivas de m$n. 40, cada una, con un interés del 5 o|o anual.

Art. 2.° — Las cuotas deberán abonarse antes del día cinco de cada mes y la primera dentro del mismo período del mes siguiente al de la notificación de este decreto. Si se dejara de cumplir cualquiera de estas condiciones, de hecho quedará sin efecto lo acordado y la Administración dispondrá lo necesario para el cobro de la deuda por vía judicial.

Art. 3.° — Publíquese y vuelva a la Repartición de origen, a sus efectos.

JUSTO
R. M. ORTIZ

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

Reconocimiento de legítimo abono

Buenos Aires, Junio 11 de 1937.

107.447. — 2308. — Expte. N.° 77.290-J-1937. — Dto. N.° 200. — Visto este expediente, en el cual se presenta la firma Jornet Hermanos, reclamando el pago de la suma de pesos 3.026 m|nal., más los intereses corridos desde la notificación de la demanda hasta la fecha del pago a que ha sido condenado el Estado, en el juicio por repetición de impuestos pagados bajo protesto; atento lo actuado, y

CONSIDERANDO:

Que por Decreto N.° 12.325, de fecha 10 de noviembre de 1932, se reconoció el pago de la suma de pesos 4.126.34 m|nacional, en concepto de devolución de capital e intereses, estilo Banco de la Nación Argentina, desde la notificación de la demanda, hasta el 31 de enero de 1932, que fué incluída en Orden de Pago N.° 13, parcial 12 de 1936, no habiéndose efectuado el mismo por ser los recurrentes deudores del Fisco por la suma de pesos 14.677.33 moneda nacional;

Que habiendo resuelto la Justicia Federal, según testimonio de fojas 1 a 3, que los recurrentes no están obligados a abonar la suma arriba indicada, es pertinente disponer el pago de las sumas liquidadas más los intereses estilo Banco de la Nación Argentina, desde el 1.° de febrero de 1932 hasta la fecha del pago;

Por lo expuesto, de conformidad con lo dictaminado por el señor Procurador del Tesoro y lo manifestado por la Contaduría General de la Nación,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Reconócese de legítimo abono a favor de la firma Jornet Hermanos, los intereses estilo Banco de la Nación Argentina desde el 1.° de febrero de 1932, hasta la fecha del pago, sobre la suma de ($ 3.026 m|n.) tres mil veintiséis pesos moneda nacional de curso legal.

Art. 2.° — La Contaduría General de la Nación, practicará la liquidación correspondiente y la Administración General de Impuestos Internos, efectuará las anotaciones pertinentes.

Art. 3.° — Tómese nota en la Dirección de Administración del Ministerio de Hacienda, comuníquese, notifíquese a la recurrente y pase por su orden a la Contaduría General de la Nación y Administración General de Impuestos Internos, a sus efectos.

JUSTO
R. M. ORTIZ

DIVISIÓN DE ADUANAS Y PUERTOS

Evoli Vicente. — Neg. devolución de derechos de importación por "vidrios planos comunes de 6 mm. de espesor", y aclarando interpretación arancelaria para el despacho de los mismos.

Buenos Aires, Junio 9 de 1937.

107.216. — 2309. — Expte. 18.669-E-1936. — Dto. N.° 125. — Vista la presentación del señor Vicente Evoli, en la que solicita devolución de lo que entiende haber abonado de más ante la Aduana de la Capital, en concepto de derechos de importación, correspondientes a diversas partidas de "vidrios planos comunes de 6 milímetros de espesor", introducidos a plaza por los despachos enumerados a fojas 1 y vta.; o en su defecto, que la denegatoria se efectúe por decreto; atento lo actuado, oído el señor Procurador del Tesoro, y

CONSIDERANDO:

Que el Ministerio de Hacienda, con fecha 13 de febrero de 1928 (R. F. número 67), dejó establecido que se reputará vidrio fino al que tenga un espesor de más de 4 milímetros;

Que el recurrente impugna la validez de ese antecedente, porque, a su juicio, vulnera los términos expresos de la Tarifa de Avalúos, que es Ley de la Na-

ción. Corresponde examinar, pues, la controversia en el orden de ideas en que ha sido planteada. A ese respecto, es de observar que, como acertadamente lo hace notar la Aduana de la Capital, la tesis de que se hace mérito ofrece aspectos de verosimilitud desde el punto de vista, de que en la práctica del despacho se ha admitido la declaración de "vidrios comunes", para la mercadería de esa especie, de un espesor de más de 4 milímetros. Se explica que no se hiciera hincapié en las declaraciones así formuladas, por cuanto la determinación del espesor en milímetros, pautaba el tratamiento arancelario pertinente en los términos de la resolución aludida en el anterior considerando; empero, la aceptación de ese temperamento no puede en modo alguno esgrimirse en favor del discurrimiento de que dicha resolución altera el texto de la Tarifa de Avalúos. Ello sería exacto si se admitiera como una verdad inconcusa que se ha aceptado, en el acto del despacho, como de calidad "común" a los vidrios de más de 4 milímetros, puesto que si la partida 1764 se refiere a los vidrios comunes de más de dos milímetros, sin límite máximo alguno, se carecería de base legal para despacharlos por la partida 1775 que afora a los vidrios finos o cristales, por el solo hecho de que, sin dejar de ser comunes, tengan un espesor, superior de 4 milímetros. En ese supuesto, evidentemente, se habría hecho una discriminación no autorizada por la ley, en pugna con las prescripciones constitucionales. Pero en rigor de verdad, no es ese el caso, como se advierte sin esfuerzo a través del texto y el espíritu que informa la citada resolución del Ministerio de Hacienda de fecha 13 de febrero de 1928.

Para mejor inteligencia de su propósito y alcance, conviene señalar que la Tarifa de Avalúos contempla a los "vidrios comunes" (partida 1764) y a los "vidrios finos o cristales" (partida 1775), sin hacer mención de las características que debe poseer el artículo para tener ubicación en una u otra partida, vale decir, que para decidir ésta se hacía necesario definir el distingo que existía entre un vidrio "común" y uno "fino". Esa finalidad se persiguió en el expediente N.° 6429-C-1926, en el que recayó la referida resolución de febrero 13 de 1928. Como es obvio, se recabó en ese antecedente la opinión de la Oficina Química Nacional, con vistas a que su asesoramiento técnico allanara las disficultades que se ofrecían en la práctica del despacho aduanero. Empero, ese organismo expresó que con una misma composición analítica pueden obtenerse vidrios de distinta calidad, la cual depende de la elaboración mecánica (duración de la fusión, suavizado, jabonado, pulido, etc.). Se infiere de esos términos, que el reconocimiento de los caracteres que diferencian a los vidrios "comunes" de los "finos", para establecer dónde termina una calidad y comienza la otra, daría lugar a entorpecimientos frecuentes en el despacho, por la necesidad de informes técnicos que dilucidaran la calidad del artículo que se importara; de ahí que se desechó la idea de una clasificación arancelaria en base a una calificación técnica estricta y, para obviar las dificultades que ella ofrecía, se adoptó el temperamento de tomar como deslinde de calidades el espesor de los vidrios. Este procedimiento, más adaptable a la celeridad en el despacho que reclama el comercio importador en sus actividades con la Aduana, si bien empírico, no fué fruto de la improvisación, sino que, como se señaló en la resolución en que cristalizó, tiene precedentes en la Aduana francesa, según consta en el diario oficial de la República de Francia, de fecha 9 de marzo de 1926 y, asimismo, coincide con uno de los caracteres diferenciales establecidos en el proyecto de Tarifa de Avalúos, sometido a consideración del Honorable Congreso en el año 1925;

Según se ve, la resolución ministerial en comentario no ha dicho que los vidrios "comunes" de más de 4 milímetros de espesor se despachen como finos, ya que de ser ello así le asistiría razón al recurrente en cuanto sostiene que se ha alterado la Tarifa de Avalúos; sino que, como resulta expresamente, por lo demás, de su parte dispositiva, ha delimitado a los efectos de la clasificación arancelaria, cuándo un vidrio es ordinario y cuándo es fino. Ese acto resulta inobjetable, por cuanto ha sido dictado en ejercicio de la facultad conferida al Ministerio de Hacienda por el artículo 72 del Decreto Reglamentario de la Ley N.° 11.281, y el hecho de no haberse objetado la palabra "común" expresada en los manifiestos, de ningún modo invalida la clasificación adoptada, pues a los fines del despacho de mercadería tarifada y siempre que se expresen las características que legal o reglamentariamente corresponden a la aforada en determinada partida, es totalmente indiferente la mención en aquellos de tal o cual característica que el importador desee hacer conocer (tal como la declaración de valor, el destino de la mercadería, la manifestación de "no tarifada", la cita de una partida de Tarifa determinada, la composición química cuando ésta no es índice de clasificación, etc.), pues tales datos son omitidos de considerar por su carencia de utilidad práctica ya que, como es obvio, sólo podrían prestarse para la formulación de denuncias por parte de los Vistas que, forzosamente, deberían desestimarse por cuanto el interesado, al dar las especificaciones que permiten clasificar el artículo, ya caracteriza a la litis como una simple cuestión de aforo no punible (artículo 135 de las Ordenanzas);

Que toda vez que la liquidación practicada por la Aduana en los manifiestos a que se refiere la presente gestión, se ajusta a la norma de despacho prealudida, vigente a la fecha de introducción a plaza de las mercaderías documentadas en los mismos, la restitución que se persigue es improcedente;

Que en lo que respecta a los fallos judiciales que invoca el recurrente en su escrito de presentación, no ofrecen virtualidad para modificar el criterio que se deja expuesto, por cuanto los mismos han sido dictados en casos que no guardan analogía con el examinado en autos;

Por tanto, de conformidad con lo resuelto en casos análogos,

El Vicepresidente de la Nación Argentina, en ejercicio del Poder Ejecutivo—

DECRETA:

Artículo 1.° — No ha lugar.

Art. 2.° — Pase a la Dirección General de Aduanas a sus efectos.

ROCA
R. M. ORTIZ

Cía. Comercial de Yerbas y Maderas S. A. — Reconociendo transferencia de concesión de importación de yerba mate de origen brasileño por paraje San Antonio.

Buenos Aires, Junio 11 de 1937.

107.449. — 2.310. — Expte. 16.931-C-1937. — Dto. N.° 126. — Vista la presentación de la Compañía Comercial de Yerbas y Maderas, Soc. Anón., sucesora de la firma "Ingeniero Luis Pastoriza Ltda.", en la que solicita se transfiera a su favor la concesión que disfruta ésta, acordada por el Decreto número 298 de fecha 22 de diciembre de 1926, para introducir yerba mate de origen brasileño por el paraje denominado San Antonio, y depositarla en el galpón que posee en ese lugar, hasta tanto sea transportada a Puerto Segundo para embarcarse con destino a Posadas; atento lo actuado, y

CONSIDERANDO:

Que no existe inconveniente en acceder al pedido formulado, debiendo la nueva concesionaria someterse en un todo a las condiciones que en el recordado Decreto de 22 de diciembre de 1926 se le ha impuesto a la firma antecesora;

Por tanto,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Reconócese a nombre de la "Compañía Comercial de Yerbas y Maderas, Sociedad Anónima", la concesión acordada por Decreto número 298, del 22 de diciembre de 1926 a favor de la firma Luis Pastoriza de la que es sucesora, declarándose subsistentes los derechos y obligaciones instituídos en el citado decreto.

Art. 2.° — Comuníquese y pase a la Dirección General de Aduanas para el desglose y entrega bajo constancia del testimonio acompañado y a sus demás efectos.

JUSTO
R. M. ORTIZ

Anderson, Clayton y Cía., S. A. Comercial Algodonera Argentina. — Habilitando oleoducto en puerto de Barranqueras, con destino a la descarga a granel, por vía fluvial, de aceite de algodón que elabora en su establecimiento fabril.

Buenos Aires, Junio 11 de 1937.

107.450. — 2.311. — Expte. 15.351-A-1937. — Dto. N.° 127. — Vista la presentación de la firma Anderson, Clayton y Cía. S. A. Comercial Algodonera Argentina, en la que solicita se habilite el oleoducto construído sobre el muelle de su propiedad, situado en el puerto de Barranqueras, con destino a la descarga a granel, por vía fluvial, del aceite de algodón elaborado en el establecimiento fabril que posee en el citado lugar; atento lo actuado, y

CONSIDERANDO:

Que por reciente Decreto N.° 102.095 (77) de fecha 23 de marzo ppdo., se acordó a la firma peticionante la habilitación con carácter provisional del muelle a que se hace referencia en el preámbulo, para la carga y descarga de materiales y mercaderías de y para la citada fábrica, aplicándose para las operaciones que por él se realicen, las tarifas señaladas por la Ley número 11.251 y demás disposiciones pertinentes;

Que de lo actuado en autos resulta que no existe inconveniente en acceder a lo pedido;

Por tanto,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Habilítase el oleoducto de que se trata para las operaciones a que se hace referencia en el preámbulo, bajo las siguientes condiciones:

a) La Dirección General de Aduanas dispondrá lo necesario a fin de establecer la capacidad de cada uno de los tanques existentes en el establecimiento de la recurrente que tengan conexión con el oleoducto, siendo por cuenta de la misma los gastos que por dicha causa se originen;
b) La mencionada Repartición adoptará las medidas de seguridad fiscal que crea convenientes con respecto a las llaves de salida de los tanques y a las bocas de descarga sobre el muelle. La peticionante se compromete a efectuar a su cargo en las instalaciones de referencia, cualquier modificación u obra complementaria que a juicio de la autoridad aduanera sea necesaria para asegurar la integridad de la renta;
c) La presente concesión queda sujeta a las disposiciones vigentes y a las que en adelante se dictaren y le fueren aplicables, reviste carácter precario y podrá ser dejada sin efecto en cualquier momento, sin que el hecho dé lugar a reclamo ni indemnización alguna.

Art. 2.° — Comuníquese y pase a la Dirección General de Aduanas a sus efectos.

JUSTO
R. M. ORTIZ

Dirección General de Navegación y Puertos — Habilitando con carácter provisional la tercera estación de embarque del puerto de Formosa con su galpón C. y sus correspondientes muelles cargadores, para operar con mercaderías de importación.

Buenos Aires, Junio 11 de 1937.

107.451. — 2.312. — Expte. 19.028-D-1936. — Dto N.° 128. — Vistas estas actuaciones en las que la Dirección General de Navegación y Puertos por intermedio del Ministerio de Obras Públicas pone de manifiesto la conveniencia de habilitar con carácter provisional la tercera estación de embarque del Puerto de Formosa, constituída por el galpón C. y los muelles cargadores números 5 y 6; visto asimismo el pedido formulado por la Cámara de Comercio de Formosa de habilitar el embarcadero flotante "E-8" fondeado en ese puerto, y el galpón A. de la primera estación en caso de resultar insuficiente el galpón C., con destino al almacenamiento de mercaderías de importación y de removido, respectivamente; atento lo actuado, y

CONSIDERANDO:

Que de lo informado en autos resulta la conveniencia de habilitar la estación tercera de referencia, compuesta por el galpón C. para destinarlo en su mayor parte a almacenar mercaderías de importación, y sus correspondientes muelles cargadores números 5 y 6, (con la salvedad de que la habilitación del cargadero número 5 sería con carácter condicional, hasta conocerse los resultados del movimiento de la barranca); como así también la habilitación del galpón A. para el almacenamiento de algodón y otros frutos del país;

Que en cuanto al embarcadero flotante "E-8" resulta de lo actuado que convendría destinarlo al almacenamiento de mercaderías de removido;

Que en lo que respecta al despacho de mercaderías de tránsito por la Aduana de Formosa, no existe necesidad en dictar resolución especial para ello, puesto que al ser elevada a la categoría de Aduana la ex Receptoría de dicho puerto, queda de hecho autorizada para efectuar la mencionada operación, de acuerdo a lo prescripto por el artículo 28 de la Ley número 12.150;

Por tanto,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Habilítase con carácter provisional la tercera estación de embarque del Puerto de Formosa con su galpón C. y sus correspondientes muelles cargadores números 5 y 6 para operar con mercaderías de importación, con la salvedad enunciada en el primer considerando en cuanto al cargadero número 5.

Art. 2.° — Declárase que el galpón A. de la primera estación podrá ser utilizado por la Aduana cuando las necesidades del movimiento de cargas así lo exija, dando preferencia al almacenaje de frutos del país para la exportación.

Art. 3.° — Habilítase al servicio público el embarcadero flotante "E-8" para el depósito de mercaderías de removido.

Art. 4.° — Comuníquese y pase a la Dirección General de Aduanas a sus efectos

JUSTO
R. M. ORTIZ

DIVISIÓN DE PERSONAL, JUBILACIONES Y PENSIONES

Nombramiento

Buenos Aires, Junio 15 de 1937.

107.782. — 2.313. — Dto. N.° 432. —

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Nómbrase auxiliar 1.° (subinspector de 1.°) de la Administración General de Impuestos Internos, en reemplazo de don Eduardo Togliani, a don Marcial R. Candioti (clase 1895, D. M. 2, matrícula 173.423).

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, dése al Boletín Oficial y pase a la Contaduría General de la Nación para su conocimiento y demás efectos.

JUSTO
R. M. ORTIZ

Nombramiento

Buenos Aires, Junio 15 de 1937.

107.814. — 2.314. — Expte. 34.777-O-1937. — Dto. N.° 433. — Visto lo propuesto en la nota que antecede,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Nómbrase auxiliar 6.° (químico ayudante) de la Oficina Química Nacional de San Rafael, en reemplazo de don Manuel Rodríguez Arboz, cuyo nombramiento quedó sin efecto, a don Juan Torcivia (clase 1911, D. M. 49, matrícula 3.126.022).

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, dése al Boletín Oficial y pase a la Contaduría General de la Nación para su conocimiento y demás efectos.

JUSTO
R. M. ORTIZ

Sobreasignación

Buenos Aires, Junio 15 de 1937.

107.815. — 2.315. — Dto. N.° 434. — En ejecución de lo dispuesto en el Decreto número 105.632 de fecha 11 de mayo ppdo., y atento lo propuesto en la nota que antecede,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — El oficial 6.° de la Administración General de Contribución Territorial, don Isidoro L. Granea, desempeñará las funciones de Miembro de la Comisión Tasadora de la Tierra y de Control de los Territorios Nacionales, con la sobreasignación de $ 300 m|nal., en las tareas de revaluación general de los terrenos y edificios ubicados en la Capital Federal y Territorios Nacionales.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, dése al Boletín Oficial y pase a la Contaduría General de la Nación para su conocimiento y demás efectos.

JUSTO
R. M. ORTIZ

Rectificación de nombramiento

Buenos Aires, Junio 15 de 1937.

107.787. — 2.316. — Expte. 34.051-I-1937. — Dto. N.° 435. — Visto lo pedido en la nota que antecede,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Rectifícase el nombramiento recaído con fecha 19 de enero ppdo., a favor de don Roberto Angel Madina (clase 1893, D. M. 53, matrícula 889), para el cargo de ayudante 1.° del Personal Sedentario de la Administración General de Impuestos Internos, el que deberá considerarse extendido a nombre de Roberto Madina (clase 1893, D. M. 53, matrícula 3.410.841).

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, dése al Boletín Oficial y vuelva a la Administración General de Impuestos Internos para la entrega al interesado, bajo constancia, de la libreta de enrolamiento que se acompaña; cumplido, remítase a la Contaduría General de la Nación para su conocimiento y demás efectos.

JUSTO
R. M. ORTIZ

Rectificación de nombramiento

Buenos Aires, Junio 15 de 1937.

107.785. — 2.317. — Expte. 34.052-D-1937. — Dto. N.° 436. — Visto lo pedido en la nota que antecede,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Rectifícase el nombramiento recaído con fecha 15 de abril ppdo., a favor de don Pedro B. Martínez (clase 1881, D. M. 15, Matr. 752.136), para el cargo de auxiliar 8.° de la Dirección General de Aduanas, el que deberá considerarse extendido a nombre de Pedro Floro Martínez (clase 1881, D. M. 15, matrícula 752.136).

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, dése al Boletín Oficial y vuelva a la Dirección General de Aduanas para la entrega al interesado, bajo constancia, de la libreta de enrolamiento que se acompaña; cumplido, remítase a la Contaduría General de la Nación para su conocimiento y demás efectos.

JUSTO
R. M. ORTIZ

Rectificación de nombramiento

Buenos Aires, Junio 15 de 1937.

107.813. — 2318. — Expte. 34.101-D-1937. — Dto. N.° 437. — Visto lo pedido en la nota que antecede,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Rectifícase el nombramiento recaído con fecha 15 de abril ppdo., a favor de don José R. Giménez (clase 1903, D. M. 33, M. 2.146.449), para el cargo de auxiliar 8.° de la Dirección General de Aduanas, el que deberá considerarse extendido a nombre de José Ricardo de la Santísima Trinidad Giménez (clase 1903, D. M. 33, matrícula 2.146.449).

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, dése al Boletín Oficial y vuelva a la Dirección General de Aduanas para la entrega al interesado, bajo constancia, de la libreta de enrolamiento que se acompaña; cumplido, remítase a la Contaduría General de la Nación para su conocimiento y demás efectos.

JUSTO
R. M. ORTIZ

Rectificación de nombramiento

Buenos Aires, Junio 15 de 1937.

107.784. — 2319. — Expte. 34.102-D-1937. — Dto. N.° 438. — Visto lo pedido en la nota que antecede,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Rectifícase el nombramiento recaído con fecha 26 de abril ppdo., a favor de don Manuel Miloni, para el cargo de auxiliar 8.° de la Dirección General de Aduanas, el que deberá considerarse extendido a nombre de Manuel Francisco Miloni (clase 1906, D. M. 33, matrícula 2.141.404).

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, dése al Boletín Oficial y vuelva a la Dirección General de Aduanas para la entrega al interesado, bajo constancia, de la libreta de enrolamiento que se acompaña; cumplido, remítase a la Contaduría General de la Nación para su conocimiento y demás efectos.

JUSTO
R. M. ORTIZ

Rectificación de nombramiento

Buenos Aires, Junio 15 de 1937.

107.812. — 2320. — Expte. 34.232-D-1937. — Dto. N.° 439. — Visto lo pedido en la nota que antecede,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Rectifícase los datos de enrolamiento consignados en el nombramiento de auxiliar 8.° de la Dirección General de Aduanas, recaído con fecha 30 de abril ppdo., a favor de don José Luis Saracino, los que deberán considerarse como clase 1913, D. M. 68, M. 488.252 en vez de clase 1913, D. M. 8 M. 148.825.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, dése al Boletín Oficial y vuelva a la Dirección General de Aduanas para la entrega al interesado, bajo constancia, de la libreta de enrolamiento que se acompaña; cumplido, remítase a la Contaduría General de la Nación para su conocimiento y demás efectos.

JUSTO
R. M. ORTIZ

Rectificación de nombramiento

Buenos Aires, Junio 15 de 1937.

107.808. — 2321. — Expte. 34.302-D-1937. — Dto. N.° 440. — Visto lo pedido en la nota que antecede,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Rectifícase el nombramiento recaído con fecha 15 de abril ppdo., a favor de don Francisco Adolfo Zalazar, para el cargo de auxiliar 7.° (Guarda 2.°) de la Barraca Buenos Aires y Rosario, dependiente de la Aduana de Rosario, el que deberá considerarse extendido a nombre de Francisco Adolfo Salazar (clase 1891, D. M. 33, M. 2.129.631).

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, dése al Boletín Oficial y vuelva a la Dirección General de Aduanas para la entrega al interesado, bajo constancia, de la libreta de enrolamiento que se acompaña; cumplido, remítase a la Contaduría General de la Nación para su conocimiento y demás efectos.

JUSTO
R. M. ORTIZ

Rectificación de nombramiento

Buenos Aires, Junio 15 de 1937.

107.809. — 2322. — Expte. 34.400-D-1937. — Dto. N.° 441. — Visto lo pedido en la nota que antecede,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Rectifícase el nombramiento recaído con fecha 18 de mayo ppdo., a favor de don Guillermo Schiumerini (clase 1906, D. M. 3, matrícula 277.252), para el cargo de auxiliar 2.° de la Dirección General de Aduanas, el que deberá considerarse extendido a nombre de Guillermo Atilio Emilio Schiumerini (clase 1906, D. M. 3, M. 277.252).

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, dése al Boletín Oficial y vuelva a la Dirección General de Aduanas para la entrega al interesado, bajo constancia, de la libreta de enrolamiento que se acompaña; cumplido, remítase a la Contaduría General de la Nación para su conocimiento y demás efectos.

JUSTO
R. M. ORTIZ

Rectificación de nombramiento

Buenos Aires, Junio 15 de 1937.

107.811. — 2323. — Expte. 34.405-D-1937. — Dto. N.° 442. — Visto lo pedido en la nota que antecede,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Rectifícase el nombramiento recaído con fecha 18 de mayo ppdo., a favor de don Eugenio Arturo Grobbi, para el cargo de auxiliar 2.° de la Dirección General de Aduanas, el que deberá considerarse extendido a nombre de Eugenio Arturo Grobly (clase 1905, D. M. 4, M. 519.366).

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, dése al Boletín Oficial y vuelva a la Dirección General de Aduanas para la entrega al interesado, bajo constancia, de la libreta de enrolamiento que se acompaña; cumplido, remítase a la Contaduría General de la Nación para su conocimiento y demás efectos.

JUSTO
R. M. ORTIZ

Ministerio de Obras Públicas

Dirección General de Estudios y Obras del Riachuelo. — Aprobando temperamento seguido con motivo de la adquisición de diversos repuestos para locomotoras "O y K" números 2652|3, 2673 y 20017|18.

Buenos Aires, Junio 3 de 1937.

106.941. — 1.782. — Expte. 9.146-R-937. — Visto que la Dirección General de Estudios y Obras del Riachuelo, manifiesta que siéndole necesario adquirir diversos repuestos para locomotoras "O y K" números 2652|3, 2673 y 20017|18 que prestan servicios en las obras de canalización y rectificación de Riachuelo, solicitó directamente precio a la firma Orenstein y Koppel S. A. por razones de exclusividad;

Teniendo en cuenta que la expresada adquisición se halla encuadrada dentro de lo que dispone el artículo 33, inciso 5.° de la Ley 428; y

Atento lo informado por la Dirección General de Contabilidad y Contralor de Trabajos Públicos,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Apruébase el temperamento seguido por la Dirección General de Estudios y Obras del Riachuelo, y autorízase a la misma para que adquiera directamente de la firma Orestein y Koppel Sociedad Anónima, los diversos repuestos de que se ha hecho referencia, por el importe total de cinco mil ciento cuarenta y seis pesos con sesenta y cinco centavos ($ 5.146.65 m|n.) moneda nacional, que se imputará al crédito autorizado por el Plan de Trabajos Públicos en vigor en el inciso 4.°, ítem 1, partida 1.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, y previo conocimiento de la Dirección General de Contabilidad y Contralor de Trabajos Públicos vuelva a la de Estudios y Obras del Riachuelo a sus efectos.

JUSTO
M. R. ALVARADO

D. G. de Estudios y Obras del Riachuelo. Se autoriza prosecución de obras en el Riachuelo.

Buenos Aires, Junio 4 de 1937.

107.113. — 1.783. — Expte. 4649-R-937. — Visto este expediente por el que la Dirección General de Estudios y Obras del Riachuelo, solicita autorización para invertir, durante el año en curso, en la prosecución de las obras a su cargo, los créditos asignados en el inciso 4.° del Plan de Trabajos Públicos para 1937;

Considerando:

Que a juicio de la Dirección General de Contabilidad y Contralor de Trabajos Públicos, teniendo en cuenta la existencia de los fondos pertinentes, podría autorizarse la inversión de los créditos correspondientes a las partidas 1, 2, 3, 5, 6 y 7, del inciso 4, ítem 1.° del citado Plan de Trabajos Públicos, que importan la suma total de $ 4.093.129.57 m|n.;

Que en cuanto a la partida 4, dado que la inversión efectuada en las obras que la misma comprende entre el monto de $ 159.161.95 m|n., a que ascienden los presupuestos aprobados por los Decretos: números 63.235 del 8 de julio de 1935, N.° 65.703 del 22 de agosto de 1935 y N.° 77.788 del 5 de marzo de 1936, y hallándose en trámite un presupuesto ampliatorio, corresponde diferir, hasta la oportunidad de contarse con la aprobación de dicho presupuesto, la autorización de inversión de los fondos asignados en la partida antes mencionada;

Por tanto,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Autorízase a la Dirección General de Estudios y Obras del Riachuelo para invertir, durante el año en curso, la suma de cuatro millones noventa y tres mil ciento veintinueve pesos con cincuenta y siete centavos (pesos 4.093.129.57 m|n.) moneda nacional, en la prosecución de las obras a su cargo, correspondientes a las siguientes partidas del Plan de Trabajos Públicos para 1937, inciso 4.°, ítem 1.°:

1.° Obras de canalización y rectificación del Riachuelo (Ley 9126) y adquisición de tren de dragado, maquinarias, materiales y expropiaciones, $ 1.600.000 moneda nacional.

2.° Obras de fundación, pilares y estribos del puente que reemplazará al actual de Paso de la Noria y transporte y montaje de su parte metálica, pesos 132.560.57 moneda nacional.

3.° Construcción pavimento calles laterales a los accesos del nuevo puente en Paso Burgos y prolongación de éstos al Sur y Norte, vías, desagües y expropiaciones terrenos para las mismas, pesos 1.300.000 moneda nacional.

4.° Construcción pavimento calles ribera Sur y Norte del Riachuelo, alumbrado, desagües, etc., pesos 540.000 moneda nacional.

5.° Relleno de cauces de río (fiscales), pesos 20.000 moneda nacional.

6.° Prosecución de las obras del nuevo puente en Paso Burgos (Puente Alsina), pesos 500.000 moneda nacional.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, tómese conocimiento por la Dirección General de Contabilidad y Contralor de Trabajos Públicos y a sus efectos vuelva a la de Estudios y Obras del Riachuelo.

JUSTO
M. R. Alvarado

Dirección General de Arquitectura. — Adquisición terreno emplazamiento Escuela Normal de Maestros "Juan Pascual Pringles", en San Luis.

Buenos Aires, Junio 4 de 1937.

107.119. — 1.784. — Expte. 391-E-937. — Visto este expediente en el que la Dirección General de Arquitectura, eleva las actuaciones relativas al resultado obtenido en la licitación pública que ha realizado el 30 de marzo ppdo., en virtud de lo dispuesto por Decreto número 100.324 de fecha 23 de febrero último, para la adquisición de un terreno con destino a emplazamiento del edificio para la Escuela Normal de Maestros "Juan Pascual Pringles", de San Luis, como así también la donación que hacen los señores Virgilio Stábile y Ovidio Di Gennaro, presuntos adjudicatarios de la licitación, al Gobierno de la Nación de un terreno de 2.765.52 metros cuadrados, lindero al de su oferta, más una franja de 10 m. x 133 70 m. a la Municipalidad de dicha ciudad para apertura de calle;

Teniendo en cuenta:

Que del estudio efectuado por la Dirección técnica a las propuestas presentadas en ese acto, resulta más conveniente, por sus características, dimensiones y precios, la formulada por los señores Virgilio Stábile y Ovidio Di Gennaro, quienes ofrecen un terreno de 6.000.15 metros cuadrados con frente a tres calles, por la suma de $ 13.33 m|n. el metro cuadrado, o sea por un total de pesos 79.982 m|n.;

Que habiéndose observado las disposiciones en vigor que rigen para los remates de la naturaleza del de que se trata, no existe inconveniente en aprobar lo actuado como lo solicita la Dirección recurrente;

Que asimismo, la nombrada Dirección propone la designación del auxiliar 1.°, don Antonio F. Pittella, para que en representación del P. E., suscriba la escritura de transferencia de dominio de los inmuebles aludidos por lo que solicita se extienda la correspondiente orden de pago por $ 79.982 m|n., para pago del terreno y por $ 500 m|n. en que estima los gastos a originarse con tal motivo; y

De acuerdo con lo manifestado por la Dirección General de Contabilidad y Contralor de Trabajos Públicos,

El Presidente de la Nación Argentina, en Acuerdo de Ministros—

DECRETA:

Artículo 1.° — Apruébase el resultado de la licitación pública de que se trata y adjudícase la compra del terreno a que se ha hecho referencia, a los señores Virgilio Stábile y Ovidio Di Gennaro, por la suma total de setenta y nueve mil novecientos ochenta y dos pesos (pesos 79.982 m|n.) moneda nacional, como así también acéptase la donación del terreno lindero de una superficie de dos mil setecientos sesenta y cinco metros cuadrados con cincuenta y seis centímetros cuadrados (2.765.52 metros cuadrados) que hacen dichos señores a favor del Gobierno de la Nación.

Art. 2.° — Desígnase al auxiliar 1.°, de la Dirección General de Arquitectura, don Antonio F. Pittella, para que suscriba en representación del P. E., las escrituras de transferencia de dominio de los inmuebles aludidos, a cuyo efecto la Escribanía General de Gobierno le otorgará un poder especial.

Art. 3.° — Autorízase a la Dirección General de Contabilidad y Contralor de Trabajos Públicos para que extienda la correspondiente Orden de Pago por las sumas de setenta y nueve mil novecientos ochenta y dos pesos ($ 79.982 m|n.) moneda nacional, para pago del terreno y de quinientos pesos ($ 500 m|n.) moneda nacional, para atender los gastos que demande este acto a nombre del auxiliar 1.°, don Antonio F. Pittella, con cargo de rendir cuenta oportunamente, con imputación de dichos importes al inciso 1.°, ítem 2, partida 132, y al inciso 1.°, ítem 1, partida 1, respectivamente, del Plan de Trabajos Públicos vigente.

Art. 4.° — Dénsele las gracias a los señores Virgilio Stábile y Ovidio Di Gennaro, con transcripción del presente decreto y hágase saber a la Municipalidad de San Luis, la donación que a su favor hacen los nombrados señores.

Art. 5.° — Comuníquese, publíquese y previo conocimiento de la Dirección General de Contabilidad y Contralor de Trabajos Públicos, a los fines dispuestos precedentemente, vuelva a la de Arquitectura a sus demás efectos, autorizándosela a designar el Escribano con Registro en San Luis, para que extienda la respectiva escritura.

JUSTO. — M. R. Alvarado. — Ramón S. Castillo. — R. M. Ortiz. — E. Videla. — Jorge de la Torre.

Dirección General de Arquitectura. — Se autoriza la prosecución trabajos en los locales de la Comisaría y Alcaldía del Palacio de Justicia.

Buenos Aires, Junio 4 de 1937.

107.120. — 1.785. — Expte. 14.541-P-934. — Visto que por Decreto número 82.044 del 8 de mayo de 1936, se aprobó el proyecto y presupuesto, este último por valor de $ 87.679.53 m|n., para la ejecución de obras de ampliación y reparo en los locales que en el Palacio de Justicia ocupa la Comisaría y Alcaidía, autorizándose, al propio tiempo, a la Dirección General de Arquitectura para que lleve a cabo esos trabajos hasta la concurrencia del crédito disponible, en esa oportunidad, de $ 10.000 m|n.,

Teniendo en cuenta:

Que la nombrada repartición técnica, en atención a que en el reajuste del Plan de Trabajos Públicos del año anterior se reforzó la partida correspondiente a esa obra y dada la urgencia con que eran requeridos los citados trabajos, dispuso su prosecución, invirtiendo hasta el 31 de diciembre de 1936, la suma de pesos 39.424.84 m|n., con imputación al inciso 1.°, ítem 2, partida 58 del mencionado Plan;

Que durante el curso de ejecución de dichos trabajos se comprobó la necesidad de exceder en unos ítem el cómputo autorizado y realizar, además, diversas obras adicionales, lo que importa un mayor gasto de $ 10.954.68 m|n. con relación al presupuesto aprobado por el mencionado Decreto número 82.044 del 8 de mayo de 1936; y

De acuerdo con lo informado por la Dirección General de Contabilidad y Contralor de Trabajos Públicos,

El Presidente de la Nación Argentina

DECRETA:

Artículo 1.° — Apruébase el temperamento seguido por la Dirección General de Arquitectura al disponer la prosecución de los trabajos de que se ha hecho referencia, invirtiendo el importe de treinta y nueve mil cuatrocientos veinticuatro pesos con ochenta y cuatro centavos ($ 39.424.84 m|n.) moneda nacional, con imputación al inciso 1.°, ítem 2, partida 58 del Plan de Trabajos Públicos del año 1936, como así también el mayor gasto referido que importa la suma de diez mil novecientos cincuenta y cuatro pesos con sesenta y ocho centavos ($ 10.954.68 m|n.) moneda nacional, con relación al presupuesto principal aprobado por el Decreto N.° 82.044 del 8 de mayo de 1936, y autorízase a la Dirección General de Arquitectura para que, por vía administrativa y de acuerdo con las disposiciones en vigor, prosiga la ejecución de los trabajos de que se trata hasta la concurrencia de cincuenta y nueve mil doscientos nueve pesos con treinta y siete centavos ($ 59.209.37 m|n.) moneda nacional, debiendo, en su oportunidad, rendir cuenta documentada de las inversiones que realice.

Art. 2.° — El gasto de $ 59.209.37 m|n., que se autoriza por el artículo anterior, será atendido con el crédito acordado por el Plan de Trabajos Públicos en el inciso 1.°, ítem 2, partida 81, del corriente año.

Art. 3.° — Publíquese, comuníquese, tómese razón por la Dirección General de Contabilidad y Contralor de Trabajos Públicos y vuelva a la de Arquitectura a sus efectos.

JUSTO
M. R. Alvarado

Dirección General de Arquitectura. — Licitaciones privadas, importan pesos 7.317.17 m|n.

Buenos Aires, Junio 4 de 1937.

107.121. — 1.786. — Expte. 10.573-A-1937. — Visto el resultado obtenido en las licitaciones privadas que la Dirección General de Arquitectura ha realizado a fin de adquirir diversos artículos con destino a obras en ejecución; y

Teniendo en cuenta, que en dichos actos se han cumplido los requisitos exigidos por las disposiciones en vigor y que los precios cotizados son equitativos;

De acuerdo con lo informado por la Dirección General de Contabilidad y Contralor de Trabajos Públicos,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Apruébanse las licitaciones privadas de la referencia y adjudícase la provisión de los artículos de que las mismas tratan, a las casas y por los precios que a continuación se detalla:

Sala de Primeros Auxilios de Zapala (Neuquén):

Licitación N.° 22. — Provisión arena y pedregullo, a las firmas:

José García, renglón 1, por pesos 267 moneda nacional.

Hugo Fix, renglón 2, por pesos 60 moneda nacional.

Correos y Telégrafos de Caleta Olivia (Santa Cruz):

Licitación N.° 90 CR. — Provisión ferretería, sanitarios y maderas, a las firmas:

Lahusen y Cía., renglones 1, 3, 15, por pesos 23.15 moneda nacional.

S. A. Importadora y Exportadora de la Patagonia, renglones 2, 4, 5, 7, 8, 9, 10, 12, 13, 14, 17, 18, 20, 21, 22, 23, 24 y 26, por pesos 319.58 moneda nacional.

Cía. Argentina del Sud, renglones 6, 11, 16, 19 y 25, por pesos 15.20 moneda nacional.

Universidad de La Plata, Instituto de Hidráulica:

Licitación N.° 946-L. — Provisión paños y portón de alambre tejido, la firma Angel F. Merlo, por pesos 2.192.50 moneda nacional.

Licitación N.° 959-L. — Provisión materiales de ferretería, a la firma José Muras, por pesos 230.64 moneda nacional.

Escuela Industrial de La Plata (Buenos Aires):

Licitación N.° 952-L. — Provisión ladrillos de cal, a la firma Angel Fusé, por pesos 2.700 moneda nacional.

Facultad de Química y Farmacia de La Plata (Buenos Aires):

Licitación N.° 958-L. — Provisión cemento y cal, a la firma José Marano, por pesos 980 moneda nacional.

Colegio Nacional de La Plata (Buenos Aires):

Licitación N.° 961-L. — Provisión ladrillos de cal, a la firma Antonio Zambano, por pesos 162.60 moneda nacional.

Licitación N.° 962-L. — Provisión materiales de construcción, a la firma Luis J. Bellone, por $ 186.40 moneda nacional.

Facultad de Química y Farmacia de La Plata (Buenos Aires):

Licitación N.° 963-L. — Provisión materiales de calefacción, a la firma Thyssen Lametal, por pesos 180.10 moneda nacional.

Art. 2.° — El importe total de (pesos 7.317.17 m|n.) siete mil trescientos diez y siete pesos con diez y siete centavos moneda nacional, se imputará en la siguiente forma:

Presupuesto en vigor:

Anexo I, inciso 8.°, ítem 2, partida 4, por pesos 105.93 moneda nacional.

Plan de Trabajos Públicos para 1937:

Inciso 1.°, ítem 2, partida 52, pesos 327 moneda nacional.

Inciso 1.°, ítem 2, partida 164, pesos 2.423.14 moneda nacional.

Inciso 1.°, ítem 2, partida 100, pesos 2.700 moneda nacional.

Inciso 1.°, ítem 2, partida 162, pesos 1.160.10 moneda nacional.

Art. 3.° — Publíquese, tómese razón por la Dirección General de Contabilidad y Contralor de Trabajos Públicos y vuelva a la de Arquitectura a sus efectos.

JUSTO
M. R. Alvarado

Dirección General de Arquitectura. — Demolición edificio Esmeralda 1243 y Basavilbaso 1246. — Licitación pública.

Buenos Aires, Junio 4 de 1937.

107.122. — 1.787. — Expte. 4.871-R-1937. — Visto que del examen de las propuestas presentadas a la licitación pública realizada por la Dirección General de Arquitectura, para adjudicar la demolición de las construcciones existentes en el terreno, sito en la calle Esmeralda N.° 1243 y Basavilbaso N.° 1246, destinado a la ampliación del edificio ocupado por el Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, resulta más conveniente la de la firma Antonio Mazzei, la cual ofrece abonar la suma de $ 2.500 m|n. llevando a cabo los trabajos en el término de 40 días; y

De acuerdo con lo informado por la Dirección General de Contabilidad y Contralor de Trabajos Públicos y la Contaduría General de la Nación,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Apruébase la licitación pública realizada por la Dirección General de Arquitectura, para la adjudicación de la demolición de las construcciones de que se trata y acéptase la propuesta presentada por la firma Antonio Mazzei, la cual se compromete a abonar por dicha demolición la suma de dos mil quinientos pesos moneda nacional ($ 2.500 m|nacional).

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese y previa toma de razón por la Dirección General de Contabilidad y Contralor de Trabajos Públicos, vuelva a la de Arquitectura la que deberá formular el respectivo contrato con la firma adjudicataria.

JUSTO
M. R. Alvarado

Dirección General de Arquitectura. — Adquisición de materiales para almacenes de la misma.

Buenos Aires, Junio 4 de 1937.

107.123. — 1788. — Expte. 11.158-A-1937. — Visto que la Dirección General de Arquitectura, eleva el resultado de las licitaciones privadas que ha realizado para la adquisición de materiales destinados a almacenes de la misma;

Teniendo en cuenta que en dichos actos se han cumplido los requisitos exigidos por las disposiciones en vigor y que los precios cotizados son equitativos; y

Atento lo informado por la Dirección General de Contabilidad y Contralor de Trabajos Públicos,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Apruébanse las licitaciones privadas de la referencia y adjudícase la provisión de los materiales de que las mismas tratan, a las firmas y por los importes que a continuación se detalla:

Licitación privada 16.133.

Barindelli Hnos., pesos 3.520 moneda nacional.

Licitación privada 16.277.

La Cerámica del Plata S. A., pesos 875 moneda nacional.

Licitación privada 16.345.

Cía. Argentina de Cemento portland, pesos 4.920 moneda nacional.

Licitación privada 16.386.
National Lead Company S. A., renglón 2, pesos 945.63 moneda nacional.
Luis Ortelli y Cía., renglones 3 al 5, pesos 699 moneda nacional.
Licitación privada 16.391.
Matosetti, Moschini y Cía., $ 2.275.63 moneda nacional.
Licitación privada 16.392.
Juan Nachod y Cía., pesos 25 moneda nacional.
Licitación privada 16.393.
Siemens-Schuckert S. A., pesos 537 moneda nacional.
Licitación privada 16.395.
Cía. Británica de Construcciones de Acero Ltda., pesos 585 moneda nacional.
Licitación privada 16.398.
Luis Tubino y Cía., pesos 276 moneda nacional.
Licitación privada 16.399.
J. S. Martín y Cía., pesos 180 moneda nacional.
Licitación privada 16.400.
Cía. "AGA" del Río de la Plata S. A., pesos 400 moneda nacional.
Licitación privada 16.402.
Luis Mihura y Cía., pesos 484.50 moneda nacional.
Licitación privada 16.406.
The Armco International Corporation, pesos 1.146 moneda nacional.
Licitación privada 16.450.
National Lead Company S. A., pesos 444 moneda nacional.
Licitación privada 16.369.
Esteban Rizzi, pesos 590 moneda nacional.
Licitación privada 16.385.
Guanziroli y Cía., renglones 1, 2, 3 y 6, pesos 1.030.50 moneda nacional.
E. Copello y Cía., renglón 7, pesos 49.80 moneda nacional.
Estrabou y Cía., renglones 4 y 5, pesos 1.088 moneda nacional.
Licitación privada 16.449.
Esteban Rizzi, pesos 608 moneda nacional.

Art. 2.° — La cantidad total de veinte mil seiscientos setenta y ocho pesos con cuarenta y seis centavos moneda nacional ($ 20.678.46 m|n.), a que ascienden las presentes adquisiciones deberá ser atendida con los fondos de la cuenta "Depósito Materiales Arquitectura".

Art. 3.° — Comuníquese, publíquese, tómese razón por la Dirección General de Contabilidad y Contralor de Trabajos Públicos la que deberá liquidar y abonar las facturas que presenten al cobro las firmas adjudicatarias; fecho, vuelva a la de Arquitectura, a sus efectos.

JUSTO
M. R. Alvarado

Dirección General de Arquitectura. — Donación de un terreno en Basavilbaso, Entre Ríos, por la "Jewish Colonization Association" para emplazamiento edificio Oficina Correos y Telégrafos.

Buenos Aires, Junio 4 de 1937.
107.125. — 1789. — Expte. 21.940|C|1936. — Visto que la "Jewish Colonization Association", hace donación al Gobierno de la Nación de parte de los terrenos 8 y 9 de la manzana 13, del Pueblo de Basavilbaso (Entre Ríos), con una superficie de 500 m². para emplazamiento del edificio destinado a la Oficina de Correos y Telégrafos en dicha localidad, la que deberá efectuarse en concepto de venta por un precio nominal de $ 1 m|n., en virtud de las disposiciones establecidas en los estatutos de esa Sociedad,

Teniendo en cuenta:

Que según manifiesta la Dirección General de Arquitectura, el inmueble mencionado reune todas las condiciones necesarias para el objeto expresado precedentemente, por lo que nada obsta para aceptar la donación de referencia.

Que asimismo, la nombrada Dirección propone la designación del Jefe de su IV Zona, D. Juan Marconi, para que en representación del P. E., suscriba la escritura de transferencia de dominio del inmueble aludido, por lo que solicita se extienda la correspondiente Orden de Pago por $ 301 m|n., en concepto del importe de la operación y gastos de escrituración a originarse con tal motivo; y

De acuerdo con lo manifestado por la Contaduría General de la Nación y lo informado por la Dirección General de Contabilidad y Contralor de Trabajos Públicos,

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Artículo 1.° — Acéptase la donación del terreno a que se ha hecho referencia, que hace la "Jewish Colonization Association", al Gobierno de la Nación, con destino a emplazamiento del edificio para Oficina de Correos y Telégrafos en Basavilbaso, Entre Ríos.

Art. 2.° — Desígnase al Jefe de la IV Zona de la Dirección General de Arquitectura, D. Juan Marconi, para que suscriba en representación del P. E. la escritura de transferencia de dominio del inmueble de que se trata, a cuyo efecto la Escribanía General de Gobierno le otorgará un poder especial.

Art. 3.° — Autorízase a la Dirección General de Contabilidad y Contralor de Trabajos Públicos para que extienda la correspondiente Orden de Pago por la suma de trescientos un pesos ($ 301 m|n.) moneda nacional, para atender el pago de la operación y gastos que demande este acto, a nombre del Jefe de la IV Zona de la Dirección General de Arquitectura, D. Juan Marconi, con cargo de rendir cuenta oportunamente, con imputación de $ 1 m|n., al Anexo I., inciso 8.°, ítem 2, partida 2 h, del Presupuesto vigente y de $ 300 m|n., al inciso 1.°, ítem 1, partida 1 del Plan de Trabajos Públicos del corriente año.

Art. 4.° — Désele las gracias a la "Jewish Colonization Association", con transcripción del presente decreto.

Art. 5.° — Comuníquese, publíquese y previo conocimiento de la Dirección General de Contabilidad y Contralor de Trabajos Públicos, a los fines dispuestos precedentemente, vuelva a la de Arquitectura a sus demás efectos, autorizándosela a designar el escribano con Registro en Basavilbaso, Entre Ríos, para que extienda la respectiva escritura.

JUSTO
M. R. Alvarado

Dirección General de Arquitectura. — Modificando el Decreto N.° 101.580 de fecha 14 de marzo de 1937, reconociendo de legítimo abono la suma de $ 488.32 m|n.. a favor de Enrique Montanari e Hijos.

Buenos Aires, Junio 4 de 1937.

107.126. — 1790. — Expte. 16.665|M|1936. — Visto que por Decreto número 101.580 de fecha 14 de marzo ppdo., se reconoce de legítimo abono la suma de $ 668.04 m|n., a favor de la firma Enrique Montanari e Hijos, en concepto de intereses por trabajos ejecutados en la Residencia Presidencial de Olivos (Buenos Aires), y que la Contaduría General de la Nación manifiesta que para la liquidación de los mismos se ha tomado un tipo de interés que legalmente no es el que corresponde;

Teniendo en cuenta:

Que en virtud de lo expuesto la Dirección General de Contabilidad y Contralor de Trabajos Públicos ha practicado una nueva liquidación de intereses, cuyo monto asciende al importe de $ 488.32 m|n., por lo que procede modificar en tal sentido el decreto de que se trata;

Que no existiendo crédito alguno actualmente que permita atender el citado gasto, por lo que corresponde reconocer el mismo de legítimo abono y solicitar del H. Congreso el arbitrio de los recursos necesarios en orden a lo dispuesto por el Decreto en Acuerdo de Ministros de fecha 10 de junio de 1908; y

De acuerdo con lo manifestado por la Contaduría General de la Nación,

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Artículo 1.° — Modifícase el Decreto N.° 101.580 de fecha 14 de marzo último en el sentido de que la cantidad que se reconoce de legítimo abono a favor de la firma Enrique Montanari, e Hijos, es la de cuatrocientos ochenta y ocho pesos con treinta y dos centavos moneda nacional ($ 488.32 m|n.), en concepto de intereses por trabajos ejecutados en la Residencia Presidencial de Olivos (Buenos Aires), y vuelva a la Dirección General de Contabilidad y Contralor de Trabajos Públicos a los fines que correspondan.

JUSTO
M. R. Alvarado

Dirección General de Arquitectura. — Obispado de Jujuy. Se dispone entrega de la propiedad lindera a la Iglesia Catedral, al señor Obispo.

Buenos Aires, Junio 9 de 1937.
107.210. — 1791. — Expte. 6953-R-1937. — Visto que, según escritura pública extendida el 14 de noviembre de 1933 ante el escribano don Miguel Zenarruza, el Gobierno de la Nación adquirió, por la suma de $ 60.640 m|n., al Vicario Foráneo de esa Provincia de Jujuy, Presbítero don José de la Iglesia, el inmueble lindero a la Iglesia Catedral de Jujuy;

Teniendo en cuenta que en la actualidad, el Obispado de la mencionada Provincia solicita la entrega de dicha propiedad, por serle de imprescindible necesidad para dedicarla a residencia de S. Ilma. el señor Obispo; y

De acuerdo con las informaciones producidas,

El Vicepresidente de la Nación Argentina, en ejercicio del Poder Ejecutivo—
DECRETA:

Artículo 1.° — Concédese a S. Ilma. el señor Obispo de la Diócesis de la Provincia de Jujuy, el uso de la propiedad de que se ha hecho referencia.

Art. 2.° — Autorízase a la Dirección General de Arquitectura para que haga las diligencias del caso para la entrega de dicha propiedad.

Art. 3.° — Publíquese, comuníquese, tómese razón por la Dirección General de Contabilidad y Contralor de Trabajos Públicos y vuelva a la de Arquitectura, a sus efectos.

ROCA
M. R. Alvarado

Dirección General de Arquitectura. — Prórroga contrato empresa Adolfo Travaglini (h.), obras pabellón capilla en el Instituto Tutelar de Menores "Cayetano Zibecchi", Juárez, Bs. Aires.

Buenos Aires, Junio 9 de 1937.
107.211. — 1792. — Expte. 10.410|I|1937. — Visto este expediente por el que la empresa Adolfo Travaglini (h.), se presenta solicitando prórroga del plazo fijado en el contrato respectivo, para la construcción del Pabellón-Capilla, en el Instituto Tutelar de Menores "Cayetano Zibecchi", de Juárez, Buenos Aires, aprobado por Decreto de fecha 10 de diciembre ppdo., invocando como causa de dicho pedido la deficiente resistencia del terreno de fundación, que obligó a modificar los tipos de cimientos proyectados, así como la demora en la entrega de los planos de detalle de la obra;

Teniendo en cuenta que según manifiesta la Dirección técnica, los motivos aducidos por la empresa recurrente son exactos, por lo que juzga de equidad se acceda al pedido interpuesto, acordándole como último plazo hasta el 5 de julio próximo para la total terminación de la obra de que se trata; y

De acuerdo con lo dictaminado por el señor Procurador del Tesoro y lo manifestado por la Dirección General de Contabilidad y Contralor de Trabajos Públicos,

El Vicepresidente de la Nación Argentina, en ejercicio del Poder Ejecutivo—
DECRETA:

Artículo 1.° — Acuérdase hasta el cinco (5) de julio próximo, como última prórroga a la empresa Adolfo Travaglini (h.), del plazo establecido en el contrato aprobado por Decreto de fecha 10 de diciembre ppdo., para la construcción del Pabellón a que se ha hecho referencia.

Art. 2.° — Previo conocimiento de la Dirección General de Contabilidad y Contralor de Trabajos Públicos, vuelva a la de Arquitectura, a sus efectos.

ROCA
M. R. Alvarado

RESOLUCIONES DE REPARTICIONES

Ministerio del Interior

DEPARTAMENTO NACIONAL DE HIGIENE

Exptes. 13.795|1937 y 16.407|1937.

Visto lo solicitado por el Instituto Bacteriológico, en su nota del 28 de septiembre ppdo., y atento que por Resolución Ministerial de fecha 14 de agosto último, cuya copia obra a fs. 1 del expediente N.° 13.795-1937, fué aprobado el programa que servirá de base para proveer por concurso el cargo de "Oficial 9.°", de la Sección Organoterapia del Instituto de referencia,

El Presidente del Departamento Nacional de Higiene—
RESUELVE:

1.° — Llámase a concurso por el término de quince (15) días hábiles, a contar del día 13 del corriente, para la provisión del puesto de "Oficial 9.°", de la Sección Organoterapia del Instituto Bacteriológico.

2.° — Para inscribirse en el mismo, se requiere presentar alguno de los siguientes títulos: doctor en medicina, doctor en medicina veterinaria, doctor en química o bioquímica, doctor en ciencias naturales, o de farmacéutico. Además podrán hacerlo, los alumnos regulares que cursen el último año de las citadas carreras. Por otra parte, el Jurado estará facultado para admitir la inscripción de los aspirantes que sin poseer título universitario, hayan demostrado capacidad descollante en la materia o especialidad.

3.° — El concurso constará de dos pruebas, una escrita y otra oral y práctica, de acuerdo con las exigencias establecidas en el programa aprobado por Resolución Ministerial del 14 de agosto ppdo., y su clasificación se hará de 0 a 10 puntos, pudiendo únicamente intervenir en el examen práctico, los que hubieren obtenido 7 o más puntos en el escrito.

4.° — El Jurado lo constituirán los Dres. Alfredo Sordelli, Alberto Torino, Venancio Deulofeu, Bernardo Houssay, profesor titular de la cátedra de fisiología de la Facultad de Ciencias Médicas de la Capital, bajo la presidencia del señor Presidente o Secretario General de la Repartición.

5.° — La inscripción tendrá lugar en la Secretaría del Instituto Bacteriológico, calle Vélez Sársfield N.° 563, todos los días hábiles de 15 a 18 horas, los sábados de 9 a 12 horas, hasta el día 29 del mes en curso a las 18 horas, en que se clausurará.

6.° — Comuníquese al Ministerio del Interior, a los efectos de la inserción en el "Boletín Oficial", como así también a las Universidades del país, insértese en el "Boletín Sanitario", solicítese la publicación a los diarios de la Capital, hágase conocer lo resuelto a los designados, tómese conocimiento en las Secciones Técnica y Administrativa, pase al Instituto citado para toma de razón y cumplimiento, debiéndose reservar en el mismo hasta su oportunidad. — Octubre 8 de 1937. — Firmados: M. J. Battaglia. — J. M. del Campo.

e.21 oct.-v.29 oct.

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

REGISTRO NACIONAL DE PROPIEDAD INTELECTUAL

Obras depositadas para registrar de acuerdo a la Ley N.° 11.723

JUNIO 11

33.940—Instituto Interamericano. Enseñanza de radio por correspondencia. 20 páginas. Ed. 1ra. Anónima. Instituto Interam. Enseñanza de radio por correspondencia. Buenos Aires, 1937.
33.941—Obra inédita.
33.942—Obra inédita.
33.943—Actualidad. Año I. N.° 374. 10 de junio de 1937. Periódico. Juan B. Machado. La Plata (Pcia. de Buenos Aires), 1937.
33.944—Obra inédita.
33.945—Obra inédita.
33.946—Obra inédita.
33.947—La Voix de France. N.° 55. Mayo de 1937. Periódico. Jean A. Vermorel. Buenos Aires, 1937.
33.948—Obra inédita.
33.949—Obra inédita.
33.950—Of. Judicial.
33.951—Of. Judicial.
33.952—La cura de los nerviosos. Higiene mental. Vol. 144 páginas. Ed. 6ta. A. Austregesilo. Traducc. de Juan M. Barilari. Orientación Integral Humana. Soc. Resp. Ltda. Buenos Aires, 1937.

33.953—Obra inédita.
33.954—Obra inédita.
33.955—Obra inédita.

33.956—Papá chirola. Película cinematográfica. Jorge Méndez Delfino. Direc. Propietario. Productor: Estudios Méndez Delfino. Autor del argumento: Edmo Eugenio Cominetti y Boris H. Hardy. Director: Edmo Eugenio Cominetti. Principales Intérp.: Florindo Ferrario, Alicia Barrié, Nuri Montsé, Tony de Algy, Leopoldo Simari y Armando Barbé. Buenos Aires, 1937.
33.957—Obra inédita.
33.958—Obra inédita.
33.959—Obra inédita.
33.960—Obra inédita.
33.961—Obra inédita.
33.962—Obra inédita.
33.963—Obra inédita.
33.964—Obra inédita.

33.965—Milagro. Tango, estribillo. Letra y música de Luis Rubistein. Ejecuta Francisco Canaro y su orquesta típica. "En voz baja". Vals con estribillo. Letra de Diego E. Perkins. Música de Germán L. Teisseire. Ejecutado por Francisco Canaro y su orquesta típica. Disco N.° 5.019. Faz A. y B., respectivamente. Industrias Eléctricas y Musicales Odeón. Buenos Aires, 1937.

33.966—Llorando se fué. Huaiño. Música de Felipe V. Rivera. Intérp.: Felipe V. Rivera y su orquesta típica Boliviana. Esmoraquena. Bailecito boliviano. Música de Felipe V. Rivera. Intérp.: Felipe V. Rivera y su orquesta típica boliviana. Disco N.° 55. Faz A. y B., respectivamente Industrias Eléctricas y Muiscales Odeón. Buenos Aires, 1937.

33.967—Para Vigo me voy. Rumba con estribillo. Letra y música de Ernesto Lecuona. Intérp.: Roberto Firpo y su nueva orquesta. La canción del cabaret. Tango. Música de Roberto Firpo. Intérp.: Roberto Firpo y su nueva orquesta. Disco N.° 3120. Faz A. y B., respectivamente. Industrias Eléctricas y Musicales Odeón. Buenos Aires, 1937.
33.968—La española. Vals. Música de D. Diquiara. Intérp.: Trío los nativos "Que lindo es querer". Ranchera. Música de Juan Caldarella y Renzo Massobrio. Intérp.: Trío los nativos. Disco N.° 2038. Faz A. y B., respectivamente. Industrias Eléctricas y Musicales Odeón. Buenos Aires, 1937.

33.969—La trilla. Tango. Música de Eduardo Arolas. Intérp.: Roberto Firpo y su cuarteto. "Eternamente". Vals. Música de Roberto Firpo. Intérp.: Roberto Firpo y su cuarteto. Disco N.° 3501. Faz A. y B., respectivamente. Industrias Eléctricas y Musicales Odeón. Buenos Aires, 1937.
33.970—El llorón. Tango. Música de Ambrosio Radrizziani. Intérp.: Roberto Firpo y su cuarteto. "Noche calurosa". Vals. Música de Roberto Firpo. Intérp.: Roberto Firpo y su cuarteto. Disco N.° 3500. Faz A. y B., respectivamente. Industrias Eléctricas y Musicales Odeón. Buenos Aires, 1937.

33.971—Montoncito de colores. Paso-doble. Música de Ernesto Lecuona. Intérp.: Massobrio — Caldarella, acordeón y guitarra. ¿Por qué me mira?. Ranchera. Música de Renzo Massobrio y Juan Caldarella. Intérp.: Massobrio — Caldarella. Disco N.° 689. Faz A. y B., respectivamente. Industrias Eléctricas y Musicales Odeón. Buenos Aires, 1937.
33.972—Buscando olvido. Vals. Música de Antonio Bonavena. Intérp.: Trío los nativos. "Quién pudiera besarte". Ranchera. Música de Renzo Massobrio y Juan Caldarella. Intérp.: Trío los nativos. Disco N.° 2034. Faz A. y B. respectivamente, Industrias Eléctricas y Musicales Odeón. Buenos Aires, 1937.

33.973—Jota popular. Jota con copla. Música de Daniel Cauvilla Prim. Intérp. Rondalla Daniel Cauvilla Prim. "El moreno". Paso-doble. Música de Daniel Cauvilla Prim. Intérp.: Rondalla Daniel Cauvilla Prim. Disco N.° 863. Faz A. y B., respectivamtnte. Industrias Eléctricas Musicale Odeón. Buenos Aires, 1937.

33.974—Palomita blanca. Paso-doble. Letra y música de Felipe V. Rivera. Intérp. María F. Silva y Felipe V. Rivera, con acompañamiento de orquesta típica boliviana. "Negra de mi corazón" Cueca boliviana. Música de Felipe V. Rivera. Intérp.: Felipe V. Rivera y su orquesta típica boliviana. Disco N.° 552. Faz A. y B., respectivamente. Industrias Eléctricas y Musicales Odeón. Buenos Aires, 1937.

JUNIO 12

33.975—Obra inédita.
33.976—Irradiación. Año I. N.° 5. 6 de junio de 1937. Periódico. Roberto Moyano Pérez. Villa Dolores, San Luis, 1937.
33.977—Obra inédita.
33.978—Obra inédita.
33.979—Punto y coma. Mayo 29 de 1937. Periódico. Juan S. Ceballos. Bell-Ville (Córdoba), 1937.
33.980—Obra inédita.
33.981—Obra inédita.

JUNIO 14

33.982—Obra inédita.
33.983—La tierra. Año I. N.° I. 30 de mayo de 1937. Periódico. Domingo Antonio Galante. Chacabuco (Buenos Aires), 1937.
33.984—Obra inédita.
33.985—Obra inédita.
33.986—Hermosa mañanita. Ranchera. Un pliego, dos páginas. Ed. 1ra. Alberto Huser. Gornatti Hnos. Buenos Aires, 1937.
33.987—Obra inédita.
33.988—Obra inédita.
33.989—Obra inédita.
33.990—Obra inédita.
33.991—Risa y sonrisa de la poesía niña. Cuentos para niños. 208 páginas. Ed. 1ra. Germán Berdiales. A. Kapelusz & C.° Buenos Aires, 1937.
33.992—Akoku Shimbum (Diario de la Colonia). 25 de mayo de 1937. Periórico Tajuro Kumasawa, Tenjo Nishizaka, Histoshi Nishizaka. Buenos Aires, 1937.
33.993—Lecciones de mecánica técnica. 172 páginas. Ed. 2da. Alberto Klein. El autor. Buenos Aires, 1937.
33.994—Obra inédita.
33.995—Obra inédita.
33.996—Obra inédita.
33.997—Obra inédita.
33.998—Obra inédita.
33.999—Albardones. Cuentos. 112 páginas. Ed. 1ra. Mario Aníbal del Carmen López Osornio. El autor. Chascomús (Buenos Aires), 1937.
34.000—Gráficos - Trazado - Aplicaciones. 117 páginas. Ed. 1ra. Eduardo A. Clerici y Héctor J. L. Barni. Los autores. Buenos Aires, 1937.
34.001—Obra inédita.
34.002—Obra inédita.
34.003—Misas de salud. Nuevos cuentos tragicómicos. 3ra. serie. 56 páginas. Edición 1ra. José M. Braña. Edit. Pebeta. Balnearia (Córdoba), 1937.
34.004—Está escrito. Cuento de la vida. 72 páginas. Ed. 1ra. José M. Braña. Edit. El Alba. Venado Tuerto, 1937.
34.005—Obra inédita.
34.006—Obra inédita.
34.007—Obra inédita.
34.008—Obra inédita.
34.009—Obra inédita.
34.010—Obra inédita.
34.011—La Voz del Pueblo. 12.336 al 12.359. 1.° al 31|5|937. Periódico. José I. Brizuela. Tres Arroyos (Buenos Aires), 1937.
34.012—Argentinisches Wochenblatt. 3187 al 3190. 3, 10, 17, 24|4|937. Periódico Alemann & Cía. Ltda. S. G. A. Buenos Aires, 1937.
34.013—Argentiniches Tageblatt. 14.839 al 14.868. 1.° al 30|4|937. Periódico. Alemann & Cía. Ltda. S. G. A. Buenos Aires, 1937.
34.014—Revista de Jurisprudencia Argentina. 49. 1.° al 14 de junio de 1937. Periódico. Rev. de Jurisp. Arg. S. A. Buenos Aires, 1937.
34.015—Revista Policial del Neuquén. 8. 30 de mayo de 1937. Periódico. Alejandro M. Lieste. Neuquén, 1937.
34.016—Alerta. 46. 10|6|937. Periódico. José Saavedra y José Méndez. Buenos Aires, 1937.
34.017—Nuevos Rumbos. 10. 9|6|937. Periódico. José Blengini (h). San Francisco (Córdoba), 1937.
34.018—El Amigo. 226. 1.° al 11|6|937. Periódico. Inst. de Hnos. Maristas. Buenos Aires, 1937.
34.019—El Día. 61 al 90. 1.° al 31 de mayo de 1937. Periódico. H. Stunz & Cía. La Plata (Buenos Aires), 1937.
34.020—Radiolandia. 479 al 482. 22, 29 de mayo de 1937. Periódico. Julio Korn Buenos Aires, 1937.
34.021—Vosotras. 86 al 89. 21 y 28 de mayo, 4 y 11|6|937. Periódico. Julio Korn. Buenos Aires, 1937.
34.022—La mujer. 22 al 27. Enero, febrero, marzo y abril de 1937. Periódico. Enrique Napolitano. Buenos Aires, 1937.
34.023—El Laberinto. 4 y 5. 25 de mayo, 10 de junio de 1937. Periódico. Thomas & Cía. Buenos Aires, 1937.

JUNIO 15

34.024—Obra inédita.
34.025—Obra inédita.
34.026—Arengas de combate. 176 págs. Ed. 1ra. Antonio F. P. Martínez. Editorial. Tor. Buenos Aires, 1937.
34.027—El misterio de Park Lane. 169 páginas. Ed. 1ra. John Traben. Editorial Tor. Buenos Aires, 1937.
34.028—La noche que vuelve. Serie Delly. 160 páginas. Ed. 1ra. Alfonso Quintana. Editorial Tor. Buenos Aires, 1937.
34.029—El hombre de los ojos saltones. 128 páginas. Sexton Blake. Traduc. de Roberto D'Elio. Editorial Tor. Buenos Aires, 1937.
34.030—Obra inédita.
34.031—Nociones de higiene y medicina social. 748 páginas. Ed. 1ra. Ernesto V. Ponce y Eduardo A. Méndez. Aniceto López. Buenos Aires, 1937.
34.032—Lecciones de literatura española y argentina y antología. 706 páginas. Ed. 1ra. Roberto F. Giusti. Angel Estrada & Cía. Buenos Aires, 1937.
34.033—Pedagogía general y psicología infantil. 508 páginas. Ed. 1ra. Hugo Calzetti. Angel Estrada & Cía. Buenos Aires, 1937.
34.034—Obra inédita.

34.035—Radiolandia. 13 de junio de 1937. Periódico. Julio Korn. Buenos Aires, 1937.
34.036—Obra inédita.
34.037—Obra inédita.
34.038—The modern handbook of english. Part. I. 112 páginas. Ed. 10.ª Henry Drot de Gourville. F. Crespillo. Buenos Aires, 1937.
34.039—The modern handbook of commercial english. Part. I. 114 páginas. Ed 1ra. Henry Drot de Gourville. F. Crespillo. Buenos Aires, 1937.
34.040—The modern handbook of english. Part. II. 114 páginas. Ed. 7.ª. Henry Drot de Gourville. F. Crespillo. Buenos Aires, 1937.
34.041—La República. 7603 al 7633. 1.° al 30|4|937. 7634 al 7664. 1.° al 31|5|937. Periódico. Juntus J. y Claudio R. Rugeroni. Buenos Aires, 1937.
34.042—Buenos Aires Herald. 10.783 al 10.812. 1.° al 30|5|937. 10.813 al 10.842 1.° al 31|5|937. Periódico. Buenos Aires Herald Ltda. Buenos Aires, 1937
34.043—El Purrete. 529 al 533. 1.° al 30|4937. 534 al 537. 1.° al 31|5|937. Periódico. Buenos Aires Herald Ltda. Buenos Aires, 1937.
34.044—Información marítima americana (Exportación). 2641 al 2662. 1.° al 30 4|937. 2663 al 2680. 1.° al 31|5|937. Periódico. Buenos Aires Herald Ltda Buenos Aires, 1937.
34.045—The Times of Argentina. 283 al 2286. 1.° al 30|4|937. 2287 al 2291. 1.° al 31|5|937. Periódico. Rugeroni y Cía. Ltda. Buenos Aires, 1937.
34.046—Información marítima americana. (Importación). 3358 al 3383. 1.° al 30|4|937. 3384 al 3405. 1.° al 31|5|937. Periódico. Buenos Aires Herald Ltda. Buenos Aires, 1937.
34.047—Suplemento semanal. 760 al 763. 4, 11, 18, 25|4|937. 764 al 768. 1.° al 31|5|937. Periódico. Suplemento Semanal S. A. Buenos Aires, 1937.
34.048—Madre y niño. 10 de junio 1937. Periódico. Pedro Rueda. Buenos Aires, 1937.
34.049—Nosotros. 14. 8 de junio de 1937. Periódico. Alfredo A. Bianchi y Roberto F. Giusti. Buenos Aires, 1937.
34.050—Billar. 145 al 147. 30 y 31 de marzo, abril y mayo de 1937. Periódico. Juan Carlos Basavilbaso. Buenos Aires, 1937.
34.051—Guía del rentista. 74. Junio de 1937. Periódico. Benvenuto y Cía. de Resp. Ltda. Buenos Aires, 1937.
30.183—Unidad. Año I. N.° I. 21 de enero de 1937. Periódico. Joaquín Coca. Buenos Aires, 1937.

JUNIO 16

34.052—Obra inédita.
34.053—Obra inédita.
34.054—Servicio informativo bibliográfico. Mayo de 1937. Periódico. Mendel y Cía. Buenos Aires, 1937.
34.055—Elija su carrera. Escuelas internacionales. 44 páginas. Anónima. Escuelas internacionales, Soc. Anón. Buenos Aires, 1937.
34.056—Emma. Vals. Música. Un pliego, dos páginas. Ed. 1ra. Martha Silva. Julio Korn. Buenos Aires, 1937.
34.057—Emma. Vals. Letra. Un pliego, dos páginas. Ed. 1ra. Martha Silva. Julio Korn. Buenos Aires, 1937.
34.058—Madrecita. Vals. Música. Un pliego, dos páginas. Ed. 1ra. Martha Silva. Julio Korn. Buenos Aires, 1937.
34.059—Madrecita. Vals. Letra. Un pliego, dos páginas. Martha Silva. Julio Korn. Buenos Aires, 1937.
34.060—Obra inédita.
34.061—La mutualidad. Año XXXIX. N.° 388. Marzo de 1937. Periódico. Asoc. Obrera de Socorros Mutuos. Buenos Aires, 1937.
34.062—Obra inédita.
34.063—Obra inédita.
34.064—Obra inédita.
34.065—Judaica. Año IV. N.° 46. Abril de 1937. Periódico. Salomón Resnick. Buenos Aires, 1937.
34.066—Obra inédita.
34.067—Obra inédita.
34.068—Obra inédita.
34.069—Obra inédita.
34.070—Botánica farmacéutica. Del curso de 1935. 94 páginas. Juan Carlos Berretta. Roberto Torres y Carmelo Duca. Los autores. La Plata (Buenos Aires), 1937.
34.071—Pueblito mío. Tango canción. Letra. Un pliego, dos páginas. Ed. 1ra. Elhú Correa. Julio Korn. Buenos Aires, 1937.
34.072—Pueblito mío. Tango canción. Música. Un pliego, dos páginas. Ed. 1ra. María Maradei Richardson. Julio Korn. Buenos Aires, 1937.
34.073—Czerny. El primer maestro para piano. Op. 599. Libro 1ro. 16 páginas. Carl Czerny. Natalio Héctor Pirovano. Buenos Aires, 1937.
34.074—Método - teórico - práctico de lectura musical. Única edición. Corregida. 99 páginas. Juan Menozzi. Natalio Héctor Pirovano. Buenos Aires, 1937.
34.075—Penas, penitas. Paso-doble. bolero. Música. Un pliego, dos páginas. Edición 1ra. Francisco De Rose. Natalio Héctor Pirovano. Buenos Aires, 1937.
34.076—Penas, penitas. Letra. Un pliego, dos páginas. Ed. 1ra. López Martínez Natalio Héctor Pirovano. Buenos Aires, 1937.
34.077—Quiero que me quieras. Letra. Vals. Un pliego, dos páginas. Ed. 1ra. Gerónimo Sureda. Natalio Héctor. Pirovano. Buenos Aires, 1937.
34.078—Quiero que me quieras. Música. Vals. Un pliego, dos páginas Ed. 1ra Antonio Sureda. Natalio Héctor Pirovano. Buenos Aires, 1937.
34.079—Desencanto. Tango Letra. Un pliego, dos páginas. Ed. 1ra. Luis César Amadori y Enrique Santos Discépolo. Natalio Héctor Pirovano. Buenos Aires, 1937.
34.080—Desencanto. Tango. Música. Un pliego, dos páginas. Ed. 1ra. Enrique Santos Discépolo. Natalio Héctor Pirovano. Buenos Aires, 1937.
34.081—El adiós. Tango. Letra. Un pliego, dos páginas. Ed. 1ra. Virgilio San Clemente. Natalio Héctor Pirovano. Buenos Aires, 1937.
34.082—El adiós. Música. Un pliego, dos páginas. Ed. 1ra. Maruja Pacheco Huergo. Natalio Héctor Pirovano. Buenos Aires, 1937.
23.083—Romancero Gitano. 149 páginas. Ed. 8va. Federico García Lorca. Espasa Calpe Argentina S. A. Buenos Aires, 1937.
34.084—Don Segundo Sombra. 319 páginas. Ricardo Güiraldes. Espasa - Calpe Argentina S. A. Buenos Aires, 1937.
34.085—Obra inédita.
34.086—Obra inédita.
30.608—El Boletín. Año XII. N.° 201. 1.° de febrero de 1937. Periódico. Abel Li Bravo e Hipólito P. Césaro. Buenos Aires, 1937.

30.670—Tarambana. Pieza cómica en tres cuadros. 28 páginas. Ed. 1ra. Julio A. Burón. Arcadio Fascetti. Buenos Aires, 1937.

JUNIO 17

34.087—Obra inédita.
34.088—Obra inédita.
34.089—The British Magazine. Vol. XXII. N.° 6. Junio de 1937. Periódico. The British Society. Buenos Aires, 1937.
34.090—Obra inédita.
34.091—Obra inédita.
34.092—Obra inédita.
34.093—Obra inédita.
34.094—Aritmética. Corresponde al 1er. año de los Colegios Nacionales. 172 páginas. Ed. 9a. Felipe Anguita, José N. Bollo y Lorenzo Dagnino Pastore. Edit. Crespillo. Buenos Aires, 1937.
34.095—Reg. contrato.
34.096—Hablando con Dios. 109 páginas. Ed. 1ra. Ricardo Héctor Landó. Calixto P. Perlado. Buenos Aires, 1937.
34.097—Obra inédita.
34.098—Obra inédita.
34.099—Obra inédita.
34.100—Obra inédita.
34.101—Obra inédita.
34.102—Obra inédita.
34.103—Obra inédita.
34.104—Obra inédita.
34.105—Obra inédita.
34.106—Obra inédita.
34.107—Obra inédita.
34.108—Obra inédita.
34.109—Surrexit. Año I. N.° 2. 13 de junio de 1937. Periódico. Manuel Moledo. Buenos Aires, 1937.
34.110—Obra inédita.
34.111—Obra inédita.
34.112—Obra inédita.
34.113—Obra inédita.
34.114—Claridad. Año I. N.° 1. 1.° de mayo de 1937. Periódico. Alberto Pibernus. Buenos Aires, 1937.
34.115—Obra inédita.
34.116—Trám. administrativo.
34.117—Comme il faut. Tango. Música. Un pliego, dos páginas. Ed. 1ra. Eduardo Arolas. Breyer Hnos. Buenos Aires, 1937.
34.118—Pobre gaucho. Tango. Música. Un pliego, dos páginas. Ed. 1ra. Eduardo Arolas. Breyer Hnos. Buenos Aires, 1937.
34.119—Bataraz. Tango. Música. Un pliego, dos páginas. Ed. 1ra. Eduardo Arolas. Breyer Hnos. Buenos Aires, 1937.
34.120—Mire. 36 al 39. 4, 11, 18, 25 de Mayo de 1937. Periódico. Miguel Sans. Buenos Aires, 1937.
34.121—Ahora. 195 al 203. 3, 6, 10, 13, 17, 20, 24, 27, 31|5|937. Periódico. Miguel Sans. Buenos Aires, 1937.
34.122—El Imparcial. 2.324 al 2.331. 2, 6, 9, 13, 16, 20, 23 y 30|5|937. Periódico. José Sánchez Souto. Buenos Aires, 1937.
34.123—La Industria Cervecera. 75. Abril de 1937. Periódico. Marcos Chislanzoni. Buenos Aires, 1937.
34.124—Corriente Continua. 271 al 274. 15 y 30 de abril de 1937. Periódico. José Milanese. Buenos Aires, 1937.
34.125—El Nichia Djidji. 350 al 362. 1, 4, 8, 11, 13, 15, 18, 20, 22. 25, 27, 29 de mayo de 1937. Periódico. Yasuhiko Niimura. Buenos Aires, 1937.
34.126—El Tabaco. 59. 12|5|937. 60 30|5|937. 61. 12|6|937. Periódico. Emilio Rodríguez. Buenos Aires, 1937.
34.127—El Tony. 446 al 449. 7, 14, 21, 28|4|937. 450 al 453. 5, 12, 19, y 26 de mayo de 1937. Periódico. Columba Hnos. Buenos Aires, 1937.
34.128—El Crédito Argentino. 9. Mayo de 1937. Periódico. Marcos Chis'anzoni. Buenos Aires, 1937.
34.129—Servicio Informativo Bibliográfico. 21. Mayo de 1937. Periódico. Mendel y Cía. Buenos Aires, 1937.
34.130—Revista Oral de Ciencias Médicas. 14. 8 de junio de 1937. Periódico. Bernardo J. Guilhe y Juan O. P. Sturla. Buenos Aires, 1937.
34.131—El Negrito. Mayo y junio de 1937. Periódico. María Dolores de San Román. Buenos Aires, 1937.
34.132—Ecos. 7 y 8. 15 y 31|5|937. Periódico. González Acha, Muñoz y Cía. Buenos Aires, 1937.
34.133—Diario de Licitaciones. 3.901 al 3.930. Mayo de 1937. Periódico. Carlos Sartori. Buenos Aires, 1937.
34.134—Pebeta. 613 al 621. 1.°, 8, 15, 22, de mayo de 1937. Periódico. Magdalena V. de Chiesa. Balnearia (Córdoba), 1937.

JUNIO 18

34.135—Revista de la Asociación Argentina Criadores de Cerdos. Año XVI. N.° 178. Junio de 1937. Periódico. Asociación Argentina Criadores de Cerdos. Buenos Aires, 1937.
34.136—El Hogar. Año II. N.° 72. 12 de junio de 1937. Periódico. Eugenio A. Carubelli. Lanús, 1937.
34.137—Nuestra Obra. Año 21. N.° 65. 12 de junio de 1937. Periódico. Adám Meyer. Lanús, Villa Obrera, 1937.
34.138—La sombra del obelisco. 160 páginas. Ed. 1ra. John Traben. Editorial Tor. Buenos Aires, 1937.
34.139—Cáliz de amargura. 160 páginas. Serie Delly. Ed. 1ra. Alfonso Quintana. Editorial Tor. Buenos Aires, 1937.
34.140—El rastro de Jefe Dopado. 128 páginas. Ed. 1ra. Sexton Blake. Traducción de Roberto D'Elío. Editorial Tor. Buenos Aires, 1937.
34.141—Obra inédita.
34.142—Obra inédita.
34.143—Dados negros. Lamento cubano. Rumba, dos páginas. Ed. 1ra. Música. Alex Schneider. Gornatti Hnos. Buenos Aires, 1937.
34.144—Obra inédita.
34.145—Obra inédita.
34.146—Obra inédita.
34.147—Obra inédita.

34.148—Obra inédita.
34.149—Obra inédita.
34.150—Obra inédita.
34.151—Id a José. Año VI. N.° 88. Mayo de 1937. Periódico. Gregorio Garnica. Santa Fe, 1937.

34.152—Uruguay. Año I. N.° 164. 31 de Mayo de 1937. Periódico. Antonio Berrando. Concepción del Uruguay, Entre Ríos, 1937.

34.153—Voz de la Parroquia. Año II. N.° 82. 6 de junio de 1937. Periódico. Santiago Plaza. Bragado (Provincia de Buenos Aires), 1937.
34.154—Obra inédita.
34.155—Obra inédita.
34.156—Obra inédita.
34.157—Obra inédita.
34.158—Obra inédita.
34.159—Obra inédita.
34.160—El Orden. Año XVII. N.° 879. 3 de junio de 1937. Periódico. Juan Florencio Puchulú. Puerto Deseado, 1937.

34.161—La buena tierra. Traducida del inglés: "The good earth". Metro Goldwyn Mayer de la Argentina. Produc. Metro Go dwyn Mayer. Autor del argumento: Pearl Buck. Director: Sidney Franklin. Principales intérpretes: Paul Muni, Luise Reiner, Walter Connolly, Tilly Losch. New York.

34.162—Divagación. Tango romanza. Versos. Dos páginas. Ed. 1ra. Héctor F. Torres. Roque Gaudiosi. Buenos Aires, 1937.
34.163—Divagación. Música. Dos páginas. Edición 1ra. Etopel. Roque Gaudiosi. Buenos Aires, 1937.
34.164—Democracia de mañana. Sin fascismo, ni comunismo. 144 páginas. Miguel Alfredo Rizzuto. Edit. Grabo. Buenos Aires, 1937.
34.165—La voz del tango. Tango. Música. Dos páginas. Ed. 1ra. Vicente Bruno. Editorial Korn. Buenos Aires, 1937.
34.166—Rivadavia. Año VI. N.° 63. Junio de 1937. Periódico. Asociación de Fomento "Juan B. Alberdi", Fomento Edilicio y Cultura.
34.167—Obra inédita.

JUNIO 19

34.168—Obra inédita.
34.169—Obra inédita.
34.170—Obra inédita.
34.171—Obra inédita.

SEPTIEMBRE 22

36.936—Obra inédita.
36.937—Obra inédita.
36.938—Sufro por tí. Vals canción, para piano. Música, dos páginas. Orfeo D. Giudice. El autor. Toay, La Pampa, 1937.
36.939—Test. ABC de verificación de la madurez necesaria para el aprendizaje de la lectura y escritura. 205 páginas. Ed. 1ra. Lourenço Filho. Editorial A. Kapelusz y Cía. Buenos Aires, 1937.
36.940—Obra inédita.
36.941—Obra inédita.
36.942—Obra inédita.
36.943—Obra inédita.
36.944—Obra inédita.
36.945—Obra inédita.
36.946—Obra inédita.
36.947—Orientación Española. Año I. N.° 1. 1.° de septiembre de 1937. Periódico. Representación del Gobierno Nacional de España. Buenos Aires, 1937.
36.948—Obra inédita.
36.949—Obra inédita.
36.950—Obra inédita.
36.951—Obra inédita.
36.952—Amargo desencanto. Vals, música. Dos páginas. José Greco. El autor. Buenos Aires, 1937.
36.953—Obra inédita.
36.954—Historia de la calle Corrientes. 148 páginas. Leopoldo Marechal. Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires. Buenos Aires, 1937.
36.955—Obra inédita.
36.956—Obra inédita.
36.957—Obra inédita.
36.958—Marie Walewska. Traducida del inglés Conquest. Metro Goldwyn Mayer de la Argentina. Productor: Metro Goldwyn Mayer. Autor del argumento: Samuel Hoffenstein, Salka Viertel, S. N. Behrman. Director: Clarence Brown. Principales intérpretes: Greta Garbo, Charles Boyer, Reginald Owen. Nueva York.

36.959—Album musical. Selección N.° 3, para piano y canto. Música, 11 pags. Ed. 1ra. Miguel Santangelo. El autor. Buenos Aires, 1937.
36.960—Obra inédita.
36.961—Obra inédita.
36.962—Obra inédita.
36.963—Obra inédita.
36.964—Obra inédita.
36.965—Obra inédita.
36.966—Obra inédita.
36.967—Obra inédita.
36.968—Obra inédita.
36.969—Churrasqueando. Estilo. letra. Dos páginas. Ed. 1ra. José De Cicco. Edit. Julio Korn. Buenos Aires, 1937.
36.970—Churrasqueando. Música. Dos páginas. Ed. 1ra. Alberto H. Acuña. Edit. Julio Korn. Buenos Aires, 1937.
36.971—Para quererte nací. Cifra canción, letra. Dos páginas. Ed. 1ra. Francisco Martino. Edit. Julio Korn. Buenos Aires, 1937.
36.972—Para quererte nací. Música. Dos páginas. Ed. 1ra. Gardel - Razzano. Edit. Julio Korn. Buenos Aires, 1937.
36.973—Dónde estás corazón? Tango canción. Música. Dos páginas. Ed. 1ra. L. Martínez Serrano y Augusto P. Berto. Edit. Julio Korn. Buenos Aires, 1937.
36.974—Dónde estás corazón? Letra. Dos páginas. Ed. 1ra. L. Martínez Serrano y Augusto P. Berto. Edit. Julio Korn. Buenos Aires, 1937.
36.975—Yuyito'e la sierra. Canción serrana. Letra. Dos páginas. Ed. 1ra. J. O. Sosa Cordero. Edit. Julio Korn. Buenos Aires, 1937.
36.976—Yuyito'e la sierra. Música. Dos páginas. Ed. 1ra. Antonio Molina. Edit. Julio Korn. Buenos Aires, 1937.
36.977—El sueño. Estilo. Música. Dos páginas. Ed. 1ra. Francisco Martino. Edit. Julio Korn. Buenos Aires, 1937.

36.978—El sueño. Letra. Dos páginas. Ed. 1ra. Francisco Martino. Buenos Aires, 1937.

36.979—Gaucho a caballo boleando. Bajorrelieve en pasta especial. Laguna. Rómulo A. Guerrico. Buenos Aires, 1937.

36.980—Gaucho domando. Bajorrelieve en pasta especial. Bs. As., año 1937. Laguna. Rómulo A. Guerrico. Buenos Aires, 1937.

36.981—Potro boleado. Bajorrelieve en pasta especial. Bs. As., año 1937. Laguna. Rómulo A. Guerrico. Buenos Aires, 1937.

SEPTIEMBRE 23

36.982—Obra inédita.
36.983—Obra inédita.
36.984—Boletín de la Escuela de Filosofía Indoamericana. 15 de agosto de 1937. Periódico. Carlos Molina Massey. Buenos Aires, 1937.
36.985—Contrato.
36.986—Obra inédita.
36.987—El Heraldo Evangélico. Año 2. N.° 3. 1.° de julio de 1937. Periódico. José Quiñones. Las Flores (Pcia. de Buenos Aires), 1937.
36.988—Obra inédita.
36.989—Obra inédita.
36.990—Obra inédita.
36.991—Tribuna. Año II. N.° 65. 20 de julio de 1937. Periódico. Soc. Anón. Edit. La Libertad. Avellaneda (Pcia. de Buenos Aires), 1937.
36.992—Desorientados. Novela. 361 páginas. Armando C. Bucich. El autor. Buenos Aires, 1937.
36.993—Obra inédita.
36.994—Obra inédita.
36.995—Obra inédita.
36.996—Obra inédita.
36.997—Obra inédita.
36.998—Obra inédita.
36.999—Tratado metódico de perspectiva. 3 tomos. 5.°, 34 páginas. 6.° 31 páginas, y 7.°, 33 páginas. Esteban Quain - Teco. Buenos Aires, 1937.
37.000—Obra inédita.
37.001—Obra inédita.
37.002—Obra inédita.
37.003—Obra inédita.
37.004—Obra inédita.
37.005—Obra inédita.
37.006—Trám. Ministerio.
37.007—Obra inédita.
37.008—Obra inédita.
37.009—Obra inédita.
37.010—El crimen del camión nocturno. Novela. 130 páginas. Sexton Blake. Traduc. de Roberto D'Elío. Editorial Tor. Buenos Aires, 1937.
37.011—Pepita Jiménez. Serie Delly. Novela. 160 páginas. Juan Varela. Editorial Tor. Buenos Aires, 1937.
37.012—Ladrón a la fuerza. Novela. 160 páginas. John Traben. Editorial Tor. Buenos Aires, 1937.
37.013—Los Deportes. 67 al 71. 9, 13, 17, 21 y 27 de agosto de 1937. Periódico. La Soc. Anón. Edit. La Libertad. Avellaneda (Pcia. de Buenos Aires), 1937.
37.014—Demócrata. 67 al 70. 5, 11, 19, y 25 de agosto de 1937. Periódico. La Soc. Anón. Edit. La Libertad. Avellaneda (Pcia. de Buenos Aires), 1937.
37.015—Tribuna. 67 al 72. 4, 10. 14, 18, 24 y 31 de agosto de 1937. Periódico. La Soc. Anón. Edit. La Libertad. Avellaneda (Pcia. de Buenos Aires), 1937.
37.016—Avellaneda Social. 67 al 71. 8, 12, 15, 20 y 26 de agosto de 1937. Periódico. La Soc. Anón. Edit. La Libertad. (Pcia. de Buenos Aires), 1937.
37.017—Semanario Clamor. 115 al 118. 7, 14, 21, y 28 de agosto de 1937. Periódico. La Soc. Anón. Edit. La Libertad. Avellaneda (Pcia. de Buenos Aires), 1937.
37.018—La Libertad. 6.881 al 6.910. 1° al 31 de agosto de 1937. Periódico. La Soc. Anón. Edit. La Libertad. Avellaneda (Pcia. Bs. As.), 1937.
37.019—Cata unya. 82. 20 de septiembre de 1937. — Periódico. R. Girona Ribera. Buenos Aires, 1937.
37.020—La Industria Argentina del Calzado. 247. Septiembre de 1937. Periódico. La Cámara de la Industria del Calzado. Buenos Aires, 1937.
37.021—Vertical. 2. 2 de septiembre de 1937. Periódico. Horacio Q. Rava. Santiago del Estero, 1937.

37.022—El Comercio Exterior Argentino. 20 de septiembre de 1937. Periódico. Dirección General de Estadística de la Nación. Buenos Aires, 1937.
37.023—Revista del Centro Est. de Farmacia y Bioquímica. 6. Junio de 1937. Periódico. El Centro Est. de Farmacia y Bioquímica. Buenos Aires, 1937.
37.024—Semanario Judicial. 105 al 108. 4, 11, 18, 25 de agosto de 1937. Periódico. Antonio Vélez y Ruvas. Formosa, 1937.
37.025—Noticias Automotrices. 53. Septiembre de 1937. Periódico. Manuel Marcelino Mórtola. Buenos Aires, 1937.
37.026—Banca y Comercio. 292 al 294. 5 y 20 de septiembre de 1937. Periódico. Benito P. Machado. Buenos Aires, 1937.
37.027—América Musical. 7. 20 de septiembre de 1937. Periódico. Rodolfo Barbacci. Buenos Aires, 1937.
37.028—Rev. de Informaciones Mercados Agropecuarios. 17 y 18. 1.° al 15 de septiembre de 1937. Periódico. Tomás Devoto y Cía. Ltda. Buenos Aires, 1937.
37.029—Revista Española. 304. Septiembre de 1937. Periódico. Asoc. Española de Socorros Mutuos de Buenos Aires. Buenos Aires, 1937.
37.030—Revista Electrotécnica. 8. 1.° de septiembre de 1937. Periódico. La Rev. Electrotécnica. Buenos Aires, 1937.
37.031—La Voix de France. 58. Agosto de 1937. Periódico. J. A. Vermorel. Buenos Aires, 1937.
37.032—La Idea. 1.132 al 1.135. 8, 15, 22, y 29 de agosto de 1937. Periódico. Pedro Luis Marionato. San Antonio de Areco, 1937.
37.033—Publicaciones Médicas. Año III. N.° 6. Agosto de 1937. Periódico. José B. Codolosa. Buenos Aires, 1937.
37.034—Le Monde Medical. 20.000. Agosto de 1937. Periódico. S. A. Franco Argentina S. A. F. A. Buenos Aires, 1937.

37.035—Handicap. 116 al 117. 10 y 25 de agosto de 1937. Periódico. Vicente J. Reisse. Buenos Aires, 1937.

37.036—Guía Peuser Metropolitana. 3. Septiembre de 1937. Periódico. Casa J. Peuser Ltda. Buenos Aires, 1937.

37.037—Guía Peuser del Viajero. 3. Septiembre de 1937. Periódico. Casa J. Peuser Ltda. Buenos Aires, 1937.

34.257—Una boda ideal. Comedia en tres actos. 52 páginas. Ed. 1ra. Ladislaus Fodor. Versión de Ricardo Hicken. Patricio Angulo. Bs. As., 1937.

SEPTIEMBRE 24

37.038—In Kinderland (En el país de los niños). Año I. N.° 1. 20 de agosto de 1937. Periódico. Samuel Glasserman. Buenos Aires, 1937.

37.039—Antecedentes del desastre Radical. Ensayo político. Dos páginas. Julio Aguilar. El autor. Buenos Aires, 1937.

37.040—Milonga de los fortines. Milonga. Letra. Dos páginas. Piana - Manzi. Edit. Julio Korn. Buenos Aires, 1937.

37.041—Milonga de los fortines. Música. Dos páginas. Piana - Manzi. Edit. Julio Korn. Buenos Aires, 1937.

37.042—En blanco y negro. Milonga. Letra. Dos páginas. Fernán Silva Valdez. Edit. Julio Korn. Buenos Aires, 1937.
37.043—En blanco y negro. Música. Dos páginas. Néstor Feria. Edit. Julio Korn. Buenos Aires, 1937.
37.044—Reg. contrato.
37.045—Reg. contrato.
37.046—Obra inédita.
37.047—Obra inédita.
37.048—Obra inédita.
37.049—Obra inédita.
37.050—Obra inédita.
37.051—La pueblera. Ranchera. Música. Dos páginas. Ed. 1ra. Roque V. Pagano. Edit. Julio Korn. Buenos Aires, 1937.
37.052—Trám. administrativo.
37.053—Obra inédita.
37.054—Obra inédita.
37.055—Obra inédita.
37.056—Obra inédita.
37.057—Obra inédita.
37.058—Obra inédita.
37.059—Mi secreto. Vals. Música. Dos páginas. Ed. 1ra. Ernesto A. Rossi. Alfredo Perrotti. Buenos Aires, 1937.
37.060—Mi secreto. Letra. Dos páginas. Ed. 1ra. Luis Acosta García. Alfredo Perrotti. Buenos Aires, 1937.
37.061—Mentiras. Tango, canción. Música. Dos páginas. Ed. 1ra. Rubinstein - Truño y Dramacker. Alfredo Perrotti. Buenos Aires, 1937.
37.062—Mentiras. Letra. Dos páginas. Ed. 1ra. Rubinstein - Truño y Dramacker. Alfredo Perrotti. Buenos Aires, 1937.
37.063—Hechizos. Vals. Música. Dos páginas. P. O. Valle - Eddie Kay. Alfredo Perrotti, Buenos Aires, 1937.
37.064—La canción de la pelirroja. Fox. Canción. Música. Dos páginas. P. O. Valle - Eddie Kay. Alfredo Perrotti. Buenos Aires, 1937.
37.065—Besando tu boca de miel (Kissing your honey lips). Fox - trot, canción. Música. Dos páginas. Eddie Kay. Alfredo Perrotti. Buenos Aires, 1937.
37.066—Noches de Cuba. Fox - trot, rumba. Música. Dos páginas. Eddie Kay. Alfredo Perrotti. Buenos Aires, 1937. —
37.067—Sin amor. Tango canción. Música. Dos páginas. Eddie Kay. Alfredo Perrotti. Buenos Aires, 1937.
37.068—Rev. "Piñeyro". Año I. N.° 1. Septiembre de 1937. Periódico. Santiago Tresoni y Miguel Font. Piñeyro, Avellaneda, 1937.
37.069—Obra inédita.
37.070—Fuerza motriz. La palanca del progreso. 36 páginas. J. A. Rosenkranz. National Schools. Los Angeles, 1937.
37.071—Radiotelevisión. 36 páginas. J. A. Rosenkranz. National Schools. Los Angeles, 1937.
37.072—Obra inédita.
37.073—Obra inédita.
37.074—Obra inédita.
37.075—Obra inédita.
37.076—Obra inédita.
37.077—Obra inédita.
37.078—Edgar Poe. Traducción de sus poemas. Crítica y notas. 128 páginas Edgar Poe. Tradnc. de Alberto von Schauenberg. Edit. Orietación. Buenos Aires, 1937.
37.079—Obra inédita.
37.080—Obra inédita.

SEPTIEMBRE 25

37.081—Coordinación. N.° 11. Septiembre de 1937. Periódico. Héctor Gatti. Buenos Aires, 1937.

37.082—Un día en las carreras. Traducida del inglés "A day at the races". Metro Goldwyn Mayer de la Argentina. Productor: Metro Goldwyn Mayer. Autor del argumento: Robert Pirosh, George Seaton. Director: Sam Wood. Principales intérpretes: Hnos. Marx, Maureen O'Sullivan y Allan Jones. Nueva York.

37.083—Cuyanita. Zamba fácil. Música para guitarra. Dos páginas. Antonio Sinopoli. José B. Romero e Hijos. Buenos Aires, 1937.
37.084—La ronda. Canción. Ronda para niños de 1er. y 2do. grado. Letra. Dos páginas. Carlos Molina Massey. José B. Romero e Hijos. Bs. As., 1937.
37.085—Catecismo de la doctrina cristiana. 24 páginas. Anónimo. Junta Arquidiocesana de la Doctrina Cristiana. Buenos Aires, 1937.
37.086—Guía azul de la medicina y afines. 1937. 512 páginas. Anónimo. Carlos E. Soldani y Alfonso E. Abadil. Buenos Aires, 1937.
37.087—La ronda. Canción. Ronda para niños de 1er. y 2do. grado. Música. Dos páginas. Elsa Calcagno. José B. Romero e Hijos. Bs. As., 1937.
37.088—Balada matutina. Canto escolar para 1ro. y 2do. grado. Letra. Dos páginas. María Costa Barbé. José B. Romero e Hijos. Bs. As., 1934.
37.089—Balada matutina. Música. Dos páginas. Armando Schiuma. José B. Romero e Hijos. Buenos Aires, 1934.
37.090—A la primavera. Canción escolar. Letra. 4 páginas. Laura C. Spinelli. José B. Romero e Hijos. Buenos Aires, 1936.

37.091—El fuego. Canción infantil. Música. Dos páginas. Antonio de Raco. José B. Romero e Hijos. Buenos Aires, 1937.

37.092—El fuego. Letra. Dos páginas. María Rosario Cipriota. José B. Romero e Hijos. Buenos Aires, 1937.

37.093—A la primavera. Canción escolar. Música. 4 páginas. Armando Schiuma. José B. Romero e Hijos. Buenos Aires, 1936.

37.094—Junto a la cuna del hermanito. Canto escolar. Música. Dos páginas. Angel E. Lasala. José B. Romero e Hijos. Buenos Aires, 1937.

37.095—Manual de corte y confección. Curso práctico con la base - El más fácil del mundo. 44 páginas. Anónima. P. Marañón. Bahía Blanca (Pcia. de Buenos Aires), 1937.

37.096—Serranas e inquietas. 336 páginas. Alberto de Tober. A Plantié y Cía. Buenos Aires, 1937.

37.097—Salta. Año I. N.° 40. 19 de julio de 1937. Periódico. Gustavo Marocco. Salta, 1937.
37.098—Vida Social. Año I. N.° 1. 15 de septiembre de 1937. Periódico. Pedro Dell'Bó y José A. González. Buenos Aires, 1937.
37.099—Monitor de Educación de la Provincia de Mendoza. Año I. N.° 3 y 4. Junio y julio de 1937. Periódico. Dirección General de Escuelas. Mendoza, 1937.
37.100—La Acción. Año I. N.° 14. 15 de agosto de 1937. Periódico. Marcelo Andrés Zunino. San Juan, 1937.
37.101—Obra inédita.
37.102—Un amor en Iberia (Novela). 141 páginas. Luis Montilla. El autor. Buenos Aires, 1937.
37.103—Comercio e Industria. N.° 15. 31 de agosto de 1937. Periódico. Fed. Comercial e Industrial. Pergamino (Pcia. de Buenos Aires), 1937.
37.104—Aquel amigo. Tango canción. Música. Dos páginas. Benito R. Atella. Gornatti Hnos. Rosario, 1937.

SEPTIEMBRE 27

37.105—Archivos de Tisiología. Tomo XIII. N.° 2. Abril - Junio de 1937. Periódico. Alejandro A. Raimondi. Buenos Aires, 1937.
37.106—Obra inédita.
37.107—Obra inédita.
37.108—Obra inédita.
37.109—Obra inédita.
37.110—Obra inédita.
37.111—El bosque sin leyenda. (Ensayo económico - social). 116 páginas. Ed. 1.ª Orestes Di Lullo. Arcuri y Caro. Santigo del Estero, 1937.

37.112—Obra inédita.
37.113—Obra inédita.
37.114—Obra inédita.
37.115—Obra inédita.
37.116—Obra inédita.
37.117—Obra inédita.
37.718—Del diario de mi amigo. Cuentos. 142 páginas. Félix M. Pelayo. L. J. Rosso. Buenos Aires, 1937.
37.719—Revista Mensual de la Sociedad Rural del Chaco. Año 2. N.° 15. Agosto de 1937. Periódico. Soc. Rural del Chaco. Resistencia, 1937.
37.120—Obra inédita.
37.121—Obra inédita.
37.122—L. A. D. E. P. Organo oficial de la Liga Argentina de Empleados Públicos. N.° 33. Agosto de 1937. Periódico. Liga Argentina de Empleados Públicos. Buenos Aires, 1937.
37.123—Los soldados. (Zarzuela infantil). Letra. 6 páginas. Ed. 1.ª Irene Sofía Rodríguez Garay. G. Ricordi y Cía. Buenos Aires, 1937.
37.124—Canción de cuna. Letra. Dos páginas. Ed. 1.ª Susana Hansen. G. Ricordi y Cía. Buenos Aires, 1937.

37.125—Canción de cuna. Música. Dos páginas. Ed. 1.ª Juan A. García Estrada. G. Ricordi y Cía. Buenos Aires, 1937.

37.126—Moulin rouge (Sin esperanza). Tango. Música. Dos páginas. Ed. 1.ª J. De Caro. G. Ricordi y Cía. Buenos Aires, 1937.
37.127—Cata. Gran vals criollo. Letra. Dos páginas. Ed. 1.ª A. Rubio Penades. G. Ricordi y Cía. Buenos Aires, 1937.
37.128—Cata. Música. Dos páginas. Ed. 1.ª J. De Caro. G. Ricordi y Cía. Buenos Aires, 1937.
37.129—Milonguita. Tango. Música. Dos páginas. Ed. 1.ª E. Delfino (Delfy). G. Ricordi y Cía. Buenos Aires, 1937.
37.130—Milonguita. Letra. Dos páginas. Ed. 1.ª S. Linnig. G. Ricordi y Cía. Buenos Aires, 1937.
37.131—Padre nuestro!. Tango canción. Letra. Dos páginas. Ed. 1.ª A. Vacarezza. G. Ricordi y Cía. Buenos Aires, 1937.
37.132—Padre nuestro!. Música. Dos páginas. Ed. 1.ª E. Delfino (Delfy). G. Ricordi y Cía. Buenos Aires, 1937.
37.133—La transfusión de sangre en pediatría. 180 páginas. Jenaro García Oliver. Aniceto López. Buenos Aires, 1937.
37.134—Práctica Médica. Año III. N.° 1. Enero de 1937. Periódico. Aniceto López. Buenos Aires, 1937.
37.135—Obra inédita.
37.136—Viaje!. N.° 7. Año 2. Julio y Agosto de 1937. Periódico. José Cardella. Buenos Aires, 1937.
37.137—Obra inédita.
34.512—Galicia Libre. Año I. N.° 1. 20 de junio de 1937. Periódico. Vicente Ballos. Fco. Lamas Barreiro, José Benito Abraiva. Buenos Aires, 1937.

SEPTIEMBRE 28

37.138—Proa. Libro de lectura para cuarto grado. 202 páginas. Novena edición P. O. Tolosa y A. E. J. Fesquet. Angel Estrada y Cía. Buenos Aires, 1937.
37.139—Tratado Elemental de Física. Tomo I. 485 páginas. 11.ª Ed. Ramón G. Loyarte y Enrique Loedel Palumbo. Angel Estrada y Cía. Bs. Aires, 1937.
37.140—Din Dan. Segundo libro de lectura. 171 páginas. Ed. 3.ª Sara M. L. de Figún y Elisa Moraglio. Angel Estrada y Cía. Buenos Aires, 1937.
37.141—La Escuela de Hoy. Libro de lectura para segundo grado. 192 páginas. Ed. décima. Aglae y Matilde Chalde. Angel Estrada y Cía. Bs. Aires, 1937.
37.142—Zoología. 426 páginas. Vigésima novena edición. Angel Gallardo. Angel Estrada y Cía. Buenos Aires, 1937.

37.143—Obra inédita.
37.144—Novias olvidadas. Vals. Letra de José Fernández. Música de Jaime Vila. Interp.: Massobrio - Caldarella, acordeón y guitarra. — Cuando tus labios me besan. Ranchera. Música de Renzo Massobrio y Juan Caldarella. Interp.: Massobrio - Caldarella, acordeón y guitarra. Disco N.° 688, faz A y B, respectivamente. Industrias Eléctricas y Musicales Odeón. Buenos Aires, 1937.
37.145—Gajos de amor. Ranchera. Música de Francisco Natalio. Interp.: Massobrio - Caldarella, acordeón y guitarra. — Pa'la mozada. Polka. Música de Renzo Massobrio y Juan Caldarella. Interp.: Massobrio - Caldarella, acordeón y guitarra. Disco N.° 687, faz A y B, respectivamente. Industrias Eléctricas y Musicales Odeón. Buenos Aires, 1937.
37.146—Obra inédita.
37.147—Obra inédta.
37.148—Don Facundo. Ranchera. Música de José Martínez. Interp.: Massobrio - Caldarella, acordeón y guitarra. — La maja de los claveles. Paso doble. Música de Renzo Massobrio y Juan Caldarella. Interp. Massobrio - Caldarella, acordeón y guitarra. Disco N.° 685, faz A y B, respectivamente. Industrias Eléctricas y Musicales Odeón. Buenos Aires, 1937.
37.149—La bien paga. Bulerías. Letra y música de E. Mostazo. Interp.: Carmen Amaya con acomp. de guitarras por José y Francisco Amaya. — Mi mare la tana. Zamba. Letra y música de José Amaya. Interp.: Carmen Amaya con acomp. de guitarras de José y Francisco Amaya. Disco N.° 45.709, faz A y B, respectivamente. Industrias Eléctricas y Musicales Odeón. Buenos Aires, 1937.
37.150—Bailar es la moda. Fox-trot. Letra y música de Harold Mickey. Interp.: Harold Mickey y su orquesta. Estribillo cantado por Barry Moral. — Cadetes argentinos. Marcha. Fox-trot. Letra de V. Juan Clauso y música de Graciela Capdevila. Interp.: Harold Mickey y su orquesta. Estribillo cantado por Barry Moral. Disco N.° 45.706, faz A y B, respectivamente. Industrias Eléctricas y Musicales Odeón. Buenos Aires, 1937.
37.151—Te acordás. Zamba. Letra y música de Carlos Gardel y José Razzano. Interp.: Mercedes Simone, con acompa. de su Trío Típico. — Que nunca lo sepa. Tango. Letra de Juan B. Vescio y música de José García López. Interp.: Mercedes Simone, con acomp. de su Trío Típico. Disco N.° 11.308 faz A y B, respectivamente. Industrias Eléctricas y Musicales Odeón. Buenos Aires, 1937.
37.152—Cuando silba el viento. Habanera. Letra y música de Maruja Pacheco Huergo. Interp.: Mercedes Simone, con acomp. de su Trío Típico. Buenos Aires, 1937.
37.152—Maldición. Tango. Letra de Carlos Bahr. Música de José García López Interp.: Mercedes Simone, con acompa. de su Trío Típico. Disco 11.307 faz A y B, respectivamente. Industrias Eléctricas y Musicales Odeón Buenos Aires, 1937.
37.153—Pienso en tí. Vals con estribillo. Letra de J. Fernández Blanco. Música de Julio De Caro. Interp.: Julio De Caro y su Orquesta Melódica Internacional (Orquestación de Julio Rosenberg). — Derecho viejo. Tango. Música de Eduardo Arolas. Interp.: Julio De Caro y su Orquesta Melódica Internacional (Orquestación de Julio Rosenberg). Disco N.° 5.435, faz A y B, respectivamente. Industrias Eléctricas y Musicales Odeón. Buenos Aires, 1937.
37.154—Silueta porteña. Milonga con estribillo. Letra de O. D'Aniello y E. Noli. Música de N. y J. Cuccaro. Interp.: Francisco Canaro y su Orq. Típ. Paquiya. Paso doble con estribillo. Letra y música de Héctor Lomuto. Interp.: Francisco Canaro y su Orq. Típ. Disco N.° 4.995, faz A y B, respectivamente. Industrias Eléctricas y Musicales Odeón. Bs. Aires, 1937.
37.155—Mi Sevilla. Paso doble. Música de Daniel Cauvilla Prim. Interp.: Trío "Los Nativos". — Arrastrando el ala. Ranchera. Música de Renzo Massobrio y Juan Caldarella. Interp.: Trío "Los Nativos". Disco N.° 2.037, faz A y B, respectivamente. Industrias Eléctricas y Musicales Odeón. Buenos Aires, 1937.
37.156—Qué importa...!. Tango canción. Letra. Dos páginas. Miguel Bucino. G. Ricordi y Cía. Buenos Aires, 1937.
37.157—Qué importa...!. Música. Dos páginas. Miguel Bucino. G. Ricordi y Cía. Buenos Aires, 1937.
37.158—El rey del cabaret. Tango canción. Letra. Dos páginas. Ed. 1.ª Manuel Romero. G. Ricordi y Cía. Buenos Aires, 1937.
37.159—El rey del cabaret. Música. Dos páginas. Ed. 1.ª E. Delfino (Delfy). G. Ricordi y Cía. Buenos Aires, 1937.
37.160—Talán - talán. Tango porteño. Música. Dos páginas. Ed. 1.ª E. Delfino (Delfy). G. Ricordi y Cía. Buenos Aires, 1937.
37.161—Talán - talán. Letra. Dos páginas. Ed. 1.ª A. Vacarezza. G. Ricordi y Cía. Buenos Aires, 1937.
37.162—Obra inédita.
37.163—Obra inédita.
37.164—Obra inédita.
37.165—Obra inédita.
37.166—Obra inédita.
37.167—Obra inédita.
37.168—Revista de Pedología. 1.° de agosto de 1937. Periódico. Asoc. por los Derechos del Niño. Buenos Aires, 1937.
37.169—Obra inédita.
37.170—Obra inédita.
37.171—Obra inédita.
37.172—Meditaciones del Cid. Introdución a una biología del casticismo. 212 páginas. Ed. 1.ª Leónidas Vidal Peña. Librería "El Ateneo". Buenos Aires, 1937.
37.173—Obra inédita.
37.174—Obra inédita.
37.175—Obra inédita.
37.176—Obra inédita.
37.177—Obra inédita.
37.178—Obra inédita.
37.179—Obra inédita.
37.180—Obra inédita.
37.181—Memoria sobre la teoría y enunciado de un nuevo principio de física que contradice al de Carnot - Clausius. 16 páginas. Oscar Verdier. El autor. Buenos Aires, 1937.

SEPTIEMBRE 29

37.182—Relen. Poemas en prosa y verso. 109 páginas. Raúl T. de Ezeyza Monasterio. El autor. Buenos Aires, 1937.
37.183—Tram. Ministerio.
37.184—La Cooperativa. Año II. N.° 19. 4 de septiembre de 1937. Periódico. Consejo de Administración de la C. L. E. S. A. Florencio Varela, 1937.
37.185—El Nacional. Año 4. N.° 204. 25 de septiembre de 1937. Periódico. José María Morelo. San Cayetano, 1937
37.186—Alem. Año II. N.° 144. 8 de septiembre de 1937. Periódico. Eliseo Iturriaga. Rosario Tala (E. Ríos), 1937.
37.187—Obra inédita.
37.188—Obra inédita.
37.189—Obra inédita.
37.190—Obra inédita.
37.191—Obra inédita.
37.192—Soy un pobre presidiario. Paso doble. Letra. Dos páginas. Ed. 1.ª Camps - Torres y Montorio. Alfredo Perrotti. Buenos Aires, 1937.
37.193—Soy un probre presidiario. Música. Dos páginas. Ed. 1.ª Camps - Torres y Montorio. Alfredo Perrotti. Buenos Aires, 1937.
37.194—Obra inédita.
37.195—Obra inédita.
37.196—Obra inédita.
37.197—Obra inédita.
37.198—Obra inédita.
37.199—Amargo desencanto. Vals. Letra. Dos páginas. Federico Martel. Gornatti Hermanos. Buenos Aires, 1937.
7.200—Punta Indio. Tango. Letra. Dos páginas. Federico Martel. Gornatti Hnos. Buenos Aires, 1936.
37.201—Obra inédita.
37.202—Obra inédita.
37.203—Obra inédita.
7.204—Memoria del Dr. Juan H. Scrivener. Impresiones de viaje Londres - Buenos Aires - Potosí. 204 páginas. Juan H. Scrivener. Traduc. de Lola Tosi de Diéguez. Lola Tosi de Diéguez. Buenos Aires, 1937.
37.205—Cert. duplicado.
37.206—Geografía de América. Tierras árticas y antárticas. Programa 1937. 330 páginas. Eduardo Acevedo Díaz. Librería "El Ateneo". Bs. Aires, 1937.
37.207—La economía bancaria argentina a través de sus índices más significativos en el período 1901 a 1935. 129 páginas. Anónima. Instituto de E. Bancaria. Buenos Aires, 1937.
37.208—Obra inédita.
37.209—Obra inédita.
37.210—Reg. seudónimo.
37.211—Obra inédita.
37.212—Obra inédita.
37.213—Obra inédita.
37.214—Obra inédita.
37.215—Obra inédita.
37.216—Obra inédita.

SEPTIEMBRE 30

37.217—Obra inédita.
37.218—Obra inédita.
37.219—Obra inédita.
37.220—Obra inédita.
37.221—Obra inédita.
37.222—Caminos en el mar. Comedia en un prólogo y tres actos. 24 páginas. Pedro E. Pico. Soc. Gral. de Aut. de la Argentina (Argentores). Buenos Aires, 1937.
37.223—Tantísimo gusto, señora. Paso de comedia. 3 páginas. Pedro E. Pico. Soc. Gral. de Aut. de la Argentina (Argentores). Buenos Aires, 1937.
37.224—El estupendo cornudo. Farsa en tres actos. 29 páginas. Fernand Crommelynck. Traduc. de Augusto D'Halmar y Antonio Espina. Soc. Gral. de Aut. de la Argentina (Argentores). Buenos Aires, 1937.
37.225—Magazine Avellaneda. Año IV. N.° XXVII. Agosto de 1937. Periódico. Camilo Vázquez. Avellaneda (Pcia. de Bs. As.), 1937.
37.226—Obra inédita.
37.227—Obra inédita.
37.228—Obra inédita.
37.229—Cuaderno Centro de Interés. Albums láminas. Serie programas de asuntos. 24 juegos, 48 láminas. Salvador Magno y Dante Massoni. Editorial Estrada. Buenos Aires, 1937.
37.230—Cuaderno Isabelita y Coquito. Serie excursiones geográficas. 8 juegos, 16 láminas. Luis Cazeneuve. Editorial Estrada. Buenos Aires, 1937.
37.231—Obra inédita.
37.232—Contra el Racismo y el Antisemitismo. Año I. N.° 1. Septiembre de 1937. Periódico. Emilio Troisse. Buenos Aires, 1937.
37.233—Anatomía y Fisiología Humanas. (Obra de texto para la enseñanza secundaria). 585 páginas. Félix M. Botella. Librería del Colegio. Buenos Aires, 1937.
37.234—Obra inédita.
37.235—Obra inédita.
37.236—Páginas Americanas. Año I. N.° 1. 15 de julio de 1937. Periódico. Francisco Monte Domecq. Buenos Aires, 1937.
37.237—La Voz de Monserrat. Año I. N.° 1. 28 de septiembre de 1937. Periódico. José A. Ricci. Buenos Aires, 1937.
37.238—Obra inédita.
37.239—Rastreando cuartillas. Literario. 238 páginas. José Antonio de Vita. El autor. Buenos Aires, 1937.
37.240—L'Année Medicale Pratique. Edición en castellano. 1937. 652 páginas. Camille Lian y G. Siguret, publicado bajo la dirección de ambos. Traducción de J. Samet. René Lepine. Ed. de la obra orig. en francés (París). Ed. de la ver. castellana. Millet y Roux, S. A. Buenos Aires, 1937.
37.241—La arrepentida. Zamba norteña. Música de Miguel Buchino. Interp.: Miguel Buchino, Orquesta Norteña. Dichos por Mario Amaya (Churrinche). — El changuito. Gato. Música de Miguel Buchino. Interp.: Miguel Buchino, solo de bandoneón. Dichos por Mario Amaya (Churrinche). Disco N.° 436. faz A y B, respectivamente. Industrias Eléctricas y Musicales Odeón. Buenos Aires, 1937.

37.242—Chimpeñita. Bailecito boliviano. Música de Felipe V. Rivera. Interp.: María F. Sivila, Felipe V. Rivera, Faustino L. Ventura, con acomp. de Orq. Típ. Boliviana. — El tunante. Huaino. Música de Felipe V. Rivera. Interp.: Felipe V. Rivera y su Orq. Típ. Boliviana. Charango: Eleuterio Erazo. Disco N.° 557, faz A y B, respectivamente. Industrias Eléctricas y Musicales Odeón. Buenos Aires, 1937.

37.243—Venganza gitana. Paso doble. Música de A. Szulman. Interp.: Massobrio - Caldarella, acordeón y guitarra. — Ando buscando un amor. Ranchera. Música de Renzo Massobrio y Juan Caldarella. Interp.: Massobrio - Caldarella, acordeón y guitarra. Disco N.° 690, faz A y B, respectivamente. Industrias Eléctricas y Músicales Odeón. Buenos Aires, 1937.

37.244—Eros. Vals. Música de Nicolás Giordano. Interp.: Trío "Los Nativos". — Yo quiero a todas. Ranchera. Música de Renzo Massobrio y Juan Caldarella. Interp.: Trío "Los Nativos". Disco N.° 2039, faz A y B, respectivamente. Industrias Eléctricas y Musicales Odeón. Buenos Aires, 1937.

37.245—La murra. Tango característico. Música de Roberto Firpo. Interp.: Roberto Firpo y su nueva orquesta. — Gracia española. Paso doble. Música de Roberto Firpo. Interp.: Roberto Firpo y su nueva orquesta. Disco N.° 3121, faz A y B, respectivamente. Industrias Eléctricas y Musicales Odeón. Buenos Aires, 1937.

37.246—La rosarina. Tango. Música de Ricardo González. Interp.: Roberto Firpo y su cuarteto. — El resplandor. Vals. Música de Roberto Firpo. Interp.: Roberto Firpo y su cuarteto. Disco N.° 3502, faz A y B, respectivamente. Industrias Eléctricas y Musicales Odeón. Buenos Aires, 1937.

37.247—Desencanto. Tango con estribillo del film "Pobre Pérez". Letra y música de Enrique S. Discépolo. Interp.: Francisco Canaro y su orquesta típica. — La marcha del foot-ball. Marcha con estribillo del film "El cañonero de Giles". Letra de Manuel Romero, música de Alberto Soifer. Interp.: Francisco Canaro y su orquesta típica. Disco N.° 5017, faz A y B, respectivamente. Industrias Eléctricas y Musicales Odeón. Buenos Aires, 1937.

37.248—Obra inédita.

37.249—Don Alvaro. Tango. Música de Charlo. Interp.: Francisco Canaro y su orquesta típica. — Passa l'amore. Paso doble con estribillo. Letra de Mario Battistella, música de Charlo. Interp.: Francisco Canaro y su orquesta típica. Disco N.° 5018, faz A y B, respectivamente. Industrias Eléctricas y Musicales Odeón. Buenos Aires, 1937.

37.250—San Bartolomé. Año II. N.° 117. 19 de septiembre de 1937. Periódico. Asoc. de los J. de la Acción Católica. Buenos Aires, 1937.

37.251—Villa Nougués. Zamba. Música de Rafael Rossi. Interp.: Rafael Rossi y su orquesta norteña. — El escondido. Baile criollo. Música de Manuel Gómez Carrillo. Interp.: Rafael Rossi y orquesta norteña. Disco N.° 9923, faz A y B, respectivamente. Industrias Eléctricas y Musicales Odeón. Buenos Aires, 1937.

37.252—Flor de tusca. Zamba. Letra de Delfor Méndez, música de Adolfo V. Luna. Interp.: Dúo Ruiz - Acuña con acomp. de guitarras. — Gauchita. Chacarera. Letra de Gabino Coria Peñaloza, música de René Ruiz y Alberto Acuña. Interp.: Dúo Ruiz - Acuña, con acomp. de guitarras. Disco N.° 10.503, faz A y B, respectivamente. Industrias Eléctricas y Musicales Odeón. Buenos Aires, 1937.

37.253—Colombina. Tango. Música de Mateo Coppola. Interp.: Francisco Canaro y su orquesta típica. — Consuelo. Paso doble con estribillo. Letra de Víctor Soliño, música de Adolfo A. Mondino. Interp.: Francisco Canaro y su orquesta típica. Disco N.° 5016, faz A y B, respectivamente. Industrias Eléctricas y Musicales Odeón. Buenos Aires, 1937.

37.254—La hueucha. Zamba. Música de José Luis Padula. Interp.: Trío José Luis Padula, bandoneón y dos guitarras. — El flaco. Gato. Música de José Luis Padula. Interp.: Trío José Luis Padula, bandoneón y dos guitarras. Disco N.° 6563, faz A y B, respectivamente. Industrias Eléctricas y Musicales Odeón. Buenos Aires, 1937.

37.255—Alma de bohemio. Tango. Música de Roberto Firpo. Interp.: Orquesta Argentina Odeón. Director e instrumentador: Julio Rosenberg. — Ricurita de mi alma. Tango. Letra de Alex, música de Julio Rosenberg. Interp.: Orquesta Argentina Odeón. Director e instrumentador: Julio Rosenberg. Disco N.° 8040, faz A y B, respectivamente. Industrias Eléctricas y Musicales Odeón. Buenos Aires, 1937.

37.256—Yerba buena. Zamba. Letra y música de Manuel Gómez Carrillo. Interp.: Coro Internacional Kubik. Director: Rodolfo Kubik. — Vida mía. Zamba. Letra y música de Manuel Gómez Carrillo. Interp.: Coro Internacional Kubik. Director: Rodolfo Kubik. Disco N.° 8480, faz A y B, respectivamente. Industrias Eléctricas y Musicales Odeón. Buenos Aires, 1937.

37.257—Matasano. Tango. Música de Francisco Canaro. Interp.: Adolfo A. Pérez (Pocholo) y su orquesta típica de la Guardia Vieja. — Camino a Buenos Aires. Ranchera. Música de Hermes Peressini. Interp.: Adolfo A. Pérez (Pocholo) y su orquesta típica de la Guardia Vieja. Disco N.° 9141, faz A y B, respectivamente. Industrias Eléctricas y Musicales Odeón. Buenos Aires, 1937.

37.258—Ya canta el gallo. Zamba. Música de Félix Scolati Almeyda. Interp.: Félix Scolati Almeyda y su orquesta de arte nativo. — El gato. Gato. Música de Manuel Gómez Carrillo. Interp.: Félix Scolati Almeyda y su orquesta de arte nativo. Disco N.° 9301, faz A y B, respectivamente. Industrias Eléctricas y Musicales Odeón, Buenos Aires, 1937.

37.259—Obra inédita.

37.260—Obra inédita.

37.261—F. V. D. Año XVII. N.° 197. 29 de septiembre de 1937. Periódico. P. P. Bayoneses. Buenos Aires, 1937.

37.262—Destino. 100 páginas. Ramón Ramos Blanco. El autor. Buenos Aires, 1937.

37.263—Amargura. Estilo. Música de Carlos Gardel y José Razzano. Interp.: Mercedes Simone, con acomp. de su trío típico. — India. Guaranía. Letra de Manuel Ortiz Guerrero. Música de José Asunción Flores. Interp.: Mercedes Simone, con acomp. de su trío típico. Disco N.° 11.311, faz A y B, respectivamente. Industrias Eléctricas y Musicales Odeón. Buenos Aires, 1937.

37.264—Tus locos besos. Bolero. Letra y música de Ernestina Lecuona. Interp.: Daniel Arroyo, con acomp. de orquesta. — Cierra, cierra los ojos. Canción. Letra y música de Ernestina Lecuona. Interp.: Daniel Arroyo, con acomp. de orquesta. Disco N.° 17.552, faz A y B, respectivamente. Industrias Eléctricas y Musicales Odeón. Buenos Aires, 1937.

37.265—Acción Popular. Año II. Nos. 64 al 67. 4, 11, 18 y 25 de septiembre de 1937. Periódico. Oscar Lara. Olavarría (Pcia. de Bs. Aires), 1937.

37.266—Añoranzas. Vals. Letra y música de José M. Aguilar. Interp.: Carlos Gardel, con acomp. de guitarras. — La rosa encarnada. Canción. Letra y música de Saúl Salinas. Interp.: Carlos Gardel, con acomp. de guitarras. Disco N.° 18.950, faz A y B, respectivamente. Industrias Eléctricas y Musicales Odeón. Buenos Aires, 1937.

37.267—I fiori. Romanza de la opereta "Bambele". Letra de Giorgio Testena, música de Mario Rossegger. Interp.: Franco Fiore, con acomp. de orquesta — Romanza di Max. Romanza de la opereta "Rirette". Letra de Bruno Dettori, música de Mario Rossegger. Interp.: Franco Fiore, con acomp. de orquesta. Disco N.° 196.287, faz A y B, respectivamente. Industrias Eléctricas y Musicales Odeón. Buenos Aires, 1937.

37.268—Columnas. Año I. N.° 17. 17 de septiembre de 1937. Periódico. Antonio Ferrer. San Juan, 1937.

37.269—Democracia. Año IV. N.° 435. 23 de septiembre de 1937. Periódico. Rafael Pascual Robles. 25 de Mayo (Pcia. de Bs. Aires), 1937.

37.270—Obra inédita.

37.271—Obra inédita.

37.272—Obra inédita.

OCTUBRE 1.°

37.273—Obra inédita.

37.274—Obra inédita.

37.275—Obra inédita.

37.276—Obra inédita.

37.277—Obra inédita.

37.278—Obra inédita.

37.279—Obra inédita.

37.280—El Constructor. Año XXXVI. N.° 1675. 8 de agosto de 1937. Periódico. Ernesto Sureda. Buenos Aires, 1937.

37.281—Obra inédita.

37.282—Fraternidad. Texto de lectura para quinto y sexto grado. 196 páginas. Ed. 1.ª Corina L. L. de Luchia y Adelina E. L. de Bustelo. Moly y Lasserre. Buenos Aires, 1937.

37.283—América. Geografía Económica y Humana. De acuerdo con los nuevos programas en vigencia para el 4.° año. 235 páginas. Ed. 1.ª Carlos J. Gatti y I. Mario Flores. Moly y Lasserre. Buenos Aires, 1937.

37.284—Obra inédita.

37.285—Obra inédita.

37.286—Obra inédita.

37.287—Obra inédita.

37.288—Obra inédita.

37.289—El gaucho Martín Fierro y la vuelta de Martín Fierro. 404 páginas. José Hernández. Domingo Viau y Cía. Buenos Aires, 1937.

37.290—El azote en la llaga. 336 páginas. Ed. 1.ª Sofía Espíndola. Editorial "La Facultad". Buenos Aires, 1937.

37.291—Obra inédita.

37.292—Obra inédita.

37.293—Obra inédita.

37.294—Tram. administrativo.

37.295—La flauta del sátiro. Colección de poesías. 128 páginas. López de Molina. Mundo Literario. Buenos Aires, 1937.

37.296—Obra inédita.

37.297—Obra inédita.

37.298—Obra inédita.

37.299—Obra inédita.

37.300—Obra inédita.

37.301—Obra inédita.

37.302—Obra inédita.

37.303—Joyas del arte licorista. Affiche. De propaganda. Guillermo Ludovico Sissener. El autor. Buenos Aires, 1937.

37.304—Obra inédita.

37.305—Obra inédita.

OCTUBRE 2

37.306—Obra inédita.

37.307—Obra inédita.

37.308—Obra inédita.

37.309—Mañanitas de mi pueblo. Vals criollo. Música. Dos páginas. L. Regis y A. Benedicto. Balerio y Bonini. Buenos Aires, 1937.

37.310—Cartas de amor. Tango. Música. Dos páginas. L. Regis y A. Benedicto. Gornatti Hnos. Buenos Aires, 1937.

37.311—Obra inédita.

37.312—Asuntos Policiales. 2. 6 de septiembre de 1937. Periódico. Victorino José Fernández y Roberto S. Martín. Buenos Aires, 1937.

37.313—L'Italia del Popolo. 7167 al 7197. Agosto de 1937. Periódico. L'Italia del Popolo. Buenos Aires, 1937.

37.314—Cátedra y Clínica. 36. 25 de septiembre de 1937. Periódico. Millet y Roux, S. A. C. e I. Buenos Aires, 1937.

37.315—Esnea. 964 al 967. 3, 10, 17, 24 de agosto. 968 al 971. 3, 10, 17 y 24 de septiembre de 1937. Periódico. Ricardo Florencio González Marana. Buenos Aires, 1937.

37.316—Claridad. 317. Septiembre de 1937. Periódico. Editorial Claridad. Buenos Aires, 1937.

37.317—Cultura Sexual y Física. 2. 10 de septiembre de 1937. Periódico. Editorial Claridad. Buenos Aires, 1937.

37.318—La Industria Azucarera. 527. 29 de septiembre de 1937. Periódico. Centro Azucarero. Buenos Aires, 1937.

37.319—El Eco de Africa. 25 de septiembre, octubre de 1937. Periódico. María Dolores de San Román. Buenos Aires, 1937.

37.320—El Negrito. 27 de septiembre de 1937. Periódico. María Dolores de San Román. Buenos Aires, 1937.

37.321—Noticioso Médico Mundial. 12. Septiembre de 1937. Periódico. La Farmacia Franco Inglesa. Buenos Aires, 1937.

37.322—Gaceta Mercantil Argentina. 71. 4 de septiembre de 1937. Periódico. Ramón López. Buenos Aires, 1937.

37.323—L'Aquila. 8. 25 julio, agosto, septiembre de 1937. Periódico. Asoc. Italiana Reduci Guerra Europea. Buenos Aires, 1937.

37.324—Tribuna Policial y Municipal de la Ciudad de Buenos Aires. 151. 1.° de septiembre de 1937. Periódico. Osvaldo A. Russo y Mario A. Dossio. Buenos Aires, 1937.

37.325—The Argentine Magazine. 149 al 161. Julio de 1936 hasta el mes de agosto de 1937. Periódico. Eduardo Teodoro Bremer. Buenos Aires, 1937.

37.326—Hacia la Luz. En caracteres tipográficos. 80. Septiembre de 1937. Periódico. Biblioteca Arg. para Ciegos. Buenos Aires, 1937.

37.327—Hacia la Luz. Edición infantil en sistema Braille. 21. Septiembre de 1937. Periódico. Biblioteca Arg. para Ciegos. Buenos Aires, 1937.
37.328—Hacia la Luz. En sistema Braille. 1.° al 15 de septiembre de 1937. N.° 171 al 172. Periódico. Biblioteca Arg. para Ciegos. Buenos Aires, 1937.
37.329—La Unión. 13.758 al 13.788. 1.° al 31 de agosto de 1937. Periódico. F. Luis Siciliano. Buenos Aires, 1937.
37.330—Acción Rural. 34 al 59. 1.° al 31 de agosto de 1937. Periódico. "Acción Rural", Diario Agrícola Ganadero. Buenos Aires, 1937.
37.331—La Intermediaria Panaderil. 103 al 104, 5 y 20 de septiembre de 1937. Periódico. Iglesias, Casado y Naranjo. Buenos Aires, 1937.
37.332—Pilucho. 13. 27 de septiembre de 1937. Periódico. Editorial Tor. Buenos Aires, 1937.
37.333—Nuevo Fígaro. 311. 20 de agosto de 1937. Periódico. Sindicato de O. P. Peinadores y Anexos. Buenos Aires, 1937.
37.334—Para su Belleza. 2. 17 de septiembre de 1937. Periódico. Irene G. de Mylius. Buenos Aires, 1937.
37.335—Boletín del Club de Ajedrez Jaque Mate. 33. Septiembre de 1937. Periódico. Club de Ajedrez Jaque Mate. Buenos Aires, 1937.
37.336—Cuyo. 3. Septiembre de 1937. Periódico. Graciela Capdevila. Buenos Aires, 1937.
37.337—Oro Blanco. 3. 21 de septiembre de 1937. Periódico. Luis Rey. Buenos Aires, 1937.
37.338—Revista Policial de la Nación. 58. 20 al 25 de septiembre de 1937. Periódico. Oreste L. J. Argenti. Buenos Aires, 1937.
37.339—Revista de Apicultura. 163. 22 de septiembre de 1937. Periódico. Vicente Molino. Buenos Aires, 1937.
37.340—Ritmo. 6. Septiembre de 1937. Periódico. Asoc. Empleados de Comercio Bahía Blanca (Pcia. de Buenos Aires), 1937.
37.341—Boletín de la Soc. "Amigos de la Educación". 4. Agosto de 1937. Periódico. Soc. "Amigos de la Educación". Justo Daract (S. Luis), 1937.
37.342—Joyas. 4. Año 23. 15. 30 de Agosto de 1937. Periódico. Walter Drake Quilmes (Pcia. de Buenos Aires), 1937.
37.343—El Despertar. 2. Año 11. 1. 15 de agosto de 1937. 3. Año 11. 1. 15 de septiembre de 1937. Periódico. Walter Drake. Quilmes (Pcia. de Buenos Aires), 1937.
37.344—El Amigo. 12, Año 34. 1. 15 de septiembre de 1937. Periódico. Walter Drake. Quilmes (Pcia. de Buenos Aires), 1937.
37.345—Ecos de mi Colegio. 27. 15 de septiembre de 1937. Periódico. Ins. Inc. Religiosas San José. Buenos Aires, 1937.
37.346—El Boletín de las Escuelas Dominicales. 1. año 4. 1. 15 de agosto de 1937 2. Año 4. 10 al 20 de septiembre de 1937. Periódico. Walter Drake. Quilmes (Pcia. de Buenos Aires), 1937.
37.347—Revista de Arquitectura. 200. 1.° de septiembre de 1937. Periódico. Alberto E. Terrot. Buenos Aires, 1937.
37.348—Selección Contable. Tomo 2. N.° 2. 20 de septiembre de 1937. Periódico. Estudios Técnico-Contable Serau. Buenos Aires, 1937.
37.349—Radio Control. 22. Julio de 1937. Periódico. E. Sans Capdevila. Buenos Aires, 1937.
37.350—Boletín de Obras Sanitarias de la Nación. 3. Septiembre de 1937. Periódico. Obras Sanitarias de la Nación. Buenos Aires, 1937.
37.351—El Maquinista Naval. 13. 20 de septiembre de 1937. Periódico. El Centro de M. Navales. Buenos Aires, 1937.
37.352—Delta. 99 y 100. 11 y 25 de septiembre de 1937. Periódico. Rosalía Klein de Mikler. San Fernando (Pcia. de Buenos Aires), 1937.
37.353—Pareceres. 12. 20 de septiembre de 1937. Periódico. Dionisio Baia. Buenos Aires, 1937.
37.354—Antena. 337 al 340. 7, 14, 21 y 28 de agosto de 1937. Periódico. Raúl Bordenave y Amador Orts. Buenos Aires, 1937.
37.355—Stella Maris. 97. 12 de septiembre 1937. Periódico. Orestina A. Vázquez Buenos Aires, 1937.
37.356—Boletín Oficial. 165 al 189. Agosto de 1937. Periódico. Ramón H. Arigó de Elía. Paraná (Entre Ríos), 1937.
37.357—Nativa. 157 al 159. 30 de septiembre de 1937. Periódico. Julio Díaz Usandivaras. Buenos Aires, 1937.
37.358—Revista del Notariado. 433. 27 de septiembre de 1937. Periódico. Luis Daugles Dreiv. Buenos Aires, 1937.
37.359—El Cronista Comercial. 9450 al 9479. 1.° al 30 de septiembre de 1937. Periódico. R. S. Perrotta y Cía. Buenos Aires, 1937.
37.360—Caras y Caretas. 2031 al 2034. 4, 11, 18, 25 de septiembre de 1937. Periódico. Caras y Caretas, Soc. Anón. Buenos Aires, 1937.
37.361—La Verdad. 3472 al 3483. 2 al 30 de septiembre de 1937. Periódico. Alfredo A. Faggiano. Quilmes (Pcia. de Buenos Aires), 1937.
37.362—Gente de Prensa. 24 y 25. Año II. 15 y 30 de septiembre de 1937. Periódico. Carlos Peláez de Justo. Buenos Aires, 1937.
37.363—La Estrella de la Juventud. 109. 25 de septiembre de 1937. Periódico. José B. Cadours. Florida, F. C. C. A., 1937.
37.364—Aquarius. 9. Julio, agosto y septiembre de 1937. Periódico. Carlos Bernardo González. Rosario 1937.
34.721—Método completo de guitarra. Primera parte. Libro 1.° 44 páginas. F. Carulli. Arreglo de J. F. Costa. G. Ricordi y Cía. Buenos Aires, 1937.

OCTUBRE 4

37.365—Leo. Año I. N.° 1 al 4. Julio - agosto - septiembre y octubre de 1937. Periódico. Roberto Raúl Gustavino. Buenos Aires, 1937.
37.366—Obra inédita.
37.367—Obra inédita.
37.368—Obra inédita.
37.369—Obra inédita.
37.370—Obra inédita.
37.371—Obra inédita.
37.372—Reg. seudónimo.
37.373—Obra inédita.
37.374—Obra inédita.
37.375—Obra inédita.
37.376—La Verdad. Año XXVIII. N.° 3.484. 2 de octubre de 1937. Periódico. Alfredo Augusto Faggiano. Quilmes (Pcia. de Buenos Aires), 1937.
37.377—Obra inédita.
37.378—Obra inédita.
37.379—Obra inédita.
37.380—Obra inédita.
37.381—Obra inédita.
37.382—Obra inédita.
37.383—Obra inédita.
37.384—Obra inédita.
37.385—Obra inédita.
37.386—Obra inédita.
37.387—En nombre de Buenos Aires. 190 páginas. Mariano de Vedia y Mitre. M. Gleizer. Buenos Aires, 1937.
37.388—Desde la Tribuna. 308 páginas. Vicente C. Gallo. M. Gleizer. Buenos Aires, 1937.
37.389—City Block. 278 páginas. Waldo Frank. Traducción de María Rosa Oliver. M. Gleizer. Buenos Aires, 1937.
37.390—Obra inédita.
37.391—Obra inédita.
37.392—Obra inédita.
37.393—Obra inédita.
37.394—Obra inédita.
37.395—Obra inédita.
37.396—Obra inédita.
37.397—The Review of the River Plate. 1.° de octubre de 1937. Periódico. Soc. Anón. The Review of the River Plate. Buenos Aires, 1937.
37.398—Obra inédita.
37.399—Reg. contrato.
37.400—Obra inédita.
37.401—Obra inédita.
37.402—Obra inédita.
37.403—La Nación. 23.744 al 23.772. 1.° al 30 de septiembre de 1937. Periódico. La Soc. Anón. "La Nación". Buenos Aires, 1937.
37.404—El Diario Israelita (Di Yidische Zaitung). 6.940 al 6.962. 1.° al 30 de septiembre de 1937. Periódico. Matías Stoliar. Buenos Aires, 1937.
37.405—The Review of the River Plate. 2.382 al 2.385. 6, 13, 20 y 27 de agosto de 1937. 2.386 al 2.389. 3, 10, 17, 24 de septiembre de 1937. Periódico. Soc. Anón. The Review of the River Plate. Bs. As., 1937.
37.406—Semanario Judicial. 109 al 112. 4, 11, 18, 25 de septiembre de 1937. Periódico. Antonio Vélez y Rivas. Formosa, 1937.
37.407—Gaceta del Municipio. 43. Septiembre de 1937. Periódico. Santiago Augusto Stier. Buenos Aires, 1937.
37.408—El Hogar. 1.455 al 1.458. 3, 10, 17 y 24 de septiembre de 1937. Periódico. Empresa Editorial Haynes Ltda., S. A. Buenos Aires, 1937.
37.409—Mundo Argentino. 1.389 al 1.393. 1.°, 8, 15, 22 y 29 de septiembre de 1937. Periódico. Empresa Editorial Haynes Ltda., S. A. Bs. As., 1937.
37.410—Revista de la Asociación de Ferretería, Pinturería y Bazares. 378. 30 de septiembre de 1937. Periódico. Asoc. de Ferr., Pinturería y Bazares. Buenos Aires, 1937.
37.411—Sintonía. 228 al 232. 2, 9, 16, 23 y 30 de septiembre de 1937. Periódico. Empresa Editorial Haynes Ltda., S. A. Buenos Aires, 1937.
37.412—El Mundo. 1.° al 30 de septiembre 1937. Periódico. Empresa Editorial Haynes Ltda., S. A. Buenos Aires, 1937.
37.413—El Día. 3.793 al 3.820. 1.° al 30 de septiembre de 1937. Periódico. Miguel Marchese. Buenos Aires, 1937.
37.414—El Semanario. 393 al 397. 2, 9, 16, 23 y 30 de septiembre 1937. Periódico. Miguel Bel Samero. San Salvador (Entre Ríos), 1937.
37.415—El Campo. 251. Septiembre, 1937. Periódico. Luis Casartelli y Ramón Fiol. Buenos Aires, 1937.
37.416—Industria Panaderil. 1.466 al 1.469. 4, 11, 18, 25 de septiembre, 1937. Francisco Alberto Gómez. Buenos Aires, 1937.
37.417—La Cooperación Libre. 288. 1.° de octubre de 1937. Periódico. El Hogar Obrero. Buenos Aires, 1937.
37.418—Delamerikay Magiarsag. 1.176 al 1.188. Septiembre de 1937. Periódico. Farago Bersó. Buenos Aires, 1937.
37.419—Radio Técnica. 189 al 193. Septiembre de 1937. Periódico. Manuel Torrado. Buenos Aires, 1937.
37.420—Motor. 20. Septiembre de 1937. Periódico. Manuel Torrado. Buenos Aires, 1937.
37.421—Der Trommler. 116 al 119. 2, 16, 25, 28 y 30 de septiembre, 1937. Periódico. La Unión Patrit. Alemana Nsdap. Buenos Aires, 1937.
37.422—Cometa. 32. Septiembre de 1937. Periódico. A. Lanfredi Costa. Bs. As., 1937.
37.423—Billar. 149 al 151. Julio, agosto y septiembre de 1937. Periódico. Juan Carlos Basavilbaso. Buenos Aires, 1937.
37.424—El Alma que Canta. 758 al 761. 7, 14, 21, 28 de septiembre de 1937. Periódico. Blas Buccheri. Buenos Aires, 1937.
37.425—Nachrichtendienst "B" (Inform. del merc. Alenana). 22. 24 de septiembre de 1937. Periódico. Cámara de Comercio Alemana. Buenos Aires, 1937.
37.426—Nachrichtendienst "A" (Inform. del merc. alemana). 25 al 27. 2 al 17 de septiembre de 1937. Periódico. Cámara de Comercio Alemana. Buenos Aires, 1937.
37.427—Revista Molinera de la República Argentina. 19. Septiembre de 1937. Periódico. Mercedes Cárdenas de Furgiuele. Buenos Aires, 1937.
37.428—Ecos Diarios. 4.784 al 4.809. 1.° al 30 de septiembre de 1937. Periódico. Saúl Ignacio, Necochea (Pcia. de Buenos Aires), 1937.
37.429—El Lirio de San José. N.° 7. 15 y 30 de octubre de 1937. Periódico. Inst. de Hnos. Maristas. Buenos Aires, 1937.
37.430—Pinturas. 7 y 8. 30 de septiembre de 1937. Periódico. Aarón Fissembaun. Buenos Aires, 1937.
37.431—Eucarística. 18. 1.° de octubre de 1937. Periódico. Felipe Lérida. Bs. Aires, 1937.
37.432—El Apóstol del Santísimo Sacramento. 10. 1.° de octubre de 1937. Periódico. Julián Barré. Bs. As., 1937.
37.433—Turf y Elevage. 95. 29 de septiembre de 1937. Periódico. Juan Rubio y René A. Proasi. Buenos Aires, 1937.
37.434—El Fígaro. 393. 20 de septiembre de 1937. Periódico. Vicente Luis Caccuri. Buenos Aires, 1937.
37.435—El Constructor. 1.674 al 1.681. 1.°, 8, 15, 22 de agosto y septiembre de 1937. Periódico. Ernesto Sureda. Buenos Aires, 1937.
37.436—Boletín de Obras Públicas de la Rep. Argentina. 34 y 35. 1.° de octubre de 1937. Periódico. Arturo Meccia y Cía. Bs. As., 1937.
37.437—Rosario Musical. 30. 15 de septiembre de 1937. Periódico. Luis Romano. Rosario, 1937.
37.438—Revista del Mercado General de Haciendas de Avellaneda. 138 y 139. Abril y mayo de 1937. Periódico. El Mercado General de Haciendas de Avellaneda. Avellaneda (Pcia. de Buenos Aires), 1937.
37.439—La Industria Cervecera. 78. 78 y 79. Julio, agosto, septiembre de 1937. Periódico. Marcos Chislanzoni. Bs. As., 1937.
37.440—El Crédito Argentino. 12. Agosto de 1937. Periódico. Marcos Chislanzoni. Buenos Aires, 1937.

37.441—La Diosa Cazadora. 122. 30 de septiembre de 1937. Periódico. Rafael Magnelli Ferrari. Buenos Aires, 1937.
37.442—Brújula. 22. 28 de septiembre de 1937. Periódico. Rosario Francisco Cacciola. Buenos Aires, 1937.

OCTUBRE 5

37.443—Neptunia. Año XVIII. — N.° 194. Septiembre de 1937. Periódico. Pedro J. Veresini. Buenos Aires, 1937.
37.444—La Epoca. Bpemer. Año I. N.° 1. 1.° de octubre de 1937. Periódico. Jorge Kisselevsky. Buenos Aires, 1937.
37.445—Obra inédita.
37.446—Obra inédita.
37.447—Casorio en puerta. Traducida del inglés "Married before breakfast". Película cinematográfica. Metro Goldwyn Mayer de la Argentina. Productores: Metro Goldwyn Mayer. Autor del argumento: Harry Ruskin. Director: Edwin L. Marin. Principales intérpretes: Robert Young, Florence Rice, June Clayworth, Barnett Parker. New York.
37.448—6 de Septiembre. Año 1. N.° 1. 7 de agosto de 1937. Periódico. Benito J. Di Franco. Lobos, F. C. S., 1937.
37.449—Mercurio. Año I. N.° 15. 17 de septiembre de 1937. Periódico. Ramón San Sebastián. Trelew (Chubut), 1937.
37.450—Obra inédita.
37.451—Obra inedita.
37.452—Historia de la evolución económica argentina. 152 páginas. Ed. 1ra. Gastón H. Lestard. Librería y Edit. La Facultad. Buenos Aires, 1937.
37.453—Noticias. 24 de septiembre de 1937. Periódico. Partido Demócrata Nacional. Ramallo (Pcia. de Buenos Aires), 1937.
37.454—Obra inédita.
37.455—Obra inédita.
37.456—Obra inédita.
37.457—Elementos de aritmética comercial — Interés y descuento. Para segundo año de las Escuelas de Comercio. 92 páginas. Emanuel S. Cabrera y Héctor J. Médici. Librería del Colegio. Buenos Aires, 1937.
37.458—Obra inédita.
37.459—Obra inédita.
37.460—Obra inédita.
37.461—Obra inédita.
37.462—Obra inédita.
37.463—Obra inédita.
37.464—Marcas e Inventos. Año IV. N.° 38. Septiembre de 1937. Periódico Asoc. Arg. de Agentes de la P. Industrial Bs. As., 1937.
37.465—Obra inédita.
37.466—Obra inédita.
37.467—Obra inédita.
37.468—Obra inédita.
37.469—Obra inédita.
37.470—Obra inédita.
37.471—Obra inédita.
37.472—Obra inédita.
37.473—Obra inédita.
37.474—Obra inédita.
37.475—Obra inédita.
37.476—Obra inédita.
37.477—Obra inédita.
37.478—Visiones y recuerdos del camino. Obra literaria. 288 páginas. Ed. 5a. Dionisio R. Napal. Editorial Stella Maris. Buenos Aires, 1937.
37.479—Comentario evangélico. Para los domingos y fiestas del año eclesiástico. 624 páginas. Dionisio R. Napal. Editorial Stella Maris. Bs. As., 1937.

OCTUBRE 6

37.480—Obra inédita.
37.481—Obra inédita.
37.482—Obra inédita.
37.483—Obra inédita
37.484—Obra inédita.
37.485—Obra inédita.
37.486—Album musical Bini. Bailable D. (Propaganda). 15 páginas. Música. Arturo J. Rodríguez, Santiago Bini y otros. Santiago Bini. Buenos Aires, 1937.
37.487—Album musical Bini. Bailable D. (Propaganda). Letra. 15 páginas. Arturo J. Rodríguez, Juan Bertoglio, A. Zamudio y otros. Santiago Bini. Buenos Aires, 1937.
37.488—Obra inédita.
37.489—Obra inédita.
37.490—Obra inédita.
37.491—La Princesita de los Brezos. Serie Delly. 160 páginas. Eugenia Marlitt. Traduc. de Julio S. Giménez. Editorial Tor. Bs. As., 1937.
37.492—La mina del hombre muerto. 128 páginas. Sexton Blake. Traduc. de Roberto D'Elío. Editorial Tor. Buenos Aires, 1937.
37.493—El gabinete negro. 160 páginas. John Traber Editorial Tor. Buenos Aires, 1937.
37.494—Obra inédita.
37.495—Obra inédita.
37.496—Problemas de la teoría de la música. 61 páginas. Agustín B. Bonal. Casa Editora M. Calvello. Buenos Aires, 1937.
37.497—Obra inédita.
37.498—Obra inédita.
37.499—Obra inédita.
37.500—Obra inédita.
37.501—Obra inédita.
37.502—Obra inédita.
37.503—Obra inédita.
37.504—Obra inédita.
37.505—Obra inédita.
37.506—Obra inédita.
37.507—Obra inédita.
37.508—Obra inédita.
37.509—Obra inédita.
37.510—El Ingeniero. Tango, música. Dos páginas. Alejandro Junnissi. Ortelli Hnos. Buenos Aires, 1920.
37.511—Obra inédita.
37.512—Obra inédita.
37.513—Obra inédita.
37.514—Obra inédita.
37.515—Obra inédita.
37.516—Obra inédita.
37.517—Problemas de la economía social. (Interferencia del factor político). 178 páginas. Ed. 1ra. Jorge S. Oría. Casa Jacobo Peuser Ltda. Buenos Aires, 1937.
37.518—Mis recuerdos. Poesías. 76 páginas. Ed. 1ra. Gerónimo Sureda. Natalio Héctor Pirovano. Buenos Aires, 1937.
37.519—Obra inédita.
37.520—Obra inédita.
37.521—Obra inédita.
37.522—Obra inédita.
37.523—Obra inédita.
37.524—Obra inédita.
37.525—Obra inédita.
37.526—Apuntes de industrias agrícolas. Tomo 3ro. Ed. 1ra. 104 páginas. Alberto M. Neveira. Centro Argentino de Estudiantes de Agronomía. Buenos Aires, 1937.
37.527—Obra inédita.
37.528—Obra inédita.
37.529—Obra inédita.
37.530—Historia de Vélez Sársfield. La Vida. Tomos I y II. 1.°: 444 páginas. 2.°: 554 páginas. Abel Chánceton. Sociedad de H. Argentina. Buenos Aires, 1937.
37.531—Obra inédita.
37.532—Obra inédita.
37.533—Obra inédita.
37.534—Obra inédita.
37.535—Obra inédita.
37.536—Obra inédita.
37.537—Entre Nosotras. N.° 14. Julio, agosto de 1937. Periódico. Congregación H. de María de la Sta. Unión. Buenos Aires, 1937.
37.538—Tram. administrativo.
37.539—Obra inédita.

e.14 oct.-v.25 oct.

DIRECCION DE MINAS Y GEOLOGIA

Ministerio de Agricultura

Disposición de archivo de la solicitud de permiso de cateo para substancias de la primera y segunda categoría (con exclusión de petróleo, hidrocarburos flúidos y las de aprovechamiento común) en el Territorio Nacional del Chubut, Departamento Gastre, (Expediente N.° 163.059-1936).

Buenos Aires, Octubre 20 de 1937. — Visto este expediente y teniendo en cuenta que el recurrente, a pesar del tiempo transcurrido, no ha entregado las publicaciones que ha debido efectuar, Se Dispone: Hacer efectivo el apercibimiento de fecha 6 del corriente y archivar las presentes actuaciones, de acuerdo con lo establecido en el artículo 10 del Superior Decreto del 10 de enero de 1924. Publíquese, comuníquese a quien corresponda, notifíquese, repónganse los sellos y tome nota el Servicio Minero. Fdo. T. M. Ezcurra, Director General. — Francisco B. Urtubey, Escribano Adscripto.

Disposición aprobando la mensura y capitales invertidos en la mina de galena denominada "Angela", compuesta de siete pertenencias, de los señores Diógenes Varela Díaz, María Luisa Gallastegui de Varela Díaz, Alma Davies y Norberto Triana, ubicada en el Departamento Gastre, Territorio Nacional del Chubut. — Expediente número 102.866-933.

"Buenos Aires, Septiembre 28 de 1937. — Visto este expediente en el que el Servicio Minero, eleva para su aprobación la mensura de la mina de galena, denominada "Angela", compuesta de siete (7) pertenencias y ubicada en el Departamento Gastre, Territorio Nacional del Chubut, y Considerando: Que según se establece en el precedente informe, la operación de mensura ha sido efectuada por el topógrafo de esta Dirección don Aníbal Bertagni, designado por disposición de fecha 13 de noviembre de 1935 (fojas 84), quien ajustó su cometido a las instrucciones generales y especiales que oportunamente le fueron impartidas. Que la existencia del mineral ha sido debidamente comprobada. Que de lo informado por el mencionado perito a fojas 109 se desprende que el concesionario ha invertido ya un capital, cuyo monto es superior al mínimo establecido por el artículo 6.° de la Ley 10.273 para las sustancias de la primera categoría ($ 16.250 m|n.). De acuerdo con lo informado por el Servicio Minero y en virtud de lo dispuesto en el Superior Decreto del 27 de junio de 1912, Se Dispone: Art. 1.°. — De conformidad con lo establecido por el artículo 244 del Código de Minería, aprobar la operación técnica de mensura de la mina de galena denominada "Angela", compuesta de siete (7) pertenencias, situada en el Departamento Gastre, Territorio Nacional del Chubut, efectuada por el topógrafo de esta Dirección señor Aníbal Bertagni. Art. 2.° — De acuerdo con el citado artículo inscribir las actas de mensura e informe de apreciación de capitales; lo informado a fojas 172, 173, 174, 180 y 181, como asimismo la presente disposición en el Libro de Pertenencia y expedir a nombre de Diógenes Varela Díaz, María Luisa Gallastegui de Varela Díaz, Alma Davies y Norberto Triana, copia del registro correspondiente como título definitivo de propiedad con sujeción a las disposiciones pertinentes del Código de Minería y de la Ley número 10.273. Art. 3.° — Declarar que con respecto a la inversión de capitales el concesionario ha dado cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 6.° de la Ley N.° 10.273. Art. 4.° — Hacer saber al concesionario que a la brevedad posible deberá presentar el título de propiedad a las autoridades del Territorio Nacional del Chubut, donde se halla ubicada la mina, a los efectos de las anotaciones correspondientes. Art. 5.° — Publíquese, notifíquese, comuníquese a quien corresponda, envíese a la Dirección General de Tierras copia del registro y plano respectivo, tomen nota Delegación Administrativa, servicios Geodésico Topográfico y Minero, fecho, previa reposición de sellos, archívese. Fdo.: Franco Pastore, director interino". Francisco B. Urtubey, escribano adscripto.

CRONICA ADMINISTRATIVA

Ministerio del Interior

CAJA NACIONAL DE AHORRO POSTAL

BALANCE DE COMPROBACION Y SALDOS AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 1937

CUENTAS	SUMAS		SALDOS	
	Debe	Haber	Debe	Haber
Agentes Habilitados	76 175.094.41	72.235.117.91	3.939.976.50	—
Agentes Escolares	242.467.46	54.001.07	188.466.39	—
Alcancías	1.060.—	1.479.60	—	419.60
Acreedores Varios	329.378.11	364.373.49	—	34.995.38
Aporte del 6 o|o al Fondo Ley 4349	76.550.40	—	76.550.40	—
Boletines Especiales Canjeados	379.684.—	349.379.—	30.305.—	—
Boletines Comunes Canjeados	65.981.—	60.034.—	5.947.—	—
Banco de la Nación Argentina — Cuenta General	27.605.149.64	18.022.239.52	9.582.910.12	—
Banco de la Nación Argentina — Cuenta Tesorería	10.698.200.23	10.517.048.65	181.151.58	—
Banco de la Nación Argentina — Títulos en Custodia	116.937.100.—	170.000.—	116.767.100.—	—
Banco Hipotecario Nacional — Cédulas en Custodia	7.014.225.—	67.700.—	6.946.525.—	—
Bonos C. G. F. Autorizados	10.—	5.790.—	—	5.780.—
Caja	48.357.142.84	48.178.332.33	178.810.51	—
Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles	180.553.48	201.347.57	—	20.794.09
Canje de Estampillas Azules	42.023.37	—	42.023.37	—
Construcción Edificio Administración Central	22.389.10	450.—	21.939.10	—
Cuotas Embargadas	8.560.44	9.607.77	—	1.047.33
Cuentas Corrientes	32.429.917.89	153.568.480.56	—	121.138.562.67
Cuentas Corrientes — Diferencia a Regularizar	58.945.51	5.443.79	53.501.72	—
Cuentas Corrientes — Cta. Global Aplic. Art. 6.°, inciso f)	92.710.32	2.004.771.39	—	1.912.061.07
Créditos en Gestión Judicial	37.265.02	410.98	36.854.04	—
Comisión Cobro Cupones	8.368.73	—	8.368.73	—
Dirección General de Correos y Telégrafos	12.632.203.96	12.596.522.11	35.681.85	—
Diferencia Cotización Fondos Públicos	35.516.40	5.487.742.57	—	5.452.226.17
Emisión Valores de Ahorro	38.168.260.—	204.975.954.—	—	166.807.694.—
Emisión Valores Menores de Ahorro	357.836.54	3.570.337.305	—	3.212.500.765
Emisión de Libretas con cargo	138.25	1.396.—	—	1.257.75
Fondo de Previsión F. A. P.	—	9.340.25	—	9.340.25
Fondo de Reserva	—	4.892.572.05	—	4.892.572.05
Ganancias y Pérdidas	2.939.54	10.084.95	—	7.145.41
Garantías	33.365.—	53.127.33	—	19.762.33
Gastos de Administración	434.508.87	115.919.64	318.589.23	—
Gastos de los Inmuebles	17.204.33	—	17.204.33	—
Inmuebles	3.354.080.20	—	3.354.080.20	—
Intereses	19.678.97	3.928.44	15.750.53	—
Intereses Banco Nación Argentina	—	143.650.89	—	143.650.89
Ley 10.676, Art. 2.°, Inciso 2.°, Item h)	5.179.38	5.977.48	—	798.10
Ley 9527, Art. 15.°, Inciso c)	—	37.568.85	—	37.568.85
Muebles e Instalaciones	98.529.09	2.989.52	95.539.57	—
Obligaciones Personales	103.180.965	8.292.855	94.888.11	—
Operaciones Pendientes	33.102.895.81	33.020.926.075	81.969.735	—
Ordenes de Depósitos C. G. F.	—	485.—	—	485.—
Papelería e Impresos	113.590.05	—	113.590.05	—
Producido Inmuebles	—	95.278.35	—	95.278.35
Renta de Fondos Públicos	—	3.464.119.27	—	3.464.119.27
Recursos Extraordinarios del Ejercicio	—	7.245.01	—	7.245.01
Sueldos	1.275.840.—	—	1.275.840.—	—
Sueldos Liquidados	948.923.29	954.068.99	—	5.145.70
Sobrantes Ejercicio 1936	—	361.40	—	361.40
Servicio Telegráfico	11.305.92	21.68	11.284.24	—
Tasa por Cédulas de Reembolsos	—	451.50	—	451.50
Utiles de Escritorio e Imprenta	18.723.98	3.10	18.720.88	—
Valores de Ahorro en Tesoro	199.355.950.—	41.465.200.—	157.890.750.—	—
Valores de Ahorro en Tesorería	50.847.494.07	44.974.471.82	5.873.022.25	—
Valores en Depósito	30.197.50	16.275.—	13.922.50	—
	661.730.319.065	661.730.319.065	307.271.262.935	307.271.262.935

Carlos Risso Domínguez, director general de Correos y Telégrafos, en ejercicio de la Presidencia de la Caja N. de Ahorro Postal. — Belisario Ponari, contador general.

CRONICA ADMINISTRATIVA

Ministerio de Hacienda

TIPO DE ORO

Buenos Aires, Octubre 31 de 1902.

Desde el 3 de Noviembre inclusive hasta nueva orden, regirá el tipo de Ley N.° 3871, de 4 de Noviembre de 1899, o sea de un peso curso legal por cuarenta y cuatro centavos oro, para cobrar a curso legal los derechos a oro.

Banco de la Nación Argentina

Tipo de compra y venta de divisas a la vista de las cotizaciones del cierre en el día 23 de Octubre de 1937

	COMPRA	VENTA
Inglaterra . . .	15.—	16.—
E. Unidos . . .	302.95	323.14
Francia	10.26	10.94
Italia	15.96	17.02
Alemania . . .	121.56	129.66
Holanda	178.67	167.50
Bélgica	51.10	54.51
Suiza	69.79	74.44

LICITACIONES DEL DIA

Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Llámase a licitación pública para el día 12 de noviembre de 1937, a las 16 horas, para la provisión e instalación de dos ascensores montacamillas, incluso trabajos complementarios de albañilería, necesarios para esa instalación, en los pabellones "Gache" y "Tornú" del Sanatorio Nacional de Tuberculosos, en Santa María. Tal licitación se llevará a cabo el día y hora indicados, simultáneamente, en la Dirección General de Administración del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, calle Arenales N.° 761, Capital, y en el Juzgado Federal de la Ciudad de Córdoba. — Los antecedentes que se refieren a la citada licitación pueden ser consultados desde ya en las oficinas de la Sección de Construcciones de la Comisión Asesora de Asilos y Hospitales Regionales, calle Vieytes N.° 489, Capital, y en el Juzgado referido, todos los días hábiles de 12 a 18 horas y los sábados de 9 a 12 horas.

Buenos Aires, 24 de Octubre de 1937. — El Director General de Administración.

e.25 oct.-v.29 oct.

Ministerio de Guerra

DIRECCION GENERAL DE INGENIEROS
Florida N.° 524

Licitación pública para el día 23 de noviembre de 1937:

Capital Federal

Hora: 12,30. — "Construcción completa de un edificio destinado a dependencias del Ministerio de Guerra (1.ª Sección de Obras — Escuela Superior de Guerra)", a levantarse en los terrenos del antiguo Comando de la 1.ª División de Ejército, ubicados en la Avenida Luis María Campos al 300 de la Ciudad de Buenos Aires. (Presupuesto Oficial: pesos 587.124.30 m|n.).

Paraná — Salta y Tucumán

Hora 12,45. — "Construcción de un pabellón de infecciosos", en cada uno de los Hospitales Militares Divisionarios en Paraná y Salta y Hospital Militar Guarnición en Tucumán. (Presupuestos Oficiales: $ 77.913.88 — $ 82.632.77 y pesos 80.983.98 m|n. respectivamente).

La apertura de las propuestas tendrá lugar el día y horas mencionados, en la Dirección General de Ingenieros, debiendo los proponentes del Interior, presentarlas en sobres lacrados con la indicación a que se refieren en los Juzgados Federales correspondientes a las localidades donde se ejecutarán las obras, hasta el día 17 de noviembre de 1937, dentro de las horas hábiles de los mismos, donde podrán concurrir por datos e informes, o en su defecto podrán ser remitidas directamente a la expresada Dirección General, donde deberán encontrarse con anterioridad a la apertura del acto.

Buenos Aires, Octubre de 1937. — Luis C. Perlinger, Coronel-Secretario.

e.25 oct.-v.8 nov.

Ministerio de Obras Públicas

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION

Expte. 37.996 DC-1937

Por disposición del Directorio, llámase a licitación pública para la adquisición de clavos, remaches, tornillos y tuercas, de acuerdo en un todo con el pliego de condiciones preparado al efecto, que los interesados pueden consultar en el Departamento Administrativo (Of. de Compras), calle Charcas 1840, cualquier día hábil de 12 a 15 horas.

Las propuestas podrán presentarse en el Departamento Administrativo de la Institución, calle Charcas 1840, 1er. piso, hasta el día 15 de noviembre próximo, a las 15 horas, día y hora en que serán abiertas en presencia de los que concurran al acto.

Buenos Aires, Octubre 15 de 1937. — R. Zavalla Carbó, Director Administrativo.

e.25 oct.-v.29 oct.

SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

EDICTOS DEL DIA

PEDRO ARANCET E HIJOS

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por mandato del señor Juez de Comercio de la Capital, doctor Francisco A. García, se hace saber por el término de cinco días en el Boletín Oficial, que se ha mandado inscribir en el Registro Público de Comercio, el contrato perteneciente a la sociedad denominada "Pedro Arancet e Hijos, Sociedad de Responsabilidad Limitada", cuyo contrato es del tenor siguiente:

Primer Testimonio. — Número doscientos setenta: En la Ciudad de Buenos Aires, a veintisiete de Septiembre de mil novecientos treinta y siete. Ante mí, Escribano autorizante y testigos al final firmados, comparecen los Señores don Pedro Arancet, casado en primeras nupcias con doña Angela Semper; don Pedro Feliciano Arancet; don Gastón Gerardo Arancet, y don Raúl René Arancet, solteros, todos de nacionalidad argentina, domiciliados legalmente en esta Capital, en la calle Brasil novecientos veinticinco, mayores de edad, hábiles y de mi conocimiento, doy fe, y dicen: Que han convenido constituir una Sociedad comercial de responsabilidad limitada, con efecto retroactivo al día primero de Julio del año en curso, la que se regirá en un todo de acuerdo a las disposiciones establecidas en la ley once mil seiscientos cuarenta y cinco y en las cláusulas siguientes: Artículo Primero: Esta Sociedad girará bajo el rubro de "Pedro Arancet e Hijos, Sociedad de Responsabilidad Limitada", tendrá su asiento en esta Capital, con domicilio actualmente en la calle Brasil novecientos veinticinco. — Artículo Segundo: Su objeto principal será el de comerciar en el ramo de consignaciones y comisiones en general y especialmente en haciendas y frutos del país, continuando con todos los negocios y operaciones de la Sociedad que ha girado en esta plaza bajo el rubro de "Pedro Arancet y Compañía", que con fecha de hoy y en este Registro, fué disuelta por la escritura que en su matriz tengo a la vista al folio mil trescientos noventa y ocho y de cuyo activo y pasivo conforme al balance agregado, se ha hecho cargo exclusivo el compareciente Señor Pedro Arancet y lo transfiere totalmente a la Sociedad que por este acto constituyen los comparecientes. — Artículo Tercero: El término de esta Sociedad se fija en dos años a contar desde el día primero de Julio del año en curso y al final de ellos quedará automáticamente prorrogada por otro período igual y así sucesivamente, si con seis meses de anticipación, alguno de los socios no hubiera comunicado en forma expresa y por escrito a los demás, su voluntad de que la Sociedad termine. — Artículo Cuarto: El capital social lo constituye la suma de Trescientos cincuenta mil pesos moneda nacional de curso legal, que se divide en trescientas cincuenta cuotas de mil pesos cada una, siendo aportado en la proporción de doscientos cuarenta y cinco mil pesos por el Señor Don Pedro Arancet y treinta y cinco mil pesos por cada uno de los otros tres socios. Todo el capital está íntegramente suscripto e integrado, haciéndolo el Señor Pedro Arancet, con cuarenta y cinco mil pesos moneda nacional, en efectivo, y los doscientos mil pesos restantes, constituyen el líquido existente entre el activo y pasivo de la extinguida firma "Pedro Arancet y Compañía", que es de su exclusiva propiedad y que aporta a esta Sociedad. — Los demás socios lo aportan en dinero efectivo y aceptan el balance que se agrega a la presente, determinante de los distintos rubros en que se encuentran las operaciones de la firma "Pedro Arancet y Compañía". — Artículo Quinto: La administración y gerencia de la Sociedad, estará a cargo indistinto de cualquiera de los socios, quienes tendrán el uso de la firma social, debiendo suscribir con sus firmas personales a continuación del rubro "Pedro Arancet e Hijos, Sociedad de Responsabilidad Limitada". — La firma sólo podrá obligarse por operaciones que se relacionen con el giro social, estándoles absolutamente prohibido, comprometerla en asuntos extraños, fianzas o garantías de terceros. — Artículo Sexto: La Sociedad tendrá además de los negocios, actos y contratos que requieran su objeto principal, capacidad para realizar lo siguiente: adquirir por compra o en otra forma, bienes muebles, inmuebles y semovientes, venderlos, arrendarlos, transferirlos o gravarlos, dar y tomar dinero en préstamo con o sin garantía real o personal, aceptar y constituir prendas, adquirir o ceder créditos, comprar y vender mercaderías y productos, acciones y derechos, permutar, celebrar contratos de locación y arrendamiento aún por más de seis años; conferir poderes generales y especiales. — Artículo Séptimo: La Sociedad podrá también realizar operaciones bancarias con instituciones particulares, con el Banco de la Nación Argentina, Hipotecario Nacional, Provincia de Buenos Aires y con todos los demás Bancos Oficiales y particulares por medio de los instrumentos y condiciones que impongan dichos Establecimientos y mejor convenga a sus intereses. — Artículo Octavo: Anualmente y sin perjuicio de los que soliciten cualquiera de los socios o de simple comprobación, se practicará un balance e inventario general de todas las operaciones sociales y al día treinta de Junio de cada año y de las utilidades líquidas que resulten, se separará previamente el cinco por ciento para formar el Fondo de Reserva Legal y otro seis por ciento para formar otro fondo del que podrá oportunamente disponer la Sociedad como mejor viere convenir. — Del saldo de las utilidades líquidas, corresponderá al Socio Señor Pedro Arancet, el treinta y cinco por ciento y el dieciocho por ciento a cada uno de los demás. — Las pérdidas serán soportadas en la misma proporción que la fijada para la distribución de utilidades. — El importe de las utilidades realizadas podrá ser retirado por los socios y a los efectos determinados por la ley que rige estas sociedades, se conviene que la aprobación de los balances se efectuará expresamente por los socios, suscribiendo los balances en prueba de conformidad. — Artículo Noveno: Mensualmente y con cargo a sus cuentas particulares, podrá retirar cada uno de los socios la suma de trescientos pesos moneda nacional para sus gastos personales y gozarán de un crédito en la Sociedad hasta la concurrencia del veinte por ciento del capital de cada uno, el que al utilizarse devengará un interés anual que oportunamente fijarán de común acuerdo los socios. — Artículo Décimo: En caso de fallecimiento o incapacidad legal del socio Don Pedro Arancet, será facultativo de los socios sobrevivientes continuar con la sucesión de éste unificada la representación y si el fallecido fuera cualquiera de los otros socios, será obligación de los sobrevivientes abonar a sus herederos lo que a aquél correspondiera, en un todo de acuerdo para un y otro caso con el procedimiento siguiente: contra cesión de su cuota social y fijando como precio lo que al fallecido correspondiera por el último balance firmado, con más por el tiempo que hubiera corrido desde entonces hasta la fecha del fallecimiento, un interés a razón del ocho por ciento anual computado sobre la cantidad que arroje el expresado balance. — La suma que resulte será abonada de contado. — Artículo Undécimo: En caso de liquidación ésta se efectuará indistintamente por cualquiera de los socios, conforme a lo dispuesto por el Código de Comercio. — Bajo las cláusulas que preceden, dejan constituída la Sociedad "Pedro Arancet e Hijos, Sociedad de Responsabilidad Limitada", quedando el socio que ha aportado el activo y pasivo de la extinguida Sociedad "Pedro Arancet y Compañía", obligado a transferir a ésta tan pronto se despachen los correspondientes certificados, el inmueble y créditos que forman parte del activo de aquella Sociedad. — Y yo, el Escribano autorizante, dejo constancia de que con mi intervención se han realizado las publicaciones de ley para las transferencias de negocios. — Leída que les fué, se ratifican y firman con los testigos del acto, don José J. García y Don Pedro Cacciatori, vecinos de esta Ciudad, mayores de edad, hábiles, de mi conocimiento, doy fe. Pedro Arancet. — P. F. Arancet. — Gastón G. Arancet. — Raúl R. Arancet. — Tgo.: José J. García. — Tgo.: Pedro Cacciatori. — Hay un sello. — Ante mí: Juan Pedro Oxoby. — Concuerda con su matriz que pasó ante mí y queda en el Registro doscientos noventa y uno, a mi cargo, doy fe. — Para la Sociedad "Pedro Arancet e Hijos, Sociedad de Responsabilidad Limitada", expido el presente que sello y firmo, en el lugar y fecha de su otorgamiento, en este sello y en dos anteriores del mismo valor, que tienen los números un millón trescientos doce mil novecientos diez y un millón doscientos noventa y cuatro mil quinientos setenta y ocho. — Sobre raspado: dinero — en — prestado: Vale. — Juan Pedro Oxoby. — Hay un sello y una estampilla. — Entre línea: negocios — prorrogada — dispone — Vale.

Buenos Aires, Octubre 15 de 1937. — Raúl Rodríguez Quesada, secretario.

e.25 oct.-N.° 7604-v.29 oct.

AVISOS DIVERSOS

EXPOSICIONES INTERNACIONALES S. A.
(En liquidación)

Se hace saber a los señores accionistas, que los que aun no hubiesen procedido a cobrar el importe de $ 6.75 c|l. por acción preferida, que se está abonando en concepto de reintegración de capital, conforme a lo resuelto en la asamblea general extraordinaria del 20 de noviembre de 1935, que la asamblea general extraordinaria realizada el 4 de agosto del corriente año, ha resuelto acordarles un nuevo y último plazo hasta el 31 de octubre de 1937, para que efectúen dicho cobro, con la prevención que a partir del 31 de octubre de 1937, empezará a correr el término para la prescripción establecida en el artículo 848 del Código de Comercio.

Este pago se efectúa en la oficina del tesoro de Ernesto Tornquist & Cía. Ltda., Bartolomé Mitre 531.

La Comisión Liquidadora

e.18 oct.-N.° 7435-v.28 oct.

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA
Agente Financiero del Superior Gobierno de la Nación

Se comunica que de acuerdo con el artículo 752 del Código de Comercio se ha declarado la nulidad de los títulos, y sus cupones, Nros. 42.695 al 729 y 44.902 al 916 del empréstito "Externo 1927, pesetas 100.000.000 - Leyes 11.266-11.378".

Buenos Aires, 2 de Octubre de 1937.

e.6 oct. v.12 nov.

Se comunica que de acuerdo con el artículo 752 del Código de Comercio se ha resuelto la nulidad provisional del título N.° 55.216, de $ 1.000, con cupón enero de 1938 adherido, perteneciente al empréstito Crédito Argentino Interno 5 % 1934, serie "E".

Buenos Aires, 13 de Octubre de 1937.

e.15 oct.-v.20 nov.

CIA. ASEGURADORA ARGENTINA

Se hace saber que las personas que tengan derecho a indemnización por accidentes del trabajo contra la Compañía citada, deben presentarse al Departamento Nacional del Trabajo dentro de los 30 (treinta) días de la primera de estas publicaciones. Pasado este término perderán su derecho sobre el depósito de garantía, que se liberará por haberse dejado sin efecto, a pedido de la Compañía, la autorización acordada para operar en estos seguros.

e.16 oct.-N.° 7391-v.3 nov.

COMPAÑIA ELDORADO
Colonización y Explotación de Bosques Ltda., S. A.

Se llama a licitación a los tenedores de debentures de la Cía. Eldorado, Colonización y Explotación de Bosques Ltda., S. A., para el día 24 de noviembre de 1937, a las 15 horas, en nuestras oficinas, Bartolomé Mitre 559, piso 1.°, para la presentación de sus ofertas para la aplicación del fondo de amortización existente de c$l. 25.000. — Ernesto Tornquist & Cía. Ltda., Fideicomisario.

e.22 oct.-N.° 7567-v.3 nov.

REMATE ANTERIOR

LUDOVICO MORANDO

Lavalle 870 — U. T. 35-0394

Hotel La Perla — Leandro N. Alem 684

El miércoles 27 de Octubre, a las **14** horas, remataré todas sus existencias por cuenta y orden de su dueño, señor **Jacobo Lazkin.** Seña a satisfacción. Comisión 10 o|o. Informes en mis oficinas.

e.22 oct.-N.° 7574-v.27 oct.

NUEVAS TRANSFERENCIAS DE NEGOCIOS

LEY N.° 11.867

Se hace saber que **José Bavasso**, vende a **David Lazarovich**, su carnicería calle Asamblea 357, domicilio del vendedor. — Domicilio del comprador: Directorio 3876. — Interpóngase reclamaciones en término de ley.

e.25 oct.-N.° 7607.-v.29 oct.

Mauricio Petruschansky, balanceador y martillero público matriculado, Potosí 3966, al comercio avisamos que se firmó boleto de compra-venta del negocio de café, bar y bebidas, sito calle Gurruchaga 432, de esta Capital, interpóngase reclamaciones dentro del término de ley en la calle Potosí 3966. — Vendedor: **Isaac Mizraji**, domiciliado en el negocio — Comprador: **Rubén Rozenvaser**, domiciliado Potosí 3966. — Octubre 22|37.

e.25 oct.-N.° 7606-v.29 oct.

Agustín Pérez, domiciliado en la calle San Juan N.° 3780, vende el negocio de quesería, fiambrería y depósito de huevos, sito en la calle San Juan 3780-82 a **Domingo Ferrández**, domiciliado en la calle Garay 3290. Reclamos de ley: Escribanía Benvenuto - Banfi, Florida 440.

e.25 oct.-N.° 7601-v.29 oct.

Rosario Scovotti, oficina: Belgrano 2639, avisa vendió al señor **Alberto V. M. Cobbe** la despensa calle Llerena 2990. — Vendedor: **Francisco Antonio Andrés**, ambos domiciliados mismo negocio. — Reclamaciones término ley.

e.25 oct.-N.° 7605-v.29 oct.

Aviso que vendimos nuestro negocio de tintorería, sito en la calle Jonte 2882 al señor **Yoshihatsu Sokei**, reclamaciones en el mismo dentro el término legal. **Germán** y **Aurora González** vendedores.

e.25 oct.-N.° 7610-v.29 oct.

Avisan Castro, López & Cía., balanceadores, corredores y martilleros públicos, oficina Rivadavia 1194, U. T. 37-3233, que con su intervención, el señor **Gonzalo Calvar** vende al señor **Casiano Ríos**, la parte que le corresponde del negocio almacén de comestibles, vinos y cervezas, sito en esta Ciudad, calle Moreno N.° 1155, que explotaban en común, haciéndose cargo del activo y pasivo del mismo el señores Casiano Ríos. Reclam. término legal en el negocio, domicilio de las partes. Bs. Aires, 25|10|937.

e.25 oct.-N.° 7609-v.29 oct.

NUEVAS CONVOCATORIAS

S. A. THE BRIGHTON

Sombreros—Camisas

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 38 de los estatutos se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 13 de noviembre a las 12 y 30 horas, en su local de la calle Sarmientos 645, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas del 12 ejercicio terminado el 31 de agosto de 1937.
2.° Nombrar tres directores titulares y dos suplentes por terminación de su mandato los actuales.
3.° Nombramiento de síndico y síndico suplente.
4.° Nombrar dos señores accionistas para que firmen el acta de la asamblea.

Buenos Aires, Octubre 22 de 1937. — José Filippini, presidente.

e.25 oct.-N.° 7602-v.13 nov.

CENTRO NUMANCIA

Victoria 1312 — U. T. 37 - Riv. 4928

CONVOCATORIA

La comisión directiva de acuerdo con lo dispuesto en el artículo N.° 23 de los estatutos del Centro, convoca a todos los asociados a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en el salón de actos de nuestra entidad, calle Victoria 1312, el domingo 7 de noviembre próximo, a las 18 horas, a fin de considerar lo siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura del acta de la asamblea anterior.
2.° Consideración de la Memoria y Balance General correspondiente al XXVII ejercicio de los años 1936-37.
3.° Mociones y proyectos.
4.° Elección de seis miembros titulares, en reemplazo de los señores J. M. Martínez, Rufino Alvaro, Bonifacio García, I. García Herrero, Guillermo Valle y Basilio Delgado, para integrar la comisión directiva.

Elección de cuatro suplentes para la comisión directiva.

Elección de tres miembros titulares y tres suplentes para la C. de Hacienda

Buenos Aires, Octubre 20 de 1937. — José Echeverría, presidente. — Basilio Delgado, secretario.

e.25 oct.-N.° 7603-v.25 oct.

CLUB NAUTICO AZOPARDO

CONVOCATORIA

Convócase a los socios a Asamblea General Ordinaria, para el 31 octubre 1937, a las 15 horas, en el local social, en Palermo.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura acta anterior.
2.° Consideración Memoria - Balance 1936 - 37.
3.° Elección comodoro y secretario por dos años, tres vocales por dos años, y tres revisores de cuentas por un año.
4.° Designación de dos socios para firmar acta. — El Secretario.

e.25 oct.-N.° 7608-v.30 oct.

BALANCES DE SOCIEDADES ANONIMAS

Los balances y documentos mencionados por las leyes números 5125 y 6788, se presentarán en la Inspección General de Justicia, en el tiempo y forma que señala el Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923, en su Art. 55.

Cuando el balance trimestral o mensual coincida con el anual, podrá suprimirse su presentación, siempre que en su lugar se presente el balance anual, como pendiente de la aprobación de la Asamblea, dentro del plazo en que por el Art. 55 debe remitirse el trimestral o mensual.

La Inspección General de Justicia pasará al BOLETÍN OFICIAL, diariamente en forma directa bajo recibo, los balances que hubiera autorizado a publicar. Las sociedades deberán concurrir al BOLETÍN dentro de ocho días, para corregir las pruebas y abonar el importe de la publicación. El BOLETÍN comunicará a la Inspección quincenalmente los balances que no hubieran sido publicados. (Expte. 1 - 31 - 918 - 17 de Agosto de 1918).

FIRMA EN LOS BALANCES

Las omisiones serán multadas: $ 200 la primera vez; $ 600 la segunda; $ 1.000 las siguientes; sin perjuicio de la investigación que corresponda y demás responsabilidades.

Como lo dispone la resolución ministerial del 31 de Julio de 1936, Expediente A. 35|926, en los balances presentados a la Inspección General de Justicia, para publicación, deberán ponerse debajo de las firmas de las autoridades sociales, sus nombres y apellidos, con caracteres legibles, a fin de evitar errores; además, deberá también indicarse el cargo que desempeñen.

SOCIEDAD ANONIMA "LA MARTONA"

Calle Rondeau N.° 1757 — Buenos Aires

Autorizada por el Poder Ejecutivo el 13 de Septiembre de 1900

Estatutos inscriptos en el Registro Público de Comercio el 6 de Noviembre de 1900, bajo el N.° 32, folio 317, Libro 12

Capital:

Autorizado	o$s.	3.375.000.—
Suscripto	»	2.700.000.—
Realizado	»	2.700.000.—

BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1936

Aprobado en la Asamblea General Ordinaria realizada el 31 de Marzo de 1937

ACTIVO		c$l.	c$l.	o$s.	c$l.
Activo fijo:					
Campos, inmuebles y construcciones	6.579.174.37				
Compras y construcciones cte. año	8.009.49	6.587.183.86			
Amortizacs. anteriores	723.174.37				
Amortizacs. cte. ejercicio	20.009.49	743.183.86	5.844.000.—		
Edificios	135.572.79				
Construcciones cte. ejercicio	—.—	135.572.79			
Amortizacs. anteriores	88.572.79				
Amortizacs. cte. ejercicio	5.500.—	94.072.79	41.500.—		
Máquinas	1.328.957.74				
Compras cte. ejercicio	45.626.77	1.374.584.51			
Amortizacs. anteriores	838.587.74				
Amortizacs. cte. ejercicio	44.046.77	882.634.51	491.950.—		
Materiales	692.830.40				
Compras cte. ejercicio	35.959.47	728.789.87			
Amortizacs. anteriores	604.360.40				
Amortizacs. cte. ejercicio	26.714.47	631.074.87	97.715.—		
Muebles	144.905.90				
Compras cte. ejercicio	14.880.09	159.785.99			
Amortizacs. anteriores	110.254.90				
Amortizacs. cte. ejercicio	6.580.09	116.834.99	42.951.—		
Vehículos	427.317.01				
Compras cte. ejercicio	22.844.—	450.161.01			
Amortizacs. anteriores	298.412.01				
Amortizacs. cte. ejercicio	21.339.—	319.751.01	130.410.—		
Instalaciones	383.259.71				
Compras cte. ejercicio	203.656.40	586.916.11			
Amortizacs. anteriores	238.908.71				
Amortizacs. cte. ejercicio	73.356.40	312.265.11	274.651.—		
Ganados: Caballar	85.737.43				
Compra, etc., cte. año	3.081.75	88.819.18			
Amortizacs. anteriores	50.737.43				
Amortizacs. cte. ejercicio	3.081.75	53.819.18	35.000.—		
Acciones de otras sociedades			3.382.89		6.961.559.89
Activo circulante:					
Ganados: Vacuno, lanar y porcino			1.790.723.96		
Mercaderías: Materias primas y productos elaborados			417.387.91		2.208.111.87
Activo disponible:					
Caja			12.697.64		
Bancos			41.318.04		
Cheques, giros, vales, etc.			5.791.28		59.806.96
Activo exigible:					
Deudores en cuenta corriente			634.271.83		
Obligaciones a cobrar			6.265.63		640.537.46

ACTIVO		o$s.	o$s.	c$l.
Activo transitorio:				
Adelanto para ejercicios futuros				25.697.61
Activo nominal:				
(No existe).				
Cuentas de orden:				
Depósito de acciones en garantía			12.500.—	
Consignaciones				1.413.60
Conversión			3.287.259.70	
			3.299.759.70	9.897.127.39
PASIVO				
Pasivo no exigible:				
Capital suscripto		2.700.000.—		
Reserva legal		253.766.64		
Fondo de previsión		105.860.43		
» » amortización		49.899.51	3.109.526.58	
» para leyes especiales . . .				43.036.85
Pasivo exigible:		c$l.		
Acreedores en cuenta corriente .		620.943.82		
» bancarios		211.891.46		
» hipotecarios		197.000.—		
Banco Hipotecario Nacional . .		919.411.56		
Obligaciones a pagar		100.000.—		
Bonos para leche en circulación		12.126.—		
Vales emitidos		237.296.59		2.298.669.43
Pasivo transitorio:				
Cuentas a pagar, ejercicio corriente				82.962.74
Ganancias:				
Ganancias del año			177.733.12	
Cuentas de orden :				
Depositantes de acciones en garantía			12.500.—	
Comitentes: Efectos en consignación				1.413.60
Conversión				7.471.044.77
			3.299.759.70	9.897.127.39

DEMOSTRACION ANUAL DE LA CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS
Al 31 de Diciembre de 1936

Aprobada sin modificación en la Asamblea General Ordinaria realizada el 31 de Marzo de 1937

DEBE		o$s.	c$l.
Amortizaciones:			
Campos, inmuebles y construcciones ..	$ 20.009.49		
Edificios	» 5.500.—		
Máquinas	» 44.046.77		
Materiales	» 26.714.47		
Muebles	» 6.580.09		
Vehículos	» 21.339.—		
Instalaciones	» 73.356.40		
Ganados: Caballar	» 3.081.75		200.627.97
Gastos:			
Generales, de movimiento, conservación, alquileres, arrendamientos, sueldos y jornales, remuneraciones, fletes, seguros, propaganda, etc., etc.	$ 3.057.624.08		
Intereses, descuentos y comisiones ...	» 152.784.01		
Patentes e impuestos	» 71.745.15		3.282.153.24
Utilidades del ejercicio		177.733.12	
Conversión			403.938.90
		177.733.12	3.886.720.11
HABER			
Mercaderías			3.761.276.02
Ganados			76.672.27
Intereses y descuentos	$ 30.497.33		
Arrendamientos y alquileres	» 18.274.49		48.771.82
Conversión		177.733.12	
		177.733.12	3.886.720.11

Vicente R. Casares, presidente. — Juan Langle, contador. — Enrique M. Grondona, síndico.

Inspector que visó el balance: Dr. Rosso

Buenos Aires, Mayo 14 de 1937.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **Eduardo Guerrico**, Jefe de la Inspección General de Justicia.

e.25 oct.-N.° 7517-v.25 oct.

TRANSFERENCIAS ANTERIORES DE NEGOCIOS

LEY N.° 11.867

Al comercio: Hijos de Aragón Valera y Cía., balanceadores y martilleros públicos, oficinas Talcahuano 256, U. T. 38-2220, avisan que se vendió el negocio de almacén al por menor de comestibles, vinos y cervezas y cancha de bochas, sito en esta Capital, calle Echeverría número 1290|300 esquina Miñones. Vendedor: **Francisco Hernández López**, domiciliado Talcahuano 256. Compradores: **Manuel Fernández y Servando Gómez**, domiciliados en el negocio. Reclamos de ley.

Buenos Aires, 21 Octubre de 1937.

e.21 oct.-N.° 7524-v.26 oct.

Franco y Cía. Río Bamba 188, avisan: don **David Semorile**, vende a don **Nicolás Semorile**, su negocio carnicería, calle Triunvirato 2987, donde se domicilian. — Reclamos ley, nuestras oficinas.

e.21 oct.-N.° 7519-v.26 oct.

P. Alvarez y Cía. Entre Ríos 337, avisan, **Sabino Palermo**, vende restaurant, Boedo 1082, a **Luis Kolifratl** y **Ricardo Fernández**, reclamos de ley en n|oficinas, domicilio de ambos.

e.21 oct.-N.° 7516-v.26 oct.

Francisco Díaz, domiciliado Maure 3035 y **Manuel Díaz**, domiciliado Charlone 30, venden a **Donato Giuliodibari**, su negocio de venta de fruta, del puesto número 21, en el Mercado Municipal Concentración Dorrego, de esta Capital Federal por ante el escribano Héctor Carlos Merlini, domiciliado Cangallo 309, a quien deberá recurrirse en el plazo de ley a interponer derechos.

e.21 oct.-N. 7514-v.26 oct.

Se hace saber que el señor **Gaudencio Parino**, componente de la razón social "Ramella y Parino" establecida con negocio de restaurant y hospedaje en la Avda. Leandro N. Alem números 814|818, vende a su consocio señor **Pedro Ramella**, la parte que en el mencionado negocio le corresponde; haciéndose éste último, cargo del activo y pasivo. — Interviene el doctor Enrique Casas, Tucumán 731, primer piso A.

Buenos Aires, 20 Octubre de 1937.

e.21 oct.-N.° 7513-v.26 oct.

F. Chiribelo, martillero público, oficinas, Besares 3347, rematará **el Martes 26 de Octubre**, a las 14 y 30, peluquería para damas, Carlos Calvo 3722, propiedad señor **José P. Montenegro**, reclamo término ley.

e.21 oct.-N.° 7520-v.26 oct.

Al comercio. **Benigno García**, vende su negocio de despacho de bebidas alcohólicas, sito Avenida Eduardo Madero 680, su domicilio, a **Juan Massimino, Silvio Roveda y Antonio Gallo**, domiciliados Perú 811. Reclamos contra el expresado negocio dentro del término de ley.

e.22 oct.-N.° 7559-v 27 oct.

Anselmo Sanjurjo, balanceador, corredor y martillero público, oficinas Paraná 335, al comercio avisa que por su intermedio se vende el almacén de comestibles, bebidas y comidas establecido en Guardia Vieja 4000, esquina Medrano. Vendedor: **José Félix Ladous**, domicilio Paraná 335. Comprador: **Antonio Baamonde**, domiciliado en el negocio.

Buenos Aires, 21 Octubre 1937.

e.21 oct.-N.° 7527-v.26 oct.

Se hace saber por el término de cinco días, que se ha disuelto la sociedad **José Nasimoff y Cía.**, de la calle Corrientes 2527, por retiro de comanditario señor Nuri Meta, haciéndose cargo del activo y pasivo el señor **José Nasimoff**. Reclamaciones Ley 11.867. Corrientes 2527.

Buenos Aires, Octubre 19 de **1937.**

e.20 oct.-N.° 7353-v.25 oct.

Se avisa que **Luis A. Castelli** vende a **Mariano Garrote**, su farmacia "Palma", Avellaneda 2702. Escribanía González Pagliere. Esmeralda 123, domicilio ambos. Recl. ley, mismo.

e.20 oct.-N.° 7481-v.25 oct.

Ramón Lodos, martillero público, con mi intervención **Hilda Maury de Castrillo** vende su despacho pan, Carlos Calvo 2177, a **Filomena M. de Medina**. Reclamos de ley en mis oficinas, Rioja 193.

e.20 oct.-N.° 7485-v.25 oct.

Ramón Lodos, martillero público, con mi intervención **Germán Asenjo** vende su despacho pan, Salta 754, a **Margarita Falguera**. Reclamos de ley, en mis oficinas, Rioja 193, domicilio de ambas partes.

e.20 oct.-N.° 7484-v.25 oct.

Don **Segura y Actilio**, domiciliados en Rivadavia 1889|99, vende a don **Mariano Anoro**, su negocio de café, bar y billares, ubicado en la calle Rivadavia 1889|99.

e.20 oct.-N.° 7494-v.25 oct.

Angel Rodríguez, balanceador público, oficinas Terrero 2395, avisa **Adolfo de la Prida** vende a **Pablo Miranda**, despensa, comestibles y líquidos calle Canalejas 3600, domicilio ambas partes. Reclamaciones de ley en mis oficinas.

e.20 oct.-N.° 7508-v.25 oct.

Don **Enrique A. Barretto** domiciliado en Montevideo 336 vende a don **Ernesto Barretto**, domiciliado en Montevideo 336 su negocio de compra venta de huevos, ubicado en la calle Montevideo número 336.

e.20 oct.-N.° 7557-v.25 oct.

Se hace saber a los efectos de la Ley 11.867, que cuando se constituyó la Sociedad de Responsabilidad Limitada "**Martínez González y Cía**", se hizo cargo del activo y pasivo de la extinguida firma: **Martínez González y Cía**, Alsina 1249.

Buenos Aires, Octubre 18 de 1937.

e.20 oct.-N.° 7556-v.25 oct.

Al comercio: Con intervención del contador público nacional, José A. Sanguineti, Victoria 686, 1er. piso, se vende negocio despensa y vinos, calle Tarija N.° 3901. Vendedor: **Leonardo Caputo.** Comprador: **José Rosario Caputo.** Reclamo término de ley, en el domicilio del negocio. 22 - 10 - 37.

e.22 oct.-N.° 7558-v.27 oct.

Naum Fridman vende a **Josef Plaat y Sally Levy**, el negocio de venta de fantasías calle Cabildo 2441. — Reclamaciones Avenida de Mayo 953, escritorio 18, donde las partes constituyen domicilio.

e.21 oct.-N.° 7541-v.26 oct.

M. Fernández, martillero público, Entre Ríos 528, avisa que **Luis Castelli** vende su despacho de pan Belgrano 3607, su domicilio, a **Juan Herrero**, domiciliado E. Ríos 528. — Reclamos de ley.

e.21 oct.-N.° 7542-v.26 oct.

Se hace saber que **A. Ponce y Compañía**, en liquidación, domiciliada Bahía Blanca N.° 1427, venderán a **Sociedad Anónima Combinados, Manufactura Argentina de Tabacos**, su activo y pasivo, y la fábrica calle Bahía Blanca Nros. 1427|33|45, ante escribano Máximo D. Adano, Callao 25, donde constituyen domicilio. — Reclamaciones término de ley.

e.22 oct.-N.° 7570-v.27 oct.

José Vidal, martillero público, vende **José S. Pazo** y **José E. Barro** a **Zetko Andrés**, el restaurant calle Fraga número 1402. — Reclamos de ley "Asociación Argentina", Humberto I N.° 2567.

e.21 oct.-N.° 7518-v.26 oct.

Al comercio: **Naum Leibman**, avisa que vendió al señor **Heser Gas**, el negocio de tienda y anexos, sito en Miguel Cané, Pampa Central. — Reclamaciones estudio jurídico y contable, Uruguay 466, Dpto. 137.
e.21 oct.-N.° 7525-v.26 oct.

Avisa Luis B. Berutti, oficina Sarmiento 1663, que **Esteban Repetto**, vende a **Luis Carniglia**, el negocio de despacho de bebidas alcohólicas, sito Entre Ríos 2200, domicilio de las partes para reclamos ley.
e.21 oct.-N.° 7528-v.26 oct.

Angel Rodríguez balanceador público, oficinas Terrero 2395, avisa **Marcelino Rey** vende a **Jesús Quintans**, restaurant y despacho vinos y cervezas, Avenida Olivera 63 al 65, domicilio ambas partes. Reclamos mis oficinas.
e.20 oct.-N.° 7507-v.25 oct.

A los efectos de la Ley 11.867, hácese saber que don **Santiago Mauri**, vende su negocio de electricidad, sanitarios y anexos, sito Talcahuano 82, a **Cipriano P. Mauri, José Amerise, Roque G. Croppi** y **Lorenzo Zanella**, quienes se hacen cargo del activo y pasivo Reclamos en Estudio doctor Coronas, Uruguay N.° 412, 1er. piso, donde ambas partes constituyen domicilio.
e.20 oct.-N.° 7506-v.25 oct.

José Velasco, con oficinas en la Avenida de Mayo 1439, avisa que por su intermedio, **Víctor Atilio Martínez**, venderá a **Carlos Toribio Lima**, domiciliado Avenida Alcorta 1976, su negocio de farmacia ubicado en esta Capital, Avenida Alcorta 1974, domicilio del vendedor. Reclamaciones, término de ley, en mis oficinas.
e.22 oct.-N.° 7560-v.27 oct.

Avisamos que con intervención del contador público, señor Mariano Ardáiz, oficinas Uruguay 377, se vende el negocio de almacén de comestibles y líquidos, sito en esta Ciudad, calle Rivadavia N.° 3402|8, esquina Loria. — Reclamaciones interponerlas dentro del término legal. — Vendedor: **Indalecio Vázquez**. — Compradores: **Gonzalo Cancio** y **Gregorio Ruiz Muñoz**. — Ambas partes domiciliadas en el mismo.
Buenos Aires, Octubre 20 de 1937.
e.20 oct.-N. 7490-v.25 oct.

Anselmo Sanjurjo, balanceador, corredor y martillero público, oficinas Paraná 335, al comercio avisa que por su intermedio se vende el almacén de comestibles, bebidas y comidas, establecido en Victoria 3001, esquina Rioja 93. — Vendedor: **Emilio Muiños**, domicilio Paraná 335. — Comprador: **Modesto Troncoso Lorenzo**, domiciliado en el negocio.
Buenos Aires, Octubre 21 de 1937.
e.21 oct.-N.° 7526-v.26 oct.

Juan Victorio Peirano, balanceador, Entre Ríos 1768, avisa: **Manuel Rodríguez** vende a **Valentín Alonso** su negocio despensa calle San Eduardo 3601, esquina San Nicolás, domicilio de las partes. — Reclamos término ley.
e.21 oct.-N.° 7537-v.26 oct.

Avisamos que con intervención del contador público señor Mariano Ardáiz, oficinas Uruguay N.° 377, se vende el negocio de restaurant, denominado "Bologna", sito en esta Ciudad, calle Paraná N.° 356. Las reclamaciones deberán interponerse dentro del término legal. Vendedores: **Ballani** y **Magnani**. Comprador: **Carlos Guerrini**. Ambas partes domiciliadas en el mismo. Buenos Aires, Octubre 21 de 1937.
e.21 oct.-N.° 7521-v.26 oct.

Avisa Manuel Cayo, balanceador y martillero público, oficinas calle Lima 550, que por su intermedio don **Augusto Barbadoro**, vende a don **Balbino C. Tomé**, el almacén de comestibles y bebidas sito calle Suárez 1002 esquina Iraola 1005, domicilio de ambas partes. — Reclamos ley a mis oficinas.
e.21 oct.-N.° 7532-v.26 oct

Aviso comercio: **Manuel Fernández**, vende su negocio tintorería, Melo 2022 (domic. partes) a **Kamata Kin**. Reclamos Lavalle 341. Ofic. 216.
e.20 oct.-N.° 7493-v.25 oct.

Sabino N. Alonso, oficina Bartolomé Mitre N.° 2553, avisa: **León Naimoquin** vende su despacho pan, Colombres 463 a **Angel Vita**. — Reclamaciones de ley en mi oficina, domicilio constituído.
e.22 oct.-N.° 7572-v.27 oct

J. Pulián y Cía. oficinas Alsina 1226, U. T. 38-3313, avisan que **Eladio Fernández Douton**, vende pensión Tacuarí 114, a **Sofía Marino**, constituyen domicilio reclamos de ley en n|oficina.
e.23 oct.-N.° 7548-v.28 oct.

José Martínez, oficinas San José 143, avisa que **el día 28** rematará despensa, fiambrería, Juan B. Alberdi 5317, orden sus dueños, señores **Rizzo y Cía.**, domiciliados mismo negocio. — Reclamos término de ley.
e.23 oct.-N.° 7584-v.28 oct.

Se avisa que por escritura de 14 de febrero de 1936 y 28 de agosto de 1937, pasada ante el escribano Francisco L. Ferrando, **Juana Urroz de Dini** y **Marcelino Alberto Urroz** vendieron a sus hermanos **Marcelino, Joaquín, Evaristo, Juana Vicenta, Josefa y Joaquina Sebastiana Urroz**, domiciliados todos en la calle Gutiérrez 3692, las partes que como socios comanditarios tenían en la Sociedad **Comercial Comanditaria Urroz Hermanos**, domiciliada también en la calle Gutiérrez 3693.
Buenos Aires, Octubre 22 de 1937.
e.23 oct.-N.° 7577-v.28 oct.

Tomás Corrado, Lavalle 1346, comunica que **Abdón Galé** vende la bombanería Brasil 1044, a **Daniel Noguelra**, domiciliado Lavalle 1346. — Los reclamos en la casa central, Pueyrredón 31, domicilio del vendedor.
e.23 oct.-N.° 7549-v.28 oct.

Por disolución social, comunicamos que George (Jorge) E. Sahlin, se hace cargo del activo y pasivo de la razón social **"Sahlin y Compañía"**, con domicilio en la calle Arribeños 3354. Reclamos escribao Dr. César V. O'Farrell, Bmé. Mitre 430.
e.23 oct.-N.° 7582-v.28 oct.

Clara T. de Oliviere, avisa que vende a **José Martins Domingos**, su cigarrería, Deán Funes 635, domicilio que ambas partes constituyen para las reclamaciones legales.
e.23 oct.-N.° 7581-v.28 oct.

Miguel Golini, domiciliado en Timbó 2969, hace saber que vende a **Donato Di Stéfano**, domiciliado en Fitz Roy 2135, su comercio de carnicería, ubicado en Echeverría 3599. Domicilio constituído a los efectos legales: Avenida de Mayo 1370, escritorio 278.
e.22 oct.-N.° 7561-v.27 oct.

F. Chiribelo, martillero público, oficinas Besares 3347, rematará **el Lunes 25 de Octubre** a las 9,30 horas. Peluquería de damas, Chacabuco 1014, propiedad señor **Dante Milano**, reclamo término ley.
e.20 oct.-N. 7483-v.25 oct.

Juan Victorio Peirano, balanceador, Entre Ríos 1768, avisa: **José Barbante** vende a **Elías Joaquín**, su negocio de despensa calle Gorriti 4299, esquina Lavalleja, domicilio de las partes. — Reclamos término ley.
e.21 oct.-N.° 7538-v.26 oct.

Comunícase por cinco días, que **Enrique Jorge Eiras**, domiciliado en la Avenida Santa Fe N.° 1299, vende a **Mariano Laguna**, domiciliado en la calle Austria N.° 2133 su farmacia denominada "San Nicolás", sita en la Avenida Santa Fe 1299, esquina Talcahuano.
e.21 oct.-N.° 7545-v.26 oct.

CONVOCATORIAS ANTERIORES

COMPAÑIA ARGENTINA DE MOTORES DEUTZ OTTO LEGITIMO
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 28 de octubre de 1937, a las 16 horas, en nuestro local social, calle Pueyrredón 602, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de los documentos comprendidos en el artículo 347 del Código de Comercio.
2.° Designación de la persona que deberá llenar la vacante producida en el Directorio, conforme a los estatutos.
3.° Elección de un gerente.
4.° Nombramiento de síndico y suplente.
5.° Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Recuérdase a los señores accionistas las disposiciones del artículo 36 del estatuto. — El Presidente.
e.9 oct.-N.° 7177-v.27 oct.

SANTA MARGARITA
Sociedad Anónima
Agrícola, Ganadera e Immobiliaria
CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 14.° de los estatutos sociales, el directorio ha resuelto convocar a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día sábado 30 de octubre de 1937, a las 10 horas, en la sede de la sociedad, calle Cangallo número 667, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Inventario, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del síndico, correspondientes al cuarto ejercicio vencido el 30 de junio de 1937.
2.° Elección de un director.
3.° Elección de un síndico titular y un síndico suplente.
4.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.
Buenos Aires, Octubre 8 de 1937. — El Directorio.
Nota: Se previene a los señores accionistas que para tomar parte en la asamblea, deberán depositar sus acciones en las oficinas de la sociedad, tres días antes de la reunión, de acuerdo con lo que dispone el artículo 16.° de los estatutos.
e.9 oct.-N.° 7219-v.27 oct

HACIENDA Y CRIADERO JOSE BALBIANI S. A.
Asamblea General Extraordinaria
Primera Convocatoria

El directorio convoca a los señores accionistas, de acuerdo con el artículo 23, inciso c), a la Asamblea Extraordinaria, que se realizará el 6 de noviembre próximo a las 10 en Callao 1570, con esta

ORDEN DEL DÍA:

1.° Autorización al directorio para donar a la Municipalidad de la Capital la superficie destinada a calles, ochavas y plaza según subdivisión de los terrenos en Liniers, a venderse en lotes.
2.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de esta asamblea.
A efectos de la asistencia se recuerdan los artículos 35 y 39 de los estatutos. — José Balbiani. presidente.
e.18 oct.-N.° 7429-v.5 nov.

LA CANDELARIA
S. A. Cía. Inmobiliaria
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día sábado 30 de octubre del corriente año, a las 11 horas, en el domicilio de la sociedad, calle Avenida Alvear número 1693, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aprobación de la Memoria, Balance, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, e informe del síndico.
2.° Distribución de utilidades.
3.° Elección del síndico y síndico suplente.
4.° Designación de dos accionistas para que firmen y aprueben el acta, en representación de la asamblea. — El Presidente.
e.13 oct.-N.° 7270-v.29 oct.

CASA OTTO HESS
Sociedad Anónima Comercial e Industrial

Convócase a accionistas a Asamblea Ordinaria para el 25 de octubre, hora 17, en Maipú 50, para tratar esta

ORDEN DEL DÍA:

1.° Considerar Memoria, Balance y Cuentas ejercicio 7.°.
2.° Honorarios del directorio y síndico y remuneración a gerentes.
3.° Elección de directores, síndicos y dos accionistas para aprobar y firmar acta. — El Directorio.
e.7 oct.-N.° 7080-v.25 oct.

L I N O
S. A. Comercial Industrial y Exportadora

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 3 de noviembre 1937, a las 11,30 horas, en Bartolomé Mitre 559, escritorio 609, para tratar

ORDEN DEL DÍA:

1.° Considerar documentos prescriptos artículo 347, inciso 1, Código de Comercio.
2.° Elegir directores y síndicos.
3.° Autorizar venta activo de la sociedad.
4.° Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
e.15 oct.-N.° 7358-v.29 oct.

COMPAÑIA DE TRANSPORTES MARITIMOS
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

En cumplimiento del artículo 15 de los estatutos sociales, convócase a los señores accionistas, a la Asamblea General Ordinaria, para el día 28 de octubre de 1937, a las 17 horas, en el local de la calle Reconquista 336, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria y Balance General correspondiente al ejercicio terminado el 30 de junio de 1937.
2.° Lectura del dictamen del síndico.
3.° Elección de tres directores, un síndico y un síndico suplente.
4.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.
La asamblea se considerará constituída y resolverá válidamente, con accionistas que representen la mitad más una del total de las acciones suscriptas. (Artículo 18 de los estatutos).
Los tenedores de acciones, para tener voto en la asamblea, deberán inscribirlas en el registro hasta el mismo día de la convocatoria, y obtener el certificado de entrada. (Artículo 21 de los estatutos).
Buenos Aires, 22 de Septiembre de 1937. — P. Luis A. Meincke, secretario.
e.11 oct.-N.° 7236-v.28 oct.

CERVECERIA BIECKERT
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

De conformidad a lo dispuesto por los estatutos de la sociedad, se cita a los señores accionistas a la octava Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 29 de octubre de 1937, a las 16.30 horas en el local Calle San Juan 3334 para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al octavo ejercicio vencido el 30 de junio de 1937, e informe del síndico.
2.° Elección de un director titular y dos directores suplentes.
3.° Elección de síndico y síndico suplente.
4.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.
Buenos Aires, Octubre 4 de 1937. — Pedro R. Collico, secretario.
e.11 oct.-N.° 7242-v.28 oct.

EMPLEADOS DE BANCO
Sdad. Anón. de Crédito y Mutualidad

SEGUNDA CONVOCATORIA

Invítase a los señores accionistas a las Asambleas Extraordinaria y Ordinaria, para el día 30 de octubre de 1937, a las 16 horas en su sede Rivadavia 842, piso 3.°, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

Para la Asamblea Extraordinaria

1.° Reforma del Art. 21 del estatuto social.

2.° Designación de dos accionistas para firmar el acta.

ORDEN DEL DÍA:

Para la Asamblea General Ordinaria

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas del 25 ejercicio vencido el 28|30 de junio de 1937.

2.° Elección de tres directores por tres años y síndico titular y suplente.

3.° Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

e.20 oct.-N.° 7509-v.29 oct.

JULIANAS
Sociedad Anónima Ganadera & Financiera

CONVOCATORIA

De acuerdo con el Art. 25 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día jueves 4 de noviembre de 1937, a las 15 horas, en el domicilio de la sociedad, calle Bartolomé Mitre 427, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias & Pérdidas y dictamen del síndico, por el ejercicio fenecido el 31 de julio de 1937.

2.° Distribución de las utilidades.

3.° Fijar los honorarios del directorio y síndico.

4.° Elección de cuatro directores.

5.° Elección de síndico y suplente.

6.° Designación de dos accionistas, para firmar el acta de la asamblea.

Nota: De acuerdo con el Art. 28 de los estatutos, para asistir a la asamblea, los accionistas deberán depositar en la caja de la sociedad, con tres días de anticipación, sus acciones o el recibo de depósito de las mismas, en un Banco aceptado por el directorio. — El Directorio.

e.15 oct.-N.° 7379-v.2 nov.

RAILWAY EQUIPMENT CO. OF ARGENTINA
SOCIEDAD ANONIMA
Buenos Aires

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 24 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 29 de octubre de 1937, a las 16.30 horas, en el local de la Sociedad, calle Bartolomé Mitre N.° 559, 7.° piso, escritorio 707, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración y aprobación de la Memoria, Inventario, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio económico vencido el 30 de junio de 1937.

2.° Fijación del número de directores de acuerdo con el artículo 9.° de los estatutos y elección de los mismos.

3.° Nombramiento de síndico titular y síndico suplente.

4.° Fijar la remuneración del director y síndico que terminan su mandato.

5.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

Nota: Se previene a los señores accionistas que para tener derecho a asistir a la asamblea, deberán depositar sus acciones o un certificado de depósito de las mismas en un establecimiento bancario del país o del extranjero en la caja de la sociedad, hasta tres días antes del fijado para la reunión, tal como lo determina el artículo 26 de los estatutos.

Buenos Aires, 9 de Octubre de 1937. — El Directorio.

e.8 oct.-N.° 7148-v.26 oct.

SOCIEDAD SUD-AMERICANA DE COMERCIO E INDUSTRIA S. A.
Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

De conformidad con el artículo 18 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas, a la Asamblea General Ordinaria, que ha de celebrarse, en la sede social, Avenida de Mayo 560 (6.° piso), el día 28 de octubre de 1937, a las 16 horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al ejercicio terminado el 30 de junio de 1937.

2.° Elección de tres directores por tres años y de síndico titular y suplente para el ejercicio 1937 — 1938.

3.° Designación de un secretario, a los efectos del artículo 24 de los estatutos, para firmar el acta de la asamblea, conjuntamente con el presidente.

Buenos Aires, 7 de Octubre de 1937. — El Directorio.

e.8 oct.-N.° 7149-v.26 oct.

H. GOLDENBERG LTDA.
S. A. de Imp. y Exp. de Mercaderías Generales

CONVOCATORIA

Para el día 27 de octubre de 1937, a las 15 horas, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria en el local social calle Bmé. Mitre 1399, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, distribución de utilidades e informe del síndico.

2.° Elección del directorio, presidente y síndicos.

3.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

e.2 oct.-N.° 6917-v.23 oct.

COLONIAS Y ESTANCIAS "EL RODEO"
Sociedad Anónima Agrícola Ganadera

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 14.° de los estatutos sociales, el directorio, ha resuelto convocar a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día sábado 30 de octubre de 1937, a las 11 horas, en el domicilio de la sociedad, calle Cangallo N.° 667, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Inventario, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del síndico, correspondientes al tercer ejercicio vencido el 30 de junio de 1937.

2.° Elección de tres directores.

3.° Elección de un síndico titular y un síndico suplente.

4.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Buenos Aires, Octubre 6 de 1937. — El Directorio.

Nota: Se previene a los señores accionistas, que para tomar parte en la asamblea, deberán depositar sus acciones en las oficinas de la sociedad, tres días antes de la reunión, de acuerdo con lo que dispone el artículo 16.° de los estatutos.

e.9 oct.-N.° 7218-v.27 oct.

PRODUCTOS SOLMAR
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Por disposición del directorio, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de octubre de 1937 a las 18 horas, en la sede social, calle Jujuy 1657, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance y Cuenta de Ganancias y Pérdidas del 8.° ejercicio vencido el 30 de junio de 1937.

2.° Elección de un director, un director suplente, síndico y síndico suplente.

3.° Designar a dos accionistas para que firmen el acta de la asamblea. — El Directorio.

e.8 oct.-N.° 7158-v.26 oct.

COMPAÑIA COMERCIAL ASCENSORES ITALIANOS STIGLER LIMITADA

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 29 de octubre de 1937, a las 15 horas, en San Martín 195, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de "Ganancias y Pérdidas", e informe del síndico, correspondientes al ejercicio 1936|1937.

2.° Elección de directores y síndico.

3.° Designación de dos accionistas para suscribir el acta de la asamblea.

Nota. — Para concurrir a la asamblea, los señores accionistas deberán depositar en la secretaría de la compañía, sus acciones o un recibo bancario de depósito de las mismas, con tres días de anticipación. — El Directorio.

e.8 oct.-N.° 7119-v.26 oct.

INVERNADAS SAN SEBASTIAN
Sociedad Anónima Agrícola Ganadera

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 14.° de los estatutos sociales, el directorio ha resuelto convocar a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día viernes 29 de octubre de 1937, a las 11 horas, en el domicilio de la sociedad, calle Cangallo N.° 667, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Inventario, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del síndico, correspondientes al tercer ejercicio vencido el 30 de junio de 1937.

2.° Elección de tres directores.

3.° Elección de un síndico titular y un síndico suplente.

4.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Buenos Aires, Octubre 7 de 1937. — El Directorio.

Nota: Se previene a los señores accionistas que para tomar parte en la asamblea, deberán depositar sus acciones en las oficinas de la sociedad, tres días antes de la reunión, de acuerdo con lo que dispone el artículo 16.° de los estatutos.

e.8 oct.-N.° 7157-v.26 oct.

COMPAÑIA DE OMNIBUS CIUDAD DE BUENOS AIRES S. A.
Décima Asamblea General Ordinaria

PRIMERA CONVOCATORIA

Por resolución del directorio, se convoca a los señores accionistas para la décima Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar en el local social, calle Montes de Oca N.° 73, el día 25 de octubre de 1937, a las 16 horas, a fin de considerar y resolver la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y resolución sobre la Memoria, Balance General, Demostración de la Cuenta de Ganancias y Pérdidas, con respecto al décimo ejercicio social, vencido el 30 de junio ppdo.

2.° Elección de 5 directores titulares por dos años, en reemplazo de los señores Gabriel Arrom, Pablo Pol, Esteban J. Daneri, Honorio Mocorrea y Ramiro H. Muñoz; de un director suplente por dos años, en reemplazo del señor José Traviganti; y de un síndico titular y un síndico suplente.

3.° Designación de dos accionistas para firmar con el presidente y secretario el acta de la asamblea.

Se recuerda a los señores accionistas el artículo 23 del estatuto, que se transcribe a continuación:

"Los accionistas, para poder formar parte de las asambleas, deberán depositar sus acciones en las oficinas de la sociedad, hasta tres días antes del fijado para que ellas tengan lugar, y recibirán un boleto de entrada con la constancia del número de votos que le corresponden".

Buenos Aires, Septiembre 27 de 1937. — Gabriel Arrom, presidente. — Adrián Fernández, secretario.

e.7 oct.-N.° 7099-v.25 oct.

POLDER FRIESLAND
Sociedad Anónima de Endicamiento
L. N. Alem 150, Buenos Aires

De acuerdo con el artículo 8.° de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 28 de octubre de 1937, a las 17 horas, en el salón de actos del Banco Germánico de la América del Sud, calle 25 de Mayo número 145, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

2.° Consideración de la Memoria y Balance.

3.° Elección del presidente y tres vocales por dos años.

4.° Nombramiento del síndico titular y síndico suplente por un año.

Se recuerda a los señores accionistas que deben depositar sus acciones o recibo del depósito bancario en la Gerencia de la Sociedad, con dos días de anticipación por lo menos del fijado para la asamblea, de acuerdo con el artículo 9.° de los estatutos.

Buenos Aires, 7 de octubre de 1937. — El Directorio.

e.7 oct.-N.° 7104-v.25 oct.

LA SEMILLA DE ORO

(En Liquidación)

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea que tendrá lugar el día 4 de noviembre de 1937, a las 16 horas, en el local calle Rivadavia N.° 1523, de esta Capital Federal.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Presentación del estado de la liquidación al 30 de septiembre de 1937, e informe de la comisión liquidadora. Discusión y aprobación de ambos documentos.

2.° Designación de dos accionistas para suscribir el acta respectiva.

Nota: Para participar en la asamblea, es indispensable depositar las acciones, o en su defecto un certificado de depósito de un Banco de esta plaza, en la contaduría de la Sociedad, calle Rivadavia N.° 1523, hasta el día 3 de noviembre, contra retiro de la respectiva cédula de entrada.

Buenos Aires, Octubre 20 de 1937. — La Comisión Liquidadora.

e.21 oct.-N.° 7515-v.2 nov.

LA NEGRA
Maschwitz, Rey Ltda. S. A. Heladora y Frigorífica

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el 28 de octubre a las 15 horas, en Agüero 352, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Considerar los documentos que prescribe el Art. 347, Inciso I, del Código de Comercio.

2.° Elección de tres directores.

3.° Elección de síndico titular y suplente. — El Directorio.

e.9 oct.-N. 7180-v.27 oct

LIGA ARGENTINA DE PROFILAXIS SOCIAL

De acuerdo con lo resuelto por la C. D., se invita a los señores asociados a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá efecto el viernes 22 del corriente, a las 21, en el local de la secretaría de la Liga, calle Corrientes 980, 4.° piso B, a fin de considerar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Modificación de los estatutos y reglamento general de la Liga.

2.° Designación de dos socios para que firmen el acta correspondiente.

Armando Ascheri, secretario.

Nota: Si a la hora señalada en la convocatoria, no estuviere presente, por lo menos, la mitad más uno de los socios en condiciones estatutarias, la asamblea se realizará una hora después, constituyéndose con los socios que estén presentes, sea cual fuere su número (artículo 18 de los estatutos).

e.21 oct.-N.° 7530-v.26 oct.

ASOCIACION UNION ESPAÑOLA DE MOZOS Y COCINEROS DE SOCORROS MUTUOS

Buenos Aires, Octubre de 1937.

Señor consocio:

Se le invita a concurrir a la Asamblea Ordinaria que tendrá lugar el día 25 del corriente a las 13 horas, en nuestro local social, calle Méjico 1230, y no hallándose a la hora indicada la mitad más uno de los socios existentes, se le invita en segunda convocatoria, para las 15 horas del mismo día, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura del acta anterior.

2.° Lectura y aprobación del Balance y Memoria anual.

3.° Nombramiento de socios honorarios.

4.° Informe de C. Directiva.

Saludamos a usted muy atte.

Ramón Regateiro, presidente. — Manuel Ferreira, secretario.

Nota: Art. 67. — Las asambleas, tanto ordinarias como extraordinarias, tendrán lugar y serán válidas cuando concurran la mitad más uno de los socios, en segunda convocatoria lo serán cualquiera que sea el número de socios concurrentes.

e.22 oct.-N.° 7564-v.25 oct.

JAMES Co. LTDA. S. A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, para el día 29 de octubre de 1937, a las 18 horas en Avenida Roque Sáenz Peña 788, tercer piso.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de los documentos del artículo 347, inciso I, del Código de Comercio.

2.° Elección de directores y síndicos.

3.° Designación de dos accionistas para firmar el acta. — Buenos Aires, 8 de Octubre de 1937. — El Directorio.

e.9 oct.-N.° 7215-v.27 oct.

HENRY SIMON LIMITED

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo establecido en el artículo 12 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día 29 de octubre de 1937, a las 11 horas, en el local social calle Sarmiento 528, con el objeto de tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas al 30 de junio de 1937, y dictamen del síndico.

2.° Remuneración del directorio y síndico.

3.° Elección de tres directores titulares y tres suplentes por el término de un año.

4.° Elección de síndico titular y síndico suplente.

5.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.

Nota: Se previene a los señores accionistas que para obtener la boleta de entrada a la asamblea, deberán depositar sus acciones en las oficinas de la sociedad, o acreditar su depósito en algún Banco de la Capital o del extranjero, con tres días de anticipación al de la asamblea.

Buenos Aires, Octubre 8 de 1937. — George Jackson, director-gerente.

e.9 oct.-N.° 7198-v.27 oct.

INSTITUTO ARGENTINO DE DIAGNOSTICO Y TRATAMIENTO

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el 4 de noviembre de 1937, a las 20 horas, en el domicilio social, Córdoba 2678, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aprobación y autorización de compra de inmuebles.

2.° Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Buenos Aires, Octubre 15 de 1937. — El Secretario.

e.16 oct.-N.° 7417-v.3 nov.

CIA. FRUTICULTORA DEL CHUBUT

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo N.° 17 de los estatutos y el Código de Comercio, el directorio convoca a los señores accionistas de la Compañía Fruticultora del Chubut, Soc. Anón. a la Asamblea General Ordinaria para el 28 de octubre de 1937, a las 17 horas, en la calle Estomba 2854, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondientes al séptimo ejercicio, vencido el 31 de julio de 1937.

2.° Remuneración del directorio y síndico.

3.° Elección de cinco miembros del directorio.

4.° Elección del síndico y síndico suplente.

5.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

Nota: Para que los señores accionistas puedan concurrir a la asamblea general ordinaria, deberán depositar en la caja social las acciones o certificados de depósito bancario de las mismas hasta tres días antes del señalado para la asamblea general.

e.7 oct.-N.° 7097-v.25 oct.

LA AGRARIA

Sociedad Anónima Argentina de Seguros

CONVOCATORIA

Por disposición del directorio, se convoca a los señores accionistas, a la Asamblea General Ordinaria para el día 28 de octubre de 1937, a las 16 horas en el local de la Compañía, Avenida Presidente Roque Sáenz Peña N.° 555. para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria y Balance, correspondiente al ejercicio vencido el 30 de junio de 1937.

2.° Distribución de utilidades.

3.° De acuerdo con el artículo 23 de los estatutos, fijar el número de miembros que constituirán el directorio.

4.° Elección total de directores, determinando el término del mandato de los mismos, de un síndico titular y un síndico suplente.

5.° Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Para que los accionistas puedan concurrir a la asamblea, deberán depositar en la caja social, las acciones o certificados de depósito bancario de las mismas, con dos días de anticipación por lo menos a la fecha fijada para la reunión.

Buenos Aires, 8 de Octubre de 1937. — El Directorio.

e.9 oct.-N.° 7196-v.27 oct.

BODEGAS Y VIÑEDOS FLICHMAN (Sociedad Anónima)

CONVOCATORIA

Por disposición del directorio y de acuerdo a lo prescripto por el artículo 14 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 15 de noviembre próximo a las 11 horas, en la Diagonal Roque Sánez Peña 628, 7.° piso, departamento P., para considerar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del síndico, correspondiente al 9.° ejercicio cerrado al 31 de agosto de 1937.

2.° Remuneración del síndico titular saliente.

3.° Nombramiento de un síndico titular y de un síndico suplente, por el término de un año.

4.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

Buenos Aires, Octubre 4 de 1937. — El Directorio.

e.22 oct.-N.° 7563-v.9 nov.

INSTALACIONES Y APARATOS PARA DESPACHO DE CERVEZA

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 26 de octubre de 1937, a las 17 y 30 horas, en el local de la calle Gral. Urquiza N.° 48, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aprobación de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 30 de junio de 1937.

2.° Designación de cinco directores titulares y dos suplentes, confiriéndose los cargos de presidente, vicepresidente y secretario.

3.° Designación de síndico y síndico suplente.

4.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Se avisa a los señores accionistas que de acuerdo al Art. 19 de los estatutos, deberán depositar en la Caja de la Sociedad, sus acciones con tres días por lo menos de anticipación al fijado para la asamblea y recibirán un certificado de depósito que les servirá de boleto de entrada. — El Directorio.

e.7 oct.-N.° 7079-v.25 oct.

LAHUSEN & CIA. LTDA

S. A. de Exportación e Importación

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 24 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día martes 26 de octubre de 1937, a las 15 horas, en el local de la Sociedad, Paseo Colón 317, con el objeto de tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura, consideración y aprobación de la Memoria Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondiente al ejercicio terminado el 30 de junio de 1937.

2.° Elección de cinco directores por dos años, de acuerdo con el artículo 11 de los estatutos.

3.° Elección de síndico y de síndico suplente.

4.° Fijación del honorario del síndico.

5.° Designación de dos accionistas para que firmen el acta de la asamblea.

Nota: De conformidad con lo dispuesto en el artículo 28 de los estatutos, los señores accionistas deberán depositar sus acciones en las oficinas de la sociedad hasta tres días antes de la fecha fijada para la asamblea.

Buenos Aires, 7 Octubre 1937. — **El Presidente.**

e.7 oct.-N.° 7078-v.25 oct.

SANTA ROSA ESTANCIAS LIMITADA

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

De conformidad a lo que dispónen los estatutos y por resolución del directorio, convócase a los señores accionistas de esta sociedad, a la Décimaoctava Asamblea Gral. Ordinaria, la que tendrá lugar el día 29 del corriente, a las 11 horas, en las oficinas de la sociedad, calle Cangallo N.° 667, para tratar lo siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del síndico, corerspondientes al décimoctavo ejercicio, cerrado el 30 de junio de 1937.

2.° Elección del directorio.

3.° Elección de Síndico y síndico suplente.

4.° Fijación de honorarios al síndico.

5.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de esta asamblea. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas, que a los efectos de obtener el boleto de entrada a la asamblea, deberán depositar sus acciones en la secretaría de la sociedad, tres días antes de la fecha fijada para aquélla. (Art. 29 de los estatutos).

e.9 oct.-N.° 7173-v.27 oct.

SOCIEDAD RURAL ARGENTINA

De acuerdo con lo dispuesto por los artículos 16, inciso 7.°, y 22, de los estatutos, se invita a los señores socios a concurrir el día jueves 28 de octubre de 1937, a las 18 horas, al local de la sociedad, calle Florida 458|460, para la celebración de la Asamblea General Ordinaria, con la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

Lectura y consideración de la Memoria y Balance correspondientes al ejercicio fenecido.

Elección para el período de dos años de los miembros de la C. D., en reemplazo de los salientes: vocales: doctor Juan Carlos Bengolea; ingeniero Víctor A. M. Galli; doctor Leonardo Herrera Vegas; doctor Rafael L. Pereyra Iraola; doctor Juan José Poggio; doctor Enrique M. Pueyrredón; doctor Angel Santamarina y señor Juan José Seré, quienes terminan su mandato.

Designación de tres socios para firmar el acta respectiva.

Buenos Aires, Octubre de 1937. — Leonardo Herrera Vegas, secretario.

Nota primera: Se llama la atención de los señores socios, acerca de lo que dispone el artículo 10 de los estatutos, de que para poder votar en las asambleas, se requiere tener una antigüedad no menor de tres meses. En consecuencia los socios aceptados con posterioridad al 28 de julio último, no podrán votar en esta asamblea.

Nota segunda: Para hallarse en condiciones de votar, los socios deberán estar al día en el pago de sus cuotas (bimestre pago septiembre-octubre).

Nota tercera: Las listas de candidatos que concurran a esta elección, deberán ser presentadas a la Comisión Directiva de la Sociedad Rural Argentina, para su oficialización hasta las 12 horas del día 16 de octubre.

Nota cuarta: A los socios que estén en condiciones de votar, se les entregará, una vez firmada la ficha de asistencia, un sobre oficial que lo firmarán, y el que sellado por los fiscales de las listas que se presenten a elección, dará derecho a entrar al recinto de la Asamblea. Dentro del sobre en cuestión, el socio deberá poner la lista por la cual vota, sin firmarla, depositándolo cerrado en las urnas que existirán al efecto.

e.20 oct.-N.° 7495-v.28 oct.

LA CAPITAL, S. A.

Fábrica de Manteca

CONVOCATORIA

De acuerdo con los artículos 18 y 19 de los estatutos, el directorio convoca a los señores accionistas para celebrar asamblea General Ordinaria el miércoles 27 de octubre 1937, a las 11 horas, en el local social, Avenida Presidente Roque Sáenz Peña N.° 547, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria y Balance correspondiente al quinto ejercicio terminado el 30 de junio de 1937.

2.° Elección de síndico titular y síndico suplente.

3.° Designación de dos accionistas que aprueben y firmen el acta de la asamblea.

Buenos Aires, 8 de Octubre de 1937. — El Directorio.

e.9 oct.-N.° 7171-v.27 oct.

EDITORIAL NUESTRAS ESCUELAS

Sociedad Anónima

Convócase a los accionistas a Asamblea Ordinaria en 2.ª Convocatoria, para el 30 de octubre a las 21 horas, en Viamonte 1893, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Designar síndico ad-hoc para dictaminar sobre la Memoria y Balance.

2.° Considerar los documentos que cita el artículo 347, inciso 1.°, del Código de Comercio.

3.° Designar directores y síndicos.

4.° Designar dos accionistas para suscribir el acta. — El Directorio.

e.16 oct.-N.° 7410-v.27 oct.

G E O P E

Compañía General de Obras Públicas Sociedad Anónima

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 20 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, para el viernes 29 de octubre de 1937, a las 16, en el local social, calle Bernardo de Irigoyen 330.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta con el señor presidente.
2.° Consideración y aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas del 25° ejercicio, vencido el 30 de junio de 1937.
3.° Elección de presidente, por dos años.
4.° Elección de tres vocales, por dos años.
5.° Elección de un vocal, por un año.
6.° Nombramiento de un director delegado por un año.
7.° Nombramiento de dos directores gerentes por un año.
8.° Designación del síndico titular y síndico suplente por un año.

Nota. — Para poder concurrir a la asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones o el recibo del depósito bancario en la caja de la compañía, con dos días a lo menos de anticipación a la fecha señalada para la asamblea, según el artículo 21 de los estatutos.

Buenos Aires, Octubre de 1937. — El Directorio.

e.11 oct.-N.° 7231-v.29 oct.

CALERA AVELLANEDA

Sociedad Anónima

Bmé. Mitre 226 — Buenos Aires

CONVOCATORIA

Por resolución del directorio y de acuerdo con lo establecido por los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día 3 de noviembre del corriente año, a las 14.15 horas, en el local del Banco Alemán Transatlántico, calle Reconquista esq. Bmé. Mitre, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al 18.° ejercicio terminado el 30 de junio le 1937.
2.° Elección de cinco directores titulares.
3.° Elección de tres directores suplentes.
4.° Elección del síndico tutular.
5.° Elección del síndico suplente.
6.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea, en conjunto con el presidente y el síndico.

Para tener derecho y voto a la asamblea, deberán depositar los señores accionistas, según el Art. 28 de los estatutos, sus acciones o certificados de un Banco que acredite tenerlas depositadas a su nombre en la caja de la sociedad, a lo menos tres días antes del fijado para la asamblea. Buenos Aires, Octubre de 1937. — El Directorio.

e.16 oct.-N.° 7398-v.3 nov.

INDUNIDAS S. A.

Mercantil de Industrias Unidas

Se convoca a los señores accionistas a la 11.ª Asamblea General Ordinaria, que se realizará el día veintinueve de octubre, a las 15 horas, en la sala de sesiones del Banco Germánico de la América del Sud, 25 de Mayo 145, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria e informe del síndico, aprobación del Balance al 30 de junio de 1937 y aplicación de las utilidades.
2.° Elección del presidente, vicepresidente y dos directores titulares por un año.
3.° Elección de un síndico titular y dos suplentes por un año.
4.° Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

e.11 oct.-N.° 7237-v.28 oct.

COMPAÑIA AMERICANA DE OBRAS PUBLICAS, S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a la Asamblea Ordinaria para el 30 de octubre de 1937, a las 10 horas, en Avenida Vélez Sársfield 801, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Considerar los documentos que prescribe el artículo 347, inciso 1.° del Código de Comercio.
2.° Elección de directores y síndicos.
3.° Designación de dos accionistas para suscribir el acta de la asamblea. — El Directorio.

e.15 oct.-N.° 7364-v.30 oct.

COMPAÑIA DE TIERRAS DEL OESTE, EN LIQUIDACION

Bartolomé Mitre 1178

Asamblea General Ordinaria

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el viernes 5 de noviembre próximo venidero, a las 15 (3 p. m.), en la calle Bartolomé Mitre 1178, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración y aprobación de la Memoria, del Inventario, Balance y Cuenta de Liquidación, al 30 de junio ppdo.
2.° Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta de esta asamblea.

Buenos Aires, Octubre 15 de 1937. — El Presidente.

Nota: De acuerdo con el artículo 20 de los estatutos, las acciones deberán depositarse en las oficinas de la Compañía, Bmé. Mitre 1178, todos los días hábiles, hasta tres días de la fecha de la asamblea, para poder asistir a ella.

e.16 oct.-N.° 7390-v.4 nov.

SAN CARLOS

Cervecería Argentina

CONVOCATORIA

De conformidad a lo dispuesto por los estatutos de la sociedad, se cita a los señores accionistas a la Vigésimacuarta Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 29 de octubre de 1937, a las 16 horas, en el local San Juan N.° 3334, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria Cuenta de Ganancias y Pérdidas y Balance correspondiente al vigésimocuarto ejercicio vencido el 30 de junio de 1937, e informe del síndico.
2.° Remuneración de los Directores y síndico.
3.° Elección de un director.
4.° Elección de síndico y síndico suplente.
5.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Buenos Aires, Octubre 4 de 1937. — P. R. Collico, secretario.

e.13 oct.-N.° 7273-v.29 oct

SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL DE CORRIENTES

SEGUNDA CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea Extraordinaria, para el 28 de octubre corriente, a las 14 horas, en Luis Viale 3149, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Reforma de los estatutos (artículos 1, 4 y 26).
2.° Designar dos accionistas para firmar el acta. — El directorio.

e.14 oct.-N.° 7328-v.25 oct.

ESTANCIAS UNIDAS

Sociedad Anónima

Se cita a los señores accionistas a Asamblea Ordinaria para el día 27 de Octubre de 1937, a las 15 horas, en 25 de Mayo 515.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance, Ganancias y Pérdidas e informe del síndico, ejercicio 1937.
2.° Elección de tres directores, síndico y síndico suplente.
3.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.

e.9 oct.-N.° 7226-v.27 oct.

LUTZ, FERRANDO Y CIA.

Sociedad Anónima Comercial e Industrial

CONVOCATORIA

Convócase a accionistas a Asamblea Ordinaria, para el día 30 octubre, hora 10, en Florida 240, para tratar este

ORDEN DEL DÍA:

1.° Considerar Memoria, Balance y Cuentas Ejercicio 7.°.
2.° Remuneración sindicatura.
3.° Fijar número directores.
4.° Elección directores, síndicos y dos accionistas para aprobar acta. — El Directorio.

e.13 oct.-N.° 7269-v.30 oct.

COMPAÑIA GENERAL DE ENVASES

Sociedad Anónima

Caseros 2446 — Buenos Aires

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea Ordinaria, para el 30 de octubre de 1937, a las 17 horas, en la calle Caseros N.° 2446, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración del Balance, Memoria, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, distribución de utilidades y aprobación de lo actuado por el directorio.
2.° Elección de dos directores titulares por tres años, en reemplazo de los Sres. doctor José M. Ungaro y don Pedro Vaccarezza, un director titular por dos años, en reemplazo del doctor Miguel Angel Finocchietto (fallecido); tres directores suplentes por un año y síndico y síndico suplente también por un año, todos reelegibles.
3.° Designación de dos accionistas, para suscribir el acta.

Nota: Para poder asistir a la asamblea, deberá darse cumplimiento al artículo 52 de los estatutos. — El Directorio.

e.14 oct.-N.° 7353-v.30 oct.

BARREL — WARBURG

Sociedad Anónima Comercial

Buenos Aires

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 10 de los estatutos de esta sociedad, el directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 30 de octubre de 1937, a las 11 horas, en el local de la sociedad, calle Corrientes número 222, a fin de tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria y Balance correspondientes al décimo ejercicio vencido el 30 de junio de 1937.
2.° Elección de síndico titular y suplente por un año.
3.° Designación de dos accionistas para que firmen el acta de la asamblea.

Nota: Para asistir a la asamblea, los accionistas deberán depositar sus acciones o el correspondiente certificado de depósito en un Banco, en las oficinas de la sociedad, con dos días por lo menos de anticipación al fijado para la asamblea. (Artículo 17 de los estatutos).

Buenos Aires, Octubre 14 de 1937. — El Directorio.

e.16. oct.-N.° 7396-v.30 oct.

LAUSAT

Sociedad Anónima Agrícola, Industrial y Comercial

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo que dispone el artículo 23 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 30 de octubre, a las 11 horas, en el local de la sociedad calle Cevallos 1664, para tratar la siguente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas del 1.° ejercicio, cerrado el 31 de julio de 1937.
2.° Elección de dos directores titulares, un director suplente, síndico y síndico suplente.
3.° Designación de dos accionistas para que firmen el acta de la asamblea. — El Directorio.

e.13 oct.-N.° 7264-v.29 oct.

CIPO

Corporación Industrial de Productos Oleaginosos Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 6 de noviembre de 1937, a las 15 horas, en el local social, 25 de Mayo N.° 122, segundo piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Pérdidas y Ganancias correspondientes al primer ejercicio cerrado el 30 de junio de 1937.
2.° Distribución de utilidades.
3.° Elección del directorio.
4.° Elección del síndico y síndico suplente.
5.° Designación de dos señores accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Buenos Aires, 15 de Octubre de 1937. — El Directorio.

e.16 oct.-N.° 7393-v.3 nov.

C O G R A N

Compañía Comercial y de Explotación Agrícola, Ganadera, Granjera e Industrial, Sociedad Anónima

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 29 de Octubre de 1937, a las 18 horas, en su local de la calle Corrientes 222, piso 3.°, a fin de tratar lo siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance y cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del síndico por el ejercicio vencido el 30 de junio de 1937.
2.° Elección de tres directores y determinación del plazo de sus mandatos.
3.° Elección del síndico titular y del suplente.
4.° Designación de dos accionistas que deberán firmar y aprobar el acta respectiva en representación de la asamblea. — El Presidente.

e.9 oct.-N.° 7186-v.27 oct.

ALLIANCE FRANÇAISE

Asamblea General Extraordinaria

De conformidad con el artículo 12 de los estatutos, se convoca a los socios de la "Alliance Française", a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar en el local social, Córdoba 936|946 el día 27 de octubre de 1937, a las 18 horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Designación de dos socios para firmar el acta de la asamblea general extraordinaria.
2.° Aceptar el legado formalizado por el señor Juan B. Istilart, de varios inmuebles en la Provincia de Buenos Aires, y un crédito hipotecario constantes del testamento del causante y de la hijuela respectiva.
3.° Autorización para vender en cualquier oportunidad los citados inmuebles al contado y por los precios que se convenga.
4.° Autorización para transferir el crédito hipotecario recibido como legado o percibir su importe directamente del deudor.
5.° Designación de las personas que representarán a la sociedad en el acto de firmarse las respectivas escrituras.

Nota. Del artículo 8 de los estatutos: La asamblea estará legalmente constituída a la hora señalada en la convocatoria con la asistencia o representación de un quinto de los socios activos. — Los socios impedidos de asistir a la asamblea, podrán hacerse representar por un consocio, pero cada socio presente podrá representar solamente a un ausente, y en tal caso dispondrá en el momento de la votación, de dos votos como máximum.

Una hora después de la señalada en la convocatoria, la asamblea quedará legalmente constituída cualquiera sea el número de socios activos presentes o representados. — El Vicepresidente.

e.19 oct.-N.° 7457-v.27 oct.

J. E. TURNER Y C.°

Sociedad Anónima Marítima y Comercial

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 18 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 28 de octubre de 1937, a las 14 horas en el local social, Reconquista número 325, 5.° piso, para tratar lo siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria. Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y Dictamen del Síndico, correspondiente al ejercicio fenecido al 30 de septiembre de 1937.

2.° Renovación del directorio y elección del síndico y síndico suplente.

3.° Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la asamblea.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que, para asistir a esta asamblea, deberán depositar sus acciones en las oficinas de la sociedad, con tres días de anticipación.

Buenos Aires, Octubre 11 de 1937. — El Directorio.

e.11 oct.-N.° 7259-v.28 oct.

F E R R U M

Industria Argentina de Metales, S. A.

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 25 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 29 de octubre del corriente año, a las 17 horas, en la calle Bartolomé Mitre 559, primer piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al 27 ejercicio, cerrado el 30 de junio de 1937.

2.° Distribución de utilidades.

3.° Elección de dos directores titulares por dos años y tres directores suplentes por un año.

4.° Elección de síndico y síndico suplente por un año.

5.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

El artículo 29 de los estatutos dispone:

Hasta tres días antes del señalado para la asamblea, los accionistas depositarán sus acciones en la Secretaría de la sociedad (calle Bartolomé Mitre 559) para obtener el boleto de entrada.

En reemplazo de las acciones podrá entregarse un certificado que compruebe haberse depositado las acciones en un establecimiento bancario aceptado por el directorio.

Buenos Aires, Septiembre 29 de 1937. — El Directorio.

e.11 oct.-N.° 7213-v.28 oct.

LA GANADERA ARGENTINA LTDA.

Sociedad Anónima

Av. Pte. Roque Sáenz Peña 547

CONVOCATORIA

Cumpliendo con lo dispuesto por los artículos 32 y 33 de los estatutos, el directorio, convoca a los señores accionistas para celebrar Asamblea General Ordinaria, el viernes 29 de octubre de 1937, a las 16 horas, en el local de la sociedad, Avenida Presidente Roque Sáenz Peña N.° 547, 2.° piso.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance General y cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al ejercicio terminado el 30 de junio de 1937.

2.° Distribución de utilidades.

3.° Elección de seis directores.

4.° Elección de síndico titular y síndico suplente.

5.° Designación de dos accionistas que aprueben y firmen el acta de la asamblea.

Buenos Aires, 7 de Octubre 1937. — El Directorio.

e.11 oct.-N.° 7244-v.28 oct.

ESTANCIAS MAURICIO BRAUN LIMITADA

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Cumpliendo con lo dispuesto por el artículo 30 de los estatutos, el directorio, convoca a los señores accionistas para celebrar Asamblea General Ordinaria, el viernes 29 de octubre de 1937, a las 16.30 horas, en el local de la sociedad, Avda. Presidente Roque Sáenz Peña N.° 547, 2.° piso.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance General y cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondiente al ejercicio terminado el 30 de junio de 1937.

2.° Distribución de utilidades.

3.° Elección de seis directores.

4.° Elección de síndico titular y síndico suplente.

5.° Designación de dos accionistas, que aprueben y firmen el acta de la asamblea.

Buenos Aires, Octubre 7 de 1937. — El Directorio.

e.11 oct.-N.° 7245-v.28 oct.

FRUTICULTURA IDAHOME

Sociedad Anónima

Brasil N.° 731 — Buenos Aires

CONVOCATORIA

De conformidad con el artículo 10 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día viernes 29 de octubre de 1937, a las 10 horas, en el local social de la calle Brasil N.° 731, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informes del síndico, correspondientes al 7.° ejercicio fenecido el 30 de junio de 1937.

2.° Nombramiento de un director por el término de dos años, en reemplazo del señor Benjamín Abal, que falleció.

3.° Elección de síndico.

4.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Los señores accionistas deberán depositar en la Caja de la Sociedad sus acciones y recibirán en cambio un certificado de depósito que les servirá de boleto de entrada. — El Directorio.

e.11 oct.-N.° 7247-v.28 oct.

BELWARP LIMITADA (Argentina)

Sociedad Anónima Comercial e Industrial

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea Ordinaria, para el 28 de octubre 1937, a las 10 horas, en Lavalle 672, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aprobar los documentos que establece el artículo 347, inciso 1.°, del Código de Comercio.

2.° Elección del directorio y síndicos

3.° Designación de 2 accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

e.11 oct.-N.° 7261-v.28 oct.

ZINGONI & COMPAÑIA LTDA.

Corporación Ganadera y Comercial

Sociedad Anónima

Décima Quinta Asamblea

General Ordinaria

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 10 de noviembre de 1937, a las 15 horas, en el local de la sociedad, Cangallo 380, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al ejercicio 1936|37.

2.° Elección de un director titular y síndicos titular y suplente.

Buenos Aires, 8 de Octubre de 1937. — Fernando Zingoni, presidente.

e.20 oct.-N.° 7497-v.6 nov.

ESTANCIA LOS ALZADOS

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 10 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a Asambleas Generales Ordinaria y Extraordinaria, que tendrán lugar el día 29 de octubre de 1937, a las 11 horas, la primera y a continuación y terminada ésta la segunda, en el local de la Sociedad, calle Corrientes 745, piso 3.°, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

De la Asamblea General Ordinaria

1.° Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas al 30 de junio de 1937, y distribución de utilidades.

2.° Nombramiento de tres directores por tres años, incluso la designación de director presidente.

3.° Elección de síndico y síndico suplente.

4.° Designación de dos accionistas para que firmen el acta de la asamblea conjuntamente con las autoridades que determina el artículo 17 del estatuto.

ORDEN DEL DÍA:

De la Asamblea General Extraordinaria.

1.° Liquidación y disolución anticipada de la sociedad.

2.° Nombramiento de comisión liquidadora.

3.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea en representación de la misma, conjuntamente con las autoridades que determina el artículo 17 del estatuto.

De acuerdo con el artículo 13 del estatuto, los señores accionistas deberán depositar sus acciones con un día de anticipación a la fecha indicada. — El Directorio.

e.11 oct-N.° 7260-v.28 oct.

MERCADO INTENDENTE BULLRICH

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea Ordinaria para el 30 de octubre próximo, a las 11 horas en Cangallo 499, a efectos de tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Considerar los documentos que prescribe el artículo 347, inciso 1, del Código de Comercio, correspondientes al tercer ejercicio.

2.° Elección de directores y síndico.

3.° Considerar la venta de inmuebles de la sociedad y a sus efectos conferir las autorizaciones correspondientes.

4.° Designar dos accionistas para suscribir el acta. — El Directorio.

e.11 oct.-N.° 7243-v.28 oct.

ESTABLECIMIENTOS KLOCKNER

Sociedad Anónima

Se convoca a los señores accionistas para el día 29 de octubre de 1937, a las 16 1|2 horas, en el local social calle Belgrano 931, a fin de celebrar la Asamblea General Ordinaria, correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1937 y para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración y aprobación del Balance, Memoria e informe del síndico.

2.° Elección del directorio.

3.° Elección del síndico y síndico suplente.

4.° Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

e.11 oct-N.° 7238-v.28 oct.

A. GRIMALDI SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL CASA GRIENSU

Convócase a los accionistas a la Asamblea Ordinaria del 30 octubre de 1937, a las 15 en Florida 118 para deliberar sobre esta

ORDEN DEL DÍA.

1.° Consideración de la Memoria, Balance y Cuenta de Ganancias y Pérdidas por el 9.° ejercicio.

2.° Elección del directorio.

3.° Elección de síndico titular y suplente.

4.° Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Las acciones deberán ser depositadas con anticipación de tres días. — El Directorio.

e.7 oct.-N.° 7081-v.25 oct.

UNION QUIMICA HOLANDO ARGENTINA

S. A. Comercial e Industrial

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 29 de octubre, a las 9 horas, en Lezica 4337, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del síndico, correspondiente al 6.° ejercicio cerrado el 30 de junio de 1937.

2.° Nombramiento de un director titular por 3 años; de 2 directores suplentes por un año; y de 2 síndicos, titular y suplente, por un año, pasando el suplente a titular al aprobarse las reformas a los estatutos (asamblea del 25 de junio de 1937).

3.° Remuneración a los síndicos (artículo 24).

4.° Informe a la asamblea de las actuaciones ante la Inspección General de Justicia con motivo de las reformas a los estatutos.

5.° Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas las disposiciones del artículo 13 de los estatutos. — El Directorio.

e.11 oct.-N.° 7246-v.28 oct.

HURLINGHAM CLUB

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas, a la Asamblea General Ordinaria que se verificará el día martes 26 de octubre de 1937, a las 16 horas, en el local de la calle Sarmiento 348, oficina N.° 12, 2.° piso, Capital Federal, para tratar y resolver la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración y aprobación de la Memoria, Balance y Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondientes al ejercicio vencido el 30 de junio de 1937.

2.° Elección de cuatro directores por dos años en reemplazo de los señores A. E. Boadle, J. F. Macadam, R. Stuart y doctor L. R. S. Holway, que terminan su mandato, pudiendo sin embargo ser reelectos.

3.° — Elección de tres directores suplentes por un año.

4.° Elección de síndico y fijación de sus honorarios y elección de síndico suplente.

5.° Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de esta asamblea.

Nota. — Se previene a los señores accionistas que de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 16 de los estatutos sociales, la asamblea quedará constituída y resolverá válidamente con el número de accionistas presentes, media hora después de la señalada.

Buenos Aires, Septiembre 24 de 1937. — El Secretario.

e.11 oct.-N.° 7242-v.26 oct.

WILL L. SMITH, S. A.

Comercial e Industrial

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 29 de octubre de 1937, a las 11 horas, en el local social calle Luis Sáenz Peña 443|47, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración y aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al ejercicio vencido el 30 de junio de 1937.

2.° Distribución de las utilidades.

3.° Elección de 5 directores titulares y 3 directores suplentes.

4.° Elección de síndico titular y síndico suplente.

5.° Nombramiento de dos accionistas para que firmen el acta de la asamblea.

Buenos Aires, Octubre 5 de 1937. — El Directorio.

e.11 oct.-N.° 7251-v.28 oct.

ASOCIACION COMUNIDAD ISRAELITA SEFARADI DE BUENOS AIRES

CONVOCATORIA

A Asamblea General Ordinaria

Convócase a los señores socios de esta institución a la "Asamblea General Ordinaria", que tendrá lugar el día domingo 31 de octubre de 1937, a las 15 horas, en su local social: calle Camargo N.° 870, con la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura del acta anterior.
2.° Memoria del señor presidente.
3.° Aprobación del Balance General.
4.° Autorización para adquirir una propiedad lindera.
5.° Designación de dos socios para aprobar y firmar el acta.

Buenos Aires, Octubre 22 de 1937.

Saludan muy atentamente. Moisés Albala, presidente. — Henry Alhante, secretario.

e.23 oct.-N.° 7550-v.30 oct.

CITIES SERVICE OIL COMPANY OF ARGENTINA (Compañía de Servicios de Aceites para Ciudades) Sociedad Anónima Comercial e Industrial

Se convoca a Asamblea General Ordinaria para el 15 de noviembre de 1937, a las 16 horas, en la sede social, Florida 229, escritorio 322:

ORDEN DEL DÍA:

1.° Informe, discusión y aprobación de la Memoria anual, del Balance General y de la Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al ejercicio vencido el 30 de septiembre de 1937.
2.° Elección de cuatro directores titulares, un director suplente, un síndico titular y un síndico suplente (artículo 21, 22 y 39).
3.° Elección de tres miembros del comité ejecutivo (artículos 21 y 34).
4.° Elección de dos accionistas para firmar el acta (artículo 51).

Buenos Aires, 22 de Octubre de 1937. — El Directorio.

e.23 oct.-N.° 7580-v.10 nov.

ESTABLECIMIENTOS RURALES LA TOTORA Sociedad Anónima

De acuerdo con el artículo 13 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el 30 de octubre de 1937, a las 11 horas, en las oficinas de esta sociedad, calle Reconquista número 165 (6.° piso), para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General, de Cuentas, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del síndico al 30 de junio de 1937.
2.° Acordar la distribución de los beneficios.
3.° Elección de síndico y síndico suplente.
4.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

Buenos Aires, 14 de Octubre de 1937. — Director-gerente.

e.14 oct.-N.° 7325-v.30 oct.

CABAÑA TANDIL Sociedad Anónima

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 30 de octubre de 1937, a las 8.30 horas, en el local central, calle Sarmiento 643, escritorio 410, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del síndico, al 30 de junio de 1937.
2.° Elección de nuevo directorio, síndico y suplente.
3.° Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Buenos Aires, once de Octubre de 1937. — El Directorio.

e.13 oct.-N.° 7266-v.29 oct.

LUCILU SOCIEDAD ANONIMA INMOBILIARIA Y GANADERA

CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 29 de octubre de 1937, a las quince horas, en el local social, Avenida Alvear 1693, para tratar la siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1.° Designación de dos accionistas para desempeñar el cargo de escrutadores y firmar el acta de la asamblea.
2.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuentas de Ganancias y Pérdidas e Informe del síndico correspondientes al 4.° ejercicio cerrado el 30 de junio de 1937.
3.° Nombramiento de síndico titular y suplente.
4.° Fijación de la remuneración de los miembros del Directorio y síndico.

Buenos Aires, Septiembre 30 de 1937. — El Directorio.

e.6 oct.-N.° 7027-v.27 oct.

COMPAÑIA DE TRAMWAYS DE BUENOS AIRES Y QUILMES

CONVOCATORIA

De acuerdo a lo establecido en el artículo número 16, de los estatutos, se convoca a los señores accionistas de esta sociedad, a la trigésima-tercera Asamblea General Ordinaria, que se efectuará el día 29 de octubre del corriente año, a las 15 horas, en el local de la calle Brasil número 731, a los efectos de tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria del Directorio, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, e Informe del síndico, correspondientes al trigésimo-tercer ejercicio fenecido el 30 de junio de 1937.
2.° Determinación de los honorarios del síndico.
3.° Elección de nuevo directorio.
4.° Elección de síndico titular y síndico suplente.
5.° Designación de dos señores accionistas, para firmar el acta de esta asamblea.

De acuerdo con el artículo N.° 21, de los estatutos, los señores accionistas deberán depositar en la Caja de la sociedad, sus acciones, con tres días de anticipación por lo menos y recibirán en cambio, un certificado de depósito que les servirá de boleto de entrada.

Buenos Aires, 29 de Septiembre de 1937. — El Directorio.

e.6 oct.-N.° 7018-v.27 oct.

La CONSTANCIA Sociedad Anónima Ganadera

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 27 de los estatutos se cita a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día lunes 15 de noviembre de 1937, a las 15 horas, en el local de la sociedad, calle Reconquista 336, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance e inventario, que presentará el directorio con el informe del síndico, correspondiente al vigésimo ejercicio de la sociedad que terminó el 31 de julio de 1937.
2.° Consideración de la Cuenta de Ganancias y Pérdidas y de la distribución de las utilidades.
3.° Elección de dos directores suplentes y del síndico y síndico suplente por el período de un año.
4.° Denominación de dos accionistas para que junto con el director gerente firmen el acta de la asamblea. — Erich Schmersow, director gerente. — Hans Flügel, director. — R. Antonio Carranza, director.

e.14 oct.-N.° 7341-v.3 nov.

M. S. BAGLEY Y CIA. LTDA. Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 23 de los estatutos, se cita a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, el día 9 de noviembre de 1937, a las 16 horas, en el local de la sociedad, Avenida Montes de Oca 199, con la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Deliberación sobre la Memoria, Balance y reparto de utilidades.
2.° Elección de tres directores suplentes, síndico y síndico suplente por un año.

Se previene a los señores accionistas que para asistir a la asamblea, deben depositar sus acciones en la caja social, Avenida Montes de Oca 199, tres días antes, por lo menos, al fijado para la asamblea.

Buenos Aires, Octubre 14 de 1937. — El Secretario.

e.19 oct.-N.° 7440-v.5 nov.

COMPAÑIA TELEFONICA INTERPROVINCIAL Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

De acuerdo a lo establecido en el estatuto social, convocamos a los señores accionistas a las Asambleas Generales Ordinaria y Extraordinaria, que tendrá lugar el día 30 de octubre del año corriente a las 11.30 horas, la primera y a continuación y terminada ésta, la segunda, en el local de la Sociedad, Avenida Presidente Roque Sáenz Peña N.° 933, 7.° piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

(De la quinta Asamblea Gral. Ordinaria)

1.° Lectura y aprobación de la Memoria Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondientes al quinto ejercicio concluído el 30 de junio de 1937, con informe del síndico.
2.° Distribución de utilidades.
3.° Elección de cinco directores titulares y un suplente, por el término de dos años, en reemplazo de los salientes.
4.° Elección de síndico titular y síndico suplente.
5.° Designación de dos accionistas para que en representación de los demás aprueben y firmen el acta de esta asamblea.

ORDEN DEL DÍA:

(De la Asamblea Gral. Extraordinaria)

1.° Reforma del estatuto social.
2.° Designación de dos accionistas para que en representación de los demás, aprueben y firmen el acta de esta asamblea.

Se previene a los señores accionistas, que para asistir a la asamblea deberán depositar sus acciones, de acuerdo a lo que dispone el artículo 28 del estatuto.

Buenos Aires, Octubre de 1937. — El Directorio.

e.13 oct.-N.° 7318-v.29 oct.

S. A. INDUSTRIA SERICA ARGENTINA "S. A. I. S. A."

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a la Asamblea Ordinaria para el 30 de Octubre de 1937, a las 16 horas, en la calle Alsina 1352, para considerar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración y aprobación de la Memoria, Balance y Cuenta de Ganancias y Pérdidas del 11 ejercicio, 1936|1937.
2.° Honorarios del síndico.
3.° Elección de síndico y síndico suplente para el ejercicio 1937|1938.
4.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 20 de los estatutos, para que los accionistas puedan tomar parte en la asamblea, deberán previamente depositar en la Caja de la sociedad sus acciones o un recibo bancario de las mismas, sea de Bancos nacionales o extranjeros, hecho con tres días de anticipación, por lo menos, al señalado para la reunión. — El Directorio.

e.13 oct.-N.° 7307-v.29 oct.

CREDITO INMOBILIARIO DE EDIFICACION Sociedad Anónima

Convócase a los accionistas a Asamblea Ordinaria para el 29 de Octubre, a las 15 horas, en Carlos Pellegrini 385, a efectos de considerar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Considerar los documentos que cita el artículo 347, inciso 1.°, del Código de Comercio.
2.° Elección de síndicos.
3.° Designación de los accionistas para suscribir el acta. — El Directorio.

e.13 oct.-N.° 7289-v.29 oct.

PIEDRARENA S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea Ordinaria para el 29 de octubre de 1937, a las 17 horas, en 25 de Mayo 11, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Considerar los documentos que prescribe el artículo 347, Inc. 1, del Código de Comercio.
2.° Elección de síndicos.
3.° Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

e.11 oct.-N.° 7257-v.28 oct.

SOCIEDAD MINAS EPECUEN Sociedad Anónima

Convocatoria de Asamblea General Ordinaria

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea Ordinaria que se realizará el día 30 de octubre del corriente año, a las 16 horas, en nuestro local Rivadavia 1138, piso 1.°, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas al 30 de junio de 1937 (12°. ejercicio).
2.° Elección de cuatro directores titulares y de un director suplente por tres años.
3.° Elección de síndicos titular y suplente.
4.° Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Nota: Las acciones deberán depositarse en la Caja de la sociedad dos días antes de la asamblea para tener derecho a la asistencia y voto (Art. 11, E. S.). — El Directorio.

e.13 oct.-N.° 7265-v.29 oct.

S. A. BODEGAS Y VIÑEDOS ANGEL FURLOTTI LTDA.

CONVOCATORIA

De acuerdo a lo dispuesto en los estatutos de la sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se efectuará el día 30 de octubre de 1937 a las 15 horas, en el local social, calle Guatemala 5200, Buenos Aires, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del síndico, correspondiente al sexto ejercicio, cerrado el 30 de junio de 1937.
2.° Elección de los directores para la formación del directorio.
3.° Distribución de utilidades.
4.° Elección de síndico titular y suplente.
5.° Designación de dos señores accionistas para que conjuntamente con el presidente, un director y el síndico, firmen el acta de la asamblea.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas, que para poder asistir a al asamblea, deberán depositar en la caja de la sociedad, sus acciones o certificado bancario donde conste el depósito de las mismas, por lo menos tres días antes del señalado para la reunión.

Buenos Aires, 2 de Octubre de 1937. — El Directorio.

e.13 oct.-N.° 7275-v.29 oct.

THE ANGLO ARGENTINE IRON COMPANY LIMITED
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que se llevará a cabo el 15 de noviembre de 1937, a las 16 horas, en el local social, Avda. Presidente Roque Sáenz Peña, N.° 671, 1er. piso, para considerar y pronunciarse sobre la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Elección de director titular para completar el período del señor George H. Billson, que ha renunciado y cuyo mandato termina el 31 de diciembre de 1939.

2.° Designación de dos accionistas para suscribir el acta de esta asamblea.

De acuerdo con el artículo 34 de los estatutos, los accionistas, para tener derecho a asistir a la asamblea, deberán depositar sus acciones o un certificado bancario de las mismas, en la oficina social, hasta tres días antes de la fecha de la asamblea.

Buenos Aires, 11 de Octubre de 1937. — El Directorio.

e.13 oct.-N.° 7278-v.29 oct.

"LA ESCANDINAVA"
Sociedad Anónima Agrícola Ganadera

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 21 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 29 octubre de 1937, a las 16 horas, en el local 25 de Mayo 267, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Considerar documentos prescriptos artículo 347, inciso 1, Código de Comercio.

2.° Nombrar síndicos.

3.° Designar dos accionistas para firmar acta. — El Directorio.

e.8 oct.-N.° 7131-v.26 oct.

EXPLOTADORA FORESTAL FORMOSEÑA LTDA.
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 24 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día martes 2 de noviembre de 1937, a las 11.30 horas, en el local social, calle 25 de Mayo número 347, 5.° piso, con el objeto de tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del síndico, correspondientes al décimo ejercicio terminado el 31 de agosto de 1937.

2.° Distribución de utilidades.

3.° Elección de un director suplente.

4.° Elección de síndico titular y suplente.

5.° Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la asamblea.

Buenos Aires, Octubre 13 de 1937. — El Directorio.

e.14 oct.-N.° 7335-v.30 oct.

CAICO
Compañía Argentina de Industria y Comercio
Sociedad Anónima

Se cita a los señores accionistas a Asamblea Ordinaria para el día 28 de Octubre de 1937, a las 15 horas, en 25 de Mayo 515.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance, Ganancias y Pérdidas e informes del síndico, ejercicio 1937.

2.° Elección del directorio, síndico y síndico suplente.

3.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.

e.9 oct.-N.° 7225-v.27 oct.

COMPAÑIA INMOBILIARIA Y GANADERA CHACABUCO
Sociedad Anónima
Buenos Aires

CONVOCATORIA

De conformidad con el artículo 24 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la décima quinta Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 29 de octubre de 1937, a las 11 horas, en el local Bartolomé Mitre N.° 559, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondiente al décimo quinto ejercicio, terminado el 30 de junio de 1937.

2.° Elección de dos directores titulares por dos años.

3.° Elección de síndico y síndico suplente por un año.

4.° Remuneración del directorio.

5.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de esta asamblea.

Conforme con el artículo 28 de los estatutos, para tener representación en la asamblea, los señores accionistas deberán depositar en la secretaría de la sociedad, sus acciones o certificados que comprueben el depósito de éstas en algún Banco, hasta tres días antes del fijado para la asamblea.

Buenos Aires, Octubre de 1937. — El Directorio.

e.11 oct.-N.° 7255-v.28 oct.

R. y N. del SEL Limitada
Sociedad Anónima
Industrial y Comercial

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 20 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la décimaséptima Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 9 de noviembre de 1937 a las 16 horas en el local de la Sociedad, Avenida de Mayo Nros. 975|979 con el objeto de tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General y cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondientes al décimoséptimo Ejercicio terminado el 31 de julio de 1937.

2.° Nombramiento de tres directores por tres años en reemplazo de los que cesan en sus funciones (Art. 9); síndico y síndico suplente (Art. 18).

3.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

De acuerdo con el artículo 23 de los estatutos, los señores accionistas para poder concurrir a la asamblea deberán depositar en la caja de la sociedad las acciones, o certificados bancarios de las mismas, con tres días de anticipación a la fecha fijada para la asamblea.

Buenos Aires, Octubre 14 de 1937. —Raúl del Sel, secretario.

e.18-oct.-N.° 7426-v.-4-nov.

REFINERIA DE AZUCAR DE BUENOS AIRES
Sociedad Anónima
Primera convocatoria

Conforme lo dispone el artículo 29 de los estatutos, convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas, para el 29 de octubre corriente, a las 11 horas, en Cangallo 461, 2.° piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Memoria del Directorio, Balance General, Ganancias y Pérdidas.

2.° Renovación del directorio, elección de un director titular y un director suplente.

3.° Designación de síndico titular y síndico suplente.

4.° Remuneración al síndico saliente.

5.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.

Los accionistas deberán depositar sus acciones antes del 27 del corriente, retirando el comprobante de entrada a la asamblea.

Buenos Aires, Octubre de 1937. — El Directorio.

e.9 oct.-N.° 7210-v.27 oct.

S. A. INMOBILIARIA SAN MIGUEL LIMITADA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea Ordinaria para el 29 de Octubre de 1937, a las 11 horas, en Florida 171, Escritorio 462|3, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aprobar la Memoria, Balance, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del síndico.

2.° Distribución de utilidades.

3.° Elegir cuatro directores y síndicos.

4.° Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

e.13 oct.-N.° 7310-v.29 oct.

COMPAÑIA ARGENTINA DE PROPIEDADES
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 19 de los estatutos, el directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se efectuará el día 26 de octubre de 1937, a las 11 horas, en el local Avenida Leandro N. Alem 621, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas del ejercicio al 30 de junio de 1937.

2.° Fijar la remuneración de los directores y síndicos.

3.° Elección de tres directores titulares y dos suplentes.

4.° Elección de síndico titular y síndico suplente.

5.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

Buenos Aires, Octubre de 1937. — El Directorio.

e.7 oct.-N.° 7106-v.25 oct.

Estancias y Colonias
EDUARDO DE SA PEREIRA E HIJOS
Sociedad Anónima
Carlos Pellegrini 1362 — Buenos Aires

Convócase a los señores accionistas, a Asamblea General Ordinaria, que se celebrará en el local de la sociedad, calle Carlos Pellegrini número 1362, el día 29 de octubre de 1937, a las once horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura, consideración y aprobación de la Memoria y Balance General, correspondientes al noveno ejercicio anual terminado el 30 de junio de 1937.

2.° Elección de cuatro directores, por dos años, y un síndico titular y síndico suplente, por un año, en reemplazo de los actuales por cesación de mandato.

3.° Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la asamblea. — El Directorio.

e.11 oct.-N.° 7232-v.28 oct.

VETRONE & CIA. LTDA.
Sociedad Anónima Ganadera y Agrícola

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo que dispone el artículo 22 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el 29 de octubre, a las 15 horas, en el local de la sociedad, calle San Martín 154 (edificio Supervielle), para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al sexto ejercicio cerrado el 30 de junio de 1937.

2.° Fijación de la remuneración del síndico por el ejercicio al 30 de junio de 1937.

3.° Elección de tres directores.

4.° Elección de síndico y síndico suplente.

5.° Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la asamblea.

e.8 oct.-N.° 7150-v.26 oct.

RAE Y CIA. LTDA., SOC. ANON.
(Comercial e Industrial)

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el ocho (8) de noviembre de 1937, a las 17.30 horas, en Carlos Calvo N.° 3080, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Disolución anticipada de la sociedad.

2.° Nombramiento de la comisión liquidadora.

3.° Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Director gerente.

e.19 oct.-N.° 7446-v.5 nov.

CH. C. RICHARDSON, SOC. ANON.
Comercial e Industrial

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 16 de noviembre 1937, 15 horas, en Bartolomé Mitre 559, escritorio 609, para tratar,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aprobar Memoria, Balance, dictamen del síndico y distribuir utilidades.

2.° Nombrar directores y síndicos y fijar remuneraciones.

3.° Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

e.19 oct.-N.° 7437-v.5 nov.

TOURING CLUB ARGENTINO
SEGUNDA CONVOCATORIA

Se previene a los señores socios que el día 28 de octubre a las 17 horas, se efectuará la trigésima Asamblea General Ordinaria, en el salón de actos del Touring Club Argentino, calle Tacuarí 16, para considerar el Balance y la Memoria correspondiente al ejercicio vencido, elegir un presidente y ocho miembros titulares de la Comisión Directiva y tratar los asuntos que se presenten por los socios, de acuerdo con los artículos 9, 10, 11, 20 y 21 y 22 que se transcribe a continuación:

"Art. 22. La asamblea general se considerará con "quórum" con la presencia de 100 socios activos. Si a la primera citación no concurriera este número, se citará nuevamente con 10 días de intervalo por lo menos y la asamblea quedará constituída con el número de socios presentes a la hora de la convocatoria.

Las citaciones se harán en los diarios de mayor circulación en la Capital Federal durante 10 días y con transcripción del presente artículo". Rómulo Yegros, Secretario General.

e.20 oct.N.° 7510-v.28 oct.

LA CONTINENTAL
Compañía de Seguros Generales

CONVOCATORIA

Por disposición del directorio, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 28 de octubre de 1937, a las 17 horas, en el local de la Compañía, Avenida Presidente Roque Sáenz Peña 555, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria y Balance correspondientes al ejercicio vencido el 30 de junio de 1937.

2.° Distribución de utilidades.

3.° Elección de 5 directores titulares, 1 director suplente, un síndico titular y un síndico suplente.

4.° Asignación del presidente.

5.° Nombramiento de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la asamblea.

Para que los señores accionistas puedan concurrir a la asamblea, deberán depositar en la caja social las acciones o certificados de depósito bancario de las mismas, por lo menos con dos días de anticipación a la fecha fijada para la reunión.

Buenos Aires, 8 de Octubre de 1937. — El Directorio.

e.9 oct.-N.° 7195-v.27 oct.

COMPAÑIA ARGENTINA DE INMUEBLES

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Atento a la disposición del artículo 16.° de nuestros estatutos, convócase a los señores accionistas a la décimaquinta Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día 25 de octubre próximo, a las 15 horas, en el local social, calle Sarmiento 875, para tratar la siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General y cuenta de Ganancias y Pérdidas, presentados por el Directorio y del informe del síndico, correspondientes al décimoquinto ejercicio vencido el 30 de junio último.

2.° Fijación de los honorarios del síndico por el ejercicio que se considera.

3.° Elección de síndico y síndico suplente por el ejercicio 1937|1938.

4.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de esta asamblea.

Se recuerda a los señores accionistas, que el artículo 21 de los estatutos, dispone que deberán depositar, antes de los tres días que preceden al de la asamblea, sus acciones o bien el respectivo comprobante de depósito bancario, en la Caja de la sociedad, donde les será entregado el correspondiente recibo, que les servirá de boleta de entrada.

Buenos Aires, Septiembre 15 de 1937. — El Directorio.

e.5 oct.-N.° 6992-v.22 oct.
e.8 oct.-N.° 7006-v.25 oct.

SANATORIO PODESTA, S. A.

CONVOCATORIA

Por resolución del directorio y conforme al artículo 23 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en el local social, calle Viamonte esquina Uruguay 714, el día 28 de octubre del corriente año, a las 22 horas, a fin de considerar y resolver el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General, demostración de la Cuenta de Ganancias y Pérdidas, proyecto de distribución de utilidades e informe del síndico, correspondientes al undécimo ejercicio social vencido el 31 de agosto próximo pasado.

2.° Designación de un síndico titular y dos síndicos suplentes, en reemplazo, respectivamente, de los señores J. Oláran Chans, doctor Osvaldo T. Linari y doctor Otto Jürgens, que han terminado su mandato y son reelegibles.

3.° Designación de dos accionistas para suscribir, juntamente con el presidente y el secretario, el acta de la asamblea.

Buenos Aires, Octubre 5 de 1937. — Juan Carlos Podestá, Julio R. Quinterno, Directores delegados.

e.7 oct.-N.° 7116-v.25 oct.

EL HOGAR Y LA MISION PARA MARINEROS

CONVOCATORIA

En virtud de lo dispuesto por el artículo 9 de los estatutos, se convoca a los señores miembros a la Asamblea Ordinaria, para el día 29 de octubre de 1937, a las 18 horas, en el local de la Iglesia Escocesa, calle Perú N.° 352.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación del Informe y Balance y Cuenta de Ingresos y Egresos correspondientes al ejercicio que terminó el día 30 de junio de 1937.

2.° Elección de cuatro miembros para reemplazar los que han terminado su mandato en la comisión administrativa.

3.° Designación de dos miembros para aprobar y firmar el acta de la asamblea. — S. S. Mackinnon, presidente.

e.21 oct.-N.° 7533-v.28 oct.

Fábrica de Gas Carbónico y Levadura M A R T E L L I

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se realizará el día 29 de octubre, a las 16.30 horas, en el local de la sociedad, calle Luis María Campos 927, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General, Inventario, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del síndico, correspondientes al 4.° ejercicio, terminado el 30 de junio de 1937.

2.° Fijación de los honorarios del síndico.

3.° Designación de síndico titular y suplente.

4.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de esta asamblea.

Se hace saber a los señores accionistas, que de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 21 de los estatutos, deberán depositar en la caja de la sociedad, sus acciones con tres días a lo menos, de anticipación al fijado para la asamblea y recibirán un certificado de depósito que les servirá de boleto de entrada. — Podrán igualmente efectuar el depósito de sus acciones por medio de certificados de depósito, extendidos a nombre del accionista, por cualquier Banco de la Capital Federal, previo consentimiento del directorio, que se debe recabar con seis días de anticipación.

Buenos Aires, 8 de Octubre de 1937. — El Directorio.

e.11 oct.-N.° 7235-v.28 oct.

I N D U C O

S. A. de Industria y Comercio

Se cita a los señores accionistas a Asamblea Ordinaria, para el día 29 de octubre de 1937, a las 15 horas, en 25 de Mayo 515.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance, Ganancias y Pérdidas e informe del síndico, ejercicio 1937.

2.° Elección de tres directores, síndico y síndico suplente.

3.° Designación de dos accionistas, para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.

e.11 oct.-N.° 7253-v.28 oct.

CERVECERIA PALERMO S. A.

SEGUNDA CONVOCATORIA

De acuerdo con lo establecido en el artículo 22 de los estatutos de la sociedad, no habiendo tenido quórum suficiente en primera convocatoria, se cita nuevamente a los señores accionistas a la cuadragésima Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el 29 de octubre del corriente año, a las 15 horas, en las oficinas de la sociedad, calle Santa Fe N.° 3253, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración del informe del directorio, Inventario y Balance del activo y pasivo de la sociedad, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y dictamen del síndico, correspondientes al ejercicio vencido el 30 de junio próximo pasado.

2.° Fijación de los honorarios del síndico.

3.° Elección del directorio.

4.° Elección del síndico y síndico suplente.

5.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de esta asamblea.

De acuerdo con el artículo 20 de los estatutos, los señores accionistas deberán depositar sus acciones o certificados de depósito en instituciones bancarias, en las oficinas de la sociedad, calle Santa Fe N.° 3253, con tres días por lo menos de anticipación al fijado para la asamblea, desde las 14 a las 16 horas, a fin de obtener el boleto de entrada.

Buenos Aires, 4 de Octubre de 1937. — El Directorio.

e.16 oct.-N.° 7424-v.27 oct.

LA NEGRA

Maschwitz, Rey Ltda. S. A. Heladora y Frigorífica

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea Extraordinaria para el 28 de octubre a las 15,30 horas, en Agüero 352, para tratar la modificación del artículo 4.°, de los estatutos sociales. — El Directorio.

e.9 oct.-N.° 7180-v.27 oct.

LA CLARA

S. A. Industrial y Comercial

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas para una Asamblea General Extraordinaria, que tendrá lugar el día 30 de octubre, próximo a las 10 horas, en el local social Bartolomé Mitre 720, 4.° piso, con el objeto de considerar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Disolución y liquidación de la sociedad.

2.° Nombramiento de una comisión liquidadora.

3.° Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta.

Buenos Aires, Octubre 11 de 1937. — El Directorio.

e.13 oct.-N.° 7294-v.29 oct.

S. A. COMERCIAL E IMPORTADORA CALVET & CIA. LDA.

Avenida Alem 401 — Buenos Aires

Se convoca a los señores accionistas, a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el 28 de octubre próximo, a las 15 y 30 horas, en la Avenida Alem 401, para considerar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Reducción del capital con o sin modificación del artículo 4.° de los estatutos.

2.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

Se recuerda a los señores accionistas que según lo establece el artículo 24 de los estatutos, deberán depositar sus acciones con 3 días de anticipación por lo menos a la fecha fijada para la asamblea.

Buenos Aires, Octubre 8 de 1937. — El Directorio.

e.9 oct.-N.° 7194-v.27 oct.

SOCIEDAD DE ESTANCIAS Y DE INDUSTRIAS ARGENTINAS LTDA.

Sociedad Anónima

De acuerdo con el artículo 29 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 29 de octubre de 1937 a las 15.30 horas, en el local social de la calle Cangallo 461, piso 2.°, a efectos de tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General e informe del síndico correspondiente al undécimo ejercicio fenecido el 30 de junio de 1937.

2.° Elección de un síndico titular y un síndico suplente por el término de un año.

3.° Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Los accionistas que han de tomar parte en las deliberaciones de la asamblea, depositarán sus acciones en la caja de la sociedad tres días antes, por lo menos, al fijado para la reunión. El directorio podrá admitir en sustitución de las acciones, un certificado de depósito otorgado por un banco a su satisfacción, establecido en el país o en el extranjero.

Joaquín Granel, director-secretario.

e.7 oct.-N.° 7063-v.25 oct.

COMPAÑIA DE MADERAS DEL ALTO PARANA LIMITADA

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 28 de octubre de 1937, a las 11 horas, en el local social, Bartolomé Mitre 427, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria y Balance General al 30 de junio 1937.

2.° Elección del nuevo directorio y síndicos.

3.° Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

e.11 oct.-N.° 7254-v.28 oct.

PROPIEDADES COMPAÑIA GENERAL DE ENVASES

(Sociedad Anónima)

Calle Caseros 2446 — Buenos Aires

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea Ordinaria, para el 30 de octubre de 1937, a las 17 y 30 horas, en la calle Caseros N.° 2446, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración del Balance, Memoria, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, distribución de utilidades y aprobación de lo actuado por el directorio.

2.° Elección de dos directores titulares por tres años, en reemplazo de los señores Pedro Vaccarezza y Orlando Finocchietto, tres directores suplentes, síndico y síndico suplente, por un año. Todos reelegibles.

3.° Designación de dos accionistas, para suscribir el acta.

Nota: Para poder asistir a la asamblea, deberá darse cumplimiento al artículo 51 de los estatutos. — El directorio.

e.14 oct.-N.° 7352-v.30 oct.

S. A. FORMIO ARGENTINO (S. A. F. A.)

CONVOCATORIA

De conformidad con el artículo 28 de los estatutos sociales, el directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 27 de octubre de 1937, a las 16 horas, en el local de la calle Balcarce N.° 184, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura, consideración y aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al ejercicio terminado el 30 de junio de 1937.

2.° Elección de seis directores titulares por dos años.

3.° Elección de tres directores suplentes, síndico titular y síndico suplente por un año.

4.° Elección de dos miembros titulares del comité por dos años.

5.° Designación de dos señores accionistas para suscribir el acta de la asamblea.

De conformidad a lo dispuesto por el artículo 30, de los estatutos, los señores accionistas deberán depositar sus acciones en la secretaría de la sociedad o presentar certificado de depósito de las mismas en cualquier Banco, nacional o extranjero, del país o del exterior con tres días de anticipación a la fecha fijada para la asamblea. — El Directorio.

e.9 oct.-N.° 7207-v.27 oct.

MALTERIA Y CERVECERIA DE LOS ANDES

Sociedad Anónima

De conformidad a lo dispuesto en el artículo 14 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a la Décimasexta Asamblea General Ordinaria, que se efectuará el día 26 de octubre próximo, a las 15 horas, en el local de la calle Cangallo 667, a los efectos de tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la memoria del Directorio, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del síndico, correspondientes al décimosexto ejercicio vencido el 30 de junio de 1937.

2.° Elección de síndico y síndico suplente, pudiendo ser reelectos los salientes.

3.° Determinación de los honorarios del síndico por el ejercicio vencido.

4.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de esta asamblea.

De acuerdo con el artículo 19 de los estatutos, los señores accionistas deberán depositar en la Caja de la sociedad, sus acciones o certificados de depósitos en Bancos, con tres días de anticipación por lo menos y recibirán en cambio un certificado de depósito o recibo que les servirá de boleto de entrada.

Buenos Aires, 30 de Septiembre de 1937. — El Directorio.

e.4 oct.-N.° 6952-v.25 oct.

CIA. INDUSTRIAL DEL YUTO, S. A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 29 de octubre de 1937, a las 17 horas, en el local social Avenida Presidente R. Sáenz Peña 615, 7.° piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del síndico, correspondientes al 6.° ejercicio vencido el 30 de junio de 1937.

2.° Elección de dos directores suplentes.

3.° Elección de síndico titular y suplente.

4.° Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la asamblea y el registro de asistencia.

Art. 15. — Para asistir a la asamblea, el accionista debe depositar en la secretaría de la sociedad sus acciones o los certificados de depósito de las mismas, hasta tres días antes del fijado para la asamblea. Se le dará una boleta de entrada con indicación del número de votos que le corresponde.

Buenos Aires, Octubre de 1937.— El Directorio.

e.9 oct.-N.° 7199-v.27 oct.

THE BRITISH SUPPLY COMPANY

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a asamblea General para el 29 de octubre de 1937, a las 16 horas, en la Avenida Roque Sáenz Peña 788 (3er. piso).

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria y Balance.

2.° Elección de un director, dos suplentes y sindicatura.

3.° Remuneración del directorio.

4.° Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Buenos Aires, Octubre 9 de 1937. — El Presidente.

e.9 oct.-N.° 7191-v.27 oct.

AZVEL

Sociedad Anónima Ganadera y Agrícola

Convócase a los accionistas a Asamblea Ordinaria para el 30 de octubre a las 15 horas, en Maipú 71, para tratar: 1.° Considerar los documentos del artículo 347, inciso 1.°, del Código de Comercio.

2.° Elegir directores y síndicos.

3.° Designar dos accionistas para suscribir el acta. — El Directorio.

e.9 oct.-N.° 7181-v.27 oct.

THE RIVER PLATE SUPPLY COMPANY

Compañía Proveedora del Río de la Plata

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

De conformidad con el artículo 27 de los estatutos, convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 29 del corriente, a las 17 horas, en el local social, calle Moreno 775, a efectos de tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, distribución de utilidades e informe del síndico, correspondiente al sexto ejercicio social, vencido el 30 de junio de 1937

2.° Elección de un director por dos años, en reemplazo del doctor Luis Mitre, que renunció.

3.° Elección de síndico titular y síndico suplente.

4.° Designación del secretario que autorizará el acta de la asamblea y de un accionista para que, en representación de los demás, la suscriba conjuntamente con el presidente y el secretario.

Buenos Aires, Octubre 9 de 1937. — El Directorio.

e.9 oct.-N.° 7192-v.27 oct.

S. A. COMERCIAL E IMPORTADORA CALVET & CIA. LDA.

Avenida Alem 401 — Buenos Aires

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 28 de Octubre próximo, a las 15 horas, en la Avda. Alem 401, para considerar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria y Balance General, correspondientes al 10.° ejercicio, cerrado el 30 de junio de 1937.

2.° Lectura del informe del síndico.

3.° Fijar la remuneración del directorio y del síndico.

4.° Elección de un síndico titular y un síndico suplente.

5.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

Se recuerda a los señores accionistas que según lo establece el artículo 24 de los estatutos, deberán depositar sus acciones con 3 días de anticipación por lo menos a la fecha fijada para la asamblea.

Buenos Aires Octubre 8 de 1937. — El Directorio.

e.9 oct.-N.° 7193-v.27 oct.

NUEVA CERVECERIA ARGENTINA, Sociedad Anónima

Asamblea General Ordinaria

PRIMERA CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 30 de octubre de 1937, a las 10 horas. en el salón de asambleas de la Nueva Cervecería Argentina, S. A., calle Saladillo esquina Bragado, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria del Directorio, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas al 30 de junio de 1937, e informe del síndico.

2.° Nombramiento de un presidente, cuatro directores titulares y tres directores suplentes, por un período de tres años, en reemplazo de los que terminan su mandato.

3.° Nombramiento de un síndico titular y un síndico suplente que deberá durar en el cargo un año.

4.° Designación de dos accionistas para que en nombre de la asamblea, redacten, aprueben y firmen el acta, conjuntamente con el presidente y el director general.

Nota: Para tener acceso a la asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones en la caja social hasta tres días antes del fijado para la asamblea (Art. 20 del estatuto).

Buenos Aires, Octubre de 1937. — El Directorio.

e.9 oct.-N.° 7190-v.27 oct.

CIA. DEPOSITOS FRIGORIFICOS DEL PUERTO DE BUENOS AIRES

De conformidad con lo dispuesto por los estatutos de la compañía, convócase a accionistas de la misma a Asamblea General Ordinaria para el día veintinueve del corriente, a hora 12, en sus oficinas Diagonal Roque Sáenz Peña 501, escritorio 709, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General, Demostración de la Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del síndico correspondientes al duodécimo ejercicio terminado el 30 de junio de 1937.

2.° Elección de síndico y síndico suplente, por el término de un año.

3.° Designación de dos accionistas para que en representación de la asamblea aprueben y firmen el acta de la misma.

Nota: Se recuerda a los accionistas, que para poder asistir a la asamblea deberán despositar sus acciones o certificados de depósito, con tres días de anticipación a la fecha de la asamblea.

Buenos Aires, Octubre 8 de 1937. — El Presidente.

e.9 oct.-N.° 7169-v.27 oct.

CURTIEMBRES LA FEDERAL S. A.

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 26 de octubre de 1937, a las 14.30 horas, en Gurruchaga 254, Buenos Aires, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de los documentos que establece el artículo 347, inciso 1.° del Código de Comercio.

2.° Distribución de utilidades.

3.° Elección de dos directores por tres años.

4.° Elección de síndico titular y suplente.

5.° Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

e.8 oct.-N.° 7141-v.26 oct.

MANUFACTURA DE TABACOS PICCARDO Y CIA. LTDA.

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Con arreglo a los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la vigésima cuarta Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 29 de octubre de 1937, a la hora 15, en el local calle Defensa 1220, Buenos Aires, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del síndico, corespondientes al ejercicio vencido el 30 de junio de 1937.

2.° Distribución de utilidades.

3.° a) Fijación del número de directores titulares de cada categoría de que se compondrá el directorio, hasta la próxima Asamblea General Ordinaria y elección de las personas, que deberán ocupar las vacantes existentes para completar el número determinado, de acuerdo a lo preceptuado en los artículos 13 y 29 de los estatutos.

b) Elección de 3 directores suplentes por 1 año, en representación de los tenedores de acciones ordinarias y de 2 directores suplentes por 1 año, en representación de los tenedores de acciones preferidas.

4.° Nombramiento de síndico titular y suplente, conforme al artículo 340 del Código de Comercio.

5.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

Para tener representación en la asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones o un certificado de depósito de las mismas, en un establecimiento bancario de esta Ciudad de Buenos Aires, en la secretaría de la sociedad, calle Defensa 1220, hasta tres días antes de la fecha fijada para la asamblea.

Los accionistas residentes en el extranjero, podrán depositar sus acciones en el Banco de los señores Erlangers, 4 Moorgate, Londres, E. C. 2, con la misma anticipación que los residentes en la República Argentina y podrán hacerse representar en la asamblea, por medio de apoderados constituídos por telegramas transmitidos por los referidos banqueros, dirigidos al síndico en el local de la sociedad en Buenos Aires, o por mandato en forma. (Art. 28 de los estatutos).

Por resolución del directorio.

Buenos Aires, Octubre 7 de 1937. — Enrique J. Piccardo, vicepresidente.

e.8 oct.-N.° 7154-v.29 oct.

OLIVOS GOLF CLUB

Sociedad Anónima

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 3 noviembre 1937, a las 18,30 horas, en el Club Residentes Extranjeros, Bartolomé Mitre 430.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Considerar Memoria y Balance.

2.° Elegir tres directores y cinco suplentes.

3.° Elegir síndico titular y suplente.

4.° Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

e.16 oct.-N.° 7425-v.3 nov.

NOETINGER LEPETIT S. A.

Forestal, Industrial y Ganadera

25 de Mayo 489

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 29 de octubre de 1937, a las 17 horas, en el local 25 de Mayo 489, 6.° piso, con la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Considerar la Memoria, Balance, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del síndico.

2.° Nombrar directorio.

3.° Nombrar síndicos.

4.° Ratificar designación de director general hecha por el directorio.

5.° Nombrar dos accionistas para firmar el acta. — Buenos Aires, Octubre 5 de 1937. — El Directorio.

e.8 oct.-N.° 7145-v.26 oct.

SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL & COMERCIAL SUD-AMERICANA

De acuerdo con el artículo 19 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, a celebrarse en el local de la Sociedad, Reconquista 336, 2.° piso, el 28 de octubre de 1937, a las 15 horas, con la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración del Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas.

2.° Nombramiento de síndico y síndico suplente.

3.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.

Para poder concurrir a la asamblea los señores accionistas deberán depositar sus acciones o un certificado de depósito bancario de las mismas, en el local de la sociedad, hasta tres días antes del señalado para la asamblea.

Buenos Aires, Octubre de 1937. — El Directorio.

e.8 oct.-N.° 7133-v.26 oct.

UNION PASTORIL

S. A. DE INDUSTRIAS RURALES

Asamblea General Ordinaria

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 30 de octubre de 1937, a las 11 y 1|2 horas, en calle 25 de Mayo 145.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance y Cuenta de Ganancias y Pérdidas al 30 de junio de 1937.

2.° Elección de cuatro directores, síndico y síndico suplente.

3.° Fijar la remuneración del síndico.

4.° Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

e.8 oct.-N.° 7144-v.29 oct.

HARAS "EL MORO" S. A.

De conformidad con el Art. 22 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día Viernes 29 del corriente a las 11 horas, en las oficinas de la sociedad, calle Bartolomé Mitre N.° 559 (5.° piso), para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del síndico, correspondiente al 20 ejercicio vencido el día 30 de junio de 1937.

2.° Elección de un director titular por tres años, en reemplazo del saliente señor Emilio Zorraquín (hijo).

3.° Elección de dos directores suplentes por un año.

4.° Elección de síndico y síndico suplente por un año.

5.° Designación de dos accionistas para suscribir el acta.

Se previene a los señores accionistas que para concurrir a la asamblea, deberán depositar sus acciones en las oficinas de la sociedad hasta los 2 días previos a la reunión.

Buenos Aires, Septiembre 8 de 1937. — El Gerente.

e.8 oct.-N.° 7139-v.26 oct.

MALTERIA Y CERVECERIA "BELLA VISTA"
Sociedad Anónima
Buenos Aires

CONVOCATORIA

De conformidad con lo dispuesto por los estatutos, el Directorio convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 29 de octubre de 1937, a las 16 horas, en el local social, Avenida Presidente Roque Sáenz Peña N.° 933 (2.° piso), a fin de considerar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria y Balance General correspondiente al tercer ejercicio cerrado el 30 de junio de 1937.
2.° Fijar los honorarios del síndico.
3.° Elección de un director por dos años.
4.° Elección de síndico titular y síndico suplente, ambos por un año.
5.° Designación de dos señores accionistas para la firma del acta de la asamblea.

De acuerdo con el artículo 23 de los estatutos, los señores accionistas deberán depositar sus acciones, o certificados de depósito en Bancos, en nuestras oficinas, hasta tres días antes de la fecha fijada para la asamblea.

Buenos Aires, Octubre 6 de 1937. — El Directorio.

e.7 ago.-N.° 7091-v.25 oct.

EL HOGAR PROPIO
Banco Hipotecario y de Edificación
Sociedad Anónima

Por disposición del Directorio y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 17 de los estatutos de la sociedad y 361 del Código de Comercio, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 10 de noviembre, a las 17 horas, en el local social, calle Moreno 909, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aprobación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y distribución de utilidades, correspondiente al vigésimo séptimo ejercicio, fenecido el 30 de septiembre de 1937.
2.° Elección de tres directores titulares por tres años; un director suplente por tres años; un síndico titular y dos síndicos suplentes.
3.° Designación de dos señores accionistas presentes, para que con el señor presidente y el señor secretario, redacten, aprueben y firmen el acta de la asamblea.

Se previene a los señores accionistas que de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 24 de los estatutos, para poder asistir a las asambleas, los accionistas deberán solicitar, por lo menos tres días antes del señalado para la reunión, la boleta de entrada que le será otorgada previo depósito en las Cajas del Banco, de los títulos de sus acciones.

En sustitución de éstos, será admitido el depósito de documentos que a juicio del Directorio justifiquen la propiedad de las acciones. En la boleta de admisión para la asamblea se hará constar el número de votos que corresponde a cada accionista por sí o como representante si lo fuese. — Pedro Chiappe, Director Secretario.

e.22 oct.-N.° 7566-v.9 nov.

COMPAÑIA INDUSTRIAL AGRICOLA "SAN LORENZO" LDA.

Convócase a los señores accionistas a Asamblea Ordinaria, para el día 28 de octubre corriente, a las 15 horas en el local social, Moreno 508, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria y Balance al 31 de julio 1937.
2.° Elección de directores y síndicos.
3.° Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Buenos Aires, Octubre 6 de 1937. — Juan Pegasano, presidente.

e.7 oct.-N.° 7089-v.25 oct.

LA AMERICANA
Seguros Generales

CONVOCATORIA

De acuerdo a lo establecido en el artículo 34 de los estatutos sociales y por resolución del directorio, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día 30 de octubre de 1937, a las 10 y 30 horas, en las oficinas de la Compañía, calle Corrientes N.° 550, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuentas de Ganancias y Pérdidas e informe del síndico, correspondientes al 23 ejercicio social, vencido el 30 de junio de 1937.
2.° Determinación del número de directores que integrarán el nuevo directorio y elección de director titular en reemplazo del señor Fernando Gacio Mastache, que termina su mandato.
3.° Elección de directores suplentes, de acuerdo a lo establecido en el artículo 17 de los estatutos.
4.° Elección de un síndico titular y un síndico suplente.
5.° Designación de dos señores accionistas presentes, para que, conjuntamente con el presidente y secretario, aprueben y firmen el acta de la asamblea. — El Directorio.

Nota. — Para tener acceso a la asamblea, los señores accionistas deberán depositar en la secretaría, sus acciones o recibos bancarios, del depósito de las mismas, con anticipación de tres días, por lo menos, al fijado para la reunión, de acuerdo con lo preceptuado en el artículo 40 de los estatutos.

Gerente General.

e.7 oct.-N.° 7113-v.25 oct.

BARTOLOME GINOCCHIO E HIJOS, Cía. Ltda Ganadera, Industrial y Financiera S. A.

Convocatoria a Asamblea General Ordinaria

De acuerdo a lo dispuesto en el Art. 30 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la XVIII Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 30 de octubre del corriente año a las 9 horas en el local Social, calle Lima 1648.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Inventario, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del síndico, correspondiente al 18 ejercicio fenecido el 30 de junio de 1937 y distribución de utilidades.
2.° Elección de dos directores titulares, del síndico y del síndico suplente de acuerdo a los Arts. 15, 16, 28 y 30, de los estatutos.
3.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la misma asamblea.

Nota. — Se recuerda a los señores accionistas, que para tener derecho de asistir a la asamblea deberán de acuerdo con el Art. 34 de los estatutos, depositar sus acciones o los certificados nominativos otorgados por otros Bancos (que contengan la numeración de los títulos respectivos) en la Gerencia de la Sociedad, tres días antes del fijado para la misma. — El Secretario.

e.13 oct.-N.° 7263-v.30 oct.

CIA. INTERNACIONAL DE TELEFONOS, S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 29 de octubre de 1937, a las 16 horas, en Avenida de Mayo 869

ORDEN DEL DÍA:

1.° Considerar la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganacias y Pérdidas al 30 de junio de 1937.
2.° Elección directores y síndicos y fijar honorarios del síndico titular para el ejercicio 1937|1938.
3.° Designar dos accionistas para firmar el acta.

Los accionistas deberán presentar sus acciones tres días antes por lo menos. (Art. 29). — El Directorio.

e.7 oct.-N.° 7109-v.25 oct.

LA VASCONGADA

Sdad. Anón. — Productos de Lechería
Buenos Aires, 6 de Octubre de 1937.

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo que se establece en los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 29 del corriente mes de octubre, a las 16 horas, en nuestro local social, calle Cangallo 2765, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance General y cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al 32 ejercicio, terminado el 30 de junio de 1937, inclusos el proyecto de distribución de utilidades y el informe del síndico.
2.° Elección de dos directores titulares, por tres años y de un director suplente, por dos años.
3.° Nombramiento de síndico titular y su suplente, por un año.
4.° Designación de dos accionistas para que, en representación de la asamblea firmen el acta respectiva y el libro de asistencia. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas, que para tomar parte en la asamblea, deberán depositar en la caja de la sociedad, sus acciones o el equivalente recibo bancario de depósito de las mismas, con dos días de anticipación por lo menos, al señalado para la reunión. — El Gerente.

e.7 oct.-N.° 7098-v.25 oct.

YACHT CLUB RIO DE LA PLATA

CONVOCATORIA

Convócase a los señores socios a la Asamblea General Ordinaria para el 29 de octubre de 1937, a las 18.30 horas, en Florida 229, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aprobación de la Memoria y Balance.
2.° Elección de Comodoro por dos años, en reemplazo del señor Guillermo Sieburger, que termina su mandato.
3.° Elección de dos vocales por dos años, en reemplazo de los señores Ricardo J. Muñoz y Guillermo J. Martini, que terminan su mandato.
4.° Elección de síndico por un año, en reemplazo del señor Alberto R. Fontes, que termina su mandato.

5.° Designación de dos socios para que firmen el acta. — El secretario honorario.

e.23 oct.-N.° 7546.-v.28 oct.

COMPAÑIA ARGENTINA FRUTERA Y CONSIGNATARIA S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea Ordinaria para el 29 de octubre, a las 15 horas, en Agüero 352, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Considerar los documentos que prescribe el artículo 347, inciso 1.° del Código de Comercio.
2.° Elección de directores y síndico. — El Directorio.

e.11 oct.-N.° 7249-v.28 oct.

FIRESTONE DE LA ARGENTINA S. A. I. y C.

Convócase a los señores accionistas para una Asamblea General Extraordinaria, que tendrá lugar el día 26 de octubre próximo, a las 11 horas, en el local social, calle Azopardo 944, con el objeto de considerar la siguiente

ORDEN DEL DÍA.

1.° Proyecto de reforma a los estatutos para aumentar el capital de la sociedad.
2.° Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Buenos Aires, Octubre 5 de 1937. — El Vicepresidente.

e.7 oct.-N.° 7094-v.25 oct.

CORPORACION ARGENTINA DE AUTOMOVILISTAS S. A.

Primera Convocatoria

Convócase a los señores accionistas, a la Asamblea General Ordinaria para el día 30 de octubre próximo, a las 18 horas, en su local Azcuénaga 864, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1.° Considerar los documentos que prescribe el artículo 347, inciso 1.° del Código de Comercio del año 1937.
2.° Elección de cuatro directores, un titular y tres suplentes y síndico titular y suplente.
3.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea. — Victorino Díaz, presidente. — Oscar C. Mastai, gerente.

e.14 oct.-N.° 7334-v.28 oct.

LICITACIONES ANTERIORES

Ministerio del Interior

POLICIA DE LA CAPITAL FEDERAL

Fíjase el día 1.° del mes de diciembre del año 1937, a las 16 horas, para que tenga lugar en el despacho del señor Jefe de la División Administrativa de la Policía de la Capital, la licitación pública para la contratación del servicio de extracción de estiércol de las Caballerizas de la Repartición, durante el año 1938. — El acto se realizará con la intervención del señor Escribano General del Gobierno de la Nación, y se hará la apertura de las propuestas en su presencia y en la de los interesados que concurran.

Datos y pliegos de condiciones en la citada División, calle Moreno número 1550, Departamento Central (planta baja).

Buenos Aires, Octubre 21 de 1937. — Juan Alfredo Fernández, Comisario Inspector, Jefe de la División Administrativa. — Francisco M. Casalaspro, Comisario Jefe Sección Secretaría.

e.23 oct.-v.28 oct.

DIRECCION GENERAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS

Llámase a licitación pública por el término de (25) veinticinco días, para la provisión a la Dirección General de Correos y Telégrafos, de materiales para la Sección Radiocomunicaciones.

Por el pliego de condiciones y detalle, ocurrir de 12 a 18 horas, los días hábiles y de 9 a 12 los días sábados, a la Oficina de Compras de Correos y Telégrafos, Casa Central, L. N. Alem y Sarmiento, 2.° piso.

Las propuestas serán recibidas y abiertas públicamente en el local de la Comisión de Compras (Oficina 435, 4.° piso, Bouchard y Sarmiento), el 15 de noviembre de 1937, a las 16 horas.

Buenos Aires, 22 de Octubre de 1937. — Carlos H. Sal, Secretario General de Correos y Telégrafos.

e.23 oct.-v.4 nov.

Expte. 1765-DC 37

Llámase a licitación pública por el término de veinte días, a contar desde el 21 de octubre de 1937, para la ejecución del servicio de transporte de correspondencia entre "Tinogasta" y "Medanitos" (Dto. 19).

Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir a la Cabecera del Distrito 19, Catamarca. — R. R. Tula, Jefe de la Dirección de Correos.

e.21 oct.-v.9 nov.

Expte. 15.658-DC-37

Llámase a licitación pública por el término de veinte días, a contar desde el 21 de octubre de 1937, para la ejecución del servicio de transporte de correspondencia entre "Villa Dolores" y "La Paz" (Dto. 11).

Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir a la Cabecera del Distrito 11, Río IV. — R. R. Tula, Jefe de la Dirección de Correos.

e.21 oct.-v.9 nov.

Expte. 3475-D-2.°|36.

Llámase a licitación pública por el término de veinte días, a contar desde el 6 de octubre de 1937, para la ejecución del servicio de distribución de encomiendas en "Mar del Plata" (Dto. 2.°).

Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir a la Cabecera del Distrito 2.°, La Plata. — R. R. Tula, Jefe de la Dirección de Correos.

e.6 oct.-v.25 oct

Expte. 10.145-D.C.|36.

Llámase a licitación pública por el término de veinte días, a contar desde el 6 de octubre de 1937, para la ejecución del servicio de transporte de correspondencia local y distribución de encomiendas a domicilio en Chacabuco.

Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir a la Cabecera del Distrito 3.° (Mercedes). — R. R. Tula, Jefe de la Dirección de Correos.

e.6 oct.-v.25 oct.

Expte. 31.951-D. C.|36.

Llámase a licitación pública por el término de veinte días, a contar desde el 6 de octubre de 1937, para la ejecución del servicio de transporte local de correspondencia y distribución de encomiendas a domicilio en "Junín" (Dto. 3.°).

Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir a la Cabecera del Distrito 3.°, Mercedes B. — R. R. Tula, Jefe de la Dirección de Correos.

e.6 oct.-v.25 oct.

Expte. 11.806-DC|37

Llámase a licitación pública por el término de veinte días, a contar desde el 7 de octubre de 1937, para la ejecución del servicio de transporte y distribución de correspondencia, entre Sucursal Tigre (61), Ambrosio Giusto y La Horqueta.

Por el pliego de condicioens y demás datos, ocurrir a la Sucursal Tigre (61). — R. R. Tula, Jefe de la Dirección de Correos.

e.7 oct.-v.26 oct.

Expte. 5273-M-37—

Llámase a licitación pública por el término de veinte días, a contar desde el 14 de octubre de 1937, para la ejecución del servicio de transporte de correspondencia entre Sucursal Canal San Fernando (60) o Sucursal Tigre (61) y Paraná Guazú.

Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir a las Sucursales Canal S. Fernando (60) o Tigre (61).

R. R. Tula, Jefe de la Dirección de Correos.

e.14 oct.-v.2 nov.

Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto

SOCIEDAD DE BENEFICENCIA DE LA CAPITAL

Llámase a licitación pública para el día 8 de noviembre de 1937 a las 15.45, por la provisión de artículos de almacén, fideos y similares, a los establecimientos dependientes de esta Institución, durante el término de seis meses a contar del 1.° de enero de 1938. Informes: Sección Proveedurías, Reconquista 269, Cap. Fed. — Las Inspectoras.

e.20 oct.-v.30 oct.

Llámase a licitación pública para el día 8 de noviembre de 1937 a las 15 y 15, por la provisión de artículos de limpieza, a los establecimientos dependientes de esta Institución, durante el término de seis meses a contar del 1.° de enero de 1938. Informes: Sección Proveedurías, Reconquista 269, Cap. Fed. — Las Inspectoras.

e.20 oct.-v.25 oct.

Llámase a licitación pública para el día 8 de noviembre de 1937 a las 15, por la provisión de aceite comestible, a los establecimientos dependientes de esta Institución, durante el término de seis meses a contar del 1.° de enero de 1938. Informes: Sección Proveedurías, Reconquista 269, Cap. Fed. — Las Inspectoras.

e.20 oct.-v.25 oct.

Llámase a licitación pública para el día 8 de noviembre de 1937, a las 15 y 30, por la provisión de harinas de trigo al Asilo de Huérfanos, durante el término de seis meses a contar del 1.° de enero de 1938. Informes: Sección Proveedurías, Reconquista 269, Cap. Fed. — Las Inspectoras.

e.20 oct.-v.25 oct.

DISPENSARIO PUBLICO NACIONAL DE LA ZONA NORTE

Calle Ecuador 630, Cap. Federal

Llámase a licitación pública para el día 12 del mes de noviembre del año en curso, a las 14 horas, para el aprovisionamiento de artículos generales durante el año 1938 al Dispensario Público Nacional, de la Zona Norte, Calle Ecuador 630, Cap. Federal.

La apertura de las propuestas que se presenten tendrá lugar el día y hora indicados, en el local de la Dirección de Administración del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, Arenales 761 (planta baja), Capital Federal, en presencia del escribano General del Gobierno de la Nación y de los proponentes que concurran al acto, de acuerdo con los pliegos de bases y condiciones y nóminas de los artículos a licitarse, que están a disposición de los interesados que los soliciten en la Dirección del Establecimiento, y en la Oficina de Adquisiciones, Licitaciones y Contratos de la Dirección de Administración, Arenales 761, Capital Federal, todos los días hábiles de 13 a 16 horas y los sábados de 10 a 12 horas. — Los artículos a licitarse comprenden los siguientes rubros: Alimentos (carne, leche, pan, etc.). — Artículos de electricidad. — Ropería (guardapolvos, tohallas, etc.). — Medicamentos, útiles de laboratorio, drogas, material y útiles de farmacia, Rayos X; Artículos de fotografía, etc., Artículos de ferretería y menaje. — Utiles de escritorio (libros e impresos). — Utiles de limpieza y lavado y planchado de ropa. —

Buenos Aires, Octubre 23 de 1937. — El Director General de Administración.

e.23 oct.-v.28 oct.

HOSPITAL COMUN REGIONAL DEL CHACO, EN RESISTENCIA

Llámase a licitación pública para el día 9 del mes de noviembre del año en curso, a las 14 horas, para el aprovisionamiento de artículos generales durante el año 1938 al Hospital Común Regional del Chaco, en Resistencia.

La apertura de las propuestas que se presenten tendrá lugar el día y hora indicados, en el local de la Dirección de Administración del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, Arenales 761 (planta baja), Capital Federal, en presencia del Escribano General del Gobierno de la Nación y de los proponentes que concurran al acto, de acuerdo con los pliegos de bases y condiciones y nóminas de los artículos a licitarse, que están a disposición de los interesados que los soliciten en la Dirección del Establecimiento, y en la Oficina de Adquisiciones, Licitaciones y Contratos de la Dirección de Administración, Arenales 761, Capital Federal, todos los días hábiles de 13 a 16 horas y los sábados de 10 a 12 horas.

Los artículos a licitarse comprenden los siguientes rubros: Alimentos (carne de vaca, gallinas, hielo, frutas, etc.). Combustibles (leña, etc.). Artículos de electricidad. Artículos de mercería y costura. Bazar, Menaje y Cocina. Artículos de ferretería. Maderas y materiales de Construcción (cal, tirantillos, etc.). Utiles de escritorio (libros, formularios, etc.). Medicamentos, útiles de laboratorio, drogas, cirugía, etc. Muebles y útiles (máquina de escribir, caja de hierro, etc.). Forrajes (alfalfa, maíz, etc.) y semillas varias.

Resistencia, Octubre 16 de 1937. — El Director General de Administración.

e16 oct.-v.27 oct.

Ministerio de Hacienda

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Agente Financiero del Superior Gobierno de la Nación

Licitación de Fondos Públicos

Se hace saber a los interesados que el día 5 de noviembre próximo, a las 11.30 horas, tendrá lugar la licitación para la amortización correspondiente al vencimiento 15 de noviembre de 1937, del Empréstito de Repatriación de Deuda Externa 4 o|o 1937, Ley 12.345, siendo el fondo amortizante de v$n. 1.000.000.

Las propuestas deberán presentarse bajo sobre lacrado y sellado en el Departamento de Títulos de este Banco, San Martín 216, hasta el día y hora señalados.

La presentación de los títulos de las propuestas aceptadas deberá realizarse a partir del 15 de noviembre próximo y hasta el 15 de diciembre de 1937.

El Banco se reserva el derecho de aceptar o rechazar total o parcialmente toda propuesta así como el de exigir todas las garantías que conceptúe necesarias en aquellas que fuesen aceptadas.

Buenos Aires, 20 de Octubre de 1937.

e.21 oct.-v.5 nov.

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

DIRECCION DE ADMINISTRACION

La Dirección de Administración del Ministerio de J. e I. Pública, ha procedido a efectuar el siguiente llamado a:

Licitación privada N.° 161; ramo: papelería, apertura de las propuestas: octubre 25 a las 15 horas.

Buenos Aires, 19 de Octubre de 1937. — Luis Ricci, Director de Administración.

v.25 oct.

La Dirección de Administración del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública, ha procedido a efectuar los siguientes llamados a:

Licitación privada N.° 162; ramo: papelería; apertura de las propuestas: Octubre 26 a las 15 horas.

Licitación privada N.° 163; ramo: libros; apertura de las propuestas: Octubre 26 a las 15.10 horas.

Licitación privada N.° 164; ramo: muebles; apertura de las propuestas: Octubre 27 a las 15 horas.

Buenos Aires, 21 de Octubre de 1937. — Luis Ricci, Director de Administración.

v.-27 oct.

PENITENCIARIA NACIONAL

Llámase a licitación privada por el término de cuatro días a partir del 21 del corriente, para la adquisición de los siguientes artículos:

1200 metros cuadrados roble N. A. sano y seco, sin nudos de 0,025 x 0,30, según muestra que puede verse en la Oficina de Compras de la Penitenciaría Nacional.

250 litros de barniz Bakelita negro verdoso.

40 kilos de arandelas de 0,025 x 0,010 x 0,003.

9500 kilos de carbón coke inglés.

El acto de apertura de las propuestas se llevará a cabo el día 25 del corriente mes, a las 15 y 30 horas, en la Penitenciaría Nacional, Oficina de Compras, donde, desde la fecha se expiden los formularios y pliegos de condiciones respectivos.

Buenos Aires, Octubre 20 de 1937. — El secretario.

e.21 oct. v.25 oct.

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION

Llámase a licitación pública por el término de 20 días contados hasta el 9 de noviembre de 1937, a las 14 horas, para contratar las obras de construcción del edificio con destino a la Escuela número 159, de La Carlota (Córdoba).

Datos en la Dirección General de Arquitectura del Consejo (Rodríguez Peña 935, 2.° piso).

Esta licitación tendrá lugar simultáneamente en esta Capital y en la Ciudad de Córdoba. El secretario general.

e.21 oct. v.8 nov.

Llámase a licitación pública por el término de 15 días contados hasta las 15 horas del 27 del corriente, para contratar las obras de ampliación del local de la Colonia de Vacaciones de Tandil, de acuerdo al pliego de bases y condiciones aprobado.

Esta licitación tendrá lugar simultáneamente en esta Capital y en la Ciudad de La Plata (Provincia de Buenos Aires).

Datos en esta Capital, en Dirección General de Arquitectura, Rodríguez Peña 935, 2.° piso y en el interior, en el local de la Inspección Seccional de Escuelas. — El secretario general.

e.13 oct. v.27 oct.

Expediente C, N.° 19.419 - 1937

Llámase a licitación pública por el término de treinta días contados hasta las 15 horas del 9 de noviembre próximo, para la adquisición de útiles con destino a las escuelas dependientes de la Repartición, de acuerdo al pliego de bases y condiciones aprobado. Datos en Dirección Administrativa, Charcas 1670. — El Secretario General.

e.11 oct.-v.9 nov.

Llámase a licitación pública por el término de 30 días contados hasta las 15 horas del 17 de noviembre próximo para contratar la provisión de armarios, bancos de carpintería, butacas-pupitres, escritorios y listones de madera para bancos con destino a las escuelas dependientes de la Repartición, de acuerdo al pliego de bases y condiciones aprobado.

Datos en Dirección Administrativa, Charcas N.° 1670. — El Secretario General.

e.19 oct.-v.17 nov.

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES FACULTAD DE AGRONOMIA Y VETERINARIA

Llámase a licitación pública por el término de treinta días a contar desde la fecha, para la construcción de un pabellón en esta Facultad. Las bases de licitación, cláusulas generales, copias de planos, etc., se suministrarán a los interesados, en esta Secretaría, todos los días hábiles de 8 a 12 horas. Las propuestas serán abiertas en el local de la Facultad (Secretaría), el día 15 de noviembre próximo, a las 10 horas.

Buenos Aires, 16 de Octubre de 1937. — (Fdo.): Juan L. Raggio, secretario.

e.16 oct.-v.27 oct.

FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS

Instituto de Enfermedades Infecciosas José Penna

Llámase a licitación pública hasta el día 28 de octubre del año de la fecha, para la provisión de aparatos, con destino a este Instituto. — El acto se celebrará en la Contaduría de esta Facultad a las 16 horas, pudiendo retirar los pliegos de condiciones, todos los días hábiles de 15 a 17 horas, sábados de 10 a 12.

Buenos Aires, Octubre de 1937. — El Contador.

e.8 oct.-v.28 oct.

Ministerio de Guerra

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Llámase a licitación pública número 6, para el día 10 de noviembre de 1937, a las 15 horas, por la provisión de artículos para Colegio Militar (brochas, camisetas, camisas, guantes, medias, pijamas, tiradores, toallas), anteojos para nieve, medias tropa, pasamontañas,

tricotas, dril, paño azul y verde oliva y franela, necesarios al Ejército durante el año 1938.

Por datos y pliegos de condiciones, concurrir a la V División, Compras, de la Repartción arriba citada, Paseo Colón 1407, Capital Federal, cualquier día hábil de 7.30 a 13 horas, con excepción de los sábados, que será de 8 a 12 horas. — Pablo Dávila, Coronel, Jefe del Departamento Secretaría General.

e.11 oct.-v.10 nov.

Llámase a licitación pública para el día 18 de noviembre de 1937, por lo siguiente:

A las 15 horas, licitación pública número 7: por la provisión de caramañolas, marmitas, guantes para verano e invierno, paños para carpas vivac, calzoncillos, colchas, toallas, relojes de pared, impermeable para cama y tela impermeable, necesarios al Ejército durante el año 1938.

A las 16 horas: por la provisión de carne, pan o galleta y leña, para las Guarniciones de Cap. Federal, C. de Mayo, Palomar y Liniers, durante el año 1938.

Por datos y pliegos de condiciones, concurrir a la V División Compras de la Repartición arriba citada, Paseo Colón 1407, Capital Federal, cualquier día hábil de 7.30 a 13 horas, con excepción de los sábados que será de 8 a 12 horas. — Pablo Dávila, Coronel, Jefe del Departamento Secretaría General.

e.20 oct.-v.6 nov.

Llámase a licitación pública N.° 5, para el día 4 de noviembre de 1937, a las 15 horas, por la provisión de artículos de zapatería y talabartería, cueros en general y lona blanca para zapatillas, necesarios al Ejército, durante el año 1938.

Por datos y pliegos de condiciones, concurrir a la V División Compras de la Repartición arriba citada, Paseo Colón 1407, Capital Federal, cualquier día hábil de 7.30 a 13 horas, con excepción de los sábados que será de 8 a 12 horas. — Pablo Dávila, Coronel, Jefe del Departamento Secretaría General.

e.6 oct.-v.4 nov.

Llámase a licitación pública N.° 4, para el día 29 de octubre de 1937, a las 15 horas, por la provisión de loneta de cáñamo azul y verde oliva, cotí, gabardina verde oliva, paños, lona impermeable y máquinas de escribir, necesarios al Ejército durante el año 1938.

Por datos y pliegos de condiciones, concurrir a la V División Compras de la Repartición arriba citada, Paseo Colón 1407, Capital Federal, cualquier día hábil de 7.30 a 13 horas, con excepción de los sábados que será de 8 a 12 horas. — Pablo Dávila, Coronel, Jefe del Departamento Secretaría General.

e.5 oct.-v.29 oct.

DIRECCION GENERAL DE SANIDAD DEL EJERCITO

Llámase a licitación pública por el término de treinta días a contar de la fecha del presente aviso, para la adquisición de medicamentos, productos químicos y similares, útiles de farmacia y de laboratorio, material de cirugía y clínica, material de curación, material hospitalario y similares, formularios e impresos, material de Rayos X y varios, necesarios para la asistencia médica del Ejército en el próximo año de 1938. Los interesados podrán retirar los pliegos de condiciones con las bases respectivas, en la Comisión de Adquisiciones de la Dirección General de Sanidad del Ejército, calle Pozos 2133, los días hábiles de 7 y 30 horas hasta las 13 y los días sábados de 8 a 12 horas; la apertura de las propuestas se efectuará el día martes 16 de noviembre de 1937, a las 12 horas, en presencia de los interesados que concurran al acto.

Buenos Aires, 16 de Octubre de 1937. — El Secretario.

e.16 oct.-v.3 nov.

Ministerio de Marina

DIVISION INGENIERIA CIVIL

Obras de reparación de la Ayudantía de San Lorenzo, Puerto San Martín, Provincia de Santa Fe

Llámase a licitación pública para la ejecución de los trabajos de reparación en la Ayudantía de San Lorenzo, Puerto San Martín (Provincia de Santa Fe), hasta el día 6 de noviembre próximo a las 10.30 horas.

La presentación de propuestas puede hacerse en el Juzgado Federal de Rosario o en la Dirección General del Material del Ministerio de Marina, Bolívar 65, Capital Federal, en el día y hora indicados, en sobre cerrado, sellado y lacrado.

Los planos, pliegos de condiciones etc., pueden consultarse en el Juzgado Federal de Rosario; en la Subprefectura de Rosario, en la División Ingeniería Civil del Ministerio de Marina, Uruguay 466, 4.° piso, Capital Federal y retirarse en las dos últimas.

e.18 oct.-v.26 oct.

DIRECCION GENERAL DE MATERIAL

Llámase licitación pública día 19 noviembre 15 horas, ejecución obras "un edificio para alojamiento de jefes y oficiales", "cinco casas para oficiales con familia", "dos grupos de cuatro casas cada uno, para suboficiales (Tipo A)", "tres grupos de cuatro casas cada uno, para cabos (Tipo F)", y "dos grupos de cuatro casas cada uno, para Cabos (Tipo D)", en la Base Naval de Puerto Belgrano. — Propuestas a Dirección General Material, Bolívar 65, Capital. — Pliegos, informes, consultas documentos, División Ingeniería Civil, Uruguay 466, 4.° piso, Capital. — Pudiendo presentar propuestas Juez Federal Bahía Blanca.

e.20 oct.-v.28 oct.

Obras de construcción de pavimentos, cordones, senderos y desagües en los patios de la Subprefectura de Rosario.

Llámase a licitación pública para la ejecución de los trabajos de construcción de pavimentos, cordones, senderos y desagües, en los patios de la Subprefectura de Rosario, hasta el día 15 de noviembre próximo a las 15 horas.

La presentación de propuestas puede hacerse en el Juzgado Federal de Rosario o en la Dirección General del Material del Ministerio de Marina, Bolívar 65, Capital Federal, en el día y hora indicados, en sobre cerrado, sellado y lacrado.

Los planos, pliegos de condiciones, etc. pueden consultarse en el Juzgado Federal de Rosario; en la Subprefectura de Rosario, en la División Ingeniería Civil del Ministerio de Marina, Uruguay 466, 4.° piso, Capital Federal y retirarse en las dos últimas.

e.22 oct.-v30 oct.

Ministerio de Agricultura

DIRECCION DE ADMINISTRACION

Expte. 35.633|1937.

La Dirección de Administración, llama a licitación pública para la provisión de forrajes con destino a la Dirección de Ganadería, para la atención de los distintos servicios de la misma, durante el año 1938, cuyo pliego de bases y condiciones detallado, está a disposición de los interesados en la Oficina de Adquisiciones, Ventas y Contratos, Paseo Colón 974, 2.° piso.

La apertura de las propuestas se efectuará el día 9 de noviembre de 1937, a las 16 horas.

Horacio Ibarlucía, Director de Administración.

e.16 oct.-v.9 nov.

La Dirección de Administración llama a licitación pública para la provisión de un (1) tractor, un (1) gasificador para el mismo y un (1) arado, requerido por la de Enseñanza Agrícola con destino a la Escuela de Agricultura de Casilda de su dependencia, cuyo pliego de bases y condiciones detallado está a disposición de los interesados en la Oficina de Adquisiciones, Ventas y Contratos, Paseo Colón N.° 974, 2.° piso.

La apertura de las propuestas se efectuará el día 10 de noviembre de 1937, a las 14 horas. — Horacio Ibarlucía. — Director de Administración.

e.21 oct.-v.26 oct.

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES

Llámase a licitación pública para el día 8 noviembre 1937, por durmientes (pliego 4722) a las 15 horas; retirarlo: Paseo Colón 922, oficina 41, Buenos Aires.

e.20 oct.-v.25 oct.

Llámase a licitación pública para el día 15 noviembre 1937, por máquinas para envasar grasas (pliego 4721) a las 14 horas; herramientas "Rotary" (pliegos 4723 - 4724 - 4725) de 14 a 15.30 horas; retirarlos: Paseo Colón 922, oficina 41, Buenos Aires.

e.20 oct.-v.25 oct.

Llámase a licitación pública para el día 9 noviembre 1937, por caños de bombeo (pliego 4713) a las 14.30 horas; retirarlo: Paseo Colón 922, oficina 41. Buenos Aires.

e.16 oct.-v.27 oct.

Llámase a licitación pública para el día 10 noviembre 1937, por: carburo de calcio (pliego 4728), a las 14 horas; balanzas (4729), 14.30 horas; cartón-cuero para arandelas (4730), 15 horas; maderas para encofrados (4731), 15.30 horas; retirarlos: Paseo Colón 922, Oficina 41, Buenos Aires.

e.23 oct.-v.28 oct.

Llámase a licitación pública para el día 12 de noviembre 1937, por: cemento portland (pliego 4737), a las 14.30 horas; envases de hojalata (4738), 15 horas; retirarlos: Paseo Colón 922, Oficina 41, Buenos Aires.

e.23 oct.-v.28 oct.

Llámase a licitación pública para el día 19 noviembre 1937, por: tanques de chapa negra (pliego 4734), a las 14 horas: precintos de hojalata (4736), 15 horas; retirarlos: Paseo Colón 922, Oficina 41, Buenos Aires.

e.23 oct.-v.28 oct.

Llámase a licitación pública para el día 17 de noviembre 1937, por: cables de acero (pliego 4735), a las 14.30 horas; retirarlo: Paseo Colón 922, Oficina 41, Buenos Aires.

e.23 oct.-v.4 nov.

Llámase a licitación pública para el día 17 noviembre 1937, por: torres de acero y coronas "Rotary" (pliego 4732), a las 14 horas; retirarlo: Paseo Colón 922, Oficina 41, Buenos Aires.

e.23 oct.v.10 nov.

Ministerio de Obras Públicas

DIRECCION ADMINISTRATIVA

Llámase a licitación pública hasta el día 30 de octubre del año en curso, a las diez (10) horas, para la provisión de uniformes del personal de ordenanzas, maestranza y peones de limpieza de este Ministerio.

El pliego de condiciones, planillas y antecedentes, puede retirarse en la Intendencia del Edificio Central del Ministerio de Obras Públicas, Avenida 9 de Julio N.° 325 (planta baja).

Buenos Aires, Octubre 11 de 1937. —

e.20 oct.-v.25 oct.

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION

Expte. 37.379. D. C. 937

Por disposición del Directorio, llámase a licitación pública para la adquisición de alambres y tejidos de alambre de diversos tipos y materiales, de acuerdo en un todo con el pliego de condiciones preparado al efecto, que los interesados pueden consultar en el Deartamento Administrativo (Oficina de Compras), calle Charcas 1840, cualquier día hábil de 12 a 15 horas.

Las propuestas podrán presentarse en el Departamento Administrativo de la Institución, calle Charcas 1840, 1er. piso, hasta el día 10 de noviembre próximo, a las 15 horas, día y hora en que serán abiertas en presencia de los que concurran al acto.

Buenos Aires, Octubre 13 de 1937. — R. Zavalla Carbó, Director Administrativo.

e.20 oct.-v.25 oct.

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación pública de las obras del camino de Colón a Hughes, $ 637.069.

Hasta el día 9 de noviembre en los Juzgados Federales de Mercedes y Rosario, o para el día 16 del mismo mes, a las 15 horas, en San Martín 871, Capital Federal.

e.15 oct.-N.° 4399-v.2 nov.

Licitación pública de las obras del camino de Cerro Negro a Empalme Londres con ruta 40, $ 95.452.

Hasta el día 8 de noviembre en el Juzgado Federal de Catamarca, o para el día 15 del referido mes, a las 15 horas, en San Martín 871, Capital Federal.

e.15 oct.-N.° 4387-v.26 oct.

Licitación pública de las obras del camino de Cafayate al límite con Catamarca, $ 168.854.

Hasta el día 9 de noviembre, en los Juzgados Federales de Salta y Catamarca, o para el día 16 del referido mes, a las 15 horas, en San Martín 871, Capital Federal.

e.16 oct.-N.° 4391-v.27 oct.

Licitación pública de las siguientes obras:

Ruta N.° 25, puente sobre el río Tecka, Esquel, $ 86.274.75.

Ruta N.° 40, Gobernador Costa, Esquel, $ 569.227.05.

Se aceptan propuestas por el conjunto de las dos obras, o separadamente por cada una.

Hasta el día 3 de noviembre, en el Juzgado Letrado de Esquel, o para el día 10 del referido mes, a las 15 horas, en San Martín 871, Capital Federal.

e.9 oct.-N.° 4373-v.27 oct.

Licitación pública de las obras del camino de Macachín a Emp. ruta 35, pesos 137.496.

Hasta el día 8 de noviembre en el Juzgado Letrado de Santa Rosa o para el día 15 del mismo mes, a las 15 horas, en S. Martín 871, Capital Federal.

e.18 oct.-N.° 4382-v.28 oct.

Licitación pública de las obras del camino a la estación Mainqué. Puentes sobre los canales Secundario, Principal y Desagüe, $ 26.662.

e.23 oct.-N.° 4397-v.28 oct.

Licitación pública de los siguientes trabajos:

Camino de Perrugorría — Río Corrientes, $ 61.571.

Camino de Peugorría — Km. 60, pesos 459.804.

Camino de Km. 60 al límite con Entre Ríos, $ 252.137.

Estas obras se licitan conjuntamente.

Hasta el día 17 de noviembre, en el Juzgado Federal de Corrientes, o para el día 23 del referido mes, a las 15 horas, en San Martín 871, Capital Federal.

e.23 oct.-N.° 4417-v.28 oct.

Licitación pública de las obras del camino de Empedrado a San Roque, pesos 329.720.

Hasta el día 17 de noviembre en el Juzgado Federal de Corrientes o para el día 23 del mismo mes, a las 15 horas, en San Martín 871, Cap. Federal.

e.23 oct.-N.° 4414-v.28 oct.

Licitación pública de las obras del camino desde el límite con La Rioja a Marages, $ 125.861.

Hasta el día 16 de noviembre, en el Juzgado Federal de San Juan o para el día 22 del mismo mes, a las 15 horas, en San Martín 871, Capital Federal.

e.22 oct.-N.° 4405-v.3 nov.

Licitación pública de las obras a la Estación Lazzarino y a empalmar con ruta 226, $ 17.284.

Hasta el día 16 de noviembre, en el Juzgado Federal de Bahía Blanca, o para el día 22 del referido mes, a las 15 horas, en San Martín 871, Capital Federal.

e.22 oct.-N.° 4420-v.27 oct.

Licitación pública de las obras del camino a la Estación Altamirano y hacia Alegre, $ 16.526.

Hasta el día 16 de noviembre, en el Juzgado Federal de La Plata o para el día 22 del referido mes, a las 15 horas, en San Martín 871, Capital Federal.

e.22 oct.-N.° 4423-v.27 oct.

DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA

Hácese saber que el llamado a licitación pública para contratar la construcción del edificio destinado al Ministerio de Marina, que se anunció para el 25 del corriente mes, ha sido postergado hasta el 15 de noviembre próximo, a las 16 horas.

En esta última fecha se realizará la apertura de las propuestas bajo las mismas formalidades y requisitos señalados en el anuncio anterior.

Buenos Aires, Octubre 1937.

e.20 oct.-v.6 nov.

Obras en Santa Cruz

Licitaciones públicas:

Grupo 1

Camino de Piedra Clavada a Lago San Martín, $ 323.762.

Camino de Cerro Fortaleza a Río Bote, $ 145.105.

Grupo 2

Ruta 3, Chimen Aike - Monte Aymond, $ 157.763.

Ruta 3, Puerto Coyle - Güer Aike, $ 289.309.

Ruta 292, Empalme Ruta 40, La Esperanza - Cancha Carreras, $ 166.370.

Ruta 292, Güer Aike - El Turbio - Límite con Chile, $ 298.426.

Se aceptan propuestas por los dos grupos, por uno de ellos o separadamente por cada obra.

Hasta el día 3 de noviembre, en el Juzgado Letrado de Río Gallegos, o para el día 10 del referido mes, a las 15 horas, en San Martín 871, Capital Federal.

e.18 oct.-N.° 4404-v.3 nov.

FERROCARRILES DEL ESTADO

Exptes. O. C. 1245|37, O. C. 550|37.

Llámase a licitación pública para la provisión de los materiales que se detallan a continuación y para las fechas que se indican:

16 de noviembre de 1937: Aparatos y elementos para sala electrotécnica.

17 de noviembre de 1937: Tanques de hierro, caños de acero sin costura, accesorios galvanizados, etc.

La apertura de propuestas se realizará en la oficina de licitaciones de los Ferrocarriles del Estado Avda. Maipú número 4, Bs. Aires, a las 15 horas de los días señalados y en presencia de los concurrentes interesados.

Los pliegos respectivos pueden ser consultados y retirados de la Mesa de Entradas de Explotación Comercial, todos los días hábiles de 11.30 a 16 con excepción de los sábados que será de 9 a 11 horas y previo el pago del valor asignado a cada uno. — La Administración.

e.9 oct. v.27 oct.

Llámase a licitación pública para la provisión de los materiales que se detallan a continuación y para las fechas que se indican:

15 de noviembre de 1937: Acidos y productos químicos. (O. C. 1107|37).

18 de noviembre de 1937: Tacos de acero fundido para talón agujas de cambios. (O. C. 1314|37).

La apertura de propuestas se realizará en la Oficina de Licitaciones de los Ferrocarriles del Estado, Av. Maipú número 4, Buenos Aires, a las 15 horas de los días señalados y en presencia de los concurrentes interesados.

Los pliegos respectivos pueden ser consultados y retirados de la Mesa de Entradas de Explotación Comercial, todos los días hábiles de 11,30 a 16 con excepción de los sábados que será de 9 a 11 horas y previo el pago de $ 2 m|n. cada uno. — La Administración.

e.20 oct.-v.25 oct.

Llámase a licitación pública para adjudicar la construcción del edificio para la oficina Seccional de Vía y Obras, en la Estación Jujuy (Provincia de Jujuy), de acuerdo con las condiciones del pliego N.° 14.689|21.169.

La apertura de propuestas tendrá lugar en la oficina de licitaciones de los Ferrocarriles del Estado, en Buenos Aires, Avda. Maipú número 4, el día 10 de noviembre de 1937, a las 16 horas y en presencia de los concurrentes interesados.

El pliego respectivo puede ser consultado en la oficina N.° 200, en Buenos Aires y en la Seccional de Vía y Obras, en Jujuy (Provincia de Jujuy) y se retirará en Buenos Aires, (oficina número 200), todos los días hábiles de 11.30 a 16, con excepción de los sábados que será de 9 a 11 horas y previo el pago de pesos 15 moneda nacional, cada uno. — La Administración.

e.23 oct.-v.28 oct.

Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo — Ley 9688, de la dependencia de esta Institución, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Mariano Palomino**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939 a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, 18 de Octubre de 1937. — El Secretario.

e.23 oct.-v.29 nov.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo — Ley 9688, de la dependencia de esta Institución, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don Lino Rosa **Ahumada**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939 a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, 19 de Octubre de 1937. — El Secretario.

e.23 oct.-v.29 nov.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, de la dependencia de esta Institución, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero, don **Juan Garófalo**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939 a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, 24 de Septiembre de 1937. — El Secretario.

e.2 oct.-v.8 nov.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, de la dependencia de esta Institución con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Ernesto Martignoni**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Septiembre 16 de 1937. — El Secretario.

e.25 sept. v.30 oct.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo — Ley 9688, de la dependencia de esta Institución, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Rufino Márquez**, que deben apersonarse al domicilio de la misma calle Puyrredón 939 a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, 13 de Octubre de 1937. — El Secretario.

e.23 oct.-v.29 nov.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando pensión, doña **Sara Cruces de Gordillo**, en su carácter de viuda del ex empleado de la Contaduría General de la Nación, don Pastor Sixto Gordillo.

Buenos Aires, Octubre 15 de 1937. — El Prosecretario.

e.23 oct.-v.26 oct.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo — Ley 9688, de la dependencia de esta Institución, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Eduardo Alvarez**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939 a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, 11 de Octubre de 1937. — El Secretario.

e.23 oct.-v.29 nov.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo — Ley 9688, de la dependencia de esta Institución, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Armando de Adrián**, que deben apersonarse al domicilio de las misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, 22 de Septiembre de 1937. — El Secretario.

e.2 oct.-v.8 nov.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo - Ley 9688, de la dependencia de esta Institución, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Mateo Pelszynsky** que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Octubre 1.° de 1937. — El Secretario.

e.9 oct.-v.16 nov.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando los beneficios del artículo 51 de la Ley 4349, doña **Blanca A. Chort de Cuscueta**, por sí y su hija menor Blanca Esther Cuscueta, en su carácter de viuda e hija legítima del ex empleado del Juzgado Federal de Paraná, don Francisco Silvestre Cuscueta.

Buenos Aires, Octubre 19 de 1937. — El Prosecretario.

e.23 oct.-v.26 oct.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, de la dependencia de esta Institución con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **José Lorenzo Reyes**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939 a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, 20 de Octubre de 1937. — El Secretario.

e.23 oct.-v.29 nov.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, de la dependencia de esta Institución con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Ruperto Pacheco**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939 a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiren lugar.

Buenos Aires, 20 Octubre de 1937. — El Secretario.

e.23 oct.-v.29 nov.

EDICTOS ANTERIORES

Ministerio de Hacienda

Contaduría General de la Nación

Por mandato de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza a don **José María Serqueiros**, para que dentro del término de diez días, contando desde la primera publicación de este edicto, comparezca por sí o apoderado a contestar el cargo que se le formula por resolución N.° ..., bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. —

Expte. N.° 19-27-S-931. — Los Secretarios.

e.20 oct.-N.° 34 s|p.p.-v.30 oct.

Por mandato de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza a la sucesión de don **Juan N. Zeballos**, para que dentro del término de diez días, contando desde la primera publicación de este edicto, ingrese en la Tesorería General de la Nación o gire a orden de la misma, la suma de $ 10.404 m|n., importe de pensión percibido indebidamente.

Prevïénese que en caso de incumplimiento se procederá judicialmente, por vía de apremio, a hacer efectiva la obligación. — Los Secretarios.

e.20 oct.-N.° 33 s|p.p.-v.30 oct.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se han presentado ante esta Caja, solicitando pensión, don **Manuel Antonio Martínez** y doña **Josefa Del Rosario Barrientos de Martínez**, en su carácter de padres de la ex maestra de la Escuela N.° 18 del Chaco, doña María Dolores Martínez.

Buenos Aires, Octubre 18 de 1937. — El Prosecretario.

e.23 oct.-v.26 oct.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando los beneficios del artículo 51 de la Ley 4349, doña **Lucia Jaureche de Casco** y **Effy Casco**, en su carácter de viuda e hija del ex empleado de la Dirección General de Ganadería, don Julio Alberto Casco.

Buenos Aires, Octubre 13|937. — El Prosecretario.

e.23 oct.-v.26 oct.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja solicitando los beneficios del Art. 51 de la Ley 4349, doña **Raquel Bottero de Sanguinetti**, en su carácter de viuda del ex empleado del Departamento Nacional del Trabajo, don Atilio Sanguinetti.

Buenos Aires, Octubre 19 de 1937. — El Prosecretario.

e.23 oct.-v.26 oct.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo - Ley 9688, de la dependencia de esta Institución, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Juan Cross**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, 7 de Octubre de 1937. — El Secretario.

e.16 oct.-v.22 nov.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja solicitando pensión, doña **Romilda Costa de Cerrutti**, por sí y su hija menor María Romilda Cerrutti, en su carácter de viuda e hija legítima del ex empleado del Banco de la Nación Argentina, don Emilio Héctor Cerrutti.

Buenos Aires, Octubre 20 de 1937. — El Prosecretario.

e.23 oct.-v.26 oct.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja solicitando pensión, doña **Emilia Montes**, para sus hijos menores Héctor Julio y Miguel Angel Motto, en su carácter de hijos del ex empleado de las Obras Sanitarias de la Nación, don Ricardo Juan Motto.

Buenos Aires, Octubre 19 de 1937. — El Prosecretario.

e.23 oct.-v.26 oct.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja solicitando los beneficios del Art. 51 de la Ley 4349, doña **María Etchecabar de Iturri**, en su carácter de madre del ex empleado de Correos y Telégrafos, don Juan Iturri.

Buenos Aires, Octubre 19 de 1937. — El Prosecretario.

e.23 oct.-v.26 oct.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan a que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, de la dependencia de esta Institución con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Joaquín López**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimiento a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Septiembre 17 de 1937. — El Secretario.

e.25 sept.-v.30 oct.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en a Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, de la dependencia de esta Institución con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Constante Cordo**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, 18 de Septiembre de 1937. — El Secretario.

e.25 sept.-v.30 oct.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, de la dependencia de esta Institución con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Toribio Salas**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Septiembre 23 de 1937. — El Secretario.

e.2 oct. v.8 nov.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo - Ley 9688, de la dependencia de esta Institución, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero, don **Antonio Chiaravalle**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Septiembre 21 de 1937. —El Secretario.

e.25 sept.-v.30 oct.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo — Ley 9688, de la dependencia de esta Institución, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Emilio** o **Milan Repac**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939 a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, 25 de Septiembre de 1937. — El Secretario.

e.2 oct.-v.8 nov.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo — Ley 9688, de la dependencia de esta Institución, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero, don **Francisco Agostino**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, 24 de Septiembre de 1937. — El Secretario.

e.2 oct.-v.8 nov.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo - Ley 9688, de la dependencia de esta Institución, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Julio Fernández**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Octubre 2 de 1937. — El Secretario.

e.9 oct.-v.16 nov.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo - Ley 9688, de la dependencia de esta Institución, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero, don **Félix Caretto**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajos los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Septiembre 16 de 1937. — El Secretario.

e.2 oct.-v.8 nov.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se han presentado ante esta Caja solicitando pensión, doña **Sofía Vinci de Bombicino, María Luisa** y **Delia Eugenia Bombicino**, en su carácter de viuda e hijas legítimas del ex jubilado don Salvador Gabriel Bombicino.

Buenos Aires, Octubre 20 de 1937. — El Prosecretario.

e.23 oct.-v.26 oct.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando pensión, doña **Teófila Saccone de Requena**, por sí y sus hijos menores María Esther y Sofina Juana Requena, en su carácter de viuda e hijos legítimos del ex jubilado don José Antonio Requena.

Buenos Aires, Octubre 18 de 1937. —— El Prosecretario.

e.23 oct.-v.26 oct.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja solicitando los beneficios del Art. 51 de la Ley 4349, doña **Matilde Faure de Gimeno**, en su carácter de madre del ex empleado del Ministerio de Marina, don Enrique Gimeno.

Buenos Aires, Octubre 20 de 1937. — El Prosecretario.

e.23 oct.-v.26 oct

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja solicitando pensión, doña **Lorenza Vitoria de Serapio**, en su carácter de viuda del ex ordenanza del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública, don José Gregorio Serapio.

Buenos Aires, Octubre 20 de 1937. — El Prosecretario.

e.23 oct.-v.26 oct.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se han presentado ante esta Caja solicitando pensión, doña **María Quiroz de Reynoso** y doña **Bartola Peralta de Reynoso**, en su carácter de viuda y madre del ex empleado de Correos y Telégrafos, don Juan Liberato Reynoso.

Buenos Aires, Octubre 20 de 1937. — El Prosecretario.

e.23 oct.-v.26 oct.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo - **Ley** 9688, de la dependencia de esta Institución, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Jose Priore**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, 6 de Octubre de 1937. — El Secretario.

e.9 oct.-v.16 nov.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo - Ley 9688, de la dependencia de esta Institución, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **José Grilletto**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, 1.° de Octubre de 1937. — El Secretario.

e.9 oct.-v.16 nov.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo - Ley 9688, de la dependencia de esta Institución, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Emilio Héctor Bay**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, 1.° de Octubre de 1937. — El Secretario.

e.9 oct.-v.16 nov.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo - Ley 9688, de la dependencia de esta Institución, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Roque Puracchio**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiren lugar.

Buenos Aires, 9 de Octubre de 1937. — El Secretario.

e.16 oct.-v.22 nov.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo - Ley 9688, de la dependencia de esta Institución, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Angel Scarna**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, Pueyrredón 939 a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, 7 de Octubre de 1937 — El Secretario.

e.16 oct.-v.22 nov.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo — Ley 9688, de la dependencia de esta Institución, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero, don **Armando Pompilli**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar.

Buenos Aires, 21 de Septiembre de 1937. — El Secretario.

e.25 sept.-v.30 oct.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando los beneficios del artículo 51 de la Ley 4349, doña **María Josefa Rodríguez Asnar de Muntané**, en su carácter de madre del ex dibujante del Ministerio de Guerra, don Francisco de Paula Muntané.

Buenos Aires, Octubre 16 de 1937. — El Prosecretario.

e.23 oct.-v.26 oct.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando pensión, doña **Rosa Lalli de Oubiña**, en su carácter de viuda del ex cartuchero del Arsenal Esteban de Luca (M. de Guerra), don Ramón Alejandro Oubiña.

Buenos Aires, Octubre 16 de 1937. — El Prosecretario.

e.23 oct.-v.26 oct.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando pensión, doña Florentina Avila de Torres, por sí y sus hijos menores Matilde, Tomás, Luis, Catalina, Nélida, Raúl, Angela, Anselmo y Ricardo Angel Torres, en su carácter de viuda e hijos legítimos del ex cabo de la Policía de la Gobernación de La Pampa, don Anselmo Torres.

Buenos Aires, Octubre 15 de 1937. — El Prosecretario.

e.23 oct.-v.26 oct.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se han presentado ante esta Caja, solicitando pensión, doña **Anselma Zavala de León** y doña **Juana Ana María León**, en su carácter de viuda e hija legítima del ex jubilado don Manuel León.

Buenos Aires, Octubre 15 de 1937. — El Prosecretario.

e.23 oct.-v.26 oct.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando pensión, doña **Paulina Ramírez Ojeda de González**, en su carácter de viuda del ex empleado de la Escuela Industrial de la Nación Otto Krause, don Antonio González Giménez.

Buenos Aires, Octubre 15 de 1937. — El Prosecretario.

e.23 oct.-v.26 oct.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que han presentado ante esta Caja, solicitando pensión, doña **Zulema Severiana Cejas de Sanguinetti** y **Angela Stella de Sanguinetti**, en su carácter de viuda y madre del ex empleado de la Contaduría General de la Nación, don Esteban Sanguinetti.

Buenos Aires, Octubre 15 de 1937. — **El Prosecretario.**

e.23 oct.-v.26 oct.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se han presentado ante esta Caja solicitando pensión, don **Manuel Rey** y doña **Dolores Agra**, en su carácter de padres del ex 1er. Oficial de Buque de los Yacimientos Petrolíferos Fiscales don Eduardo Rey.

Buenos Aires, Octubre 15 de 1937. — El Prosecretario.

e.23 oct.-v.26 oct.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja solicitando los beneficios del Art. 51 de la Ley 4349, doña **Graciana S. de Laurito**, por sí y su hijo menor Carlos Miguel Laurito, en su carácter de viuda e hijo legítimo del ex empleado del Ministerio de Marina, don Salvador Laurito.

Buenos Aires, Octubre 19 de 1937. — El Prosecretario.

e.23 oct.-v.26 oct.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja solicitando pensión, doña **Emilia Montes**, para sus hijos menores Héctor Julio y Miguel Angel Motto, en su carácter de hijos del ex operario de las Obras Sanitarias de la Nación, don Ricardo Juan Motto.

Buenos Aires, Octubre 15 de 1937. — El Prosecretario.

e.23 oct.-v.26 oct.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando los beneficios del artículo 51, de la Ley 4349, doña **María Del Carmen Giráldez de Furriel**, por sí y su hijo menor Antonio José Furriel, en su carácter de viuda e hijo legítimo del ex profesor del Colegio Nacional de Adrogué, don Antonio María Furriel.

Buenos Aires, Octubre 18 de 1937. — El Prosecretario.

e.23 oct.-v.26 oct.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando pensión Da. **Ernestina D'Alessandro**, en su carácter de hija legítima del ex jubilado don Estanislao D'Alessandro.

Bueons Aires, Octubre 18 de 1937. — El Prosecretario.

e.23 oct.-v.26 oct.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja solicitando los beneficios del Art. 51 de la Ley 4349, doña **Jacinta R. de Colombo**, en su carácter de viuda del ex empleado de las Obras Sanitarias de la Nación, don Alejandro Colombo.

Buenos Aires, Octubre 20 de 1937. — El Prosecretario.

e.23 oct.-v.26 oct.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo — Ley 9688, de la dependencia de esta Institución, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Camilo Castro**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939 a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, 19 de Octubre de 1937. — El Secretario.

e.23 oct.-v.29 nov.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo — Ley 9688, de la dependencia de esta Institución, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Thaczuck Afanasy**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, 19 de Octubre de 1937. — El Secretario.

e.23 oct.-v.29 nov.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Arabajo — Ley 9688, de la dependencia de esta Institución, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Gervasio Goza**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939 a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, 13 de Octubre de 1937. — El Secretario.

e.23 oct.-v.29 nov.

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

Por disposición del Juzgado de Paz Letrado número 3, a cargo del doctor Rodolfo P. Migliore, se hace saber por el término de quince días, al propietario del inmueble ubicado en la Circunscripción 2da., calle Almafuerte, pasando los lotes del N.° 273|79, que el Fisco Nacional, por intermedio del cobrador fiscal Juan José Vila, ha iniciado juicio contra dueño desconocido, por cobro del impuesto con multa de Contribución Territorial por el año 1934, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer el propietario, se substanciará el mismo juicio con el Defensor de Ausentes, de acuerdo con el artículo 18 de la Ley 11.285.

Buenos Aires, Septiembre 28 de 1937. — Hernando W. Figuerero, secretario.

e.13 oct.-N.° 1962 s|p.p.-v.29 oct.

Por disposición del Juzgado de Paz Letrado N.° 3, a cargo del doctor Rodolfo P. Migliore, se hace saber por el término de quince días, al propietario del inmueble ubicado en la Circunscripción 2da., calle Almafuerte, al lado del N.° 273|79, que el Fisco Nacional, por intermedio del cobrador fiscal Juan José Vila, ha iniciado juicio contra dueño desconocido, por cobro del impuesto con multa de Contribución Territorial por el año 1934, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer el propietario, se substanciará el mismo juicio con el Defensor de Ausentes, de acuerdo con el artículo 18 de la Ley 11.285.

Buenos Aires, Septiembre 28 de 1937. — Hernando W. Figuerero, secretario.

e.13 oct.-N.° 1965 s|p.p.-v.29 oct.

Por disposición del Juzgado de Paz Letrado número 9, a cargo del doctor Ricardo N. Messone, se hace saber por el término de 15 días, a los propietarios o poseedores de los inmuebles ubicados en la Circunscripción 1.ª, partidas 20.747 y 20.748, calle Remedios entre las de Alvariño y Miralla, lotes 11 y 12, de la manzana 17, respectivamente, que el Fisco Nacional ha iniciado juicio contra dueño desconocido por cobro del impuesto con multa de Contribución Territorial, por los años 1927|1933, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer se sustanciará el mismo juicio con el Defensor de Ausentes, de acuerdo con el artículo 18 de la Ley 11.285.

Buenos Aires, Septiembre 29 de 1937. — Carlos Ricardo Clement, secretario.

e.13 oct.-N.° 2060 s|p.p.-v.29 oct.

Por disposición del Juzgado de Paz Letrado número 9, a cargo del doctor Ricardo N. Messone, se hace saber por el término de 15 días, a los propietarios o poseedores de los inmuebles ubicados en la Circunscripción 1.ª, partidas 20.845 y 20.853, calles Francisco Bilbao al lado del N.° 5424 y Miralla, al lado del N.° 2120 lotes 7 y 15, de la manzana 24, respectivamente, que el Fisco Nacional ha iniciado juicio contra dueño desconocido, por cobro del impuesto con multa de Contribución Territorial, años 1927 al 1933, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer se sustanciará el mismo juicio con el Defensor de Ausentes, de acuerdo con el artículo 18 de la Ley 11.285.

Buenos Aires Septiembre 29 de 1937. — Carlos Ricardo Clement, secretario.

e.13 oct.-N.° 2061 s|p.p.-v.29 oct.

Por disposición del Juzgado de Paz Letrado número 9, a cargo del doctor Ricardo N. Messone, se hace saber por el término de 15 días, a los propietarios o poseedores de los inmuebles ubicados en la Circunscripción 1.ª, partidas 21.220 y 21.222, calles Avenida del Trabajo al lado del N.° 5519 y Miralla al lado del N.° 2439, lotes 13 y 15 de la manzana 15, que el Fisco Nacional ha iniciado juicio contra dueño desconocido por cobro del impuesto con multa de Contribución Territorial, años 1927|1933, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer se sustanciará el mismo juicio con el Defensor de Ausentes, de acuerdo con el artículo 18 de la Ley 11.285.

Buenos Aires, Septiembre 29 de 1937. — Carlos Ricardo Clement, secretario.

e.13 oct.-N.° 2062 s|p.p.-v.29 oct.

Por disposición del Juzgado de Paz Letrado N.° 9 a cargo del doctor Ricardo N. Messone, se hace saber por el término de 15 días al propietario del inmueble ubicado en la Circunscripción 1.ª partida 21227|245ª, calle Pola, entre las de Bragado y Fonrouge, lote 31, manzana B, que el Fisco Nacional ha iniciado juicio contra dueño desconocido por cobro del impuesto con multa de Contribución Territorial por los años 1927 al 1933, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer se sustanciará el mismo juicio con el Defensor de Ausentes de acuerdo con el artículo 18, de la Ley 11.285.

Buenos Aires, Septiembre 29 de 1937. — Carlos Ricardo Clement, secretario.

e.13 oct.-N.° 2063 s|p.p.-v.29 oct.

Por disposición del Juzgado de Paz Letrado N.° 26, a cargo del doctor Eduardo A. Broquen, se hace saber por el término de quince días, al propietario del inmueble ubicado en la Circunscripción 15.ª, calle Alejandro Magariños Cervantes y Bernáldez, que el Fisco Nacional por intermedio del cobrador fiscal Juan José Vila, ha iniciado juicio contra dueño desconocido, por cobro del impuesto con multa de Contribución Territorial, por el año 1935 bajo apercebimiento de que en caso de no comparecer el propietario, se sustanciará el mismo juicio con el Defensor de Ausentes, de acuerdo con el artículo 18 de la Ley 11.285.

Buenos Aires, Octubre 2 de 1937. — Carlos A. Novaro (h.), secretario.

e.13 oct.-N.° 1981 s|p.p.-v.29 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto J. Ure, se cita, llama y emplaza a **Severo Novoa**, procesado por el delito de quiebra, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Septiembre 30 de 1937. — Hugo F. Vivot, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano (centro).

e.13 oct.-N.° 1968 s|p.p.-v.18 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a **Celestino Gil Ríos**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de quiebra fraudulenta, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Septiembre 14 de 1937. — Miguel Frías Padilla, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

e.22 sept.-N.° 1870 s|p.p.-v.27 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Luis A. Barberis, se cita, llama y emplaza a **Félix Albert Schwartzmann**, procesado por el delito de quiebra (causa N.° 10.885), para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Septiembre 30 de 1937. — Práxedes M. Sagasta, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay.

e.13 oct.-N.° 1994 s|p.p.-v.18 nov.

Por disposición del Juzgado de Paz Letrado N.° 26, a cargo del Dr. Eduardo A. Broquen, se hace saber por el término de quince días, al propietario del inmueble ubicado en la Circunscripción 15.ª, calle B. Juárez y Pasaje Londres, lote 27, manzana A, que el Fisco Nacional, por intermedio del cobrador fiscal, Juan José Vila, ha iniciado juicio contra dueño desconocido por cobro del impuesto con multa de Contribución Territorial, por el año 1935, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer el propietario, se substanciará el mismo juicio con el Defensor de Ausentes, de acuerdo con el artículo 18 de la Ley 11.285.

Buenos Aires, Octubre 2 de 1937. — Carlos A. Novaro (h), secretario.

e.13 oct.-N.° 1987 s|p.p.-v.29 oct.

Por disposición del Juzgado de Paz Letrado número 26, a cargo del doctor Eduardo A. Broquen, se hace saber por el término de quince días, al propietario del inmueble ubicado en la Circunscripción 15.ª, calle Goana y T. Amarú, lote 16, manzana A, que el Fisco Nacional por intermedio del cobrador fiscal Juan José Vila, ha iniciado juicio contra dueño desconocido, por cobro del impuesto con multa de Contribución Territorial, por el año 1935, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer el propietario, se sustanciará el mismo juicio con el Defensor de Ausentes, de acuerdo con el artículo 18 de la Ley 11.285.

Buenos Aires, Octubre 2 de 1937. — Carlos A. Novaro (h.), secretario.

e.13 oct.-N.° 1977 s|p.p.-v.29 oct.

Por disposición del señor Juez Letrado del Territorio Nacional de Santa Cruz, se cita por 2 veces durante 15 días y con intervalo de tres meses, a los propietarios o poseedores de los lotes 4-7, de Río Gallegos, a fin de que comparezcan a abonar el impuesto de Contribución Territorial y multa que les reclama el Fisco Nacional, en el expediente 406|936, bajo apercibimiento de seguirse el juicio con el Defensor de Ausentes.

Río Gallegos, Septiembre 11 de 1937. L. S. Valladares, secretario.

e.13 oct.-N.° 2020 s|p.p.-v.29 oct.
e.15 dic.-N.° 2020 s|p.p.-v.2 ene.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio L. Beruti, se cita, llama y emplaza a **Domingo Pignataro**, para que en el término de treinta días, computado desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa por defraudación, que se le sigue, bajo apercibimiento de declarársele rebelde, si no lo hiciere.

Buenos Aires, Septiembre 22 de 1937. — Aníbal Ponce de León, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.

e.29 sept.-N.° 1912 s|p.p.-v.4 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Hugo Pereira o Hugo Pereira Millar y a María Dolores Aguilera de Pereira o María Digna Dagal**, para que dentro de dicho término comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por hurto, bajo apercibimiento de declarárseles rebeldes.

Buenos Aires, Septiembre 9 de 1937. — Rosendo M. Fraga, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°.

e.22 sept.-N.° 1841 s|p.p.-v.27 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio L. Beruti, se cita, llama y emplaza a **Antonio Juri**, para que en el término de treinta días, computado desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa por quiebra, que se le sigue, bajo apercibimiento de declarársele rebelde, si no lo hiciere.

Buenos Aires, Septiembre 25 de 1937. — Aníbal Ponce de León, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.

e.6 oct.-N.° 1944 s|p.p.-v.12 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Luis A. Barberis, se cita, llama y emplaza a **Ramón González Fernández**, procesado por el delito de quiebra (causa N.° 10.882) para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Septiembre 30 de 1937. — Práxedes M. Sagasta, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay.

e.13 oct.-N.° 1993 s|p.p.-v.18 nov.

Por disposición del Juzgado de Paz Letrado N.° 26 a cargo del doctor Eduardo A. Broquen, se hace saber por el término de quince días, al propietario del inmueble ubicado en la Circunscripción 15, calle Boyacá, lote 4, manzana B, que el Fisco Nacional por intermedio del cobrador fiscal, Juan José Vila, ha iniciado juicio contra dueño desconocido, por cobro del impuesto con multa de contribución territorial por el año 1935, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer el propietario, se substanciará el mismo juicio con el Defensor de Ausentes de acuerdo con el artículo 18 de la Ley 11.285.

Buenos Aires, Octubre 2 de 1937. — Carlos A. Novaro (h.), secretario.

e.13 oct.-N.° 1969 s|p|p.-v.29 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto J. Ure, se cita, llama y emplaza a **Raúl u Oscar Padilla**, procesado por el delito de hurto, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, 21 Septiembre de 1937. — R. S. Naón (h.), secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano (Centro).

e.6 oct.-N.° 1928 s|p.p.-v.12 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto J. Ure, se cita, llama y emplaza a **Antonio García**, procesado por el delito de quiebra, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, 21 Septiembre de 1937. — R. S. Naón (h), secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano (Centro).

e.6 oct.-N.° 1929 s|p.p.-v.12 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto J. Ure, se cita, llama y emplaza, a **Antonio Amigo**, procesado por el delito de robo, causa número 17.864, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, 18 Septiembre de 1937. — Hugo F. Vivot, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, (Centro).

e.29 sept.-N.° 1888 s|p.p.-v.4 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Juan González**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declarársele rebelde

Buenos Aires, Septiembre 11 de 1937. — Rosendo M. Fraga, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°.

e.22 sept.-N.° 1851 s|p.p.-v.27 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Dr. Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza a la prófuga **Elvira Onduzardi u Eleuteria Insaurralde**, procesada por el delito de hurto, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarada en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Septiembre veintisiete de 1937. — Sixto Ovejero, secretario.

e.6 oct.-N.° 1958 s|p.p.-v.12 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto J. Ure, se cita, llama y emplaza a **Juan Cadino o Codina**, procesado por el delito de hurto, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Septiembre 13 de 1937. — R. S. Naón (hijo), secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, (Centro).

e.22 sept.-N.° 1856 s|p.p.-v.27 oct.

El señor Juez de Paz Letrado, a cargo del Juzgado N.° 26, doctor Eduardo A. Broquen, cita, llama y emplaza por el término de quince días, a contar de la primera publicación del presente, al propietario o propietarios del inmueble, sito en la calle Alejandro Magariños Cervantes (e) Bermúdez y Cervantes, parroquia 20 F, manzana 116 a, parcela 34, del Catastro Municipal, para que comparezca en el juicio que le sigue la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires, por cobro de afirmados, ante este Juzgado, bajo apercibimiento de nombrarse al señor Defensor de Ausentes. (Expte. 8.804).

Buenos Aires, Septiembre 24 de 1937. — Carlos A. Novaro (h), secretario.

e.13 oct.-N.° 2006 s|p.p.-v.29 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto J. Ure, se cita, llama y emplaza a **Américo Pascarelli (a) Foxtrot**, procesado por el delito de hurto, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca, ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Septiembre 30 de 1937. — Luis Doynel, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano (centro).

e.13 oct.-N.° 1966 s|p.p.-v.18 nov.

El señor Juez de Paz Letrado, a cargo del Juzgado N.° 26, doctor Eduardo A. Broquen, cita, llama y emplaza por el término de quince días, a contar de la primera publicación del presente, al propietario o propietarios del inmueble, sito en la calle Ecuador 1201|15, parroquia 11, manzana 130, parcela 7, del Catastro Municipal, para que comparezca a estar a derecho en el juicio que le sigue la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires (Expte. 18.118), por cobro de afirmados, ante este Juzgado, bajo apercibimiendo de nombrarse al señor Agente Fiscal.

Buenos Aires, Junio 17 de 1937. — Carlos A. Novaro (h), secretario.

e.13 oct.-N.° 2005 s|p.p.-v.29 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Luis A. Barberis, se cita, llama y emplaza a **Prudencio Fernández** (hijo), procesado por el delito de malversación de caudales, causa N.° 10.861, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Octubre 1.° de 1937. — Leopoldo E. Silva, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay.

e.13 oct.-N.° 1995 s|p.p.-v.18 nov.

Por disposición del señor Juez Letrado del Territorio Nacional de Santa Cruz, se cita por dos veces, durante quince días y con intervalo de tres meses, a los propietarios o poseedores del lote 2, zona Sud, del Río Santa Cruz, a fin de que comparezcan a abonar el impuesto de Contribución Territorial y multa que les reclama el Fisco Nacional, en el expediente 396|936, bajo apercibimiento de seguirse el juicio con el Defensor de Ausentes.

Río Gallegos, Septiembre 11 de 1937. — L. S. Valladares, secretario.

e.13 oct.-N.° 2053 s|p.p.-v.29 oct.
e.15 dic.-N.° 2053 s|p.p.-v.2 ene.

Por disposición del Juzgado de Paz Letrado número 9, a cargo del doctor Ricardo N. Messone, se hace saber por el término de 15 días, al propietario del inmueble ubicado en la Circunscripción 1.ª, partida 19.414[11], calle Alvariño entre Monte y Junta, lote 35, manz. B, que el Fisco Nacional ha iniciado juicio contra dueño desconocido, por cobro del impuesto con multa de Contribución Territorial, años 1927|1933, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer se sustanciará el mismo juicio con el Defensor de Ausentes, de acuerdo con el artículo 18 de la Ley 11.285.

Buenos Aires, Septiembre 29 de 1937. — Carlos Ricardo Clement, secretario.
e.13 oct.-N.° 2059 s|p.p.-v.29 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto J. Ure, se cita, llama y emplaza, a **Abraham Gómez Basavilbaso**, procesado por el delito de estafa, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, 20 de septiembre de 1937. — R. S. Naón (hijo), secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, (Centro).
e.29 sept.-N.° 1889 s|p.p.-v.4 nov.

Por disposición del Juzgado de Paz Letrado N.° 26, a cargo del doctor Eduardo A. Broquen, se hace saber por el término de quince días, al propietario del inmueble ubicado en la Circunscripción 15.ª, calle Andrés Lamas, lote, 9, manzana H, que el Fisco Nacional, por intermedio del cobrador fiscal Juan José Vila, ha iniciado juicio contra dueño desconocido, por cobro del impuesto con multa de Contribución Territorial, por el año 1935, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer el propietario, se sustanciará el mismo juicio con el Defensor de Ausentes, de acuerdo con el artículo 18, de la Ley 11.285.

Buenos Aires, Octubre 2 de 1937. — Carlos A. Novaro (hijo), secretario.
e.13 oct-N° 1971 s|p.p.v.29 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor González Gowland, se cita, llama y emplaza al prófugo **Ovidio M. García**, procesado por el delito de adulteración de documento, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Septiembre 22 de 1937. — Horacio Ortiz Rosquellas, secretario.
e.29 sept.-N.° 1906 s|p.p.-v.4 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio L. Beruti, se cita, llama y emplaza a **Alfonso Gómez**, para que en el término de treinta días, computado desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa por defraudación, que se le sigue, bajo apercibimiento de declararle rebelde, si no lo hiciere.

Buenos Aires, Septiembre 10 de 1937. — Héctor E. González, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.
e.22 sept.-N.° 1833 s|p.p.-v.27 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio L. Beruti, se cita, llama y emplaza a **Mario Soudate**, para que en el término de treinta días, computado desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa por estafa, que se le sigue, bajo apercibimiento de declararle rebelde, si no lo hiciere.

Buenos Aires, Septiembre 10 de 1937. — Héctor E. González, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.
e.22 sept.-N.° 1835 s|p.p.-v.27 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Eusebio Gómez, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Basilio Roberto Llada**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°, sobre Lavalle, centro.
Buenos Aires, Septiembre 17 de 1937. — José Luis Romero Victorica, secretario.
e.22 sept.-N.° 1886-s|p.p.-v.27 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en la Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto J. Ure, se cita, llama y emplaza a **Victorio García**, procesado por el delito de hurto, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, 11 de Septiembre de 1937. — Hugo F. Vivot, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano. (Centro).
e.22 sept.-N.° 1839 s|p.p.-v.27 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **G. R. Baass**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Septiembre 24 de 1937. — Angel M. Cordero, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.
e.6 oct.-N.° 1942 s|p.p.-v.12 nov.

El señor Juez doctor Francisco D. Quesada, cita por treinta días a herederos y acreedores de don **Andrés Abelle**
Buenos Aires, Septiembre 10 de 1937 — Jorge Ravagnán, secretario.
e.22 sept.-N.° 1850 s|p.p.-v.27 oct

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Jacinto A. Malbrán, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Raúl Padilla**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Septiembre 24 de 1937. — Ernesto N. Black, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°.
e.6 oct.-N.° 1943 s|p.p.-v.12 nov.

El Juez doctor Martín Abelenda, cita por treinta días, a herederos y acreedores de don **Miguel Anacleto Silva**.
Buenos Aires, 22 de Septiembre de 1937. — Héctor Madariaga, secretario.
e.6 oct.-N.° 1931 s|p.p.-v.12 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Luis A. Barberis, se cita, llama y emplaza, a **María Filomena Limardo**, procesada por el delito de malversación de caudales públicos, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarada en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Septiembre 24 de 1937. — Leopoldo E. Silva, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay.
e.6 oct.-N.° 1937 s|p.p.-v.12 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto J. Ure, se cita, llama y emplaza a **Francisco Antonio Galán**, causa 17.949, procesado por el delito de defraudación, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Septiembre 13 de 1937. — Hugo F. Vivot, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, (Centro).
e.22 sept.-N.° 1855 s|p.p.-v.27 oct.

El doctor Horacio Dobranich, cita y emplaza a los herederos y acreedores de doña **María Egiziaca Amoresano**, por 30 días, comparezcan a hacer valer sus derechos.
Bs. As., Sptbre. 29 de 1937. — Luis F. Jaen, secretario.
e.6 oct.-N.° 1955 s|p.p.-v.12 nov

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza, a **Vicente Cersósimo**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de lesiones, bajo apercibimiento si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Bunos Aires, 3 de Septiembre de 1937. — Sadi Massüe, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.
e.15 sept.-N.° 1783 s|p.p.-v.29 oct.

Por disposición del señor Juez Federal en lo Criminal y Correccional de la Capital de la Nación, doctor Miguel L. Jantus, se cita, llama y emplaza a que comparezca a estar a derecho en la causa que por substracción de correspondencia se sigue contra **Amara Gómez de Villalba**, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere dentro de los treinta días, a contar de la primera publicación del presente, será declarada rebelde, artículo 139 del Código de Procedimientos en lo Criminal.
Buenos Aires, Septiembre 20 de 1937 — A. Romero Carranza, secretario.
e.29 sept.-N.° 1893 s|p.p.-v.4 nov

El señor Juez de Primera Instancia en lo Civil, doctor Raúl Perazzo Naón, llama por treinta días, a herederos y acreedores de don **Rafael Corrado y doña Rosa Marchese de Corrado**.
Buenos Aires, Agosto 31 de 1937. — D. Santillán Villar, secretario.
e.22 sept.-N.° 1831 s|p.p.-v.27 oct.

Por disposición del Juzgado de Paz Letrado N.° 26, a cargo del doctor Eduardo A. Broquen, se hace saber por el término de quince días, al propietario del inmueble ubicado en la Circunscripción 15.ª, calle Andrés Lamas, lote 13, manzana B, que el Fisco Nacional, por intermedio del cobrador fiscal Juan José Vila, ha iniciado juicio contra dueño desconocido, por cobro del impuesto con multa de Contribución Territorial, por el año 1935, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer el propietario, se sustanciará el mismo juicio con el Defensor de Ausentes, de acuerdo con el artículo 18, de la Ley 11.285.
Buenos Aires, Octubre 2 de 1937. — Carlos A. Novaro (hijo), secretario.
e.13 oct.-N.° 1972 s|p.p.-v.29 oct.

Por disposición del Juzgado de Paz Letrado número 26, a cargo del doctor Eduardo A. Broquen, se hace saber por el término de quince días, al propietario del inmueble ubicado en la Circunscripción 15ª., calle San Blas a Marcos Paz, lote 8, manzana 8, que el Fisco Nacional por intermedio del cobrador fiscal Juan José Vila, ha iniciado juicio contra dueño desconocido por cobro del Impuesto con multa de Contribución Territorial por el año 1935, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer el propietario, se substanciará el mismo juicio con el Defensor de Ausentes, de acuerdo con el Art. 18 de la Ley 11.285. — Buenos Aires, Octubre 2 de 1937. — Carlos A. Novaro (h.), secretario.
e.13 oct.-N.° 1984 s|p.p.-v.29 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio L. Beruti, se cita, llama y emplaza a **Raúl González**, para que en el término de treinta días, computado desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa por falso testimonio, que se le sigue, bajo apercibimiento de declarle rebelde, si no lo hiciere.
Buenos Aires, Septiembre 27 de 1937. — Emilio Natalio Gil secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.
e.6 oct.-N.° 1941 s|p.p.-v.12 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto J. Ure, se cita, llama y emplaza a **Carlos Atanasio**, procesado por el delito de hurto, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires, 15 de Septiembre de 1937. — Luis Doynel, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, (centro).
e.22 sept.-N.° 1877 s|p.p.-v.27 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Jacinto A. Malbrán, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Luis Eduardo Piantelli**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación (Art. 175, inciso 4.° del C. Penal), bajo apercibimiento de declarársele rebelde.
Buenos Aires, Septiembre 27 de 1937. — Ernesto N. Black, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°.
e.6 oct.-N.° 1940 s|p.p.-v.12 nov.

El señor Juez doctor Eduardo Rojas, cita por treinta días a herederos y acreedores de **Juan Noguero**.
Buenos Aires, Octubre 13 de 1937. — Juan Carlos Delheye, secretario.
e.16 oct.-N.° 7420-v.22 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Luis A. Barberis, se cita, llama y emplaza, a **José Ojea**, procesado por el delito de quiebra fraudulenta, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, 10 de Septiembre de 1937. — Epifanio Sosa, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay.

e.22 sept.-N.° 1836 s|p.p.-v.27 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio L. Beruti, se cita, llama y emplaza a **Guillermo Fortunato**, para que en el término de treinta días, computado desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa por malversación de caudales públicos, que se le sigue, bajo apercibimiento de declararle rebelde, si no lo hiciere.

Buenos Aires, Septiembre 25 de 1937. — Aníbal Ponce de León, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.

e.29 sept.-N.° 1914 s|p.p.-v.4 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio L. Beruti, se cita, llama y emplaza, a **Juan Berdot**, para que en el término de treinta días, computado desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa por estafa, que se le sigue, bajo apercibimiento de declararle rebelde, si no lo hiciere.

Buenos Aires, Septiembre 10 de 1937. — Héctor E. González, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.

e.22 sept.-N.° 1834 s|p.p.-v.27 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Dr. Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Angel Díaz**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Septiembre 24|37. — E. Martínez Pena, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

e.6 oct.-N.° 1933 s|p.p.-v.12 nov.

Por disposición del señor Juez Federal de la Capital en lo Criminal y Correccional, doctor D. Miguel L. Jantus, se cita, llama y emplaza, por el término de treinta días, a **Roberto J. Spraggon**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en el sumario que se le sigue por ante la Secretaría del autorizante, por infracción al artículo 260 del Código Penal, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Agosto 16 de 1937. — Osvaldo P. Arriola, secretario.

e.22 sept.-N.° 1847 s|p.p.-v.27 oct.

El doctor Manuel Orús, Juez Civil, llama por treinta días, a herederos y acreedores de don **Juan Ravasco**.

Buenos Aires, Septiembre 9 de 1937. — Enrique C. Corbellini, secretario.

e.22 sept.-N.° 1840 s|p.p.-v.27 oct.

El Juez doctor Martín Abelenda, cita por treinta días, a herederos y acreedores de **Germán Eloségui**.

Buenos Aires, 17 de Septiembre de 1937. — Antonio Alsina, secretario.

e.29 sept.-N.° 1911 s|p.p.-v.4 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio L. Beruti, se cita, llama y emplaza a **Edmundo José Ginés Medina** para que en el término de treinta días, computado desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa por lesiones a su esposa, que se le sigue, bajo apercibimiento de declararle rebelde, si no lo hiciere.

Buenos Aires, Septiembre 22 de 1937. — Aníbal Ponce de León, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.

e.29 sept.-N.° 1913 s|p.p.-v.4 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Luis A. Barberis, se cita, llama y emplaza, a **Miguel Ferrer**, procesado por el delito de quiebra (Causa 10.778), para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Septiembre 20 de 1937. — Práxedes M. Sagasta, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay.

e.29 sept.-N.° 1890 s|p.p.-v.4 nov.

Por disposición del señor Juez Federal en lo Criminal y Correccional de la Capital de la Nación, doctor Miguel L. Jantus, cita, llama y emplaza a que comparezca a estar a derecho en la causa que por infracción al artículo 260 del Código Penal, se sigue contra **Angel Rosa**, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere dentro de los treinta días, a contar de la primera publicación del presente, será declarado rebelde, artículo 139 del Código de Procedimientos en lo Criminal.

Buenos Aires, Septiembre 20 de 1937. — A. Romero Carranza, secretario.

e.29 sept.-N.° 1894 s|p.p.-v.4 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Luis A. Barberis, se cita, llama y emplaza, a **Teófilo E. Capórale**, procesado por el delito de malversación de caudales públicos, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, 13 de Septiembre de 1937. — Epifanio Sosa, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay.

e.22 sept.-N.° 1857 s|p.p.-v.27 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Luis A. Barberis, se cita, llama y emplaza a **Julio Ruiz**, procesado por el delito de malversación de caudales públicos (Causa 10.880), para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Septiembre 25 de 1937. — Práxedes M. Sagasta, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay.

e.13 oct.-N.° 1991 s|p.p.-v.18 nov.

El señor Juez, doctor Francisco D. Quesada, cita por treinta días a herederos y acreedores de don **Francisco Ruggiero**.

Buenos Aires, Septiembre 22 de 1937. — Jorge Ravagnan, secretario.

e.6 oct.-N.° 1947-s|p.p.-v.12 nov.

Por disposición del Sr. Juez Federal de la Capital en lo Criminal y Correccional, doctor don Miguel L. Jantus, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a **Ricardo Ibáñez**, argentino, de cuarenta y dos años de edad, casado, jornalero, para que dentro de dicho plazo, comparezca a estar a derecho en el proceso que por ante la Secretaría del autorizante se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Septiembre 16 de 1937. — Osvaldo P. Arriola, secretario.

e.29 sept.-N.° 1904 s|p.p-v.4 nov.

Por disposición del Juzgado de Paz Letrado N.° 26 a cargo del doctor Eduardo A. Broquen, se hace saber por el término de quince días, al propietario del inmueble ubicado en la Circunscripción 15, calle Terrero, Deseado y Monte Dinero, que el Fisco Nacional, por intermedio del cobrador fiscal, Juan José Vila, ha iniciado juicio contra dueño desconocido, por cobro del impuesto con multa de contribución territorial por el año 1935, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer el propietario, se substanciará el mismo juicio con el Defensor de Ausentes, de acuerdo con el artículo 18 de la Ley 11.285.

Buenos Aires, Octubre 2 de 1937. — Carlos A. Novaro (h.), secretario.

e.13 oct.-N.° 1970 s|p.p.v.29 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Luis A. Barberis, se cita, llama y emplaza a **Oscar Morabita**, procesado por el delito de defraudación (causa N.° 10.754), para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, 22 de Septiembre de 1937. — Práxedes M. Sagasta, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay.

e.29 sept.-N.° 1907 s|p.p.-v.4 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto J. Ure, se cita, llama y emplaza a **Enrique Marinone**, procesado por el delito de defraudación, para que dentro del término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Septiembre 14 de 1937. — Luis Doynel, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, centro.

e.22 sept.-N.° 1873 s|p.p.-v.27 oct.

El señor Juez doctor Tomás D. Casares, cita y emplaza por treinta días, a los herederos y acreedores de **Victoria Margarita Pons**.

Buenos Aires, Septiembre 16 de 1937. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.

e.22 sept.-N.° 1880 s|p.p.-v.27 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Jaime Huberman**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, 13 de Septiembre de 1937. — Gregorio Alberto Soldani, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e.22 sept.-N.° 1854 s|p.p.-v.27 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio L. Beruti, se cita, llama y emplaza a **José o José María o Roberto García**, para que en el término de treinta días, computado desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa por hurto, que se le sigue, bajo apercibimiento de declararle rebelde, si no lo hiciere.

Buenos Aires, Septiembre 21 de 1937. — Héctor E. González, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.

e.29 sept.-N.° 1903 s|p.p.-v.4 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza, a **Nicolás Antonio Raggi**, para que dentro del plazo de treinta días que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, 14 de Octubre de 1937. — Sadi Massüe, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e.20 oct.-N.° 2147 s|p.p.-v.25 nov.

Por disposición del Juzgado de Paz Letrado número 3 a cargo del doctor Rodolfo P. Migliore, se hace saber por el término de quince días, al propietario del inmueble ubicado en la Circunscripción 2da., calle Almafuerte pasando un lote del N.° 273|79, que el Fisco Nacional, por intermedio del cobrador fiscal Juan José Vila, ha iniciado juicio contra dueño desconocido, por cobro del impuesto con multa de Contribución Territorial, por el año 1934, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer el propietario, se substanciará el mismo juicio con el Defensor de Ausentes, de acuerdo con el artículo 18 de la Ley 11.285.

Buenos Aires, Septiembre 28 de 1937. — Hernando W. Figuerero, secretario.

e.13 oct.-N.° 1963 s|p.p.-v.29 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Jacobo Udadosky**, para que dentro de dicho término comparezca, a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Septiembre 11 de 1937. — Rosendo M. Fraga, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°.

e.22 sept.-N.° 1852 s|p.p.-v.27 oct.

Por disposición del señor Juez Federal en lo Criminal y Correccional de la Capital de la Nación, doctor Miguel L. Jantus, se cita, llama y emplaza a que comparezca a estar a derecho en la causa que por infracción al artículo 264 del Código Penal, se sigue contra **Carlos Raúl Correa**, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere dentro de los treinta días, a contar de la primera publicación del presente, será declarado rebelde, artículo 139 del Código de Procedimientos en lo Criminal.

Buenos Aires, Septiembre 20 de 1937. — A. Romero Carranza, secretario.

e.29 sept.-N.° 1901 s|p.p.-v.4 nov.

Por disposición del señor Juez Letrado de Santa Cruz, se cita por dos veces, durante quince días y con intervalo de tres meses a los poseedores del lote reserva, de Santa Cruz, a fin de que comparezcan a abonar el impuesto de Contribución Territorial y multa que les reclama el Fisco Nacional en el expediente 413|936, bajo apercibimiento de seguirse el juicio con el Defensor de Ausentes.

Río Gallegos, Septiembre 11 de 1937. — L. S. Valledares, secretario.

e.13 oct.-N.° 2042 s|p.p.-v.29 oct.

e.15 dic.-N.° 2042 s|p.p.-v.2 ene.

Por disposición del señor Juez Letrado del Territorio Nacional de Santa Cruz, se cita por dos veces durante quince días y con intervalo de tres meses, a los poseedores del lote de reserva del pueblo de Santa Cruz, Sec. 14, Frac. B, a fin de que comparezcan a abonar el impuesto de Contribución Territorial y multa que les reclama el Fisco Nacional en el expediente 395|936, bajo apercibimiento de seguirse el juicio con el Defensor de Ausentes.

Río Gallegos, Septiembre 11 de 1937. — L. S. Valladares, secretario.

e.13 oct.-N.° 2047 s|p.p.-v.29 oct.
e.15 dic.-N.° 2047 s|p.p.-v.2 ene.

Por disposición del señor Juez Letrado del Territorio Nacional de Santa Cruz, se cita por dos veces durante quince días y con intervalo de tres meses, a los propietarios o poseedores del lote 25 N. O., zona Sud del río Santa Cruz, a fin de que comparezcan a abonar el impuesto de Contribución Territorial y multa que les reclama el Fisco Nacional en el expediente 298|936, bajo apercibimiento de seguirse el juicio con el Defensor de Ausentes.

Río Gallegos, Septiembre 11 de 1937. — L. S. Valladares, secretario.

e.13 oct.-N.° 2048 s|p.p.-v.29 oct.
e.15 dic.-N.° 2048 s|p.p.-v.2 ene.

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Luis A. Barberis, se cita, llama y emplaza a **Enrique Andrés Sala**, procesado por el delito de quiebra (Causa 10.863), para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Septiembre 25 de 1937. — Práxedes M. Sagasta, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay.

e.13 oct.-N.° 1992 s|p.p.-v.18 nov.

Por disposición del señor Juez Letrado del Territorio Nacional de Santa Cruz, se cita por dos veces, con intervalo de tres meses y durante quince días, a los propietarios o poseedores del lote 1, zona río Santa Cruz, a fin de que comparezcan a abonar el impuesto de Contribución Territorial y multa que les reclama el Fisco Nacional en el expediente 414|936, bajo apercibimiento de seguirse el juicio con el Defensor de Ausentes.

Río Gallegos, Septiembre 11 de 1937. — L. S. Valladares, secretario.

e.13 oct.-N.° 2028 s|p|p.-v.29 oct.
e.15 dic.-N.° 2028 s|p.p.-v.2 ene.

Por disposición del señor Juez Letrado del Territorio Nacional de Santa Cruz, se cita por dos veces, durante quince días y con intervalo de tres meses, a los propietarios o poseedores del lote 2, Sec. 15, fracción D, de Río Gallegos, a fin de que comparezcan a abonar el impuesto de Contribución Territorial y multa que les reclama el Fisco Nacional en el expediente 392|936, bajo apercibimiento de seguirse el juicio con el Defensor de Ausentes.

Río Gallegos, Septiembre 11 de 1937. — R. S. Valladares, secretario.

e.13 oct.-N.° 2031 s|p.p.-v.29 oct.
e.15 dic.-N.° 2031 s|p.p.-v.2 ene.

Por disposición del señor Juez Letrado del Territorio Nacional de Santa Cruz, se cita por dos veces, durante quince días y con intervalo de tres meses, a los propietarios o poseedores del lote 82 1|2 S, de Santa Cruz, a fin de que comparezcan a abonar el impuesto de Contribución Territorial y multa que les reclama el Fisco Nacional en el expediente 423|936, bajo apercibimiento de seguirse el juicio con el Defensor de Ausentes.

Río Gallegos, Septiembre 11 de 1937. — R. S. Valladares, secretario.

e.13 oct.-N.° 2029 s|p.p.-v.29 oct.
e.15 dic.-N.° 2029 s|p.p.-v.2 ene.

Por disposición del señor Juez Letrado del Territorio Nacional de Santa Cruz, se cita por dos veces, durante quince días y con intervalo de tres meses, a los propietarios o poseedores del lote 2, Sec. 14, Frac. B, Santa Cruz, a fin de que comparezcan a abonar el impuesto de Contribución Territorial y multa que les reclama el Fisco Nacional en el expediente 422|936, bajo apercibimiento de seguirse el juicio con el Defensor de Ausentes.

Río Gallegos, Septiembre 11 de 1937. — L. S. Valladares, secretario.

e.13 oct.-N.° 2041 s|p.p.-v.29 oct.
e.15 dic.-N.° 2041 s|p.p.-v.2 ene.

Por disposición del Juzgado de Paz Letrado número 26, a cargo del doctor Eduardo A. Broquen, se hace saber por el término de quince días, al propietario del inmueble ubicado en la Circunscripción 15ª, calle Miranda, lote 15, manzana 4, que el Fisco Nacional, por intermedio del cobrador fiscal Juan José Vila, ha iniciado juicio contra dueño desconocido por cobro del Impuesto con multa de Contribución Territorial por el año 1935, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer el propietario, se substanciará el mismo juicio con el Defensor de Ausentes, de acuerdo con el Art. 18 de la Ley 11.285. — Buenos Aires, Octubre 2 de 1937. — Carlos A. Novaro (h.), secretario.

e.13 oct.-N.° 1982 s|p.p.-v.29 oct.

Por disposición del señor Juez Letrado del Territorio Nacional de Santa Cruz, se cita por dos veces, durante quince días y con intervalo de tres meses a los propietarios o poseedores de los lotes 13 L. y 14 C., Santa Cruz, a fin de que comparezcan a abonar el impuesto de Contribución Territorial y multa que les reclama el Fisco Nacional en el expediente 399|936, bajo apercibimiento de seguirse el juicio con el Defensor de Ausentes.

Río Gallegos, Septiembre 11 de 1937. — L. S. Valladares, secretario.

e.13 oct.-N.° 2043 s|p.p.-v.29 oct.
e.15 dic.-N.° 2043 s|p.p.-v.2 ene.

Por disposición del Juzgado de Paz Letrado N.° 26 a cargo del doctor Eduardo A. Broquen, se hace saber por el término de quince días al propietario del inmueble ubicado en la Circunscripción 15.ª, calle Miranda, lote 5, manzana 13, que el Fisco Nacional por intermedio del cobrador Fiscal Juan José Vila, ha iniciado juicio contra dueño desconocido por cobro del impuesto con multa de Contribución Territorial por el año 1935, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer el propietario, se substanciará el mismo juicio con el Defensor de Ausentes, de acuerdo con el artículo 18 de la Ley 11.285.

Buenos Aires, Octubre 2 de 1937. — Carlos A. Novaro (h.), secretario.

e.13 oct.-N.° 1988 s|p.p.v.29 oct.

Por disposición del señor Juez en lo Civil doctor Francisco D. Quesada, se cita, llama y emplaza por el término de quince días, a contar de la primera publicación del presente, al señor **Roberto Spadari**, propietario del inmueble Avda. La Plata (e) Tabaré y Corrales, parroquia 16 B, manzana 255, parcela 1 j, del Catastro Municipal, para que comparezca a tomar intervención en el juicio que le sigue la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires por cobro de afirmados, bajo apercibimiento de hacerlo representar por el señor Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, Julio 29 de 1937. — Luis M. Bunge Campos, secretario.

e.13 oct.-N.° 2012 s|p.p.-v.29 oct.

El señor Juez doctor Martín Abelenda, llama por treinta días a herederos y acreedores de don Pedro Martínez o Martínez Rañon.

Buenos Aires, Septiembre 10 de 1937. — Francisco Méndez Casariego, secretario.

e.29 sept.-N.° 1908 s|p.p.-v.4 nov

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Eusebio Gómez, se cita, llama y emplaza por treinta días a contar desde la primera publicación del presente a **Diego Melin** para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Octubre 4 de 1937. — José Luis Romero Victorica, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°, sobre Lavalle, centro.

e.13 oct.-N.° 2077 s|p.p.-v.18 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza al prófugo **Nemesio Martín Barra**, procesado por el delito de hurto, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Octubre 5 de 1937. — Horacio Ortiz Rosquellas, secretario.

e.13 oct.-N.° 2059 s|p.p.-v.18 nov.

Por disposición del señor Juez Letrado del Territorio Nacional de Santa Cruz, se cita por dos veces, durante quince días y por espacio de tres meses, a los propietarios o poseedores de los lotes 4 y 5, Sec. 15, Frac. D, de Río Gallegos, a fin de que comparezcan a abonar el impuesto de Contribución Territorial y multa, que les reclama el Fisco Nacional en el expediente 400|936 bajo apercibimiento de seguirse el juicio con el Defensor de Ausentes.

Río Gallegos, Septiembre 11 de 1937. — L. S. Valladares, secretario.

e.13 oct.-N.° 2035 s|p.p.-v.29 oct.
e.15 dic.-N.° 2035 s|p.p.-v.2 ene.

Por disposición del señor Juez Letrado del Territorio Nacional de Santa Cruz, se cita por dos veces, durante quince días y con intervalo de tres meses a los propietarios o poseedores del lote 6 ½, parte O, Sec. 24, Frac. C, de Río Gallegos, a fin de que comparezcan a abonar el impuesto de Contribución Territorial y multa, que les reclama el Fisco Nacional en el expediente 394|936, bajo apercibimiento de seguirse el juicio con el Defensor de Ausentes.

Río Gallegos, Septiembre 11 de 1937. — L. S. Valladares, secretario.

e.13 oct.-N.° 2036 s|p.p.-v.29 oct.
e.15 dic.-N.° 2036 s|p.p.-v.2 ene.

Por disposición del señor Juez Letrado del Territorio Nacional de Santa Cruz, se cita por dos veces, durante quince días y con intervalo de tres meses a los propietarios o poseedores del lote C, Sec. 24, Frac. B. de Río Gallegos, a fin de que comparezcan a abonar el impuesto de Contribución Territorial y multa que les reclama el Fisco Nacional en el expediente 389|936, bajo apercibimiento de seguirse el juicio con el Defensor de Ausentes.

Río Gallegos. Septiembre 11 de 1937. — L. S. Valladares. secretario.

e.13 oct.-N.° 2037 s|p.p.-v.29 oct.
e.15 dic.-N.° 2037 s|p.p.-v.2 ene.

Por disposición del Juzgado de Paz Letrado número 26, a cargo del doctor Eduardo A. Broquen, se hace saber por el término de quince días, al propietario del inmueble ubicado en el Territorio de Río Negro (Viedma), Sección 11, fracción E, lote 15, que el Fisco Nacional por intermedio del cobrador fiscal, Juan José Vila, ha iniciado juicio contra dueño desconocido por cobro del impuesto con multa de Contribución Territorial por el año 1927, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer el propietario, se substanciará el mismo juicio con el Defensor de Ausentes, de acuerdo con el artículo 18, de la Ley 11.285.

Buenos Aires, Octubre 2 de 1937. — Carlos A. Novaro (h.), secretario.

e.13 oct.-N.° 1989 s|p.p.-v.29 oct.

Por disposición del señor Juez Letrado del Territorio Nacional de Santa Cruz, se cita por dos veces, durante quince días y con intervalo de tres meses, a los propietarios o poseedores del lote 16, Sec. 16-24, Frac. A, B, de Río Gallegos, a fin de que comparezcan a abonar el impuesto de Contribución Territorial y multa que les reclama el Fisco Nacional en el expediente 405|936, bajo apercibimiento de seguirse el juicio con el Defensor de Ausentes.

Río Gallegos, Septiembre 11 de 1937. — L. S. Valladares, secretario.

e.13 oct.-N.° 2038 s|p.p.-v.29 oct.
e.15 dic.-N.° 2038 s|p.p.-v.2 ene.

Por disposición del señor Juez Letrado del Territorio Nacional de Santa Cruz, se cita por dos veces, durante quince días y con intervalo de tres meses a los propietarios o poseedores del lote C, Sec. 14, Frac. B, de Santa Cruz, a fin de que comparezcan a abonar el impuesto de Contribución Territorial y multa que les reclama el Fisco Nacional en el expediente 415|936, bajo apercibimiento se seguirse el juicio con el Defensor de Ausentes.

Río Gallegos, Septiembre 11 de 1937. — L. S. Valladares, secretario.

e.13 oct.-N.° 2039 s|p.p.-v.29 oct.
e.15 dic.-N.° 2039 s|p.p.-v.2 ene.

Por disposición del señor Juez Federal de la Capital en lo Criminal y Correccional, doctor don Miguel L. Jantus, se cita, llama y emplaza, por el término de treinta días, a **José Manuel García y Luis C. Imbrogno**, para que dentro de dicho término, comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes, causa que tramita por ante la Secretaría del autorizante.

Buenos Aires, 30 de Septiembre de 1937. — Osvaldo P. Arriola, secretario.

e.13 oct.-N.° 2083 s|p.p.-v.18 nov.

Por disposición del señor Juez Federal en lo Criminal y Correccional de la Capital doctor Miguel L. Jantus, Secretaría interinamente a cargo del autorizante, se cita, llama y emplaza por el término de treinta (30) días, a contar desde la primera publicación a **Francisco Santos o Souza**, procesado por el delito que prevé el artículo 25 de la Ley N.° 11.386, para que comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de que, en caso de no hacerlo, será declarado rebelde.

Capital Federal, Septiembre 16 de 1937. — B. Gache Pirán, secretario

e.13 oct.-N.° 2084 s|p.p.-v.18 nov.

Por disposición del señor Juez Letrado del Territorio Nacional de Santa Cruz, se cita por dos veces, durante quince días y con intervalo de tres meses, a los propietarios o poseedores de los lotes 20, 16 y 25, Sec. 16-24, frac. A. B. de Río Gallegos, a fin de que comparezcan a abonar el impuesto de Contribución Territorial y multa que les reclama el Fisco Nacional en el expediente 408|936, bajo apercibimiento de seguirse el juicio con el Defensor de Ausentes.

Río Gallegos, Septiembre 11 de 1937. — R. S. Valladares, secretario.

e.13 oct.-N.° 2030 s|p.p.-v.29 oct.
e.15 dic.-N.° 2030 s|p.p.-v.2 ene.

Por disposición del señor Juez Letrado del Territorio Nacional de Santa Cruz, se cita por dos veces, durante quince días y con intervalo de tres meses, a los propietarios o poseedores del lote 84, pastoril de Río Gallegos, a fin de que comparezcan a abonar el impuesto de Contribución Territorial y multa que les reclama el Fisco Nacional en el Expte. 402|936, bajo apercibimiento de seguirse el juicio con el Defensor de Ausentes.

Río Gallegos, Septiembre 11 de 1937. — L. S. Valladares, secretario.

e.13 oct.-N.° 2033 s|p.p.-v.29 oct.
e.15 dic.-N.° 2033 s|p.p.-v.2 ene.

Por disposición del Juzgado de Paz Letrado número 39, a cargo del doctor Rafael Ramos Mejía, se hace saber por el término de quince días, al propietario del inmueble ubicado en la Circunscripción 17.ª, calle Migueletes, lote 6, que el Fisco Nacional por intermedio del cobrador fiscal Juan José Vila, ha iniciado juicio contra dueño desconocido, por cobro del impuesto con multa de Contribución Territorial, por el año 1935, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer el propietario, se substanciará el mismo juicio con el Defensor de Ausentes, de acuerdo con el artículo 18 de la Ley 11.285.
Buenos Aires, Septiembre 30 de 1937. — A. Funes Lastra (h.), secretario.
e.20 oct.-N.° 2116 s|p.p.-v.6 nov.

Por disposición del Juzgado de Paz Letrado N.° 39, a cargo del doctor Rafael Ramos Mejía, se hace saber por el término de quince días, al propietario del inmueble ubicado en la Circunscripción 17.ª, calle Arce, lote 5, que el Fisco Nacional por intermedio del cobrador fiscal Juan José Vila, ha iniciado juicio contra dueño desconocido por cobro del impuesto con multa de Contribución Territorial por el año 1935, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer el propietario, se substanciará el mismo juicio con el Defensor de Ausentes, de acuerdo con el Art. 18 de la Ley 11.285.
Buenos Aires, Septiembre treinta de 1937. — A. Funes Lastra (h), secretario.
e.20 oct.-N.° 2112 s|p.p.-v.6 nov.

Por disposición del Juzgado de Paz Letrado número 39, a cargo del doctor Rafael Ramos Mejía, se hace saber por el término de quince días, al propietario del inmueble ubicado en la Circunscripción 17.ª, calle Maure, lotes 9 y 10, que el Fisco Nacional por intermedio del cobrador fiscal Juan José Vila, ha iniciado juicio contra dueño desconocido, por cobro del impuesto con multa de Contribución Territorial, por el año 1935, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer el propietario, se substanciará el mismo juicio con el Defensor de Ausentes, de acuerdo con el artículo 18 de la Ley 11.285.
Buenos Aires, Septiembre 30 de 1937. — A. Funes Lastra (h.), secretario.
e.20 oct.-N.° 2118 s|p.p.-v.6 nov.

Por disposición del Juzgado de Paz Letrado número 39, a cargo del doctor Rafael Ramos Mejía, se hace saber por el término de quince días, al propietario del inmueble ubicado en la Circunscripción 17.ª, calle Gorostiaga, lote 10, que el Fisco Nacional por intermedio del cobrador fiscal Juan José Vila, ha iniciado juicio contra dueño desconocido, por cobro del impuesto con multa de Contribución Territorial, por el año 1935, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer el propietario, se substanciará el mismo juicio con el Defensor de Ausentes, de acuerdo con el artículo 18 de la Ley 11.285.
Buenos Aires, Septiembre 30 de 1937. — A. Funes Lastra (h.), secretario.
e.20 oct.-N.° 2119 s|p.p.-v.6 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Jacinto A. Malbrán, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Héctor Padilla Frías**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.
Buenos Aires, Octubre 14 de 1937. — Ernesto N. Black, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°
e.20 oct.-N.° 2148 s|p.p.-v.25 nov.

El Juez doctor Francisco D. Quesada, cita por treinta días, a herederos y acreedores de **Herman Bernhardt**.
Buenos Aires, Septiembre 27 de 1937. — Rodolfo M. Senet, secretario.
e.6 oct.-N.° 1939 s|p.p.-v.12 nov.

Por disposición del Juzgado de Paz Letrado número 39, a cargo del doctor Rafael Ramos Mejía, se hace saber por el término de quince días, al propietario del inmueble ubicado en la Circunscripción 17.ª, calle Blandengues, lote 19, que el Fisco Nacional por intermedio del cobrador fiscal Juan José Vila, ha iniciado juicio contra dueño desconocido por cobro del impuesto con multa de Contribución Territorial, por el año 1935, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer el propietario, se substanciará el mismo juicio con el Defensor de Ausentes, de acuerdo con el artículo 18 de la Ley 11.285.
Buenos Aires, Septiembre 30 de 1937. — A. Funes Lastra (h.), secretario.
e.20 oct.-N.° 2121 s|p.p.-v. 6 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a **Humberto Maldana**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.
Buenos Aires, Octubre 1.° de 1937. — Enrique Martínez Pena, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.
e.13 oct.-N.° 2066 s|p.p.-v.18 nov.

Por disposición del señor Juez Federal de la Ciudad del Rosario de Santa Fe, doctor Emilio R. Tasada, se cita y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, para que comparezcan ante el Juzgado nombrado, secretaría Iriondo, las siguientes personas: **José Legón, Mariano Félix, Florinda Arduin** y **Luis Dulcido**, acusados los dos primeros por infracción a la Ley 12.104, y los dos restantes por infracción a la Ley de Correos, a prestar declaración indagatoria, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes.
Secretaría, Octubre 2 de 1937. — Raúl de Iriondo, secretario.
e.13 oct.-N.° 1998 s|pp.-v.18 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor González Gowland, se cita, llama y emplaza, al prófugo **José Lautaro**, procesado por el delito de hurto, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en debeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires, 14 de Octubre de 1937. — José Mancinelli, secretario.
e.20 oct.-N.° 2149 s|p.p.-v.25 nov.

Por disposición del Juzgado de Paz Letrado número 39, a cargo del doctor Rafael Ramos Mejía, se hace saber por el término de quince días, al propietario del inmueble ubicado en la Circunscripción 17.ª, calle Volta, lote 23, que el Fisco Nacional, por intermedio del cobrador fiscal Juan José Vila, ha iniciado juicio contra dueño desconocido, por cobro del impuesto con multa de Contribución Territorial, por el año 1935, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer el propietario, se substanciará el mismo juicio con el Defensor de Ausentes, de acuerdo con el artículo 18 de la Ley 11.285.
Buenos Aires, Octubre 8 de 1937. — A. Funes Lastra (h.), secretario.
e.20 oct.-N.° 2122 s|p.p.-v.6 nov.

El Juez en lo Civil doctor Manuel Orús, llama durante treinta días a herederos y acreedores de don **Bautista o Juan Bautista Mayaire**.
Buenos Aires, 29 de Septiembre de 1937. — Ernesto Funes Lastra, secretario.
e.6 oct.-N.° 1956 s|p. p.-v.12 nov.

Por disposición del señor Juez Federal en la Provincia de Buenos Aires, Sección La Plata, doctor Jorge Bilbao la Vieja, se cita, llama y emplaza a **Luis Fourcade**, para que dentro del término de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al artículo 154 del Código Penal, bajo apercibimiento de que, si así no lo hiciere, será declarado rebelde.
La Plata, Octubre 11 de 1937. — Eduardo García Quiroga, secretario.
e.20 oct.-N.° 2129 s|p.p.-v.25 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Eduardo Lecot**, para que dentro del plazo de treinta días que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de robo y defraudación, bajo apercibimiento si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.
Buenos Aires, Octubre 5 de 1937. — Angel M. Cordero, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.
e.20 oct.-N.° 2128 s|p.p.-v.25 nov

Por disposición del señor Juez Federal de la Ciudad de Río Cuarto doctor Gustavo E. Carranza, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días al ciudadano **Samuel Antonio Picciani**, clase 1918, matrícula 2.957.812, D. M. 46, para que dentro de dicho término a contar desde la fecha de la publicación de este edicto comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infractor a la Ley N.° 11.386 y que se tramita por ante la Secretaría a mi cargo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.
Río Cuarto Octubre 6 de 1937. — Joaquín T. Bustamante, secretario.
e.20 oct.-N.° 2131 s|p.p.-v.25 nov.

Por disposición del Juzgado de Paz Letrado N.° 39, a cargo del doctor Rafael Ramos Mejía, se hace saber por el término de quince días, al propietario del inmueble ubicado en la Circunscripción 17.ª, calle Arce, lote 2, que el Fisco Nacional, por intermedio del cobrador fiscal Juan José Vila, ha iniciado juicio contra dueño desconocido, por cobro del impuesto con multa de Contribución Territorial, por el año 1935, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer el propietario, se substanciará el mismo juicio con el Defensor de Ausentes, de acuerdo con el Art. 18 de la Ley 11.285.
Buenos Aires, Septiembre treinta de 1937. — A. Funes Lastra (h), secretario.
e.20 oct.-N.° 2108 s|p.p.-v.6 nov.

Por disposición del Juzgado de Paz Letrado N.° 39, a cargo del doctor Rafael Ramos Mejía, se hace saber por el término de quince días, al propietario del inmueble ubicado en la Circunscripción 17.ª, calle Avenida Vértiz, lotes 10 y 11, que el Fisco Nacional, por intermedio del cobrador fiscal Juan José Vila, ha iniciado juicio contra dueño desconocido, por cobro del impuesto con multa de Contribución Territorial por el año 1935, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer el propietario, se substanciará el mismo juicio con el Defensor de Ausentes, de acuerdo con el Art. 18 de la Ley 11.285.
Buenos Aires, Septiembre treinta de 1937. — A. Funes Lastra (h), secretario.
e.20 oct.-N.° 2110 s|p.p.-v.6 nov.

El Juez doctor Hernán Maschwitz, emplaza por treinta días a herederos y acreedores de **Gregorio Mijalevich**.
Buenos Aires, veintiuno de Septiembre de 1937. — Horacio López Cabanillas, secretario.
e.20 oct.-N.° 2101 s|p.p.-v.25 nov.

Por disposición del señor Juez Federal de la Ciudad de Río Cuarto doctor Gustavo E. Carranza, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días desde la fecha de la publicación de este edicto a Deonisio López, clase 1919, matrícula 2.957.825, D. M. 46, para que dentro dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infractor a la Ley N.° 11.386 y que se tramita por ante la Secretaría a mi cargo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.
Río Cuarto, Octubre 6 de 1937. — Joaquín T. Bustamante, secretario.
e.20 oct.-N.° 2130 s|p.p.-v.25 nov.

Por disposición del Juzgado de Paz Letrado N.° 39, a cargo del doctor Rafael Ramos Mejía, se hace saber por el término de quince días, al propietario del inmueble ubicado en la Circunscripción 17.ª, calle Luis María Campos, lote 6, que el Fisco Nacional por intermedio del cobrador fiscal Juan José Vila, ha iniciado juicio contra dueño desconocido por cobro del impuesto con multa de Contribución Territorial por el año 1935, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer el propietario, se substanciará el mismo juicio con el Defensor de Ausentes, de acuerdo con el Art. 18 de la Ley 11.285.
Buenos Aires, Septiembre treinta de 1937. — A. Funes Lastra (h), secretario.
e.20 oct.-N.° 2111 s|p.p.-v.6 nov.

Por disposición del Juzgado de Paz Letrado número 39, a cargo del doctor Rafael Ramos Mejía, se hace saber por el término de quince días, al propietario del inmueble ubicado en la Circunscripción 17.ª, calle Arce, lote 4, que el Fisco Nacional por intermedio del cobrador fiscal Juan José Vila, ha iniciado juicio contra dueño desconocido por cobro del impuesto con multa de Contribución Territorial, por el año 1935, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer el propietario, se substanciará el mismo juicio con el Defensor de Ausentes, de acuerdo con el artículo 18 de la Ley 11.285.
Buenos Aires, Septiembre 30 de 1937. — A. Funes Lastra (h.), secretario.
e.20 oct.-N.° 2117 s|p.p.-v.6 nov.

Por disposición del Juzgado de Paz Letrado N.° 39, a cargo del doctor Rafael Ramos Mejía, se hace saber por el término de quince días, al propietario del inmueble ubicado en la Circunscripción 17.ª, calle Gorostiaga, lote 11, que el Fisco Nacional por intermedio del cobrador fiscal Juan José Vila, ha iniciado juicio contra dueño desconocido por cobro del impuesto con multa de Contribución Territorial, por el año 1935, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer el propietario, se substanciará el mismo juicio con el Defensor de Ausentes, de acuerdo con el Art. 18 de la Ley 11.285.
Buenos Aires, Septiembre treinta de 1937. — A. Funes Lastra (h), secretario.
e.20 oct.-N.° 2113 s|p.p.-v.6 nov.

Por disposición del Juzgado de Paz Letrado N.° 39, a cargo del doctor Rafael Ramos Mejía, se hace saber por el término de quince días, al propietario del inmueble ubicado en la Circunscripción 17.ª, calle Matienzo, lote 11, que el Fisco Nacional por intermedio del cobrador fiscal Juan José Vila, ha iniciado juicio contra dueño desconocido, por cobro del impuesto con multa de Contribución Territorial por el año 1935, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer el propietario, se substanciará el mismo juicio con el Defensor de Ausentes, de acuerdo con el Art. 18 de la Ley 11.285.
Buenos Aires, Septiembre treinta de 1937. — A. Funes Lastra (h), secretario.
e.20 oct.-N.° 2109 s|p.p.-v.6 nov.

Por disposición del Juzgado de Paz Letrado N.° 26, a cargo del doctor Eduardo A. Broquen, se hace saber por el término de quince días, al propietario del inmueble ubicado en la Circunscripción 15.ª, calle Zavala, lote 3, manzana 55, que el Fisco Nacional, por intermedio del cobrador fiscal Juan José Vila, ha iniciado juicio contra dueño desconocido, por cobro del impuesto con multa de Contribución Territorial, por el año 1935, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer el propietario, se sustanciará el mismo juicio con el Defensor de Ausentes, de acuerdo con el artículo 18, de la Ley 11.285.

Buenos Aires, Octubre 2 de 1937. — Carlos A. Novaro (hijo), secretario.

e.13 oct.-N.° 1974 s|p.p.-v.29 oct.

El Juez en lo Civil, doctor Manuel Orús, llama durante treinta días a herederos y acreedores de don **Tito Rizzoli.**

Buenos Aires, 5 de Octubre de 1937. — Ernesto Funes Lastra, secretario.

e.13 oct.-N.° 2078 s|p.p.-v.18 nov.

Por disposición del Juzgado de Paz Letrado N.° 26, a cargo del doctor Eduardo A. Broquen se hace saber por el término de quince días, al propietario del inmueble ubicado en la Circunscripción 15.ª, calle B. Juárez, lote 1, manzana A, que el Fisco Nacional, por intermedio del cobrador Fiscal Juan José Vila, ha iniciado juicio contra dueño desconocido, por cobro del impuesto con multa de Contribución Territorial, por el año 1935, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer el propietario, se substanciará el mismo juicio con el Defensor de Ausentes, de acuerdo con el artículo 18 de la Ley 11.285.

Buenos Aires, Octubre 2 de 1937. — Carlos A. Novaro (h), secretario.

e.13 oct.-N.° 1986 s|p.p.-v.29 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Jacinto A. Malbrán, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Juan González,** para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Septiembre 27 de 1937. — Ernesto N. Black, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°.

e.6 oct.-N.° 1935 s|p.p.-v.12 nov.

Por intermedio del Juzgado de Paz Letrado N.° 39, a cargo del doctor Rafael Ramos Mejía, se hace saber por el término de quince días, al propietario del inmueble ubicado en la Circunscripción 17.ª, calle Migueletes, lote 7, que el Fisco Nacional, por intermedio del cobrador fiscal Juan José Vila, ha iniciado juicio contra dueño desconocido por cobro del impuesto con multa de Contribución Territorial, por el año 1935, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer el propietario, se substanciará el mismo juicio con el Defensor de Ausentes, de acuerdo con el Art. 18 de la Ley 11.285.

Buenos Aires, Septiembre treinta de 1937. — A. Funes Lastra (h), secretario.

e.20 oct.-N.° 2114 s|p.p.-v.6 nov.

El Juez doctor Martín Abelenda, cita por treinta días, a herederos y acreedores de don **Manuel Arismendi o Arizmendi.**

Buenos Aires, Septiembre 23 de 1937. — Francisco Méndez Casariego, secretario.

e.6 oct.-N.° 1932 s|p.p.-v.12 nov.

El Juez en lo Civil, doctor Manuel Orús, llama durante treinta días, a herederos y acreedores de don **Santiago Asad.**

Buenos Aires, 5 de Octubre de 1937. — Ernesto Funes Lastra, secretario.

e.13 oct.-N.° 2079 s|p.p.-v.18 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal doctor González Gowland, se cita, llama y emplaza al prófugo **Valentín López (a) "El Andaluz",** procesado por el delito de lesiones, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Octubre 7 de 1937. — Horacio Ortiz Rosquellas, secretario.

e.20 oct.-N.° 2136 s|p.p.-v.25 nov.

Por disposición del señor Juez Federal de la Ciudad del Rosario de Santa Fe, dctor Emilio R. Tasada, se cita y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, para que comparezcan ante el Juzgado nombrado, secretaría Iriondo, las siguientes personas: **José Legón, Mariano Félix, Florinda Arduin y Luis Dulcido,** acusados los dos primeros por infracción a la Ley 12.104, y los dos restantes por infracción a la Ley de Correos, a prestar declaración indagatoria, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes.

Secretaría, Octubre 2 de 1937. — Raúl de Iriondo, secretario.

e.13 oct.-N.° 1997 s|p.p.-v.18 nov.

Por disposición del señor Juez Letrado del Territorio Nacional de Santa Cruz, se cita por dos veces, durante quince días y con intervalo de tres meses, a los propietarios o poseedores del lote 127 O., sección 14, fracción B., de Santa Cruz, a fin de que comparezcan a abonar el impuesto de Contribución Territorial y multa que les reclama el Fisco Nacional, en el expediente 420|936, bajo apercibimiento de seguirse el juicio con el Defensor de Ausentes.

Río Gallegos, Septiembre 11 de 1937. — L. S. Valladares, secretario.

e.13 oct.-N.° 2055 s|p.p.-v.29 oct.
e.15 dic.-N.° 2055 s|p.p.-v.2 ene.

Por disposición del Juez Civil Dr. Hernán Maschwitz, llámase durante treinta días a acreedores y herederos de **Santiago Buscarello o Buscarelli.**

Buenos Aires, Septiembre 30 1937. — Horacio Wásserzug, secretario.

e.20 oct.-N.° 2102 s|p.p.-v.25 nov.

Por disposición del Juzgado de Paz Letrado número 39, a cargo del doctor Rafael Ramos Mejía, se hace saber por el término de quince días, al propietario del inmueble ubicado en la Circunscripción 17.ª, calle Avda. Vértiz lotes 6 y 7, que el Fisco Nacional por intermedio del cobrador fiscal Juan José Vila, ha iniciado juicio contra dueño desconocido por cobro del impuesto con multa de Contribución Territorial por el año 1935, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer el propietario se substanciará el mismo juicio con el Defensor de Ausentes, de acuerdo con el artículo 18 de la Ley 11.285.

Buenos Aires, Septiembre 30 de 1937. — A. Funes Lastra (h.), secretario.

e.20 oct.-N.° 2120 s|p.p.-v.6 nov.

Por disposición del Juzgado de Paz Letrado N.° 26, a cargo del doctor Eduardo A. Broquen, se hace saber por el término de quince días, al propietario del inmueble ubicado en la Circunscripción 15.ª, calle Camarones lote 4, manzana A, que el Fisco Nacional, por intermedio del cobrador fiscal Juan José Vila, ha iniciado juicio contra dueño desconocido, por cobro del impuesto con multa de Contribución Territorial, por el año 1935, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer el propietario, se sustanciará el mismo juicio con el Defensor de Ausentes, de acuerdo con el artículo 18, de la Ley 11.285.

Buenos Aires, Octubre 2 de 1937. — Carlos A. Novaro (hijo), secretario.

e.13 oct.-N.° 1973 s|p.p.-v.29 oct.

El señor Juez de Paz Letrado, a cargo del Juzgado N.° 26, doctor Eduardo A. Broquen, cita, llama y emplaza por el término de quince días, a contar de la primera publicación del presente, al propietario o propietarios del inmueble, sito en la calle Ballivián (e) Burela y Ceretti, parroquia 61, manzana 154, parcela 8, del Catastro Municipal, para que comparezca en el juicio que le sigue la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires, por cobro de afirmados, ante este Juzgado, bajo apercibimiento de nombrarse al señor Defensor de Ausentes (Expte. 13.877).

Buenos Aires, Septiembre 24 de 1937. — Carlos A. Novaro (h), secretario.

e.13 oct.-N.° 2008 s|p.p.-v.29 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Jacinto A. Malbrán, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Manuel Aris tomuño y Felipe Díaz,** para que dentro de dicho término comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por falsificación de documento público, bajo apercibimiento de declarárseles rebeldes.

Buenos Aires, Septiembre 24 de 1937. — Horacio Piñero, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°

e.6 oct.-N.° 1957 s|p.p.-v.12 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, Dr. Antonio L. Beruti, se cita, llama y emplaza a **Enrique Pérez, Raquel Díaz, Miguel Filemón Gómez y Emilio Hermida,** procesados por hurto; **Laureano Rodríguez Queija, Ana o Anita Franco y Manuel Ibáñez Rúa o Pedro Soria,** procesados por tentativa de estafa, **David del Riccio,** procesado por estafa y **Ernesto Román López,** procesado por defraudación, para que dentro del término de treinta días, computados desde la primera publicación del presente comparezcan al Juzgado (Secretaría N.° 63), a estar a derecho en las causas que a cada uno se les sigue bajo apercibimiento de declarárseles rebeldes, si no lo hicieren.

Buenos Aires, Septiembre 27 de 1937 — Emilio Natalio Gil, secretario.

Local del Juzgado: Lavalle y Talcahuano, tercer piso.

e.6 oct.-N.° 1945 s|p.p.-v.12 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **José Bolaños,** para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de lesiones, bajo apercibimiento de declarársele rebelde si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Septiembre once de 1937. — Juan Manuel Padró, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3°.

e.22 sept.-N.° 1849 s|p.p.-v.27 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Francisco Rey,** para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de declarársele rebelde si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Septiembre once de 1937. — Juan Manuel Padró, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°.

e.22 sept.-N. 1848 s| p.p.-v.27 oct.

El doctor Hernán Maschwitz, Juez Civil, llama por treinta días a herederos y acreedores de don **Julio Víctor Villafañe.**

Buenos Aires, Septiembre 17 de 1937. — Isidoro Ruiz Moreno (hijo), Horacio López Cabanillas, secretarios.

e.22 sept.-N.° 1875 s|p.p.-v.27 oct.

Por disposición del Juez Federal de la Capital, doctor Jantus, se cita y emplaza a **Ricardo Antelo,** para que dentro del término de treinta días, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por ante ese Juzgado por robo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. Secretaría, Septiembre 23|1937. — Osvaldo P. Arriola, secretario.

e.20 oct.-N.° 2126 s|p.p.-v.25 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Dr. Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Alberto Green,** para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Septiembre 24|37. — E. Martínez Pena, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

e.6 oct.-N.° 1934 s|p.p.-v.12 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Eusebio Gómez, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Juan Carlos Díaz,** para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, 28 de Septiembre de 1937. — Narciso Emilio Ocampo, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°, sobre Lavalle, centro.

e.6 oct.-N.° 1936 s|p.p.-v.12 nov.

Por disposición del Juzgado de Paz Letrado número 26, a cargo del doctor Eduardo A. Broquen, se hace saber por el término de quince días, al propietario del inmueble ubicado en la Circunscripción 15ª., calle Alcaraz, que el Fisco Nacional por intermedio del cobrador fiscal Juan José Vila, ha iniciado juicio contra dueño desconocido, por cobro del Impuesto con multa de Contribución Territorial por el año 1935, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer el propietario se substanciará el mismo juicio con el Defensor de Ausentes, de acuerdo con el Art. 18 de la Ley 11.285. — Buenos Aires, Octubre 2 de 1937. — Carlos A. Novaro (h.), secretario.

e.13 oct.-N.° 1983 s|p.p.-v.29 oct.

El señor Juez de Paz Letrado, a cargo del Juzgado N.° 26, Dr. Eduardo A. Broquen, cita, llama y emplaza, por el término de quince días, a contar de la primera publicación del presente al propietario o propietarios del inmueble, sito en la calle Aizpurúa (e) Pirán y Núñez, parroquia 21 B, manzana A, parcela 7, del Catastro Municipal, para que comparezca en el juicio que le sigue la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires, por cobro de afirmados, ante este Juzgado, bajo apercibimiento de nombrarse al señor Defensor de Ausentes. (Expte. 8797).

Buenos Aires, Septiembre 24 de 1937. — Carlos A. Novaro (h), secretario.

e.13 oct.-N.° 2007 s|p.p.-v.29 oct.

Por disposición del señor Juez Federal en lo Criminal y Correccional de esta Capital, doctor D. Miguel L. Jantus, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a **José Manuel García y Luis C. Imbrogno,** a fin de que dentro de dicho término comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes, causa que tramita por ante la Secretaría a mi cargo.

Buenos Aires, Septiembre 8 de 1937. — Osvaldo P. Arriola, secretario.

e.29 sept.-N.° 1891 s|p.p.-v.4 nov.

Por disposición del señor Juez Letrado del Territorio Nacional de Santa Cruz, se cita por dos veces, durante quince días y con intervalo de tres meses, a los propietarios o poseedores del lote 147 E, Sec. 14, Frac. B, de Santa Cruz, a fin de que comparezcan a abonar el impuesto de Contribución Territorial y multa que les reclama el Fisco Nacional en el expediente 418|936, bajo apercibimiento de seguirse el juicio con el Defensor de Ausentes.

Río Gallegos, Septiembre 11 de 1937. — L. S. Valladares, secretario.

e.13 oct.-N.° 2040 s|p.p.-v.29 oct.
e.15 dic.-N.° 2040 s|p.p.-v.2 ene.

Por disposición del señor Juez Letrado del Territorio Nacional de Santa Cruz, se cita por dos veces, durante quince días y con intervalo de tres meses, a los propietarios o poseedores de los lotes 21, 22, sec. 16, frac. A, de Río Gallegos, a fin de que comparezcan a abonar el impuesto de Contribución Territorial y multa que le reclama el Fisco Nacional en el Expte. 390|936, bajo apercibimiento de seguirse el juicio con el Defensor de Ausentes.

Río Gallegos, Septiembre 11 de 1937. — L. S. Valladares, secretario.

e.13 oct.-N.° 2032 s|p.p.-v.29 oct.
e.15 dic.-N.° 2032 s|p.p.-v.2 ene.

Por disposición del Juzgado de Paz Letrado número 3, a cargo doctor Rodolfo P. Migliore, se hace saber por el término de quince días, al propietario del inmueble ubicado en la Circunscripción 2da., calle Avenida Sáenz a Agaces, al lado del N.° 179 de la calle Agaces, que el Fisco Nacional por intermedio del cobrador fiscal Juan José Vila, ha iniciado juicio contra dueño desconocido, por cobro del impuesto con multa de Contribución Territorial por el año 1934, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer el propietario, se substanciará el mismo juicio con el Defensor de Ausentes, de acuerdo con el artículo 18 de la Ley 11.285.

Buenos Aires, Septiembre 28 de 1937. — Hernando W. Figuerero, secretario.

e.13 oct.-N.° 1961 s|p.p.-29 oct.

Por disposición del señor Juez Letrado del Territorio Nacional de Santa Cruz, se cita por dos veces durante quince días y con intervalo de tres meses, a los propietarios o poseedores del lote 25, N. E., sección 14, fracción B., de Santa Cruz, a fin de que comparezcan a abonar el impuesto de Contribución Territorial y multa, que les reclama el Fisco Nacional, en el expediente 421|936, bajo apercibimiento de seguirse el juicio con el Defensor de Ausentes.

Río Gallegos, Septiembre 11 de 1937. — L. S. Valladares, secretario.

e.13 oct.-N.° 2054 s|p.p.-v.29 oct.
e.15 dic.-N.° 2054 s|p.p.-v.2 ene.

El Juez doctor Federico Figueroa, cita por treinta días a herederos y acreedores de don Aníbal Cía o Cío.

Buenos Aires, Septiembre 30 de 1937. — Francisco de las Carreras, secretario, p. a. s. A. Dinegro.

e.13 oct.-N.° 2065 s|p.p.-v.18 nov.

El Juez doctor Tomás D. Casares, cita por treinta días a los herederos y acreedores de **Manuela Vázquez.**

Buenos Aires, Septiembre 16 de 1937. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.

e.22 sept.-N.° 1878 s|p.p.-v.27 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Jacinto A. Malbrán, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Pedro Cajaravilla**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Septiembre 14 de 1937. — Ernesto N. Black, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°

e.22 sept.-N.° 1874 s|p.p.-v.27 oct.

Por disposición del señor Juez Letrado del Territorio Nacional de Santa Cruz, se cita por dos veces, durante quince días y con intervalo de tres meses a los propietarios o poseedores del lote 6 ½ O. pte. frac. C., de Río Gallegos, a fin de que comparezcan a abonar el impuesto de Contribución Territorial y multa, que les reclama el Fisco Nacional en el Expte. 407|936, bajo apercibimiento de seguirse el juicio con el Defensor de Ausentes.

Río Gallegos, Septiembre 11 de 1937. — L. S. Valladares, secretario.

e.13 oct.-N.° 2034 s|p.p.-v.29 oct.
e.15 dic.-N.° 2034 s|p.p.-v.2 ene.

Por disposición del señor Juez Letrado del Territorio Nacional de Santa Cruz, se cita por dos veces durante quince días y con intervalo de tres meses a los propietarios o poseedores del lote 147 E, zona N, río Santa Cruz, a fin de que comparezcan a abonar el impuesto de Contribución Territorial y multa que les reclama el Fisco Nacional en el expediente 383|936, bajo apercibimiento de seguirse el juicio con el Defensor de Ausentes.

Río Gallegos, Septiembre 11 de 1937. — L. S. Valladares, secretario.

e.13 oct.-N.° 2044 s|p.p.-v.29 oct.
e.15 dic.-N.° 2044 s|p.p.-v.2 ene.

Por disposición del señor Juez Letrado del Territorio Nacional de Santa Cruz, se cita por dos veces durante quince días y con intervalo de tres meses, a los propietarios o poseedores del lote 81 O, zona N del río Santa Cruz, a fin de que comparezcan a abonar el impuesto de Contribución Territorial y multa que les reclama el Fisco Nacional en el expediente 384|936, bajo apercibimiento de seguirse el juicio con el Defensor de Ausentes.

Río Gallegos, Septiembre 11 de 1937. — L. S. Valladares, secretario.

e.13 oct.-N.° 2045 s|p.p.-v.29 oct.
e.15 dic.-N.° 2045 s|p.p.-v.2 ene.

Por disposición del señor Juez Letrado del Territorio Nacional de Santa Cruz, se cita por dos veces durante quince días y con intervalo de tres meses, a los propietarios o poseedores del lote 1, zona Sud del río Santa Cruz, a fin de que comparezcan a abonar el impuesto de Contribución Territorial y multa que les reclama el Fisco Nacional en el expediente 397|936, bajo apercibimiento de seguirse el juicio con el Defensor de Ausentes.

Río Gallegos, Septiembre 11 de 1937. — L. S. Valladares, secretario.

e.13 oct.-N.° 2046 s|p.p.-v.29 oct.
e.15 dic.-N.° 2046 s|p.p.-v.2 ene.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Eusebio Gómez, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Rafael Betere**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por abuso de armas y lesiones, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, 16 de Octubre de 1937. — Narciso Emilio Ocampo, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°, sobre Lavalle, centro.

e.20 oct.-N.° 2154 s|p.p.-v.25 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto J. Ure, se cita, llama y emplaza a **Juan Carlos de la Garma**, procesado por el delito de estafa, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Septiembre 30 de 1937. — Hugo F. Vivot, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano (centro)

e.13 oct.-N.° 1967 s|p.p.-v.18 nov.

Por disposición del Juzgado de Paz Letrado número 9, a cargo del doctor Ricardo N. Messone, se hace saber por el término de quince días, a los propietarios o poseedores de los inmuebles ubicados en la Circ. 1.ª, partidas 21.732[a] 21.732[r] y 21.732[s], calles Remedios lotes 12 y 14, de la manz. 5, y Fonrouge y Remedios, lote 15, de la manz. 5, respectivamente, que el Fisco Nacional ha iniciado juicio contra dueño desconocido por cobro del impuesto con multa de Contribución Territorial, años 1927 y 1932|33, bajo apercibimiento de que, en caso de no comparecer, se sustanciará el mismo juicio con el Defensor de Ausentes, de acuerdo con el artículo 18, de la Ley 11.285.

Buenos Aires, Septiembre 29 de 1937. Carlos Ricardo Clement, secretario.

e.13 oct.-N.° 2056 s|p.p.-v.29 oct.

Por disposición del Juzgado de Paz Letrado número 9, a cargo del doctor Ricardo N. Messone, se hace saber por el término de quince días, a los propietarios o poseedores de los inmuebles ubicados en la Circunscripción 1.ª, partidas 21.354|55[s], 21.354|55[u] y 21.354|55[v], calle Remedios, Pola entre las de General E. Garzón y Fonrouge, lotes 8, 18 y 19, de la manzana 9, respectivamente, que el Fisco Nacional ha iniciado juicio contra dueño desconocido, por cobro del impuesto con multa de Contribución Territorial, años 1927 y 1932|33, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer se sustanciará el mismo juicio con el Defensor de Ausentes, de acuerdo con el artículo 18, de la Ley 11.285.

Buenos Aires, Septiembre 29 de 1937. Carlos Ricardo Clement, secretario.

e.13 oct.-N.° 2057 s|p.p.-v.29 oct.

Por disposición del Juzgado de Paz Letrado número 9, a cargo del doctor Ricardo N. Messone, se hace saber por el término de quince días, al propietario del inmueble ubicado en la Circunscripción 1.ª, partida 20.529[e] calle Tapalqué entre los Nos. 5353 y 5357, lote 6, de la manz. 5, que el Fisco Nacional ha iniciado juicio contra dueño desconocido, por cobro del impuesto con multa, de Contribución Territorial, por los años 1927 al 1933, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer, se sustanciará el mismo juicio con el Defensor de Ausentes, de acuerdo con el artículo 18, de la Ley 11.285.

Buenos Aires, Septiembre 29 de 1937. Carlos Ricardo Clement, secretario.

e.13 oct.-N.° 2058 s|p.p.-v.29 oct.

Por disposición del señor Juez Letrado Subrogante del Territorio Nacional de Santa Cruz, doctor Salvador Díaz Moreno, se cita por dos veces durante quince días y con intervalo de tres meses, a los propietarios o poseedores del lote 4-7, sección 24, fracción C, de Río Gallegos, de este Territorio, a fin de que comparezcan a abonar el impuesto de Contribución Territorial y multa que les reclama el Fisco Nacional, en el expediente número 304|937, bajo apercibimiento de seguirse el juicio con el Defensor de Ausentes.

Río Gallegos, Septiembre 20 de 1937. L. S. Valladares, secretario.

e.13 oct.-N.° 2019 s|p.p.-v.29 oct.
e.15 dic.-N.° 2019 s|p.p.-v.2 ene.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto J. Ure, se cita, llama y emplaza a **Francisco Portal**, procesado por el delito de falsif. de instrumentos públicos y estafa, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, 14 de Octubre de 1937. — Hugo F. Vivot, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano (centro).

e.20 oct.-N.° 2150 s|p.p.-v.25 nov.

Por disposición del señor Juez Letrado del Territorio Nacional de Santa Cruz, se cita por dos veces, durante quince días y con intervalo de tres meses, a los propietarios o poseedores del lote 17, O, sección 24, fracción B, de Río Gallegos, a fin de que comparezcan a abonar el impuesto de Contribución Territorial más multa, que les reclama el Fisco Nacional, en el expediente 387|936, bajo apercibimiento de seguirse el juicio con el Defensor de Ausentes.

Río Gallegos, Septiembre 11 de 1937. — L. S. Valladares, secretario.

e.13 oct.-N.° 2021 s|p.p.-v.29 oct.
e.15 dic.-N.° 2021 s|p.p.-v.2 ene.

Por disposición del señor Juez Letrado Subrogante del Territorio de Santa Cruz, doctor Salvador Díaz Moreno, se cita por dos veces, durante quince días y por espacio de tres meses, a los propietarios o poseedores del lote 24 Oeste, sección 16-24, fracción A. B, de Río Gallegos, a fin de que comparezcan a abonar el impuesto de Contribución Territorial con multa, que les reclama el Fisco Nacional, en el expediente 401|936, bajo apercibimiento de seguirse el juicio con el Defensor de Ausentes.

Río Gallegos, 14 de Septiembre de 1937. — L. S. Valladares, secretario.

e.13 oct.-N.° 2022 s|p.p.-v.29 oct.
e.15 dic.-N.° 2022 s|p.p.-v.2 ene.

El Juez en lo Civil, doctor Carlos A. Varangot, cita por treinta días a herederos y acreedores de don **Guillermo Cartellini.**

Buenos Aires, Agosto ... de 1937. — Luis A. Padilla, secretario.

e.13 oct.-N.° 1990 s|p.p.v.18 nov.

Por disposición del señor Juez Letrado Subrogante del Territorio Nacional de Santa Cruz, Dr. Salvador Díaz Moreno, se cita por 2 veces, durante 15 días y con intervalo de tres meses, a los propietarios o poseedores de los lotes 17-24 E., sección 16-24, fracción A. B., de Río Gallegos, a fin de que comparezcan a abonar el impuesto de contribución territorial y multa que les reclama el Fisco Nacional en el expediente 404|936, bajo apercibimiento de seguirse el juicio con el Defensor de Ausentes.

Río Gallegos, 14 de Septiembre de 1937. — L. S. Valladares, secretario.

e.13 oct.-N.° 2023 s|p.p.-v.29 oct.
e.15 dic.-N.° 2023 s|p.p.-v.2 ene.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Julio Barral**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, 6 de Octubre de 1937. — Sadi Massüe, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e.13 oct.-N.° 2089 s|p.p.-v.18 nov.

Por disposición del Juzgado de Paz Letrado N.° 26, a cargo del Dr. Eduardo A. Broquen, se hace saber por el término de quince días, al propietario del inmueble ubicado en la Circunscripción 15.ª calle Indio y Marcos Paz, lote 16, manzana 9, que el Fisco Nacional por intermedio del cobrador fiscal Juan José Vila, ha iniciado juicio contra dueño desconocido, por cobro del impuesto con multa de Contribución Territorial, por el año 1935, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer el propietario se substanciará el mismo juicio con el Defensor de Ausentes, de acuerdo con el artículo 18 de la Ley 11.285.

Buenos Aires, Octubre 2 de 1937. — Carlos A. Novaro (h), secretario.

e.13 oct.-N.° 1985 s|p.p.-v.29 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **José María Daneri** e **Ignacio Wenceslao Portal**, para que comparezcan dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se les sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes si así no lo hicieren.

Buenos Aires, Septiembre 10 de 1937. — E. Martínez Pena, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

e.22 set.-N.° 1842 s|p.p.-v.27 oct.

Por disposición del señor Juez Letrado del Territorio Nacional de Santa Cruz, se cita por dos veces, durante quince días y con intervalo de tres meses, a los propietarios o poseedores de los lotes 22 C y 23 O, Sección 14, Fracción D, Santa Cruz, a fin de que comparezcan a abonar el impuesto de Contribución Territorial y multa, que les reclama el Fisco Nacional en el expediente 391|936, bajo apercibimiento de seguirse el juicio con el Defensor de Ausentes.

Río Gallegos, Septiembre 11 de 1937. — L. S. Valladares, secretario.

e.13 oct.-N.° 2052 s|p.p.-v.29 oct.
e.15 dic.-N.° 2052 s|p.p.-v.2 ene.

Por disposición del señor Juez Letrado del Territorio Nacional de Santa Cruz, se cita por dos veces durante quince días, y con intervalo de tres meses, a los propietarios o poseedores de los lotes 17 y 24, E., Sec. 24, frac. B, de Río Gallegos, a fin de que comparezcan a abonar el impuesto de Contribución Territorial y multa que les reclama el Fisco Nacional en el Expte. 388|936, bajo apercibimiento de seguirse el juicio con el Defensor de Ausentes.

Río Gallegos, Septiembre 11 de 1937. — L. S. Valladares, secretario.

e.13 oct.-N.° 2024 s|p.p.-v.29 oct.
e.15 dic.-N.° 2024 s|p.p.-v.2 ene.

Por disposición del señor Juez Letrado del Territorio Nacional de Santa Cruz, se cita por dos veces durante quince días, y con intervalo de tres meses, a los propietarios o poseedores de los lotes 13, 9 d y 14 e, Sec. 14, frac. B, Santa Cruz, a fin de que comparezcan a abonar el impuesto de Contribución Territorial y multa que les reclama el Fisco Nacional en el Expte. 416|936, bajo apercibimiento de seguirse el juicio con el Defensor de Ausentes.

Río Gallegos, Septiembre 11 de 1937. — L. S. Valladares, secretario.

e13 oct.-N.° 2025 s|p.p.-v.29 oct.
e.15 dic.-N.° 2025 s|p.p.-v.2 ene.

Por disposición del señor Juez Letrado del Territorio Nacional de Santa Cruz, se cita por dos veces durante quince días, y con intervalo de tres meses, a los propietarios o poseedores de los lotes 4, 5, Sec. 15, frac. D, de Río Gallegos, a fin de que comparezcan a abonar el impuesto de Contribución Territorial y multa, que les reclama el Fisco Nacional en el Exptc. 403|936, bajo apercibimiento de seguirse el juicio con el Defensor de Ausentes.

Río Gallegos, Septiembre 11 de 1937. — L. S. Valladares, secretario.

e.13 oct.-N.° 2026 s|p.p.-v.29 oct.
e.15 dic.-N.° 2026 s|p.p.-v.2 ene.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor González Gowland, se cita, llama y emplaza al prófugo **Ricardo Casazza**, procesado por el delito de estafa, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Octubre 1.° de 1937. — José Mancinelli, secretario.

e.6 oct.-N.° 1960 s|p.p.-v.12 nov.

Por disposición del Juzgado de Paz Letrado número 26, a cargo del doctor Eduardo A. Broquen, se hace saber por el término de quince días, al propietario del inmueble ubicado en la Circunscripción 15.ª, calle Federico Lacroze, lotes 1 y 10, manzana 57, que el Fisco Nacional por intermedio del cobrador fiscal Juan José Vila, ha iniciado juicio contra dueño desconocido, por cobro del impuesto con multa de Contribución Territorial, por el año 1935, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer el propietario, se sustanciará el mismo juicio con el Defensor de Ausentes, de acuerdo con el artículo 18 de la Ley 11.285.

Buenos Aires, Octubre 2 de 1937. — Carlos A. Novaro (h.), secretario.

e.13 oct.-N.° 1975 s|p.p.-v.29 oct.

Por disposición del Juzgado de Paz Letrado número 26, a cargo del doctor Eduardo A. Broquen, se hace saber por el término de quince días, al propietario del inmueble ubicado en la Circunscripción 15.ª, calle Orán y Avenida San Martín, que el Fisco Nacional por intermedio del cobrador fiscal Juan José Vila, ha iniciado juicio contra dueño desconocido, por cobro del impuesto con multa de Contribución Territorial por el año 1935, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer el propietario, se sustanciará el mismo juicio con el Defensor de Ausentes, de acuerdo con el artículo 18 de la Ley 11.285.

Buenos Aires, Octubre 2 de 1937. — Carlos A. Novaro (h.), secretario.

e.13 oct.-N.° 1976 s|p.p.-v.29 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a **Luis Riera**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de quiebra fraudulenta, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Septiembre 14 de 1937. — Miguel Frías Padilla, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

e.22 sept.-N.° 1871 s|p.p.-v.27 oct.

Por disposición del señor Juez Letrado Subrogante del Territorio Nacional de Santa Cruz, doctor Salvador Díaz Moreno, se cita por dos veces, durante quince días y con intervalo de tres meses, a los propietarios o poseedores del lote 17.24E, Sección 24, Fracción B, de Río Gallegos, de este Territorio, a fin de que comparezcan a abonar el impuesto de contribución territorial y multa, que les reclama el Fisco Nacional en el expediente N.° 303|37, bajo apercibimiento de seguirse el juicio con el Defensor de Ausentes.

Río Gallegos, Septiembre 20 de 1937 — L. S. Valladares, secretario.

e.13 oct.-N.° 2015 s|p.p.-v.29 oct
e.15 dic.-N.° 2015 s|p.p.-v.2 ene.

Por disposición del señor Juez Letrado Subrogante del Territorio Nacional de Santa Cruz, doctor Salvador Díaz Moreno, se cita por dos veces durante quince días, y con intervalo de tres meses, a los propietarios o poseedores del lote 84, Sección ...., Fracción ..... de Río Gallegos, de este Territorio, a fin de que comparezcan a abonar el impuesto de contribución territorial y multa, que les reclama el Fisco Nacional, bajo apercibimiento de seguirse el juicio con el Defensor de Ausentes. Expte. 305|937.

Río Gallegos, Septiembre 20 de 1937. — L. S. Valladares, secretario.

e.13 oct.-N.° 2016 s|p.p.-v.29 oct.
e.15 dic.-N.° 2016 s|p.p.-v.2 ene.

El señor Juez doctor Francisco D. Quesada, cita por treinta días, a herederos y acreedores de doña **Margarita Muggiatti de Besana**.

Buenos Aires, Septiembre once de 1937. — Juan A. Carlomagno, secretario.

e.22 sept.-N.° 1853 s|p.p.-v.27 oct.

Por disposición del señor Juez Letrado Subrogante del Territorio Nacional de Santa Cruz, doctor Salvador Díaz Moreno, se cita por dos veces durante quince días y con intervalo de tres meses a los propietarios o poseedores del lote 45, Sección 15, Fracción D, de Río Gallegos, de este Territorio, a fin de que comparezcan a abonar el impuesto de Contribución Territorial y multa que les reclama el Fisco Nacional, en el expediente N.° 306|37, bajo apercibimiento de seguirse el juicio con el Defensor de Ausentes.

Río Gallegos, Septiembre 20 de 1937. — L. S. Valladares, secretario.

e.13 oct.-N.° 2017 s|p.p.-v.29 oct.
e.15 dic.-N.° 2017 s|p.p.-v.2 ene.

Por disposición del señor Juez Letrado Subrogante del Territorio Nacional de Santa Cruz, doctor Salvador Díaz Moreno, se cita por dos veces durante quince días y con intervalo de tres meses, a los propietarios o poseedores del lote 6 1|2, Oeste pte., Sección 24, Fracción C, de Río Gallegos, de este Territorio, a fin de que comparezcan a abonar el impuesto de Contribución Territorial y multa que les reclama el Fisco Nacional, bajo apercibimiento de seguirse el juicio con el Defensor de Ausentes.

Río Gallegos, Septiembre 20 de 1937. — L. S. Valladares, secretario.

e.13 oct.-N.° 2018 s|p.p.-v.29 oct.
e.15 dic.-N.° 2018 s|p.p.-v.2 ene.

Por disposición del señor Juez Letrado del Territorio Nacional de Santa Cruz, se cita por dos veces, durante quince días, y con intervalo de tres meses, a los propietarios o poseedores del lote 127 O, Zona N, Río Santa Cruz, a fin de que comparezcan a abonar el impuesto de Contribución Territorial y multa, que les reclama el Fisco Nacional en el expediente 386|936, bajo apercibimiento de seguirse el juicio con el Defensor de Ausentes.

Río Gallegos, Septiembre 11 de 1937. — L. S. Valladares, secretario.

e.13 oct.-N.° 2049 s|p.p.-v.29 oct
e.15 dic.-N.° 2049 s|p.p.-v.2 ene.

Por disposición del señor Juez Letrado del Territorio Nacional de Santa Cruz, se cita por dos veces, durante quince días, y con intervalo de tres meses, a los propietarios o poseedores del lote C, Sección 14, Fracción B, de Santa Cruz, a fin de que comparezcan a abonar el impuesto de contribución territorial y multa, que les reclama el Fisco Nacional, en el expediente 393|936, bajo apercibimiento de seguirse el juicio con el Defensor de Ausentes.

Río Gallegos, Septiembre 11 de 193 — L. S. Valladares, secretario.

e.13 oct.-N.° 2050 s|p.p.-v.29 oct
e.15 dic.-N.° 2050 s|p.p.-v.2 ene.

Por disposición del señor Juez Letrado del Territorio Nacional de Santa Cruz, se cita por dos veces, durante quince días y con intervalo de tres meses, a los propietarios o poseedores del lote 137 E, Zona N., Río Santa Cruz, a fin de que comparezcan a abonar el impuesto de Contribución Territorial y multa que les reclama el Fisco Nacional, en el expediente 385|936, bajo apercibimiento de seguirse el juicio con el Defensor de Ausentes.

Río Gallegos, Septiembre 11 de 1937. — L. S. Valladares, secretario.

e.13 oct.-N.° 2051 s|p.p.-v.29 oct.
e.15 dic.-N.° 2051 s|p.p.-v.2 ene.

Por disposición del señor Juez Letrado del Territorio Nacional de Santa Cruz, se cita por dos veces durante quince días y con intervalo de tres meses, a los propietarios o poseedores del lote 81, O, Sec. 14, frac. B, de Santa Cruz, a fin de que comparezcan a abonar el impuesto de Contribución Territorial y multa que les reclama el Fisco Nacional en el Expte. 417|936, bajo apercibimiento de seguirse el juicio con el Defensor de Ausentes.

Río Gallegos, Septiembre 11 de 1937. — L. S. Valladares, secretario.

e.13 oct.-N.° 2027 s|p.p.-v.29 oct.
e.15 dic.-N.° 2027 s|p.p.-v.2 ene.

Por disposición del Juzgado de Paz Letrado N.° 26, a cargo del doctor Eduardo A. Broquen, se hace saber por el término de quince días, al propietario del inmueble ubicado en la Circunscripción 15.ª, calle Deseado y Goya, lote A, manzana A, que el Fisco Nacional, por intermedio del cobrador fiscal Juan José Vila, ha iniciado juicio contra dueño desconocido por cobro del impuesto con multa de Contribución Territorial, por el año 1935, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer el propietario, se sustanciará el mismo juicio con el Defensor de Ausentes, de acuerdo con el artículo 18 de la Ley 11.285.

Buenos Aires, Octubre 2 de 1937. — Carlos A. Novaro (h.), secretario.

e.13 oct.-N.° 1978 s|p.p.-v.29 oct.

Por disposición del Juzgado de Paz Letrado N.° 26, a cargo del doctor Eduardo A. Broquen, se hace saber por el término de quince días al propietario del inmueble ubicado en la Circunscripción 15.ª, calle Deseado, lote 37, que el Fisco Nacional por intermedio del cobrador fiscal Juan José Vila, ha iniciado juicio contra dueño desconocido por cobro del impuesto con multa de Contribución Territorial, por el año 1935, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer el propietario, se sustanciará el mismo juicio con el Defensor de Ausentes, de acuerdo con el artículo 18 de la Ley 11.285.

Buenos Aires, Octubre 2 de 1937. — Carlos A. Novaro (h.), secretario.

e.13 oct.-N.° 1979 s|p.p.-v.29 oct.

Por disposición del Juzgado de Paz Letrado N.° 26, a cargo del doctor Eduardo A. Broquen, se hace saber por el término de quince días al propietario del inmueble ubicado en la Circunscripción 15.ª, calle Segurola, lote 3, manzana 2, que el Fisco Nacional por intermedio del cobrador fiscal Juan José Vila, ha iniciado juicio contra dueño desconocido, por cobro del impuesto con multa de Contribución Territorial, por el año 1935, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer el propietario, se sustanciará el mismo juicio con el Defensor de Ausentes, de acuerdo con el artículo 18 de la Ley 11.285.

Buenos Aires, Octubre 2 de 1937. — Carlos A. Novaro (h.), secretario.

e.13 oct.-N.° 1980 s|p.p.-v.29 oct.

Por disposición del señor Juez Letrado subrogante de Santa Cruz, doctor Salvador Díaz Moreno, se cita por dos veces durante quince días, y con intervalo de tres meses, a los propietarios o poseedores del lote 137-E, Sec. 14, Frac. B, de Santa Cruz, a fin de que comparezcan a abonar el impuesto de contribución territorial y multa que les reclama el Fisco Nacional, bajo apercibimiento de seguirse el juicio con el Defensor de Ausentes.

Río Gallegos, Septiembre 9 de 1937. — L. S. Valladares, secretario.

e.13 oct.-N.° 2014 s|p.p.-v.29 oct.
e.15 dic.-N.° 2014 s|p.p.-v.2 ene.

El señor Juez de Paz Letrado a cargo del Juzgado número 26, doctor Eduardo A. Broquen, cita, llama y emplaza por el término de quince días, a contar de la primera publicación del presente, al propietario o propietarios del inmueble sito en la calle Bucarelli (e) Campillo y Llerena, parroquia 21 B, manzana 685, parcela 21 del Catastro Municipal, para que comparezca en el juicio que le sigue la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires por cobro de afirmados, ante este Juzgado, bajo apercibimiento de nombrarse al señor Defensor de Ausentes (Expte. 8803).

Buenos Aires, Septiembre 24 de 1937. — Carlos A. Novaro (h.), secretario.

e.13 oct.-N.° 2009 s|p.p.-v.29 oct.

El señor Juez doctor Francisco D. Quesada, cita por treinta días, a herederos y acreedores de doña **Dolores Martínez**.

Buenos Aires, Septiembre 8 de 1937. — Jorge Ravagnán, secretario.

e.22 sept.-N.° 1832 s|p.p.-v.27 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Jacinto A. Malbrán, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Etelfredo M. Ferioni**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto y defraudación en perjuicio de José Benito Seara, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Octubre siete de 1937. — Pedro M. Jantus, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°.

e.20 oct.-N.° 2132 s|p.p.25 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Dr. Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Daniel Varela**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue, por el delito de tentativa de estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Octubre 7 de 1937. — Luis A. Bianchi, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

e.20 oct.-N.° 2133 s|p.p.-.25 nov.

Por disposición del señor Juez Letrado del Territorio Nacional de la Pampa Central, doctor Alberto S. Millán (Juzgado Letrado N.° 1, secretaría Criminal y Correccional a cargo escribano Nacional don Raúl González Palau), se cita, llama y emplaza a **Rivero Nicolás** o **Pantaleón**, para que comparezca a prestar declaración en la causa que se le sigue por defraudación, dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de ley.

Santa Rosa, Octubre 8 de 1937. — R. González Palau, secretario.

Local del Juzgado, calle Roca N.° 855.

e.20 oct.-N.° 2134 s|p.p.-v.25 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en la Criminal de la Capital Federal doctor Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza al prófugo **Pascual Cosentino**, procesado por el delito de lesiones, para que dentro del término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Octubre 7 de 1937. — Horacio Ortiz Rosquellas, secretario.

e.20 oct.-N.° 2135 s|p.p.-v.25 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Luis Galiano**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Octubre 5 de 1937. — Rosendo M. Fraga, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°.

e.20 oct.-N.° 2127 s|p.p.-v.25 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Jacinto A. Malbrán, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Ignacio Paredes**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Octubre 13 de 1937. — Horacio Piñero, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°

e.20 oct.-N.° 2145 s|p.p.-v.25 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio L. Beruti, se cita, llama y emplaza a **Antonio Cognetti**, para que en el término de treinta días, computado desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa por lesiones, que se le sigue, bajo apercibimiento de declararle rebelde, si no lo hiciere.

Buenos Aires, Octubre 8 de 1937. — Héctor E. González, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.

e.20 oct.-N.° 2138 s|p.p.-v.25 nov.

El Juez doctor Hernán Maschwitz, emplaza por treinta días a herederos y acreedores de **Agapito Enrique Culla.**

Buenos Aires, veinticinco de Septiembre de 1937. — Horacio López Cabanillas, secretario.

e.20 oct.-N.° 2103 s|p.p.-v.25 nov.

Por disposición del Juzgado de Paz Letrado N.° 39, a cargo del doctor Rafael Ramos Mejía, se hace saber por el término de quince días, al propietario del inmueble ubicado en la Circunscripción 17.ª, calle Jorge Newbery, lote 11, que el Fisco Nacional por intermedio del cobrador fiscal Juan José Vila, ha iniciado juicio contra dueño desconocido por cobro del impuesto con multa de Contribución Territorial, por el año 1935, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer el propietario se sustanciará el mismo juicio con el Defensor de Ausentes, de acuerdo con el Art. 18 de la Ley 11.285.

Buenos Aires, Septiembre treinta de 1937. — A. Funes Lastra (h.), secretario.

e.20 oct.-N.° 2104 s|p.p.-v.6 nov.

Por disposición del Juzgado de Paz Letrado N.° 39, a cargo del doctor Rafael Ramos Mejía, se hace saber por el término de quince días, al propietario del inmueble ubicado en la Circunscripción 17.ª, calle Blandengues, lote 23, que el Fisco Nacional por intermedio del cobrador fiscal Juan José Vila, ha iniciado juicio contra dueño desconocido, por cobro del impuesto con multa de Contribución Territorial, por el año 1935, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer el propietario se sustanciará el mismo juicio con el Defensor de Ausentes, de acuerdo con el Art. 18 de la Ley 11.285.

Buenos Aires, Septiembre treinta de 1937. — A. Funes Lastra (h.), secretario.

e.20 oct.-N.° 2105 s|p.p.-v.6 nov.

Por disposición del Juzgado de Paz Letrado N.° 9, a cargo del doctor Ricardo N. Messone se hace saber por el término de 15 días a los propietarios o poseedores de los inmuebles ubicados en la Circunscripción 1.ª, partidas 21739 y 21743, calles General Eugenio Garzón, al lado del número 5766 y Larraya al lado del número 2118, lotes J y F de la manzana 8 respectivamente, que el Fisco Nacional ha iniciado juicio contra dueño desconocido por cobro del impuesto con multa de Contribución Territorial, años 1927|1933, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer se sustanciará el mismo juicio con el Defensor de Ausentes, de acuerdo con el artículo 18 de la Ley 11.285.

Buenos Aires, Septiembre 29 de 1937. — Carlos Ricardo Clement, secretario.

e.13 oct.-N.° 2064 s|p.p.v.29 oct.

Por disposición del señor Juez Federal en lo Criminal y Correccional de esta Capital, doctor D. Miguel L. Jantus, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a **Alberto Mercadal,** a fin de que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le instruye por infracción al artículo 261 del C. Penal, causa que tramita por ante la Secretaría a mi cargo.

Buenos Aires, Octubre 15 de 1936. — Osvaldo P. Arriola, secretario.

e.29 sept.-N.° 1892 s|p.p.-v.4 nov.

Por disposición del Juzgado de Paz Letrado N.° 39, a cargo del doctor Rafael Ramos Mejía, se hace saber por el término de quince días, al propietario del inmueble ubicado en la Circunscripción 17.ª, calla Avenida Vértiz, lote 8, que el Fisco Nacional por intermedio del cobrador fiscal Juan José Vila, ha iniciado juicio contra dueño desconocido, por cobro del impuesto con multa de Contribución Territorial, por el año 1935, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer el propietario, se sustanciará el mismo juicio con el Defensor de Ausentes, de acuerdo con el Art. 18 de la Ley 11.285.

Buenos Aires, Septiembre treinta de 1937. — A. Funes Lastra (h.), secretario.

e.20 oct.-N.° 2106 s|p.p.-v.6 nov.

Por disposición del Juzgado de Paz Letrado N.° 39, a cargo del doctor Rafael Ramos Mejía, se hace saber por el término de quince días, al propietario del inmueble ubicado en la Circunscripción 17.ª, calle Gorostiaga, lote 10, que el Fisco Nacional por intermedio del cobrador fiscal Juan José Vila, ha iniciado juicio contra dueño desconocido, por cobro del impuesto con multa de Contribución Territorial, por el año 1935, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer el propietario se sustanciará el mismo juicio con el Defensor de Ausentes, de acuerdo con el Art. 18 de la Ley 11.285.

Buenos Aires, Septiembre treinta de 1937. — A. Funes Lastra (h.), secretario.

e.20 oct.-N.° 2107 s|p.p.-v.6 nov.

El Juez doctor Hernán Maschwitz, emplaza por treinta días a herederos y acreedores de **Germana María Tanguy.**

Buenos Aires, Septiembre 2 de 1937. — Horacio López Cabanillas, secretario.

e.20 oct.-N.° 2100 s|p.p.-v.25 nov.

Por disposición del Juzgado de Paz Letrado N.° 39, a cargo del doctor Rafael Ramos Mejía, se hace saber por el término de quince días, al propietario del inmueble ubicado en la Circunscripción 17.ª, calle Migueletes, lote 1, que el Fisco Nacional, por intermedio del cobrador fiscal Juan José Vila, ha iniciado juicio contra dueño desconocido, por cobro del impuesto con multa de Contribución Territorial, por el año 1935, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer el propietario, se substanciará el mismo juicio con el Defensor de Ausentes, de acuerdo con el Art. 18 de la Ley 11.285.

Buenos Aires, Septiembre treinta de 1937. — A. Funes Lastra (h), secretario.

e.20 oct.-N.° 2115 s|p.p.-v.6 nov.

Por disposición del señor Juez Letrado del Territorio de la Pampa, doctor Julio Pietranera, a cargo del Juzgado N.° 3, se llama, cita y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo **Liberato Ortiz**, para que comparezca a prestar declaración indagatoria en la causa N.° 421, año 1937, que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de declararlo en rebeldía.

Santa Rosa, Octubre 8 de 1937. — Abel M. Reyna, secretario.

Local del Juzgado: Calle Coronel Gil N.° 264, Santa Rosa (La Pampa).

e.20 oct.-N.° 2140 s|p.p.-v.25 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio L. Beruti, se cita, llama y emplaza a **Luis Gallardo**, para que en el término de treinta días, computado desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa por defraudación, que se le sigue, bajo apercibimiento de declararle rebelde, si no lo hiciere.

Buenos Aires, Octubre 8 de 1937. — Héctor E. González, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.

e.20 oct.-N.° 2139 s|p.p.-v.25 nov.

Por disposición del señor Juez d
trucción en lo Criminal de la Capit
la República Argentina, doctor Ar
Lamarque, se cita, llama y empl
Iris Palumbo o **González**, para que
tro del plazo de treinta días, que
contados desde la primera public
del presente, comparezca a estar
recho en la causa que se le sigue p
delito de hurto, bajo apercibimie
así no lo hiciere, de ser declarado
de.

Buenos Aires, 9 de Octubre de
— Sadi Massüe, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de
cia, calle Talcahuano y Tucumán,
piso.

e.20 oct.-N.° 2141 s|p.p.-v.2

Por disposición del señor Juez d
trucción en lo Criminal, doctor J
A. Malbrán, se cita, llama y en
por treinta días, a contar desde l
mera publicación del presente, a
cisco Antonio Rossi, para que dent
dicho término comparezca a estar
recho en la causa que se le sigu
hurto a Albino Juárez, bajo ap
miento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Octubre 11 de 19
Pedro M. Jantus, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de
ticia, piso 3.°.

e.20 oct.-N.° 2142 s|p.p.-v.2

Por disposición del señor Juez d
trucción en lo Criminal doctor Ar
Moreno, se cita, llama y emplaz
treinta días, a contar desde la pr
publicación del presente, a **Vícto**
renzo, para que dentro de dicho té
comparezca a estar a derecho en l
sa que se le sigue por hurto, bajo a
bimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Octubre 11 de 19
Juan M. Padró, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de
cia, piso 3.°

e.20 oct.-N.° 2143 s|p.p.-v.2

Por disposición del señor Juez d
trucción en lo Criminal, doctor Ar
Moreno, se cita, llama y emplaz
treinta días, a contar desde la pr
publicación del presente, a **Antonio**
tor Zanetti, para que dentro de
término comparezca a estar a derec
la causa que se le sigue por def
ción, bajo apercibimiento de dec
sele rebelde.

Buenos Aires, Octubre 11 de 19
Juan M. Padró, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de
cia, piso 3.°

e.20 oct.-N.° 2144 s|p.p.-v.2

Por disposición del señor Juez d
trucción en lo Criminal de la C
de la República Argentina, docto
tonio L. Beruti, se cita, llama y en
a **Francisco Ernesto Lobo**, para q
el término de treinta días, comp
desde la primera publicación del
sente, comparezca a estar a derec
la causa por tentativa de robo y
nes, que se le sigue, bajo apercibin
de declararle rebelde, si no lo hic

Buenos Aires, Octubre 13 de 19
Héctor E. González, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de
cia, calle Talcahuano y Lavalle,
piso.

e.20 oct.-N.° 2146 s|p.p.-v.2

Por disposición del señor Juez d
trucción en lo Criminal de la C
Federal doctor Ernesto J. Ure, se
llama y emplaza a **Francisco I**
Castro, procesado por el delito de
to para que dentro del término de
ta días, a contar desde la primer
blicación del presente, comparezca
su Juzgado y Secretaría del auto
te, a estar a derecho en la caus
se le sigue, bajo apercibimiento d
declarado en rebeldía, de acuerd
las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Octubre 8 de 19
Luis Doynel, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de
cia, Lavalle y Talcahuano (Centro

e.20 oct.-N.° 2137 s|p.p.-v.2

disposición del señor Juez de Ins- ón en lo Criminal de la Capital República Argentina, doctor An- L. Beruti, se cita, llama y empla- **María Titta**, para que en el tér- de treinta días, computado desde imera publicación del presente, rezca a estar a derecho en la cau- hurto, que se le sigue, bajo aper- ento de declararle rebelde, si no iere.

uos Aires, Septiembre 17 de 1937. íbal Ponce de León, secretario. il del Juzgado: Palacio de Justi- ille Talcahuano y Lavalle, tercer

e.29 sept.-N.° 1887 s|p.p.-v.4 nov.

Juez doctor Martín Abelenda, cita laza a los herederos y acreedores **Adolfo Kranzl**, por el término inta días, dentro del cual debe- ducir sus acciones.

uos Aires, Septiembre 10 de 1937. ancisco Méndez Casariego, secre-

e.29 sept.-N.° 1909 s|p.p.-v.4 nov.

El Juez doctor Martín Abelenda, cita y emplaza a los herederos y acreedores de don Carlos María Rabazini e Carlos Rabazini, por el término de treinta días, dentro del cual deberán deducir sus acciones.

Buenos Aires, Septiembre 15 de 1937. — Antonio Alsina, secretario.

e.29 sept.-N.° 1910 s|p.p.-v. 4nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio L. Beruti, se cita, llama y emplaza a **Nicolás Chiappori**, para que en el término de treinta días, computado desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa por defraudación, que se le sigue, bajo apercibimiento de declararle rebelde, si no lo hiciere.

Buenos Aires, Octubre 4 de 1937. — Aníbal Ponce de León, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.

e.13 oct.-N.° 1996 s|p.p.-v.18 nov.

SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

RIEL HELLER Y COMPAÑIA
dad de Responsabilidad Limitada

isposición del Sr. Juez de Comercio nando Cermesoni, secretaría del au- :e, se hace saber por el término de ías, que se ha mandado inscribir egistro Público de Comercio, el si- edicto: Folio 690 vto. — Primer nio. — Número Doscientos quin- En la Ciudad de Buenos Aires, Ca- la República Argentina, a dieci- Septiembre de mil novecientos y siete. Ante mí: José Rodríguez Escribano Público autorizante y que al final se expresan y firman, ecen los Señores don Gabriel Heller , que es conocido y acostumbra fir- abriel Heller», de sesenta y cuatro edad, domiciliado en la casa calle ímero mil sesenta y ocho; don Isaac de cuarenta y dos años de edad, icilio en la casa calle Díaz Vélez cuatro mil treinta y ocho, los dos lo casado y argentinos naturaliza- Armando Heller, casado, de cua- ios de edad, domiciliado en la ca- Vélez número cuatro mil treinta y don León Heller, soltero de trein- co años de edad, con domicilio en calle Junín número mil sesenta y tos dos últimos argentinos, y los ecinos de esta Capital, mayores de ersonas hábiles, de mi conocimien- te, y respectivamente dijeron: Que enido constituir entre ellos una so- de Responsabilidad Limitada de a las disposiciones de la Ley nú- e mil seiscientos cuarenta y cinco, egirá por las bases y condiciones expresan a continuación: Artículo Fórmase entre los comparecientes, riel Heller, don Isaac Trosti, don Heller y don León Heller, la Comercial que girará en esta pla- la denominación de «Gabriel He- mpañía», (Sociedad de Responsa- Limitada), la que se dedicará a la ón del negocio de Sastrería y Con- y tendrá su asiento y domicilio cal señalado con el número qui- uarenta y cinco de la calle Can- Artículo Segundo: El capital so- nstituye la suma de Ochenta mil neda nacional de curso legal, di- ochocientas cuotas de cien pesos , suscriptas por los socios en la forma: seiscientas veinticuatro or don Gabriel Heller; ciento se- otas por don Isaac Trosti; ocho or don Armando Heller y otras tas por don León Heller, las cua- ientas cuotas han quedado inte- pagadas con el valor de las mer- mobiliario e instalaciones que han de los cuatro contratantes en el ocial, según el detalle y avalúo ismos consignados en el respecti- ento firmado de conformidad de cuatro ejemplares de un mismo los cuales, uno obra en poder de de los contratantes y el de dicho orresponde a los socios en la si- roporción: sesenta y dos mil cua- pesos, o sean seiscientas vein- uotas, a don Gabriel Heller; diez il pesos, o sean ciento sesenta don Isaac Trosti; ochocientos pesos, o sean ocho cuotas, a don Armando Heller y ochocientos pesos, o sean ocho cuotas, a don León Heller, siendo, como se ha dicho, las mencionadas cuotas de cien pesos moneda nacional de curso legal cada una. — Artículo Tercero: La dirección y administración de la Sociedad la ejercerán uno o más gerentes, socios o no, los que desempeñarán sus funciones conjunta o individualmente, es decir, de acuerdo a la forma en que fueron nombrados. — Desígnase por el presente, en primer término, gerente y administrador general, al socio don Gabriel Heller, con las facultades inherentes por la ley al cargo tal, inclusive las de realizar todas las operaciones de créditos y financieras que sean convenientes o necesarias para el mejor desarrollo del negocio social; solicitar y recibir dinero en préstamo de los Bancos oficiales y particulares, sociedades, corporaciones y de simples particulares, hacer descuentos de letras de cambio y pagarés en dichos establecimientos bancarios y sus sucursales, conceder créditos, prestar dinero, firmar letras, vales y pagarés, como girante o aceptante y endosar los que reciba de sus deudores, dar y tomar giros sobre cualquier punto de esta República Argentina o del Extranjero; extraer los depósitos de dinero y otros valores que la Sociedad tenga depositados o deposite en el futuro en los Bancos oficiales y particulares y sus sucursales; girar cheques y otras libranzas contra fondos depositados o en descubierto; comprar mercaderías al contado o a plazos y conferir poderes especiales y generales, revocarlos y otorgar otros de nuevo. — También se nombra gerente, en segundo lugar, al socio don Isaac Trosti, el que sólo ejercerá su cargo durante la ausencia o impedimento del primer gerente, señor Gabriel Heller, lo que no será necesario justificar ante terceros; en tal virtud, podrá desempeñar su cargo con las atribuciones que la ley le acuerda, exceptuándose de ellas, las de ejecutar los actos que se han detallado precedentemente, pues ellos están reservados al nombrado gerente y administrador Señor Gabriel Heller, quien queda facultado para delegar tales poderes, mediante autorización expresa dada por escrito, por el mismo Gerente General señor Gabriel Heller. — Correspondiendo al socio Gerente General, más de las tres cuartas partes del capital social por sí solo y cuando lo juzgue oportuno, podrá nombrar otro gerente o gerentes, socios o no socios, y llegado ese caso, el o los nuevos gerentes ejercerán uno de ellos sus cargos conjuntamente con el actual gerente, Señor Trosti, con las mismas facultades amplias que tiene actualmente el mencionado Gerente General señor Gabriel Heller. — Artículo Cuarto: A partir desde el día primero del mes de Agosto del corriente año mil novecientos treinta y siete, se considerará vigente el presente contrato, a cuya fecha se retrotraen sus efectos y los contratantes ratifican y confirman todas las operaciones realizadas hasta el día de hoy, quedando facultado el Gerente General para continuar, en nombre de los otorgantes, las operaciones comerciales hasta que sean cumplidos los requisitos exigidos por el artículo quinto de la mencionada Ley número once mil seiscientos cuarenta y cinco. — La presente Sociedad durará hasta el día en que resuelva el socio Gerente y Administrador señor Gabriel Heller, disolverla y liquidarla, lo que podrá hacer previa notificación por instrumento público a sus consocios con sesenta días de anticipación. También podrán retirarse de la sociedad los socios señores don Isaac Trosti, don Armando y don León Heller, con aviso anticipado a su consocio Señor Gabriel Heller, en la misma forma y términos expresados precedentemente y cediendo y transfiriendo a ese socio, si éste lo deseare, o a la persona que el mismo les indique, sus respectivas cuotas y conviniéndose en su oportunidad la forma de pago del valor de tales cuotas que a él o a ellos corresponda, con más el aumento o deducción según el caso, que arroje el saldo del «Haber» o el «Debe» de su cuenta particular. — Artículo Quinto: A fin de cada ejercicio social, o sea el día treinta y uno del mes de Julio de cada año, se practicará un inventario y balance general, sin perjuicio de los balances parciales o de comprobación. Los balances generales quedarán de hecho aprobados con la sola firma de conformidad del gerente y administrador, señor Gabriel Heller. De las utilidades realizadas y líquidas resultantes de cada balance general anual, después de haber destinado el cinco por ciento para formar el fondo de reserva legal hasta completar una suma igual al diez por ciento del capital social, se distribuirá el excedente a prorrateo entre los socios, en la proporción de sus respectivas cuotas suscriptas y totalmente pagadas. — Las pérdidas que se produzcan, serán soportadas por los socios en la proporción de sus respectivos capitales aportados. — Artículo Sexto: Además de las utilidades que le corresponderán en los negocios a los socios, de acuerdo con lo establecido en el artículo que antecede, los mismos socios tendrán mensualmente en concepto de sueldo, con cargo a la cuenta de gastos generales, las siguientes cantidades: el señor Gabriel Heller un mil quinientos pesos y el señor Isaac Trosti seiscientos pesos, estas dos cantidades en moneda nacional de curso legal. — Artículo Séptimo: Queda absolutamente prohibido usar de la firma y fondos sociales en asuntos extraños al objeto que motiva la constitución de esta Sociedad. — Artículo Octavo: El socio señor Isaac Trosti, está obligado a dedicar a la Sociedad todo su tiempo disponible y aptitudes mercantiles y no podrá por sí ni por interpósita persona, ocuparse de otro negocio que no fuera el social y tendrá a su cargo la parte correspondiente a «Ventas al detalle, compras en plaza y propaganda»; no cumpliendo tal socio, con sus expresadas obligaciones, dará motivo a que el socio señor Gabriel Heller, sin más trámite, lo declare separado de la Sociedad, previa devolución del importe de las cuotas pagadas y del saldo favorable del haber que le corresponda, según el balance que se practicará a esa fecha. En lo que respecta a este último socio nombrado, señor Gabriel Heller, queda en libertad de acción para dedicarse, ya sea por cuenta propia o en sociedad, a otros negocios de cualquier índole aun cuando fuera del mismo ramo que explota la sociedad que se constituye por este instrumento, a cuyo efecto queda facultado expresamente. — Artículo Noveno: La voluntad social la determinará el socio señor Gabriel Heller y su decisión será acatada por los otros socios sin observación. — Artículo Décimo: Cualquier disposición no prevista en este contrato, será resuelta de acuerdo a lo prescripto en el Código de Comercio y Ley número once mil seiscientos cuarenta y cinco sobre sociedades de Responsabilidad Limitada. — Artículo Décimo primero: En caso de fallecimiento de cualquiera de los socios, la Sociedad continuará con los herederos del socio fallecido, sin que éstos tengan intervención directa en la administración y sí sólo tendrán el derecho que les acuerda el artículo trescientos setenta y ocho del Código de Comercio y la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada como capitalistas y el de percibir de las utilidades realizadas y líquidas lo que les corresponda según las respectivas cuotas heredadas. — Para todos los casos, dichos herederos deberán unificar su representación. — Si el fallecido fuera el socio don Gabriel Heller, el Gerente General será el socio señor Isaac Trosti y en consecuencia sus resoluciones con respecto a la dirección y administración del negocio social, primará sobre la de los nuevos gerentes o apoderados que nombrare la Sociedad con la conformidad de votos que represente las tres cuartas partes del capital social. — El cargo de Gerente General lo desempeñará el señor Isaac Trosti, pero, en lo que respecta a la ejecución de las facultades detalladas en el artículo tercero de este contrato, las ejercerá conjuntamente con uno de los otros socios, don Armando y don León Heller. — Producido el deceso del socio señor Gabriel Heller, los socios y herederos del causante, se reunirán en Asamblea y por los votos de las tres cuartas partes del capital social, resolverán sobre el plazo en que continuará en vigencia la sociedad, la forma y manera como se expresará la voluntad de los socios para la aprobación de los balances, nombramiento de otros gerentes y demás resoluciones que interesen a la Sociedad, —quedando bien entendido—, que, el nombramiento de los nuevos gerentes deberá recaer en primer término, en las personas de los socios señores don Armando y don León Heller, siempre que los dos o uno de ellos ya no hubieran sido nombrados por el señor Gabriel Heller, de conformidad con el último párrafo del artículo tercero de este contrato, y que uno cualesquiera de ellos ejercerán sus cargos conjuntamente con el actual gerente señor Isaac Trosti. — Si no se obtuviere el voto favorable de las tres cuartas partes del capital para efectuar tales nombramientos, será suficiente el voto de la simple mayoría de los presentes en la reunión para autorizar al gerente general señor Trosti para que confiera un poder general a los referidos socios, señores don Armando Heller y don León Heller con las facultades detalladas en el artículo tercero de este contrato, para ser ejecutadas por uno de ellos conjuntamente con el mencionado Gerente General. — Con los once artículos que anteceden, los comparecientes dejan constituída la Sociedad «Gabriel Heller y Compañía», (Sociedad de Responsabilidad Limitada), obligándose con arreglo a la ley, al fiel y estricto cumplimiento de todas y cada una de las convenciones pactadas y los contratantes se obligan a inscribir el presente contrato en el Registro Público de Comercio y realizar las gestiones y publicaciones que establece la ley respectiva, consintiendo se les expida a cada uno de ellos, cuando lo solicitaren, una copia autorizada de esta escritura. — Así lo otorgaron previa lectura que les dí, en cuyo contenido se ratificaron, firman con los testigos del acto, que lo fueron los señores don Jorge Hery y don Juan Binder, vecinos, hábiles, mayores de edad, y de mi conocimiento, doy fe. — Gabriel Heller. — Isaac Trosti. — León Heller. — A. Heller. — Tgo.: Jorge Hery. — Tgo.: Juan Binder. — Hay un sello. — Ante mí: José Rodríguez Lozano. — Concuerda con la escritura matriz de su referencia que pasó ante mí y queda en el Registro número setenta y nueve a mi cargo, doy fe. — Para la sociedad «Gabriel Heller y Compañía», (Sociedad de Responsabilidad Limitada), expido el presente testimonio en cinco sellos de un peso y cincuenta centavos, números: del un millón ciento treinta y dos mil seiscientos once, al un millón ciento treinta y dos mil seiscientos catorce y el presente, que sello y firmo en Buenos Aires, a veintiuno de Septiembre de mil novecientos treinta y siete. — Hay un sello y una estampilla. (Firmado): José Rodríguez Lozano.

Buenos Aires, Septiembre 29|937. — Carlos M.ª Bouquet, secretario.

e.20 oct.-N.° 7489-v.25 oct.

LABORATORIOS FAROSETT
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez de Comercio de la Capital, doctor Fernando Cermesoni, se hace saber por el término de cinco días, que se ha mandado inscribir en el Registro Público de Comercio, el contrato de sociedad de responsabilidad limitada que se transcribe a continuación:

Folio 113. — Primer testimonio. — Escritura número Noventa y ocho. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a once de Septiembre de mil novecientos treinta y siete, ante mí, Escribano autorizante y los testigos que al final se expresarán, comparecen: don Agustín Lorenzo Rocca, que firma "Agustín L. Rocca", casado, en primeras nupcias con doña Dolores Manuela Smith, de cincuenta y siete años de edad, argentino, domiciliado en la Ciudad de Quilmes, de la Provincia de Buenos Aires, de tránsito en ésta; don Manuel Fafián, casado en primeras nupcias con doña Luisa Martínez, de treinta y dos años, español, con domicilio en la calle Entre Ríos número mil cuatrocientos treinta; don Enrique Splett, casado en primeras nupcias con doña María Weber, de cuarenta y seis años, alemán, que vive en el Pueblo de Martínez, Ferrocarril Central Argentino, Provincia de Buenos Aires, accidentalmente aquí; y, don Juan Jaume Serra, que acostumbra firmar "Juan Jaume", casado en primeras nupcias con Catali-

na Riera, de cincuenta y siete años de edad, domiciliado en la calle Azcuénaga diez, todos los comparecientes de mi conocimiento, de que doy fe y exponen: Que por contrato privado celebrado el veinte de Julio del año próximo pasado, los señores Fafian y Jaume Serra, constituyeron una sociedad comercial colectiva, con el objeto de explotar la elaboración y venta de colorantes a base de anilinas, bajo la marca registrada "Quetzal", la cual gira en esta plaza bajo el rubro de "Fafian y Compañía", constando inscripto el mismo en el Registro Público de Comercio el veintinueve de diciembre del mismo año, bajo el número setecientos setenta y cuatro, al folio cuatrocientos noventa y uno, del libro treinta y ocho de Contratos Privados. — Que posteriormente se incorporó a dicha sociedad el Señor Splett, en virtud de un convenio privado que no se inscribió en el Registro de Comercio, quedando a partir de ese momento distribuído el capital social en partes iguales entre los tres nombrados. — Que de común acuerdo han resuelto transformarla en sociedad de responsabilidad limitada, incorporándose a la misma el otro compareciente señor Rocca, la cual se regirá por las estipulaciones siguientes: Primero: La Sociedad girará bajo la razón social de "Laboratorios Farosett, Sociedad de Responsabilidad Limitada", y tendrá su domicilio en esta Capital, calle Santa Elena número trescientos treinta, sin perjuicio de instalar sucursales y depósitos de venta en esta jurisdicción o en cualquier punto de la República, constituyendo domicilios especiales en donde instale dichas sucursales o depósitos. — Segundo: La Sociedad tendrá por objeto continuar explotando la elaboración y venta de colorantes a base de anilinas con la marca registrada "Quetzal", o cualquier otra que creyeran conveniente adquirir en compra, uso o alquiler, así como todo otro producto que creyere conveniente incorporar a las operaciones sociales ya sea que lo elaboren directamente o lo adquieran para vender. — Tercero: El plazo de duración de la sociedad, se fija en Diez años, a contar de la fecha, no obstante lo cual, cualquiera de los socios, en caso de que las pérdidas excedieran del treinta por ciento del monto del capital social, podrá dentro de los treinta días de aprobado el balance anual o parcial, pedir la liquidación de la misma. — Cuarto: El capital social lo constituye la suma de Dieciocho mil cien pesos moneda nacional, dividido en Ciento ochenta y una cuotas de Cien pesos cada una y es aportado en la siguiente forma: el Señor Rocca, cien cuotas en dinero efectivo; veintisiete cuotas el Señor Fafian; veintisiete cuotas el Señor Splett, y las veintisiete cuotas restantes, por el Señor Jaume Serra, constituídas estas últimas ochenta y una cuotas, por las maquinarias, útiles, marcas de fábrica, materias primas y demás que constituyen el activo y pasivo de la sociedad Fafian y Compañía, que transforman por este acto. — Quinto: La sociedad será administrada y dirigida por un Gerente y un Subgerente, con idénticas atribuciones, cargos que serán desempeñados respectivamente por el socio Señor Rocca y por el socio Señor Splett, la dirección técnica estará a cargo del Señor Jaume Serra y la organización de ventas a cargo del Señor Fafian, quienes recibirán por las funciones que desempeñan, una asignación mensual, con imputación a la cuenta de gastos generales, de doscientos pesos el Señor Rocca y de ciento cincuenta pesos los otros tres socios. Serán facultades del Gerente y Subgerente indistintamente: administrar con amplias facultades los bienes e intereses de la Sociedad, celebrar contratos de locación y adquirir por la sociedad toda clase de bienes muebles, raíces, sea a título oneroso o gratuito, darlos en locación, venderlos, hipotecarlos, permutarlos, darlos en pago o de algún otro modo enajenarlos o gravarlos, por los precios, plazos, pactos y demás condiciones que estimen conveniente, pagando o percibiendo sus producidos, celebrar toda clase de contratos que tengan por fin la adquisición, extinción o modificación de derechos reales sobre bienes inmuebles, conferir poderes especiales o generales con todas o parte de las facultades aquí expresadas, incluso las de entablar y contestar demandas, prorrogar y declinar de jurisdicción, fijar domicilios especiales para el cumplimiento de las obligaciones que contraiga la sociedad, poner y absolver posiciones, transar, comprometer en árbitros y renunciar al derecho de apelar. — Todas las escrituras o documentos públicos o privados que fueren menester otorgar a nombre de la sociedad, asimismo los giros, cheques u otras obligaciones que signifiquen un compromiso de carácter pecuniario para la misma, deberán ser suscriptos por el gerente y el subgerente o sus reemplazantes legales. — Los documentos de aduana, endoso de cheques, giros para depósitos, llevarán sólo la firma del Gerente o Subgerente. — Sexto: Todas las resoluciones que se tomen con referencia a la administración, marcha de la sociedad, aprobación de balances, remuneración o remoción del Gerente o Subgerente, serán tomadas por mayoría de dos tercios de votos del capital, teniendo cada socio un número de votos igual al de cuotas y serán asentadas dichas resoluciones en un libro de Actas, debidamente rubricado, cada una de las cuales será firmada por los socios que hubieran intervenido en la deliberación. — Séptimo: El veinticinco de Octubre de cada año, se practicará un balance general e inventario, sin perjuicio de los parciales que se realicen y las utilidades líquidas o pérdidas que aquél arroje se distribuirán o soportarán previa deducción del cinco por ciento destinado a formar el fondo de reserva, de conformidad con lo que dispone el artículo veinte de la Ley once mil seiscientos cuarenta y cinco, en la siguiente proporción: el cincuenta por ciento para el Señor Rocca, el veinte treinta y cuatro por ciento al señor Fafian, el catorce ochenta y tres por ciento al Señor Splett, y el catorce ochenta y tres por ciento al señor Jaume Serra. — Cuando el fondo de reserva arriba mencionado, ascienda al límite legal, los socios resolverán por mayoría de dos tercios de votos la continuación o suspensión de dicho descuento. — En la misma forma y cuando las operaciones sociales lo exijan, los socios resolverán sobre la obligación de dejar depositado en cuenta corriente las utilidades que les correspondan, en cuyo caso, dichas sumas devengarán un interés del seis por ciento anual y que les será acreditado mensualmente. — Octavo: En caso de fallecimiento o interdicción de cualquier de los socios, los herederos o sucesores del mismo, designarán un representante en la sociedad, cuya incorporación será resuelta por simple mayoría de votos. — En ningún caso dicho representante podrá exigir se le entregue la dirección de los negocios de la sociedad y sus atribuciones serán fijadas por mayoría de dos tercios de votos. — Toda duda o divergencia que pudiera suscitarse con referencia al presente contrato, o a la marcha de la sociedad, será resuelta por árbitros, designados uno por cada parte y los cuales deberán designar un árbitro único para el caso de discordia y antes de entrar a conocer el asunto. — Bajo las expresadas cláusulas y condiciones, dan por constituída esta sociedad, a cuyo fiel cumplimiento se obligan. — Leída y ratificada, así la otorgan y firman, junto con los testigos don Tomás M. Otamendi y don Eleuterio Barca, vecinos, hábiles, de mi conocimiento, doy fe. — Agustín L. Rocca. — Manuel Fafian. — Enrique Splett. — Juan Jaume. — T. M. Otamendi. — Eleuterio Barca. — Hay un sello. — Ante mí: Raúl H. Belsunce. — Concuerda con su matriz, doy fe, que pasó ante mí y queda en el Registro número doscientos treinta y nueve, a mi cargo. — Para la Sociedad "Laboratorios Farosett, Sociedad de Responsabilidad Limitada", expido el presente primer testimonio que sello y firmo en el lugar y fecha de su otorgamiento, extendido en cuatro sellos de un peso con cincuenta centavos, que llevan los números: del un millón ciento sesenta y ocho mil quinientos setenta y nueve al un millón ciento sesenta y ocho mil quinientos ochenta y dos. — Raúl H. Belsunce. — Hay una estampilla y un sello. — Buenos Aires, Octubre 6 de 1937. — Eugenio A. Marelli, secretario.

e.21 oct.-N.° 7512-v.26 oct.

CARLOS M. SCHAFER E HIJOS
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Sr. Juez de Comercio de esta Capital, Doctor Francisco A. García, se hace saber por cinco días que se ha mandado a inscribir el contrato de la Sociedad «Carlos M. Schäfer e Hijos, Sociedad de Responsabilidad Limitada», que dice así: Primer Testimonio. — Escritura número trescientos sesenta y cinco. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a tres de Septiembre de mil novecientos treinta y siete, ante mí, el infrascripto, Escribano autorizante y testigos que al final se expresarán, comparecen los señores Carlos Mariano Schäfer, que firma «Carlos M. Schäfer», casado en primeras nupcias, de sesenta años de edad; José Cristino Schäfer, que firma «J. C. Schäfer», casado en primeras nupcias, de treinta años de edad; Carlos Pascual Schäfer, que firma «Carlos P. Schäfer», casado en primeras nupcias, de veintiocho años de edad, y Raúl Héctor Schäfer, que firma «R. H. Schäfer», soltero, de veinte y dos años de edad, todos argentinos, industriales, domiciliados en la calle Brandsen número mil ochocientos setenta y ocho, de mi conocimiento, doy fe y dicen: Que han convenido en la constitución de una sociedad de responsabilidad limitada, de acuerdo con las disposiciones de la Ley once mil seiscientos cuarenta y cinco, sujeta a las estipulaciones que se expresan a continuación: Primera: Con efecto retroactivo al primero de Julio próximo pasado y bajo la denominación de «Carlos M. Schäfer e Hijos, Sociedad de Responsabilidad Limitada», queda constituída entre los comparecientes una sociedad comercial sujeta a los preceptos de la Ley once mil seiscientos cuarenta y cinco, con el objeto y bajo el régimen de las cláusulas que siguen: Segunda: La Sociedad establece su domicilio legal en esta Capital, calle Herrera número ochocientos treinta y cuatro. — Tercera: La Sociedad tiene por objeto principal la explotación del taller de zinguería, anexos y derivados que hasta el presente se ha explotado en el mismo lugar y bajo el rubro de «Carlos M. Schäfer». — Cuarta: Forma el capital social de acuerdo al balance e inventario general practicado al treinta de Junio último y del que un ejemplar firmado por todos los comparecientes, se agrega por cabeza de esta escritura, la suma de Cincuenta y cuatro mil seiscientos pesos moneda nacional de curso legal, divido en cuotas de Cien pesos, que los socios declaran de común acuerdo corresponderle en la siguiente proporción: don Carlos Mariano Schäfer: Treinta mil seiscientos pesos; don José Cristino Schäfer: Ocho mil pesos; don Carlos Pascual Schäfer: Ocho mil pesos y don Raúl Héctor Schäfer: Ocho mil pesos. — Quinta: Fíjase el plazo de duración de la sociedad en Cinco años, a partir del primero de Julio último. — Sexta: Anualmente se destinará el Cinco por ciento de las utilidades líquidas para formar el fondo de reserva legal hasta que éste alcance el Diez por ciento del capital. — Séptima: Las utilidades, previa deducción del Cincuenta por ciento que se destinará a aumentar proporcionalmente el capital de cada socio a excepción del de don Carlos Mariano Schäfer, serán distribuídas por partes iguales. — Las pérdidas si las hubiere, se soportarán en la misma proporción. — Octava: La dirección, administración y representación de la sociedad quedan conferidas a los cuatro socios, los que tendrán el cargo de gerentes y que la desempeñarán los señores José Cristino, Carlos Pascual y Raúl Héctor Schäfer, en forma conjunta en número no menor de dos o el señor Carlos Mariano Schäfer separadamente. — Por lo tanto las cuentas bancarias sobre los fondos propios o en descubierto y los cheques que se giren sobre esos fondos, deberán ser firmados conjuntamente por los señores José Cristino, Carlos Pascual y Raúl Héctor Schäfer, en número no menor de dos o por el señor Carlos Mariano Schäfer separadamente. — Novena: Los cuatro socios administradores gerentes, en la forma establecida en el artículo octavo, ejercerán la representación legal de la sociedad en los actos y contratos que celebrare, la que podrá adquirir y enajenar bienes muebles o inmuebles y constituir deudas garantizándolas con privilegio hipotecario o prendario y podrá aceptar hipotecas sobre inmuebles y darlos en pago, arrendar y tomar en locación bienes raíces; realizar toda clase de operaciones bancarias con los Bancos nacionales o extranjeros, declarándose que aceptan las normas expresamente establecidas al efecto por los Bancos de la Nación Argentina, y de la Provincia de Buenos Aires, endosar y aceptar letras, firmar cheques, vales, avales, pagarés y endosarlos, girar contra los fondos que tuviere en descubierto, ofrecer y aceptar cauciones, celebrar y otorgar contratos de toda clase y préstamos con o sin garantía real y además todas las convenciones compatibles con el objeto de la sociedad, quedando habilitados en todos los casos los socios en la forma establecida en el artículo octavo de este contrato para otorgar y firmar todas las escrituras públicas y documentos privados que se requieran. — Décima: En caso de producirse el fallecimiento o incapacidad física o mental de cualquiera de los socios, la sociedad continuará con el negocio hasta la terminación del plazo del contrato y en las mismas condiciones con la persona o personas que designen los herederos del causante o representante legal del interdicto en su caso. — Finalizado el plazo fijado en el contrato social, se practicará un balance e inventario general y fijada la parte del socio fallecido o interdicto, los restantes tendrán siempre la opción de liquidar la sociedad o continuar por su cuenta, abonando la parte del fallecido o incapaz en cinco cuotas anuales, más el seis por ciento de interés sobre las cantidades que se queden adeudando. — Undécima: Se observará la contabilidad prescripta por la ley. — Cada ejercicio anual terminará el día treinta de Junio y al final de cada ejercicio se repartirán las ganancias y se establecerán las pérdidas. — Duodécima: Todas las dudas, divergencias, diferencias o dificultades que pudieran suscitarse entre los socios, herederos o derecho habientes en el curso de la sociedad o en su liquidación o disolución, serán dirimidas o resueltas por medio de árbitros arbitradores amigables componedores que serán nombrados uno por cada parte, pudiendo dichos árbitros nombrar un tercero en caso de discordia. — Los fallos serán aceptados por las partes, quienes desde ya renuncian a la apelación o a cualquier otro recurso. — Leída que les fué, los comparecientes se ratificaron en su contenido y así la otorgaron y firmaron por ante mí y los testigos del acto, que lo fueron los señores Gerónimo Rodolfo Urraco y don Felipe Brunero, ambos vecinos, mayores de edad, personas hábiles, de mi conocimiento, doy fe. — Carlos M. Schäfer. — J. C. Schäfer. — Carlos P. Schäfer. — R. H. Schäfer. — Rodolfo Urraco. — F. Brunero. — Hay un sello. — Ante mí: Antonio J. Llach. — Concuerda con su matriz que pasó ante mí al folio setecientos treinta y cinco del Registro ciento sesenta. — Para la Sociedad «Carlos M. Schäfer e Hijos, Sociedad de Responsabilidad Limitada», expido el presente testimonio extendido en tres sellos de un peso con cincuenta centavos moneda nacional cada uno, números un millón ciento sesenta y ocho mil trescientos setenta y tres, setenta y cuatro y el presente, número un millón ciento sesenta y ocho mil seiscientos diez y ocho, que sello y firmo en el lugar y fecha de su otorgamiento. — Hay una estampilla y un sello. — Antonio J. Llach.

Buenos Aires, Octubre 7 de 1937. — Julio C. Susini, secretario.

e.20 oct.-N.° 7504-v.25 oct.

MONASTERIO Y LAURENZI
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez de Comercio doctor Luis Gómez Molina, Secretaría del autorizante, se hace saber por el término de cinco días, que se ha ordenado la inscripción en el Registro Público de Comercio, del siguiente contrato: En la Ciudad de Buenos Aires, a ocho de Septiembre del año mil novecientos treinta y siete, entre don Dionisio de Jesús Monasterio, argentino, casado, por una parte y don Silvio Laurencich o Laurenzi, que firma Silvio Laurenzi, italiano, casado, ambos domiciliados en Carlos Pellegrini seiscientos sesenta y tres, por otra parte, han convenido el siguiente contrato de sociedad: Primero: Constituyen una sociedad comercial e industrial denominada Monasterio y Laurenzi, Responsabilidad Limitada. — Segundo: La sociedad durará tres años contados desde la fecha. — Seis meses antes de expirar este plazo, los socios resolverán su prórroga o liquidación. — Tercero: Fíjase como domicilio de la sociedad el de esta Ciudad de Buenos Aires. — Cuarto: El objeto de la sociedad será la explotación del ramo de fabricación de tejidos, sus anexos y derivados, inclusive la importación y venta de máquinas utilizadas en dicha fabricación. — Quinto: El capital social será de Veinte y cinco mil pesos moneda nacional, dividido en doscientas cincuenta cuotas de Cien pesos moneda nacional cada una, de las que corresponden ciento sesenta y siete cuotas al socio Dionisio de J. Monasterio y ochenta y tres cuotas al socio Silvio Laurenzi. — El capital fijado es totalmente integrado en la fecha en máquinas, mercaderías y demás bienes cuyo detalle consta del inventario firmado por ambas partes. — Sexto: La administración de la sociedad estará a cargo de ambos socios como Gerentes. — El Señor Dionisio de J. Monasterio podrá con-

tinuar sus actuales actividades comerciales, de acuerdo a la autorización que se le concederá a esos efectos. — Todo documento representativo de valor o de obligaciones sujetas a plazo, deberá ser firmado conjuntamente por ambos socios. — Séptimo: Anualmente se practicará el inventario y balance general de los bienes de la sociedad y las utilidades distribuídas en la siguiente forma: 5 % para Fondo de Reserva Legal; 20 % para Fondo de Reserva Especial; 75 % para dividendo general. — Para los balances, los muebles, útiles, instalaciones y máquinas utilizadas en la fabricación, serán depreciadas en un diez por ciento anual. — Octavo: La sociedad se liquidará al vencimiento de este contrato si no hubieren acordado con anterioridad su prórroga o cuando las pérdidas insuman el 50 % del capital social. — Realizada la liquidación de la sociedad todos los documentos relacionados a la misma quedarán en poder del Sr. Dionisio de J. Monasterio por todo el término legal. — Noveno: El Sr. Dionisio de J. Monasterio percibirá mensualmente la suma de Ciento cincuenta pesos m|n. y el Sr. Silvio Laurenzi la de Doscientos pesos m|n., en concepto de sueldo y que se debitarán en la cuenta de Gastos Generales. — Décimo: Para la aprobación de balances, distribución de utilidades y demás cuestiones de interés de la sociedad, se tendrá en cuenta lo dispuesto por la Ley 11.645 y Código de Comercio. — Undécimo: En caso de que se suscite cualquier desavenencia entre los socios, ésta será dirimida por un tribunal de árbitros, designando uno cada parte y con facultad de nombrar un tercero y su fallo será inapelable. — De conformidad firman el presente en el lugar y fecha ut supra. — Dionisio de J. Monasterio. — Silvio Laurenzi.

Buenos Aires, Octubre 9 de 1937. — Santiago de Estrada, secretario.

e.20 oct.-N.º 7486-v.25 oct.

LA IMPORTADORA

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez de Comercio, doctor Francisco A. García, se hace saber por el término de cinco días, en el Boletín Oficial, el siguiente edicto:

Contrato. — Entre los señores José Pumarega y Lothar Enrique Silberstein, como únicos componentes de "La Importadora, Sociedad de Responsabilidad Limitada", con contrato inscripto en el Registro Público de Comercio, el 20 de Junio de 1934, bajo el N.º 55, al folio 134. del libro N.º 1, se ha convenido aumentar el capital mediante el traspaso de la cuenta particular de cada socio de pesos 40.000, a la cuenta capital social, con lo cual éste queda aumentado de pesos 20.000 a pesos c|l. 100.000, todo de acuerdo a los balances al 31 de marzo del corriente año, que se agregan a autos y firmados por ambos socios. — Buenos Aires, Octubre 11 de 1937. — Firmados: L. Silberstein. — José Pumarega.

Buenos Aires, Octubre 18 de 1937. — Julio C. Susini, secretario.

e.21 oct.-N.º 7535-v.26 oct.

COPELLO HERMANOS

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez de Comercio, doctor Francisco A. García, se hace saber por cinco días, en el Boletín Oficial, el siguiente edicto:

Testimonio. — Entre los señores Osvaldo Copello, Juan A. Copello, Oscar Copello, Ergasto Copello y Alfredo Copello, con domicilio legal en la calle Bustamante 864, como únicos componentes de la sociedad **"Copello Hermanos, Sociedad de Responsabilidad Limitada"**, inscripta en el Registro Público de Comercio con fecha 29 de Septiembre de 1936, bajo el N.º 1259, al folio 405 del Libro N.º 35, de común acuerdo convienen ampliar el capital social y reformar los artículos que se mencionarán a continuación. — El capital social se aumenta de la suma de c$l. 260.000 a c$l. 760.000, divididos en 760 cuotas de c$l. 1.000 cada una, siendo aportado este aumento de c$l. 500.000, en la siguiente proporción: Osvaldo Copello, c$l. 172.000; Ergasto Copello, c$l. 172.000 y Oscar Copello, c$l. 156.000, mediante el traspaso de dichos importes de sus créditos en cuenta corriente, de acuerdo al balance efectuado al 31 de Julio próximo pasado, practicado por el Contador Público Nacional señor Alberto Minotti; en consecuencia el artículo 2.º del contrato social, quedará del siguiente tenor: Artículo 2.º) El capital de la sociedad queda fijado en (c$l. 760.000) setecientos sesenta mil pesos moneda nacional, dividido en (760) setecientas sesenta cuotas de (c$l. 1.000) un mil pesos cada una, aportado por los socios en la proporción que se detalla: Osvaldo Copello, c$l. 266.000; Ergasto Copello, c$l. 214.000; Oscar Copello, c$l. 198.000; Juan A. Copello, c$l. 45.000 y Alfredo Copello, c$l. 37.000. — Se suprime el texto del Art. 4.º del primitivo contrato social, dándosele la siguiente redacción: Artículo 4.º) Los socios, por simple mayoría de votos podrán en cualquier momento convenir las modificaciones que consideren convenientes, tanto por el monto de capital, facultades de administración u otros que estimen necesarias cuando la marcha de los negocios así lo exijan. — Al final del Art. 7.º, se le agregará el siguiente párrafo: "quienes desempeñarán las funciones de Gerentes con las limitaciones que exige el artículo 8.º del contrato social". — Al final del Art. 8.º, se agregará: "podrán constituir, dar o recibir créditos con garantía de prenda agraria". Siendo estas cláusulas simplemente enunciativas y no limitativas, los socios están facultados para realizar todo acto o gestión que a su juicio convenga a la Sociedad". — En prueba de conformidad firman el presente, que lleva el impuesto de ley y que deberá inscribirse en el Registro Público de Comercio, el 9 de Octubre de 1937. — Firmados: Osvaldo Copello. — Oscar Copello. — A. Copello. — E. Copello y Juan A. Copello.

Buenos Aires, Octubre 18 de 1937. — Julio C. Susini, secretario.

e.21 oct. N.º 7536-v.26 oct.

CALLES, FRAGA Y CHERNITSKY

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez de Comercio de esta Capital, doctor Francisco A. García, se hace saber por cinco días, que se ha mandado a publicar el siguiente edicto:

Folio 915 vto. — Primer testimonio. — Escritura Número Setecientos catorce. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a veinte días de Septiembre de mil novecientos treinta y siete, ante mí, el Escribano autorizante y testigos al final firmados, comparecen los señores Don David Calles, de estado casado, argentino naturalizado, domiciliado en la calle Bartolomé Mitre número dos mil setecientos ocho; Don Manuel Fraga, de estado casado, de nacionalidad española, domiciliado en la calle Directorio número cuatrocientos cuarenta; y Don Manuel Chernitsky, de estado casado, argentino naturalizado, domiciliado en la calle Luis María Drago doscientos ochenta y tres, los tres mayores de edad, de este vecindario, hábiles, de mi conocimiento, de que doy fe, y dicen: Que de común acuerdo han convenido celebrar un contrato de sociedad comercial e industrial de responsabilidad limitada, que se regirá por las bases y condiciones que establecen los artículos siguientes: Primero: Desde la fecha queda constituída entre los comparecientes, señores Don David Calles, Don Manuel Fraga y Don Manuel Chernitsky, una Sociedad de Responsabilidad Limitada, bajo la razón social de "Calles, Fraga y Chernitsky, Sociedad de Responsabilidad Limitada". — Segundo: El domicilio legal de la sociedad y asiento principal de sus negocios, será en esta Capital, actualmente en la calle Manuel García números ciento cuarenta y tres al ciento cincuenta y cinco, pudiendo establecer sucursales o agencias en cualquier punto del Territorio de esta República o en el extranjero. — Tercero: Esta Sociedad se constituye por tiempo indeterminado, pudiendo cualesquiera de los socios, exigir su liquidación transcurridos tres años, a contar desde la fecha, dando aviso auténtico a los otros socios con seis meses de anticipación. — No haciéndose uso de este derecho, deberá transcurrir otro período de tres años, para que se pueda pedir la disolución de la Sociedad, en la forma que se ha indicado y así sucesivamente cada tres años. — Cuarto: La sociedad tiene por objeto dedicarse a la compra, venta, importación y exportación de minerales y elaboración de metales, derivados y subproductos y todo otro negocio relacionado con el ramo y como continuadora además, del giro de los negocios de las extinguidas sociedades "Calles, Fraga y Chernitsky", de la que los comparecientes eran únicos componentes, y "Sas, Fraga, Calles y Compañía", constituída por la razón social "Calles, Fraga y Chernitsky", antes nombrada, y Don Eugenio Sas. — La sociedad "Sas, Fraga, Calles y Compañía", ha sido disuelta en esta misma fecha y la sociedad "Calles, Fraga y Chernitsky", los comparecientes la declaran definitivamente disuelta y liquidada por vencimiento de su contrato constitutivo en este acto haciéndose cargo la que por este acto se formaliza del activo y pasivo de las aludidas Sociedades, de conformidad con los respectivos balances e inventarios generales que sirvieron de base para la disolución y liquidación de las mismas. — Quinto: El capital social lo constituye la suma de Cuatrocientos mil pesos moneda nacional de curso legal, dividido en cuatrocientas cuotas de un mil pesos de igual moneda cada una y aportadas por los socios en la siguiente proporción: ciento ochenta cuotas, o sean ciento ochenta mil pesos moneda nacional, el señor David Calles; ciento diez cuotas, o sean ciento diez mil pesos moneda nacional, el señor Manuel Fraga, y ciento diez cuotas, o sean ciento diez mil pesos moneda nacional, el señor Manuel Chernitsky. — Dichos aportes son integrados totalmente en mercaderías, instalaciones, muebles, útiles, máquinas, créditos a cobrar y demás bienes y valores que constituyen el haber que a cada uno de los socios corresponde, en el activo y capital líquido de las nombradas sociedades "Calles, Fraga y Chernitsky", y "Sas, Fraga, Calles y Compañía", de acuerdo con los respectivos Balances e Inventarios que se han mencionado. — Sexto: La Dirección y administración de la sociedad, será ejercido por tres Gerentes administradores, cuyo cargo será ad - honórem. — Los señores David Calles, Manuel Fraga y Manuel Chernitsky, se designan recíprocamente Gerentes administradores y en tal carácter asumen la representación de la sociedad, así como su dirección técnica y comercial, pudiendo actuar personalmente o por intermedio de apoderados, como también conjunta, separada e indistintamente. — La Sociedad podrá entre otras cosas, comprar y vender bienes inmuebles, acordar y solicitar créditos, hacer pagos aún cuando no sean los ordinarios de la administración, novaciones que extingan obligaciones existentes, transigir y comprometer en árbitros, prorrogar jurisdicciones, hacer renuncias gratuitas, remisiones o quitas de deudas, constituir a la Sociedad en depositaria o en la obligación de prestar cualquier servicio como locadora o gratuitamente, celebrar contratos de locación, conocer o confesar obligaciones anteriores, conferir poderes especiales y generales, nombrar, remover y destituir empleados, agentes, representantes y gerentes de sucursales y practicar todo otro acto inherente a la representación total y amplia de la sociedad. — Séptimo: El uso de la firma social estará a cargo de los tres Gerentes conjuntamente, cuando se trate de obligaciones por sumas mayores de diez mil pesos moneda nacional, así como para la compra o venta de inmuebles, muebles, máquinas e instalaciones, cualquiera que fuere el monto de la operación. — Los documentos de compra o venta de mercaderías, extracción de fondos en los Bancos y para la aceptación de letras, endosos, firma de cheques, vales, pagarés, conocimientos y cualquiera otros documentos, correspondencia, contratos u obligaciones que exija su giro comercial y hasta la suma de diez mil pesos moneda nacional deberán llevar la firma conjunta de dos Gerentes, indistintamente. — En todos los casos se usará un sello con la denominación de la sociedad, que se antepondrá a la firma o firmas personales del Gerente o Gerentes, según corresponda. — En ningún caso los socios podrán comprometer la firma social en garantía a favor de terceros o compromisos particulares. — Octavo: Sin perjuicio de lo que establece el artículo séptimo y cuando lo exijan las operaciones sociales o lo consideren conveniente los Gerentes, podrán conferir poder suficiente a uno solo de ellos o a un tercero, para la representación total o parcial de la sociedad, con las facultades necesarias para ese objeto. — Igualmente, cualquiera de los Gerentes podrá hacerse representar en la Sociedad por un apoderado, con amplias facultades o bien delegar su representación en alguno de los dos Gerentes, o en dos de ellos conjuntamente. — Noveno: Los días treinta de Junio y treinta y uno de Diciembre de cada año, se practicará un Balance e Inventario General de los negocios sociales, ajustando todos los valores estrictamente a los reales del momento, sin perjuicio de los parciales o de comprobación, que podrán efectuarse en cualquier oportunidad. — Dichos Balances e Inventarios y Cuentas de Ganancias y Pérdidas, serán sometidas a la aprobación de los socios, en una reunión especialmente convocada a los treinta días subsiguientes a la fecha de cada Balance, para cuya aprobación se necesitará el consentimiento de todos los socios. — De las utilidades realizadas y líquidas, se separará el cinco por ciento para el fondo de Reserva Legal, hasta cubrir el diez por ciento del capital social y otro cinco por ciento para formar un fondo de Reserva Especial. — El remanente, una vez deducidas las sumas que los Gerentes administradores estipulen en concepto de amortización por bienes muebles, inmuebles o máquinas, será distribuída en partes iguales entre los tres socios, o sea en la proporción de: treinta y tres, treinta y tres por ciento, por las ciento ochenta cuotas de capital aportadas por Don David Calles; treinta y tres, treinta y tres por ciento, por las ciento diez cuotas de capital aportadas por Don Manuel Fraga; y, treinta y tres, treinta y tres por ciento, por las ciento diez cuotas de capital aportadas por Don Manuel Chernitsky. — Décimo: Si de cualquiera de los Balances resultaren pérdidas, éstas serán compensadas con los fondos de reserva especial y Legal, a que se refiere el artículo noveno y el excedente será soportado por los socios, en la misma proporción que las utilidades. — Undécimo: Para resolver cualquier modificación del objeto de la sociedad, administración y orientación, nombramiento de nuevos Gerentes y su remoción, aumento de capital social, cesión de cuotas, admisión de nuevos socios y para todo acto no previsto en este contrato, se necesitará el consentimiento unánime de los socios. — Cualquiera de los Gerentes administradores podrá convocar a una reunión de socios en el momento que lo crea oportuno, mediante telegramas colacionados, con diez días de anticipación por lo menos, a la fecha de la convocatoria. — Décimo segundo. — En caso de fallecimiento de cualquiera de los socios, se procederá en alguna de las formas siguientes: a) La sociedad proseguirá sus actividades con las personas sobrevivientes las que deberán practicar un Balance e Inventario General, conjuntamente con el representante de los herederos del fallecido nombrado para este objeto, tasándose los muebles, máquinas, instalaciones, útiles y edificio de la fábrica, de acuerdo a los valores reales y precios del momento, pero que en ningún caso podrá exceder del valor de costo o del precio que figuran en el inventario inicial de los objetos o cosas existentes en esa fecha, deduciendo del importe que arroje dicha tasación, el veinte por ciento en concepto de desvalorización de los mismos. — Dicho Balance y Tasación, deberán efectuarse dentro de los treinta días de ocurrido el deceso, reintegrándose a los herederos del fallecido o a sus representantes legales, el haber que les corresponda en cuatro cuotas iguales, la primera al terminarse el balance y las tres restantes a los ciento veinte, doscientos cincuenta y trescientos sesenta días, respectivamente, a contar desde esa fecha, con más un interés del cinco por ciento anual y con garantía a satisfacción. — b) Los socios sobrevivientes podrán convenir con los herederos o representantes legales del fallecido, la incorporación de éstos a la sociedad, con los mismos derechos y deberes del desaparecido o en las condiciones que se estipularon a cuyo fin dichos herederos o representantes, deberán unificar su representación. — En todo caso, la aceptación o no, de los herederos o representantes legales en la sociedad, es facultativo de los socios sobrevivientes. c) No conviniendo a los sobrevivientes la continuación de los negocios sociales en cualquiera de las formas indicadas en los párrafos a), b), o no llegando a un acuerdo con los herederos o representantes legales del socio desaparecido, la sociedad entrará de inmediato en Liquidación, tomándose como base para ella, el Balance e Inventario General a que se hizo referencia. — Décimo tercero: En caso de disolución de la sociedad, se practicará un Balance General y una vez acreditado a los socios sus ganancias o debitado las pérdidas, se procederá a la distribución del activo realizado, en proporción al capital aportado por cada uno de los socios. — La liquidación será hecha por los Gerentes administradores o en su defecto por un Liquidador nombrado por los socios, con amplias facultades, para tal objeto. — Décimo cuarto: Toda duda, cuestión o divergencia que se suscite entre los socios, sus herederos o representantes legales, ya sea con motivo del presente contrato o de la disolución o li-

quidación de la sociedad, será resuelta por árbitros arbitradores nombrados uno por cada parte, con facultad éstos, de nombrar un tercero para el caso de discordia; siendo inapelable el laudo que éste o aquéllos en su caso, pronunciaren. — Bajo los catorce artículos que anteceden, los comparecientes dejan formalizado este contrato, a cuyo fiel cumplimiento se obligan los otorgantes, con arreglo a derecho. — Hacen constar los comparecientes, que la Sociedad "Calles, Fraga y Chernitsky", que ha quedado definitivamente disuelta y liquidada, en virtud de formalizarse en este acto la nueva sociedad "Calles, Fraga y Chernitsky", Sociedad de Responsabilidad Limitada", fué constituída por escritura otorgada el cuatro de Junio de mil novecientos treinta, ante el Escribano Don Ricardo Bengolea Cárdenas y se inscribió en el Registro Público de Comercio el diez y siete del mismo mes y año, bajo el número seiscientos cuarenta y uno, folio cuatrocientos cuarenta y uno, del Libro doscientos quince, de contratos públicos, y con fecha treinta de Diciembre de mil novecientos treinta y tres, al margen de la inscripción anterior, la prórroga por tres años más, establecida en el contrato de referencia. — Leída que les fué, se ratifican en su contenido y firman con los testigos Don León Scublinsky y Don Juan Soengas, ambos vecinos, hábiles y de mi conocimiento, doy fe. — David Calles. — Manuel Fraga. — Manuel Chernitsky. — Tgo.: L. Scublinsky. — Tgo.: Juan Soengas. — Hay un sello. — Ante mí: Abraham Schellemberg. — Concuerda con su matriz que pasó ante mí, al folio novecientos quince vuelto y queda en el Registro doscientos cuarenta a mi cargo, doy fe. — Para la Sociedad, expido el presente, extendido en cuatro sellos de un peso cincuenta centavos, numerado un millón ciento setenta mil seiscientos sesenta y seis, al seiscientos sesenta y siete, un millón doscientos sesenta y un mil novecientos veinticuatro, y el presente, que sello y firmo en Buenos Aires, a veintitrés de Septiembre de mil novecientos treinta y siete. — Abraham Schellemberg. — Hay un sello y una estampilla.

Buenos Aires, Octubre 8 de 1937. — Julio C. Susini, secretario.

e.21 oct.-N.° 7543-v.26 oct.

CANALE & PINCIONE
Sociedad de Responsabilidad Limitada

El Juez de Comercio Doctor Fernando Cermesoni, hace saber por cinco días el siguiente contrato:

Entre Ricardo José Canale y Oliverio Pincione, mayores de edad, domiciliados en Callao 868 de esta Ciudad, han convenido: 1.° Constituir desde hoy la sociedad «Canale & Pincione, Sociedad de Responsabilidad Limitada», con domicilio en 25 de Mayo 9, de esta Ciudad, la que explotará uno o más negocios de bar, restaurante, rotisería y hotel. — 2.° El capital social es de $ 20.000 m|n.. aportados por los socios por partes iguales de $ 10.000 cada uno en los muebles, útiles, instalaciones, mercaderías y enseres, que se encuentran actualmente en el local de la sociedad y que son los que se expresan en inventario separado suscripto por los contratantes, que forma parte del presente. El valor atribuído a esos efectos lo es en atención al buen estado de los mismos y a sus costos de adquisición. — 3.° El capital se divide en 200 cuotas de $ 100 cada una, teniendo 100 cuotas cada socio. — 4.° La sociedad será representada y administrada por uno cualquiera de los socios, a cuyo efecto ambos quedan designados gerentes. No podrá comprometérsela en fianzas o avales y serán nulas tales obligaciones. Podrá adquirir inmuebles y derechos reales y operar con los bancos oficiales o privados. 5.° Todas las resoluciones se tomarán por mayoría absoluta de votos, equivaliendo un voto cada cuota. — 6.° El 28 de febrero de cada año se practicará un balance y las observaciones al mismo sólo podrán efectuarse hasta el 10 de abril inmediato. Se declaran obligatorias las siguientes amortizaciones: 20 % para muebles, útiles, instalaciones y enseres; 15 % para máquinas y rodados; 5 % para créditos pendientes de cobro, documentados o no; 5 % para Previsión Ley 11.729. El remanente se distribuirá en partes iguales a ambos socios, lo mismo que las pérdidas. — 7.° La sociedad subsistirá hasta el día 31 de julio de 1942. — Buenos Aires, septiembre 24 de 1937. — Firmamos dos ejemplares iguales, uno para cada socio.

Octubre 8 de 1937. — César Larreche Carrera, secretario.

e.22 oct.-N.° 7568-v.27 oct.

ANTONIO P. ALBERIO
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Sr. Juez de Comercio, Dr. Luis Gómez Molina, se hace saber por el término de cinco días, que se ha mandado inscribir el siguiente contrato de sociedad: En Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a veinte y tres días del mes de Agosto de mil novecientos treinta y siete, los contratantes don Antonio Pedro Alberio, argentino, casado, domiciliado en la calle Seguí número quinientos cincuenta y dos; don Cayetano Alberio, italiano, casado, domiciliado en la calle Quito número cuatro mil treinta y cinco, y don José Serafín Alberio, casado, argentino, domiciliado en la calle Belgrano tres mil ochocientos sesenta y seis, todos mayores de edad, resuelven constituir una Sociedad de Responsabilidad Limitada, regida por las siguientes cláusulas: Primera: La Sociedad girará bajo la denominación de: «Antonio P. Alberio, Sociedad de Responsabilidad Limitada». — Segunda: La Sociedad tendrá su domicilio en la ciudad de Buenos Aires, sin perjuicio de poder extender el radio de sus operaciones a todo el territorio de la República Argentina, y aun al extranjero. — A tal objeto podrá establecer sucursales o agencias, fijándoles o no, un capital determinado. — Tercera: La Sociedad tiene por principal objeto la fabricación de dulces y conservas de frutas y otros productos vegetales, y a tal fin se hace cargo del activo y pasivo de la sociedad colectiva que gira en esta plaza con la razón social «A. P. Alberio y Compañía», y que se dedica al mismo ramo comercial. — La Sociedad podrá además realizar, sin limitación alguna, toda operación o negocio lícito, directa o indirectamente relacionado con su objeto principal. — Cuarta: El término de duración de la Sociedad comenzará a regir desde el día primero de octubre del corriente año mil novecientos treinta y siete y continuará por plazo indeterminado, por todo el tiempo que convenga a los socios, sin perjuicio del derecho de retiro que tiene cualesquiera de ellos, de acuerdo con la cláusula décima séptima. — Quinta: El capital de la Sociedad se fija en la cantidad de cuatrocientos mil pesos moneda nacional de curso legal, dividido en cuatrocientas cuotas de un mil pesos moneda nacional de curso legal cada una. — El socio Sr. Antonio Pedro Alberio aporta doscientas cuotas, o sean doscientos mil pesos moneda nacional; el socio Señor Cayetano Alberio, aporta cien cuotas, o sea cien mil pesos moneda nacional, y el socio Señor José Serafín Alberio aporta las otras cien cuotas, o sea cien mil pesos moneda nacional. — Estos aportes resultan de la transferencia de los bienes activos y pasivos de la sociedad colectiva «A. P. Alberio y Compañía», cuyo balance, certificado por el Contador Público Nacional Dr. Alberto Sicouly, forma parte integrante del presente contrato, y del depósito complementario, en efectivo, realizado por los socios, para cubrir sus partes de capital. — Sexta: La Sociedad será administrada por los socios Antonio Pedro Alberio, Cayetano Alberio y José Serafín Alberio, indistintamente. — En consecuencia ejercerán la representación de la Sociedad, harán uso indistintamente de la firma social y podrán hacer toda clase de negociaciones - Continúa en el sello de diez ctvs. año 1937, N.° 458.528 - Continúa del sello de diez centavos, año 1937, N.° 458.527 - propias al objeto social; realizar operaciones bancarias ya sea con los Bancos Central de la República, de la Nación Argentina y de la Provincia de Buenos Aires, o con cualquier otra institución bancaria oficial o particular de esta República o del extranjero; girar o firmar cheques contra los fondos sociales, o en descubierto; hacer depósitos, volverlos a retirar; establecer cuentas corrientes; aceptar, endosar, descontar, avalar y protestar letras, vales, cheques, pagarés y demás papeles de comercio, y renovarlos a sus vencimientos, hacer pagos que no sean los ordinarios de la administración; cobrar y percibir; hacer novaciones que extingan obligaciones; transigir; comprometer en árbitros o amigables componedores; prorrogar jurisdicción; renunciar al derecho de apelar; hacer remisión y quita de deudas; celebrar cualquier contrato que tenga por objeto adquirir o transferir el dominio de bienes raíces a título oneroso; prestar dinero o tomarlo prestado bajo garantías personales o real de hipoteca u otras; constituir o reconocer hipotecas a favor del Banco Hipotecario Nacional y Banco de la Provincia de Buenos Aires, conforme a sus estatutos y leyes especiales; dar y tomar bienes raíces u otros en arrendamiento por más o menos de seis años; celebrar contrato de prenda, incluso agraria; hacer liberación total o parcial de los bienes afectados; conferir poderes generales y especiales, y revocarlos, y efectuar los demás actos y operaciones comprendidos en el objeto de la Sociedad, con facultad también para nombrar y remover empleados, fijándoles sus remuneraciones, gratificaciones, comisiones o habilitaciones, y verificar finalmente, cuanto más sea necesario a los fines de la Sociedad, pues la enumeración que precede no es limitativa, sino meramente enunciativa. — Será absolutamente prohibido a los socios y a los Gerentes emplear o comprometer la firma social en negocios ajenos a la Sociedad, ni en los suyos particulares, ni en caso alguno prestarla como fianza o garantía para terceros. — Séptima: Toda resolución social de importancia, o que verse sobre el cambio de objeto de la Sociedad, o aumento del capital, o que importe mayor responsabilidad para los socios, o que se refiera a la disolución de la Sociedad, reducción del capital social, o cualquiera otra modificación del acto constitutivo, deberá ser aprobada por todos los socios, y transcripta y firmada en el Libro de Actas. — Octava: El cargo de Gerente será desempeñado por el Socio Sr. Antonio Pedro Alberio, pero puede ser también confiado, por acuerdo unánime a terceras personas, pudiendo revocarse en cualquier momento esta delegación por voluntad de un solo socio y aun sin que mediara causa alguna. — El Gerente así designado tendrá todas las facultades detalladas en la cláusula sexta. — Novena: Los socios y los gerentes no contraen, en razón de sus gestiones, ninguna obligación personal o solidaria - Continúa en el sello de diez ctvs. año 1937, N.° 458.529 - Continúa del sello de diez centavos año 1937, N.° 458.528 - respecto de los compromisos de la Sociedad. — Serán sin embargo responsables conforme al derecho común, sea respecto a la Sociedad, sea respecto a los terceros, por las violaciones o infracciones a las disposiciones de la Ley once mil seiscientos cuarenta y cinco, por las transgresiones al presente Contrato Social, y por las faltas en que puedan incurrir en sus gestiones. — Décima: La Sociedad llevará su Contabilidad en la forma prescripta por el Código de Comercio, complementada con Libro de Actas, rubricado, donde se asentarán todos los acuerdos y resoluciones adoptadas por los socios. — Estas actas serán firmadas por los socios presentes y apoderados de los ausentes, en caso de haberlos. — Undécima: El año financiero de la Sociedad terminará el día treinta del mes de Junio de cada año, en cuya fecha se confeccionará el Inventario, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y Balance General de los negocios sociales, los cuales transcriptos en el libro Inventario, deberán ser firmados por todos los socios. — Duodécima: De las utilidades realizadas y líquidas en cada ejercicio anual, se deducirá un cinco por ciento para la formación del Fondo de Reserva Legal, hasta que se haya alcanzado el diez por ciento del capital social, prescripto por la ley. — Los socios podrán convenir, por unanimidad, la formación de otros Fondos de Reserva, Especiales o de Previsión, así como su distribución en forma de dividendo, o como vieren convenir; y podrán en la misma forma, habilitar uno o más empleados u obreros, con participación en las utilidades de la Sociedad. — Del remanente de las ganancias corresponderá el diez por ciento al Sr. Antonio Pedro Alberio, y el noventa por ciento restante se dividirá entre los socios en proporción a sus respectivas cuotas de capital — Las pérdidas serán soportadas entre todos los socios en proporción a sus respectivas cuotas de capital. — Décima tercera: Con cargo a los gastos generales del negocio, el socio Gerente Sr. Antonio Pedro Alberio, retirará además en concepto de sueldo y mientras preste ese servicio, la suma de quinientos cincuenta pesos mensuales. — Décima cuarta: Dentro de los treinta días hábiles de hacerse el Balance General y Cuadro de Ganancias y Pérdidas correspondientes a un ejercicio comercial, el socio Sr. Antonio Pedro Alberio tendrá el derecho de adquirir cuotas de capital de los otros dos socios, por partes iguales, y por su valor nominal aumentado con la proporción relativa de los fondos de reserva y previsión formados. — Estas compras anuales no podrán en conjunto bajar de veinte cuotas ni exceder de setenta. — Tales transferencias quedarán inscriptas en el Libro de Actas bajo la firma de todos los socios. — Décima quinta: La pérdida de un cincuenta por ciento del Capital Social, dará derecho a cualquiera de los socios para pedir la disolución de la Sociedad, la que entrará en liquidación - Continúa en el sello de diez ctvs. año 1937, N.° 458.530 Continúa del sello de diez ctvs. año 1937, N.° 458.529 - Décima sexta: Ningún socio podrá girar en descubierto sobre su cuenta en la Sociedad, sin autorización escrita y asentada en el Libro de Actas dada por los demás socios. — Décima séptima: El derecho de retiro podrá ser ejercido por cualesquiera de los socios, previo aviso dado por escrito a la Sociedad, con por lo menos seis meses de anticipación a la fecha del vencimiento del año financiero social. — El retiro definitivo se producirá, previas las formalidades del caso, el último día del año financiero entonces en curso, y su interés en la sociedad por capital y utilidades o por capital menos su parte de pérdidas será liquidado y abonado por la Sociedad en la forma prevista en la cláusula décima novena. — No podrán los socios hacer uso de este derecho, sino después de transcurrido dos ejercicios financieros. — Décima octava: En caso de fallecimiento, incapacidad o retiro de cualquier socio de la Sociedad, se procederá inmediatamente a practicar un Inventario y Balance General y a formar la cuenta de Ganancias y Pérdidas, a la fecha del fallecimiento, incapacidad o retiro del socio. — Los sucesores o representantes del fallecido o incapaz podrán designar una persona que intervenga por ellos en el Inventario y Balance que se practique. — Décima novena: En caso de fallecimiento o incapacidad de cualquierara de los socios, los sucesores, herederos o representantes del fallecido o incapacitado, deberán unificar su representación en una sola persona, y tendrán opción para continuar formando parte de la Sociedad con los mismos derechos y obligaciones del Socio fallecido o incapacitado, o bien a percibir lo que le corresponda al socio fallecido o incapaz en ocho cuotas semestrales iguales, bajo la condición expresa de que el saldo resultante gozará, desde el día de la separación efectiva del socio saliente o fallecido, un interés anual del seis por ciento, pagadero por la Sociedad. — Si se demorase más de seis meses en pagar una de estas cuotas, el acreedor o acreedores de la misma podrán pedir la inmediata disolución de la Sociedad y el nombramiento del interventor que propongan. — Vigésima: Producido el retiro, fallecimiento o incapacidad de cualquiera de los socios, la Sociedad podrá continuar bajo la misma razón, salvo que se tratara del retiro del socio señor Antonio Pedro Alberio y éste personalmente se opusiera. — En los demás casos, el socio o los socios sobrevivientes podrán continuar operando con la misma razón social, sin que los sucesores o representantes de los otros puedan oponerse. — Vigésima primera: Todas las divergencias que llegaren a suscitarse entre los socios con motivo de la interpretación y ejecución de este contrato, como igualmente durante la disolución, parcial o definitiva de la Sociedad, serán dirimidas por árbitros arbitradores, con exclusión de la vía judicial, siendo inapelable el laudo que Continúa en el sello de diez ctvs. año 1937, N.° 458.531 - Continúa del sello de diez ctvs. año 1937, N.° 458.530 - se dicte. — Producida la divergencia, el socio que la hubiere originado, comunicará por escrito a los otros la designación que hubiere hecho de árbitro arbitrador, y dentro del plazo de quince días, se designará por los otros socios el árbitro que les corresponda. — Los árbitros nombrados por las partes, designarán de común acuerdo el tercero, y si no llegare a hacerse la designación dentro del plazo de ocho días, desde que aquéllos hubieren aceptado el cargo, esa designación se hará por el Presidente de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires. — Igual procedimiento se observará si el socio requerido para designar su árbitro no lo hiciera dentro del plazo que se le acuerda al efecto. — Vigésima segunda: Llegado el caso de liquidación de la Sociedad, la liquidación estará a cargo del socio, persona o entidad designadas al efecto, de común acuerdo, quienes procederán a llenar su cometido en el más breve plazo posible. — Los liquidadores deberán proceder a la liquidación bajo la misma razón social y con el aditamento «En Liquidación», a cuyo efecto deberán serles conferidos los poderes necesarios. — Vigésima tercera: Se considerarán parte integrante de este contrato todas las estipulaciones de la Ley número once mil seiscientos cuarenta y cinco que no hayan sido modificadas por el presente. — Bajo las veinte y tres cláusulas anteriormente expresadas, los socios otorgantes dejan formalizado este contrato constitutivo de sociedad, obligándose a su fiel cumplimiento.

Buenos Aires, Septiembre 30 de 1937. — Guillermo Mansilla, secretario.

e.23 oct.-N.° 7576-v.28 oct.

Talleres Gráficos de la Penitenciaría Nacional